Missionalia Hispanica
REVISTA CUATRIMESTRAL
Editada por la Sección de MISIONES del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo»
AÑO II NÚM. 5

Los capuchinos españoles en el Congo y el primer Diccionario congolés

En el número cuarto de la revista *España Misionera* [1] se hacía la crítica de la obra de un capuchino español, misionero en el Caroní (Venezuela), P. Cesáreo de Armellada, titulada «*Gramática de la lengua Pemón*» y editada en 1943.

El P. Constantino Bayle, S. J., a quien se debe esta reseña bibliográfica, consignó entonces estas laudatorias frases, que agradecemos sinceramente: «Sin ofensa de nadie, creo se puede afirmar que entre los misioneros españoles y no españoles de América se llevan la palma los Padres Capuchinos en los estudios lingüísticos y etnográficos. Dos instituciones lo prueban: el C. I. L. E. A. C. (Centro de Investigación Lingüística Etnográfica de la Amazonía Colombiana) y la E. V. I. (Estudios Venezolanos Indígenas), de Caracas... Constitúyense los Padres Capuchinos del Caquetá y Guayana (Caroní) animosos continuadores de la tradición de misioneros que nos dejaron el caudal riquísimo de gramáticas, artes, vocabularios, sermones, doctrinas, loas y comedias en casi todos los idiomas de las tribus y pueblos indígenas, monumento de su celo evangelizador y fuente casi única donde la ciencia de hoy ha de buscar entronques e hitos que le señalen la trabazón de razas, ya extinguidas muchas, y los caminos que las dispersaron por el Continente. No pensaron en ello los frailes españoles; pero sin su labor la Etnografía americana no podría dar un paso seguro.»

1. I, 1944, 622.

Al leer estas encomiásticas frases saltóme de pronto a la imaginación esta pregunta: ¿Podría afirmarse otro tanto de lo pasado, es decir, que también nuestros antiguos misioneros capuchinos, no sólo no descuidaron las cuestiones lingüísticas, sino que, por el contrario, las tomaron con sumo interés y cariño, si es que ya no fueron en algunos casos a la cabeza de los otros misioneros?

No nos atrevemos a formular una rotunda afirmación; pero nos daría quizás pie para ello, sobre todo por lo que a América se refiere, el examen detenido de la obra del Conde de las Navas, sobre las lenguas indígenas de América [2], y sería también argumento convincente el echar solamente una mirada ligera a la de J. Domínguez Bordona relativa a los manuscritos de América, que se conservan en la Biblioteca de Palacio de Madrid [3].

Y por no hacer más digresiones quiero citar aquí solamente, de entre los impresos, el tan celebrado «*Arte y vocabulario de la lengua de los indios Chaimas, Cumanagotos*», etc., del famoso misionero capuchino P. Francisco de Tauste, impresos en Madrid, 1680, y publicados en edición facsimilar por Julio Platzmann, Leipzig 1888.

Sea de ello lo que fuere, celebrando este año el tercer centenario de la llegada de los primeros capuchinos a la Misión del Congo, en 1645, quiero hacer resaltar en este estudio la importancia de los trabajos lingüísticos llevados a cabo y, sobre todo, poner de relieve el valor del *primer diccionario de la lengua congolesa*, debido, en parte o en todo, a los capuchinos españoles misioneros en aquellas tierras africanas desde 1645 a 1658.

Falsa acusación.

El dominico P. Labat, en la traducción francesa de la obra del capuchino P. Cavazzi [4], hablando de las dificultades que sa-

2. Juan Gualberto López Valdemoro de Quesada, Conde de las Navas, *Catálogo de la Real Biblioteca de Madrid*, VI, *Lenguas de América*, Manuscritos, Madrid 1928.

3. Jesús Domínguez Bordona, *Catálogo de la Biblioteca de Palacio. Manuscritos de América*, Madrid 1935.

4. *Relation historique de l'Ethiopie occidentale, contenant la description des Royaums de Congo, Angolle et Matamba, traduite de l'Italien du P. Cavazzi et augmentée de plusieurs Relations Portugaises des meilleurs Auteurs...*, par le R. P. J. L. Labat, de l'Ordre des Frères Prêcheurs, París 1732, 5 vols.

lieron al paso a los misioneros del Congo, y entre ellas la de la lengua, dice: «Una de las mayores dificultades que encontraron los misioneros para su obra evangelizadora en aquellos países bárbaros fué el desconocer la lengua.» Y añade luego que, así como los dominicos y jesuítas que evangelizaron América se dedicaron primero a aprender la lengua de los respectivos países, debían haber hecho otro tanto los misioneros capuchinos del Congo. «Es en esto únicamente—dice por fin—en lo que los capuchinos enviados al Congo no estuvieron acertados» [5].

De esa falsa acusación se hizo también eco el propio Barón de Henrion, cuando afirma que los misioneros del Congo, «no estando familiarizados con los dialectos del país, hicieron pocos progresos» [6].

A esto he de contestar, desde luego, que no fueron pocos los progresos alcanzados por los capuchinos en el Congo, como lo prueban sobradamente la misma obra del P. Cavazzi [7] y las que más adelante he de citar, y añado que no fué esa dificultad insuperable ni la mayor, como más adelante veremos.

Por lo demás, tengamos presente que cuantos misioneros habían ido al Congo antes de los capuchinos, como habían sido los dominicos, franciscanos, jesuítas y carmelitas descalzos muy poco o nada se habían preocupado del aprendizaje de la lengua, y por lo menos podemos afirmar que no dejaron ni gramáticas, ni diccionarios, ni siquiera un mal vocabulario para que los que habían de ir después de ellos a aquel campo de apostolado, pudiesen aprender la lengua que tan difícil se hacía a todos. Unos y otros se contentaron con valerse de intérpretes, como de ellos se valieron también los capuchinos, al menos los que fueron en las primeras expediciones.

Por otra parte, en nuestros días el estudio de las lenguas, por muchas dificultades que ofrezcan, es facilitado con la publicación de gramáticas, de métodos, de manuales de conversación, etc.; pero en aquellos tiempos, y sobre todo por lo que hace a la lengua del Congo, no existía nada de todo eso. ¿Cómo y por dónde iban a aprender la lengua de aquel país cuando llegaron a él los

5. *Ibid.*, III, 152-4.

6. *Historia Général de las Misiones...*, trad. al castellano por los señores Carbonero y Sol, Magán y Caballero, II, segunda serie, Barcelona 1863, 346-7.

7. P. Giov. Antonio [Cavazzi] da Montecuccolo, O. F. M. Cap., *Istorica Descrittione de'tre Regni, Congo, Matamba et Angola*, Bologna 1687.

primeros capuchinos? Ya veremos en cambio lo que ellos hicieron en este aspecto, todo lo cual nos probará hasta la evidencia que el P. Labat no estaba bien informado al hacer esas afirmaciones.

Les quedaba un medio, es verdad, y era el de los intérpretes, de los que pudieron echar mano, no sólo para ejercer sus ministerios, sino asimismo para el aprendizaje de la lengua congolesa. Pero, aparte de que así lo hicieron, según los testimonios que más tarde aducimos, es muy digno de tenerse en cuenta lo que el P. Juan de Santiago nos dice sobre el particular de que había «poquísimos intérpretes y de los pocos ninguno que tenga gusto de que sepamos la lengua ni la hablemos por el fin que ellos se saben» [8].

De modo que ni aun los intérpretes se prestaban a enseñar a los misioneros la lengua del país; la razón era clara: así tenían ellos un medio de vida y podían lucrarse a cuenta de los misioneros.

La lengua congolesa.

No quiero repetir aquí lo que en otra parte [9] he expuesto sobre lo dificultoso que resulta para los europeos el aprendizaje de la lengua del Congo. Allí aduje la autoridad del P. Cavazzi, de quien son estas textuales palabras: «Dificultad principalísima para la evangelización del Congo es la ausencia completa de una lengua que pueda reducirse a reglas gramaticales» [10]. Más bien que un lenguaje fijo, son vocablos sueltos, casi diríamos que meros sonidos, los que emplean los naturales para entenderse; más bien que las palabras, es la mirada, el gesto, lo que en ellos habla.

A ello se juntaba, por otra parte, el que la lengua *ambonda*, como añade el mencionado P. Cavazzi, hablada en el Congo o,

---

8. P. Juan de Santiago, O. F. M. Cap., *Breve relación de lo sucedido a doce Religiosos Capuchinos que la Santa Sede Apostólica envió por Misionarios Apostólicos al Reino de Congo.* (Biblioteca de Palacio de Madrid, Ms. 772.) Es una recopilación breve «de una relación muy dilatada que el P. Fr. Buenaventura de Alessano, Prefecto de nuestra Misión en Congo, me mandó remitir a la Sacra Congregación de Fide Propaganda», dice su autor en la introducción.

9. *España Misionera*, abril-junio 1945.

10. O. c., libro IV, párrafo 1.

mejor dicho, en algunos puntos del Congo, no es universal, sino que varía de una provincia a otra. Hay otras muchas lenguas o dialectos dificilísimos y, cuando el misionero cambia de campo de apostolado, vese obligado a tomarse el trabajo de aprender nuevos y más bárbaros sonidos.

Tanta era la dificultad de la lengua, que el P. Antonio de Teruel, aunque llevaba ya dos años de misionero, no se había atrevido siquiera a intentar aprenderla. Y lo que hace el ejemplo: al encontrarse en Banza de Incusu, por octubre de 1650, con el P. José de Pernambuco y ver que este misionero con el trabajo y la constancia había logrado aprender la lengua y «hacía sus pláticas por escrito», se animó él a estudiarla [11]. Ya veremos luego los grandes progresos que en ella hizo.

Esfuerzos y resultados.

Ya hemos dicho que los primeros misioneros capuchinos, llegados al Congo en 1645, se vieron en la precisión de valerse de intérpretes; no había entonces otro medio de hacer algo de apostolado y si, en resumidas cuentas, no se quería perder inútilmente el tiempo.

Pero también forzoso es confesar que los intérpretes constituyeron más tarde un gran obstáculo para la propagación de la fe y fueron para el misionero, al decir del P. Cavazzi, «una verdadera desgracia». A lo que añade el P. Antonio de Teruel, que trabajó con todo ahinco por aprender la lengua, cosa que antes le parecía imposible, «por librarse de los intérpretes que son de mucho estorbo para la conversión de las almas» [12].

Vamos a exponer los esfuerzos realizados por nuestros misioneros en ese sentido, valiéndonos de sus propios testimonios, y desvaneceremos así categóricamente la afirmación del P. Labat.

Vaya en primer término el del P. Juan de Santiago, religioso perteneciente a la Provincia de Castilla, que llegó al Congo con la primera expedición a fines de mayo de 1645 y que en marzo

---

11. P. Antonio de Teruel, O. F. M. Cap., *Descripción narrativa de la misión seráfica de los Padres Capuchinos y sus progresos en el reino del Congo...* Obra que se conserva manuscrita en nuestra B. N. De ella hay dos textos distintos: uno completo, el del Ms. 3.533, y el del Ms. 3.574, que sólo llega hasta el capítulo XXIV.

12. Ms. c., 102.

o principios de abril del 48 se embarcó rumbo a Europa por motivos de salud. Habla precisamente de los que componían la segunda expedición de misioneros, llegados al Congo en marzo de 1648 y dice: «Mas con el favor divino se distribuyeron los religiosos en diferentes partes de aquel reino y dos de mis primeros compañeros *(que están muy adelantados en la lengua)* atenderán del todo a perfeccionarse en ella para poderla enseñar a los demás, que es la más importante diligencia por haber poquísimos intérpretes y de los pocos ninguno que tenga gusto de que sepamos su lengua ni la hablamos por el fin que ellos se saben; y con esto y con la nueva crianza que se va haciendo de la juventud, espero en nuestro Señor que dentro de pocos años se ha de reducir aquello del todo a buen gobierno» [13].

Con esos dos religiosos «muy adelantados en la lengua» y otros que se les fueron juntando se formó en la capital del reino, San Salvador, una especie de seminario o academia de filología congolesa; allí eran instruídos los misioneros, al menos en lo más común y ordinario, antes de partir para otros puntos de apostolado.

Con tal fin llegaban a San Salvador en mayo de 1648 los Padres José de Pernambuco y Antonio de Teruel, y más tarde los Padres Antonio M.ª de Monteprandone, Angel de Valencia, Jerónimo de Montesarchio y otros. Este curso práctico duró hasta septiembre en que los mencionados misioneros tuvieron que marchar a nuevos centros misionales [14].

Como maestro e instructor de esta academia estaba el sacerdote mulato don Manuel Reboredo, insigne por su celo y virtudes y capellán del rey, quien más tarde, en 1652, tomará el hábito capuchino con el nombre de P. Francisco de San Salvador.

En ese centro de enseñanza lingüística y asimismo en las escuelas para niños y jóvenes, que los misioneros fueron abriendo en San Salvador, en Sogno, en Luanda, Matamba, etc., lograron aprender la lengua del Congo, no sólo para las cosas más comunes, sino con toda perfección. Buena prueba de ello es la historia de su ministerio.

Y descendiendo a hechos concretos y casos particulares, el

---

13. Ms. c., 173.

14. P. Hildebrand, O. F. M. Cap., *Le Martyr Georges de Geel et les débuts de la Mission du Congo* (1645-1652), Anvers 1940, 261.

P. Juan de Santiago, que, como hemos dicho, abandonó el Congo en 1648, nos dice sobre esto: «El P. Buenaventura (de Cerdeña) y otros están muy adelantados y la hablan en materias ordinarias» [15].

Y del mismo P. Buenaventura de Cerdeña, perteneciente a la Provincia de Castilla y fallecido el 14 de mayo de 1649, el misionero diplomático por excelencia y consejero del rey, dice el P. Teruel que «era de sutil ingenio, muy docto y fácil en explicar varias dificultades que se ofrecieron en la Misión», que había trabajado mucho en aprender la lengua «haciéndose de ésta en poco tiempo capaz» [16].

Asimismo del P. Jenaro de Nola, muerto en 1652, escribe el P. Anguiano lo siguiente: «Aprendió la lengua conguesa excelentemente y con eso predicaba y confesaba sin el embargo de los intérpretes y con mucho gusto de los naturales y no menor fruto; y, como era tan práctico en ella, se decidió a enseñarles a los muchachos la Gramática, en cuyo ministerio gastó más de tres años» [17].

A esos podemos añadir el P. José de Pernambuco, fallecido en 1653, de quien dice el P. Teruel que predicaba sin intérpretes «por hablar la lengua del Congo» [18]: a lo que añade el P. Anguiano que «había entendido con facilidad la lengua» y que «asistió algunos meses en San Salvador a los muchachos de la escuela y demás de eso a la predicación y confesonario» [19].

Por último, queremos citar también el ejemplo del P. Francisco de Veas, el más joven de los misioneros, de quien afirma el P. Teruel que «sabía muy bien la lengua conguesa», añadiendo que ya antes de 1651 «predicaba en la lengua del país por haberla aprendido con facilidad, y sirvió de intérprete al P. Prefecto Fr. Jenaro, cuando le advirtió el rey los vicios de que era notado, por lo cual cayó en su desgracia como los demás que asistieron a la corrección» [20].

Todo eso y las citas de otros que fácilmente pudiéramos

15. Ms. c., 151.
16. Ms. c., 86.
17. P. Mateo de Anguiano, O. F. M. Cap., *Misiones del Congo y Etiopía*, en: B. N. de Madrid, Ms. 18.178, f. 167 v.
18. Ms. c., 129.
19. Ms. c., 169.
20. Ms. c., 130.

aducir, corroboran que los misioneros capuchinos del Congo no descuidaron en modo alguno, como sostiene el P. Labat, el estudio de la lengua, y echa por tierra la afirmación de que fué precisamente y solamente en ese punto en el que fallaron.

Exitos positivos.

Mas no era esto suficiente; no bastaba el aprendizaje personal de la lengua congolesa; se requería algo positivo, algo manual y metódico, algo en que los nuevos misioneros, llegados al Congo, pudiesen por sí mismos estudiar y aprender la lengua, ya que por la escasez de operarios no podían entretener en ello el tiempo necesario, aunque sin duda alguna eso hubiera sido lo mejor y de más rápidos progresos, pues esa, como reconoce muy acertadamente el P. Juan de Santiago, «es la más importante diligencia».

Y, efectivamente, tampoco en eso se quedaron atrás nuestros misioneros y, no contentos con aprender ellos la lengua, se dedicaron a su vez con todo ardor y entusiasmo a componer gramáticas, catecismos, cartillas, etc., a fin de que los nuevos misioneros encontrasen así el camino de su apostolado más fácil y expedito.

Primeramente tenemos la obra que salió bajo el nombre del P. Jacinto de Vetralla, pero que desde luego no es de él, pues cuando se imprimió no había estado aún en la misión ni conocía la lengua congolesa; sin embargo, su nombre lleva en la portada y fué él sin duda quien la dedicó a la Sda. Congregación de Propaganda Fide; lleva por título: *Doctrina christiana ad profectum missionis totius regni Congi in quatuor linguas dispertita, scilicet latinam, italicam, lusitanicam, et congicam*, Roma 1650.

Según toda probabilidad, este texto fué llevado del Congo a Roma por los PP. Angel de Valencia y Juan Francisco de Roma, enviados por el rey del Congo como sus embajadores ante el Papa; entraron en la Ciudad Eterna el 19 de marzo de 1648.

El P. Anguiano, sobradamente informado sobre el particular por haber podido utilizar las relaciones de los PP. Juan de Santiago, Antonio de Teruel, etc., nos dice, al referir la vida del P. Jorge de Gela, flamenco de nación, llegado al Congo en 1651, que «con las reglas y cartillas de la lengua conguesa, que tra-

jeron a Europa los PP. Fr. Angel de Valencia y Fr. Juan Francisco de Roma, se hizo bastantemente noticioso en breve tiempo, por ser de claro y perspicaz ingenio» [21].

Asimismo nos dice del P. Juan de Santiago: «Escribió varios tratados espirituales en lengua castellana, de los cuales sólo se ha impreso el «*Arte de bien morir*»... «También escribió la relación del viaje al Congo y *los rudimentos de la doctrina cristiana, y gramática en lengua conguesa,* para la educación del Congo» [22].

Y estos rudimentos de gramática los había compuesto también el P. Buenaventura de Cerdeña para uso de los que estudiaban en las Escuelas de San Salvador. Así nos lo dice el P. Teruel: «En sus principios trabajó mucho, tanto en la doctrina y conversión de aquella gente como en la fundación de las escuelas, siendo el primero que puso orden en ellas, *componiendo los rudimentos de la Gramática en lengua castellana y conguesa*» [23].

Y aunque no lo digan expresamente, fácil es colegirlo de los documentos en los que sus autores afirman que en las escuelas de niños y de jóvenes tenían los misioneros que enseñar a leer y escribir a unos, y a otros la Gramática; «y como al principio —dice el P. Teruel—no había bastantes cartillas ni libros, se ocupaban los religiosos en escribir, no sólo lo que toca a los primeros rudimentos, sino el arte de la Gramática, dando a cada estudiante los cuadernos en lengua latina, con la explicación en la castellana y conguesa» [24].

Finalmente, hablando el tantas veces mencionado P. Teruel sobre el estudio de la lengua y de los esfuerzos que en ello habían puesto los misioneros, nos dice: «En Congo algunos misioneros trabajaron mucho en esto y se les logró el trabajo, enseñando sin intérpretes. Otros, como el P. Fr. Antonio M.ª de Monteprandone, imprimieron la doctrina y algunos ejercicios para los reinos del Congo, de la Zinga y de Casanga» [25].

Y en ello concuerda el P. Cavazzi cuando, tocando el asunto de la dificultad de la lengua congolesa, afirma que dicho P. Monteprandone «intentó la compilación de un catecismo y

21. Ms. c., 165
22. *Ibid.*, 110 v
23. Ms. c., 86
24. *Ibid.*, 50-51.
25. Ms. 3.574, 134-5

en ello salió airoso, pero fracasó al querer establecer y redactar algunas reglas gramaticales» [26].

A lo que añade por su parte el P. Labat: «Es verdad que el P. Antonio de Monteprandone había hecho un resumen del catecismo y lo había traducido a la lengua más comúnmente hablada en el reino del Congo, pero se descuidó en hacer una gramática y un diccionario con lo cual los nuevos misioneros hubieran podido instruírse y adquirir al menos los rudimentos de esta lengua, esperando luego que con el uso se les hiciese más fácil y pudiesen así valerse sin el auxilio de los intérpretes» [27].

Pues bien; lo que el P. Labat lamenta no hubiese hecho el P. Monteprandone lo hicieron otros misioneros. Y no contentos con esos catecismos, impresos unos y manuscritos otros, ni tampoco con esos cuadernos de los rudimentos de la gramática, llegaron a componer y tener gramáticas en debida forma, como compusieron y tuvieron a su vez diccionarios de la lengua congolesa, según luego veremos.

En cuanto a la *Gramática*, me refiero sobre todo a la publicada por el P. Jacinto de Vetralla. Este religioso estuvo de Prefecto de la Misión los años 1652-1657; al cesar en su cargo regresó a Italia y consigo trajo la Gramática, que sin duda alguna era la que allí tenían en uso los misioneros, y que dos años después veía la luz pública con el siguiente título: *Regulae quaedam pro difficillimi Congiensium idiomatis facillimo captu ad Gramaticae Regulas redactae*. Roma, 1659.

Está redactada, como se ve, en latín, y tan notable y tan perfecto fué su trabajo, al que con toda seguridad contribuyeron otros misioneros, que ha sido reimpresa en inglés en 1882 y en portugués en 1886, siendo hecha esta última traducción por el propio Obispo de Luanda [28].

Por otra parte, puesto que, como seguidamente veremos, los misioneros se atrevieron con la difícil empresa de componer nada menos que un diccionario de la lengua congolesa, ¿cómo no habrían de tener antes alguna gramática en debida forma que les ayudase a entenderlo, a utilizarlo, a sacar de él el anhelado pro-

---

26. O. c., libro IV, párrafo 1.

27. O. c., III, 155. No conozco ninguna edición de este *Catecismo* fuera de la que se publicó en Roma, en 1661, con el siguiente título: *Catechismus pro Regno Matambæ in Æthiopia Reginæ Singæ lusitanico, latino, et ejus Regni idiomate locupletatus.*

28. Hildebrand, o. c., 263.

vecho? Así lo confirma categóricamente el P. Jerónimo de Montesarchio al decirnos en su autobiografía que, al poco tiempo de llegar al Congo, se había provisto de *una gramática*, de un método penitencial, de un catecismo para adultos y, por fin, de un *diccionario congolés* [29].

Y hemos llegado ya al punto principal de nuestro trabajo.

El primer diccionario congolés.

En 1928 los jesuítas J. Van Wing y C. Penders publicaron en Bruselas el primer diccionario congolés conocido hasta la fecha, con el título: *Le plus ancien Dictionaire Bantu*. No era, a decir verdad, reproducción de un antiguo texto conforme al original, sino algo nuevo, basado en ese texto antiguo; basta por ahora consignar ese hecho, ya que más adelante nos ocuparemos detenidamente de esta publicación.

Pues bien; desde luego no fué un descubrimiento bibliográfico realizado por sus editores, cuando ya catorce años antes el capuchino P. Eduardo de Alençon lo consignaba en su trabajo bibliográfico sobre el Congo [30].

El manuscrito del texto original se conserva en la Biblioteca Nacional de Roma [31]. El texto lleva en el f. XII v. el siguiente título: *Vocabularium Latinum, Hispanicum, et Congense ad usum Missionariorum transmittendorum ad Regni Congi Missiones*, título que parece de puño y letra del P. Jacinto de Vetralla, que fué quien con toda seguridad lo llevó a Roma y quien asimismo puso en el f. 1 r. el siguiente título en italiano: «Vocabulario congolés que escribió de su propia mano para sí el Padre Jorge de Gela, siendo misionero en aquel reino y que allí fué muerto...»

No hay, pues, lugar a duda que dicho diccionario o vocabulario perteneció al P. Jorge de Gela, religioso capuchino flamenco, que en julio de 1651 llegaba al Congo y que al año si-

29. *Viaggio del Gongho*, Ms. conservado en el Archivo Provincial de Capuchinos de Florencia, citado por Hildebrand, o. c., 262.

30. *Bibliographie Capucino-Congolaise*, en: *Neerlandia Franciscana*, I, 1914 (Izegem), 40-42.

31. *Fondi Minori*, 1896, Mss. *Varia*, 274. V. su descripción en Hildebrand, o. c., 266, n. 2.

guiente, probablemente en diciembre, sufrió el martirio por oponerse al culto idolátrico de los indígenas.

Si no fuera suficiente esta prueba e indicación, lo sería el estudio comparativo de otros escritos que de dicho religioso se conservan.

No es difícil, por otra parte, averiguar cómo ese diccionario pudo llegar a Roma. Creemos que el P. Jacinto de Vetralla, que a la sazón fué Prefecto de la Misión del Congo los años 1652 a 1657, precisamente el año en que fué martirizado aquel misionero, recogería sin duda alguna cuanto había pertenecido al citado P. Jorge, considerado ya entonces como mártir, y al volver a Italia en 1657 lo debió llevar consigo. Como a su vez a dicha Biblioteca Nacional de Roma fueron a parar la mayor parte de los tesoros literarios confiscados en otro tiempo a los conventos italianos, entre ellos se encontraba con toda seguridad el mencionado texto del vocabulario.

El texto original.

No puede en manera alguna ponerse en tela de juicio que el texto en cuestión es autógrafo del P. Jorge de Gela. Los mencionados editores del diccionario llegan a considerarlo asimismo como una obra original (pp. XI-XV). Pero ya el P. Alençon, que, como hemos dicho, estudió el manuscrito antes que ellos, no ve en él sino una simple copia, pues no habiendo estado el mencionado P. Jorge sino tan sólo algo más de un año en la Misión, era casi imposible llegase a poseer tan a fondo la lengua del Congo, tan difícil de suyo [32].

Nosotros sostenemos lo mismo y estamos completamente ciertos de que así es, es decir, de que se trata de una simple copia y que el P. Jorge no tuvo en ello otro mérito que el de la transcripción.

En efecto, el P. Buenaventura de Alessano, primer Prefecto de la Misión, escribía con fecha 4 de agosto de 1649 a Roma pidiendo facultad para que el sacerdote don Manuel Reboredo pudiese ser admitido entre los capuchinos. Para mejor conseguir su intento el Prefecto hacía de Reboredo un gran elogio, dicien-

32. *Neerlandia Franciscana*, I, 1914, 42.

do, entre otras cosas, que conocía perfectamente la lengua del país y que con ello podía prestar a la Misión excelentes servicios, alegando que había dado ya algunas lecciones a los religiosos y les había iniciado en la lengua congolesa. «Añadía que con su ayuda se había *compuesto un vocabulario*, y al mismo tiempo se esforzaba por obtener de la Sda. Congregación el envío de una pequeña imprenta con el fin de editar ese precioso instrumento de trabajo» [33], es decir, el vocabulario.

«Este testimonio del P. Prefecto—dice el mismo P. Hildebrand—es muy importante por lo que se refiere a los orígenes del primer vocabulario congolés... Gracias a la carta del P. Buenaventura de Alessano sabemos que existía un diccionario congolés antes del de nuestro misionero y que dicho diccionario se había conservado en la casa-convento de San Salvador, donde vivió precisamente el P. Jorge cuando escribió su célebre texto. Bien a las claras está que no iba él a emprender la ardua tarea de componer uno nuevo teniendo ya otro a mano» [34].

De lo dicho se colige evidentemente que ya antes de la llegada del P. Jorge de Gela al Congo, en 1651, tenían los misioneros un *vocabulario* que bien podemos identificarlo, en cuanto a su texto, con el que nos ha dejado dicho misionero.

Valga también el testimonio del P. Antonio de Teruel. Cuando este Padre llegó a Banza de Incusu, el 4 de octubre de 1650, se encontró allí al P. José de Pernambuco, quien ya entendía la lengua del país y hacía sus pláticas por escrito. Dicho P. Pernambuco tuvo que ausentarse por dos meses y entonces el P. Teruel, que no estaba más que iniciado en la lengua, al verse solo y sin intérprete «por no dejar al pueblo sin doctrina y sin pláticas, me di—nos dice—a componer algunas con unas reglas generales, *valiéndome de un vocabulario que se había compuesto*» [35].

Es decir, que ese vocabulario estaba compuesto ya en 1650.

Por lo demás, no sólo se había compuesto ya en 1650, sino también antes de mediados de 1649, como nos lo ha dicho el P. Buenaventura de Alessano en su carta arriba mencionada, y asimismo a mediados de 1648, según testimonio del P. Jerónimo

33. Hildebrand, o. c., 260, 263.
34. *Ibid.*, 263.
35. Ms. 3.533, 103.

de Montesarchio, quien, al llegar a San Salvador en esa última fecha, hizo una copia de él para su uso [36].

De todo lo cual podemos sacar en conclusión: que en San Salvador, capital del reino del Congo y centro principal de la Misión y a su vez residencia del Prefecto, donde eran iniciados los misioneros en la lengua del país, como dijimos anteriormente, existían un *vocabulario*, *gramática* y *método penitencial* en la lengua congolesa, de los cuales los misioneros sacaban copia para su uso particular. Y una de esas copias del vocabulario, sacada para sí por el P. Jorge de Gela, quien ciertamente pasó en San Salvador el invierno de 1651-1652, es precisamente la que se ha conservado. Pero el original no puede en modo alguno atribuírsele, pues, aparte de otros argumentos, no se ve la razón de por qué, además del latín y congolés, iba a componerlo también en castellano, lengua que dudamos conociese.

¿Quién fué el autor?

Afortunadamente sobre el particular son bien explícitos los testimonios que a continuación citamos, y que atribuyen el vocabulario al sacerdote don Manuel Reboredo, ya varias veces mencionado, quien en 1652 recibió el hábito capuchino y se llamó desde entonces P. Francisco de San Salvador.

Así el P. Antonio de Teruel, después de hablar muy elogiosamente de él y de su excelente comportamiento para con los misioneros, añade estas palabras: «Este dió principio a las reglas del idioma congo y mucha luz a los misioneros para su inteligencia, compuso un *vocabulario* muy copioso de grande utilidad» [37].

Lo cual confirma a su vez el P. Mateo de Anguiano al decir de él, entre otras alabanzas: «Ayudó mucho a sus compañeros (los misioneros) y para que se ahorrasen de intérpretes, *les hizo un vocabulario* de la lengua y otros escritos importantísimos» [38].

Pero a todo eso hemos de añadir, no obstante, que el vocabulario en cuestión *no fué obra exclusivamente suya*.

El testimonio del P. Buenaventura de Alessano es muy im-

36. *Viaggio del Congho*, Ms. citado por Hildebrand, o. c., 264, n. 5.
37. Ms. o., 121.
38. Ms. 18.178, 165 r.

portante y de mucho valor, según ya hemos visto. Estaba de Prefecto y residía en San Salvador precisamente los años en que fué compuesto el vocabulario, y él es quien nos dice que con *ayuda* de Reboredo «se había compuesto un vocabulario», palabras que indican manifiestamente que no fué él solo quien lo compuso, sino que también tomaron los misioneros parte en la obra.

Hay además una razón sumamente poderosa y que salta a la vista, y es que si Roboredo exclusivamente lo hubiese compuesto, no se alcanza el por qué no lo hizo en latín y congolés, si en general se había de buscar la utilidad de los misioneros, o también en latín-portugués-congolés, ya que el portugués era la lengua por él hablada; en cambio está redactado en *latín-español-congolés*, lo cual es harto significativo.

Por todo ello no nos cabe la menor duda de que también los misioneros capuchinos del Congo tuvieron parte notable en la redacción del discutido vocabulario. Por eso hacemos nuestras las conclusiones del P. Hildebrand en este asunto, al afirmar que la redacción del vocabulario «fué hecha a petición de los Padres, quienes pueden con justicia atribuírse parte del mérito de tan bella empresa», y que «el vocabulario parece trabajo colectivo de los nuevos misioneros, bajo la dirección de Roboredo» [39].

De ahí también que, por ser el castellano una de las tres lenguas que forman el vocabulario, hay que buscar los colaboradores de Roboredo, no en los italianos, sino entre los españoles, como es evidente.

Y esa gloria de los misioneros capuchinos españoles en el Congo no hay que atribuírla al P. Antonio de Teruel, ya que él mismo nos dice que cuando él comenzó a estudiar la lengua ya existía dicho vocabulario, sino más bien a los padres Buenaventura de Cerdeña, José de Pernambuco y Francisco de Veas, los cuales estuvieron en San Salvador dedicados a la enseñanza de los niños y de los jóvenes en las escuelas, justamente esos años en que fué compuesto, y de quienes asimismo nos consta que sabían y hablaban la lengua congolesa, como ya anteriormente hemos hecho notar.

A ellos, pues, tenemos y consideramos como los verdaderos

---

39. O. c., 264.

colaboradores de Roboredo y coautores del primer diccionario congolés hasta ahora conocido.

Singular coincidencia.

Queremos anotar aquí una coincidencia singular, que viene a corroborar nuestro aserto, y es la siguiente: en el manuscrito del famoso vocabulario, y formando parte de él, se hallan, también copiados por el mismo P. Jorge de Gela, los *Reglamentos* por los que se regían las *Cofradías del Rosario* y *de San Francisco*, establecidas por los capuchinos en la ciudad de San Salvador, capital del reino [40].

Y es sobresaliente en gran manera la coincidencia de que precisamente esos Reglamentos de las mencionadas Cofradías estén escritos, como el vocabulario, también en castellano.

Sea que los capuchinos españoles redactaran esos Reglamentos, o que los tradujeran, o que los copiaran, sirviéndose de algún otro ejemplar en castellano, lo cierto es que en nuestra lengua están escritos. ¿Cómo explicar ese hecho?

A nuestro juicio todo ello, al mismo tiempo que nos demuestra que la piedad de los cristianos de San Salvador alcanzó un grado elevado de espiritualidad, nos viene a probar lo que ya hemos dicho, conviene a saber: que los capuchinos españoles misioneros en el Congo fueron por lo menos los coautores del valioso diccionario.

¿Por qué motivo, volvemos a repetir, no se redactaron en italiano en vez del castellano, o en portugués, lengua bastante conocida y hablada en el Congo, tanto el diccionario como los Reglamentos citados?

Para nosotros la única explicación admisible es que, lo mismo en la redacción del vocabulario que de los Reglamentos, anduvo de por medio la mano de los capuchinos españoles.

Diccionario trilingüe.

Ya hemos dicho anteriormente que el vocabulario compuesto por nuestros misioneros del Congo está redactado en tres lenguas,

40. Hildebrand, o. c., 251-257.

por este orden: *latín-castellano-congolés*. Sigue rigurosamente el orden alfabético de las palabras latinas, luego la correspondiente en castellano y por fin la congolesa, encontrándose muy frecuentemente hasta tres o más sinónimos de esta última lengua, y añadiéndose siempre el plural de los nombres y adjetivos, lo cual aumenta incomparablemente su valor intrínseco.

También son frecuentes en él las anotaciones filológicas y mucho más las referentes a la historia natural, sobre todo del Congo; tales son, por ejemplo, las que se ponen a continuación de la palabra *formica*, en la que los autores del vocabulario nos dan un verdadero tratado de las numerosas especies de hormigas existentes en aquel país, añadiéndose a continuación la palabra propia y específica con que es designada cada una de ellas; y así podríamos decir de otras cosas.

Publicación del diccionario.

Repetimos nuevamente que el vocabulario congolés, autógrafo del P. Jorge de Gela, fué publicado por los jesuítas J. Van Wing y C. Penders en 1928, en Bruselas, con el título: *Le plus ancien Dictionaire Bantu*, y forma el tomo 27 de la llamada *Bibliothèque Congo*.

No conocemos directamente esta publicación y, dadas las actuales circunstancias, no nos es posible tampoco consultarla. Por eso nos valemos para enjuiciarla de las referencias que nos da sobre ella el capuchino P. Hildebrand en su meritísima obra, tantas veces ya citada, y asimismo en otro estudio sobre su hermano de hábito y compatriota P. Jorge de Gela [41].

En este trabajo nos dice que «los filólogos lamentarán el modo descomedido con que los modernos editores han tratado dicho texto. Lo que ellos nos dan no es la obra del P. Jorge, sino un diccionario compilado solamente *según* el manuscrito del docto misionero». Por eso añade que la edición debe ser rehecha de nuevo y por completo.

Y lo que más de lamentar es que en lugar del léxico latino-castellano-congolés, tal como ha sido redactado originariamente, «los editores modernos nos ofrecen un diccionario congolés-fran-

41. *Le Père Georges de Gheel (+ 1652), Missionaire, Philologue et Martyr*, en: *Etudes Franciscaines*, XLII, 1930, 76-81.

cés-flamenco, cambiando por completo el orden. Han suprimido las palabras ilegibles del manuscrito sin advertir siquiera qué palabras latinas tienen una locución congolesa indescifrable. Retocan también la ortografía y, en lugar del equivalente latino y castellano de las palabras congolesas, nos dan la traducción francesa y flamenca».

Estos mismos juicios los repite en su obra ya citada [42], lamentando sobre todo que no se haya hecho una edición crítica, conforme al original, con el texto latino-castellano-congolés, «sin hablar de otros defectos que presenta esta edición».

También nosotros lo lamentamos como españoles y como historiadores.

El diccionario cuadrilingüe del P. Teruel.

El P. Hildebrand [43] hace del P. Antonio de Teruel uno de los coautores del famoso vocabulario trilingüe del que hasta aquí nos hemos ocupado, sin reparar que el P. Antonio de Teruel, historiador fidelísimo de la Misión del Congo, nos habla de cómo existía ya antes de que él comenzase de veras el estudio de la lengua congolesa.

Sin embargo, aunque tarde, tan pronto se dió de lleno a ese estudio, lo hizo con el mayor entusiasmo, llegando a componer luego por su cuenta un *vocabulario cuadrilingüe*, más completo y que en modo alguno debe confundirse con el ya mencionado, amén de otros libros que trabajó para alivio de los misioneros, como veremos más adelante.

Son dignos de notarse los esfuerzos por él realizados para posesionarse de la lengua congolesa. He aquí sus palabras: «Como me vi solo y sin intérprete, por no dejar al pueblo sin doctrina y pláticas, me di a componer algunas con unas reglas generales, valiéndome de un vocabulario que se había compuesto, y desde entonces tomé a pechos el aprender la lengua comunicando con intérpretes los ratos que me dejaban libre los ejercicios de la Misión. Y fué Dios servido que me hiciese algo capaz de ella y me hallase con muchos papeles que con los dichos intérpretes

42. Página 269, n. 3.
43. O. c., 264.

componía, de catecismos y otras cosas necesarias a los misionarios, descubriendo cada día más reglas con el uso y comunicación; y el tiempo que estuve en el Congo, que fué por espacio de diez años, proseguí de día y de noche trabajando en esto por librarme de los intérpretes que son de mucho estorbo para la conversión de las almas» [44].

Y hablando en otra parte del señor Roboredo, a continuación de las palabras arriba transcritas, dice: «Con él comuniqué en mis principios muchas dificultades que después me aprovecharon para poner en orden la *gramática* y *libros* que en esta lengua trabajo para sacarlos a luz, porque era muy entendido y de claro juicio» [45].

Nos habla también del P. Francisco de Veas y dice: «Con este Padre empecé a trabajar en lenguaje congués un *catecismo* para enseñarle en la escuela a los muchachos e instruir a los adultos que pedían el bautismo, el cual perfeccioné después con otros intérpretes» [46]. Y posteriormente, refiriendo sus trabajos y correrías apostólicas por el marquesado de Incusu, añade: «Llevé en esta ocasión un intérprete con quien había trabajado mucho en la lengua del Congo y trabajé también en el viaje, porque los ratos que me sobraban del ejercicio de la Misión siempre estaba consultando con él y escribiendo las pláticas y *catecismos* y *corrigiendo el vocabulario* que ahora (siendo Dios servido) sacaré a luz» [47].

Y más explícitamente hace mención de sus trabajos en ese particular al hablar de la carta de recomendación, que el duque de Bata dió a los misioneros, fechada en 16 de noviembre de 1648, y también al propio P. Teruel, la cual hizo traducir en idioma congolés, añadiendo: «Y aunque haga alguna digresión y me alargue en este capítulo, porque curiosos me han preguntado de este idioma y otros desearán tener alguna noticia, me ha parecido ingerir aquí dicha carta en lengua conguesa con la explicación castellana en la forma que (siendo Dios servido) sacaré a luz *cinco libros* que he trabajado para alivio de los misioneros, cuando haya puesto en limpio la *Gramática* y *vocabulario*

44. Ms. c., 103.
45. *Ibid.*, 121.
46. *Ibid.*, 131.
47. *Ibid.*, 133. Escribía esto en 1662, fecha que conviene tener presente al leer lo que sigue.

en cuatro lenguas: latina, española, italiana y conguesa en que ando ocupado. Los cinco libros son: 1.° Un Manual de las oraciones, catecismos breves y ejercicios para todo el día. 2.° Un libro con la explicación de la doctrina cristiana e instrucción para administrar los Santos Sacramentos. 3.° De sermones y pláticas para dominicas y fiestas particulares. 4.° De las festividades de la Virgen Santísima, especialmente del Rosario, también con muchos ejemplos. 5.° De la oración con todas las meditaciones para documento de los congregantes» [48].

Y en otra parte [49] nos repite casi lo mismo y termina: «Con lo cual tendrán los misionarios que no supieren la lengua donde aprenderla por sí propios con facilidad en menos de dos años; y en tanto que no se hicieran capaces para hablarla, por los mismos libros que están en lengua del Congo y sobre ella la castellana, podrán enseñar e instruir a los naturales, como yo hacía estando solo y aun muchas veces cuando tenía intérpretes; y la gente decía me entendía más bien que a ellos porque están encajados con toda claridad y propiedad.»

De estas palabras se deduce claramente que el P. Teruel compuso un nuevo *vocabulario cuadrilingüe* con su *gramática* correspondiente, que en modo alguno debe confundirse con el que ya hemos mencionado anteriormente; sus palabras no necesitan comentarios ni dejan lugar a duda.

Quizás se haya valido de aquel vocabulario antiguo; quizás haya compuesto también otro enteramente nuevo. Desde luego *nuevo* era, pues añadió asimismo el italiano que faltaba en el primero, tal vez porque lo escribió para utilidad de los misioneros y de allí en adelante, desde 1658, sólo los italianos iban a evangelizar el Congo; *nuevo* era a su vez, pues al redactarlo y corregirlo se valía de los intérpretes; *nuevo* era cuando, en 1662, al escribir su célebre manuscrito, aun estaba ocupado en esa labor de redacción y corrección.

¿Qué ha sido de ese diccionario cuadrilingüe?

La intención del autor al emprender esos trabajos fué dar a la imprenta, lo mismo el diccionario que los demás libros; pero

48. Ms. c., 79-80.
49. Ms. 3.574, 74-5.

creemos que ni uno ni otros llegaron a ver la luz pública, sin duda por razones económicas o tal vez porque la Sda. Congregación de Propaganda Fide, a cuyas expensas se imprimieron los otros escritos relativos a la Misión del Congo, no lo juzgara conveniente.

Ignoramos, por otra parte, el paradero de todos esos trabajos, sumamente interesantes e importantísimos desde los puntos de vista histórico, filológico y doctrinal. La única referencia que hemos logrado encontrar sobre ellos es la que nos dan los Pades Cavazzi y Labat.

Dice el primero de estos historiadores que «al llegar el P. Antonio de Teruel a Incusu se encontró con el P. José de Pernambuco, quien había ya aprendido la lengua del país y predicaba sin intérpretes. Por lo cual el P. Teruel tuvo vergüenza de sí mismo y se esforzó luego en componer algunos libros en idioma congolés, traducidos más tarde al castellano y conservados manuscritos en el archivo de Roma, donde sirvieron de ayuda a los principiantes. Y yo los he visto y he podido comprobar la diligencia y exactitud de aquel Padre» [50].

El P. Labat, que tradujo al francés la obra del P. Cavazzi, pero no al pie de la letra, como ya dijimos, sino que añadió otras noticias aun en el mismo texto, nos repite eso mismo, agregando que el P. Teruel, con ayuda de su compañero el P. José de Pernambuco, hizo grandes progresos en el estudio de la lengua, «componiendo a su vez una *Gramática* y *diccionario* congolés y español, del que los religiosos se han servido luego provechosamente», y termina con esta acotación histórica: «*Se conserva un ejemplar manuscrito en los Archivos de la Congregación de Propaganda en Roma*» [51].

Nada más hemos podido investigar sobre el paradero de ese *diccionario cuadrilingüe* del P. Antonio de Teruel. Dadas las actuales circunstancias, no es fácil ni tampoco posible averiguar de momento si realmente se encuentra en Roma, bien en el Archivo General de la Orden Capuchina o quizás en el de la Congregación de Propaganda Fide.

50. O. c., libro IV, párrafo 31.
51. O. c., III, 239.

Conclusión.

Por todo cuanto antecede podrá sacarse fácilmente la consecuencia de que los capuchinos no descuidaron, como afirma el P. Labat, el aprendizaje de la lengua del país donde fueron a misionar; antes bien, supieron, no obstante la gran dificultad de la lengua congolesa, esforzarse por llegar a hablarla, consiguiéndolo con gran éxito, y trabajaron luego por componer *catecismos, gramáticas* y *diccionarios,* y eso ya en los primeros años de su apostolado, precisamente esos años desde 1645, en que llegaron por vez primera al Congo, hasta 1658, en que los capuchinos españoles, por razones de política internacional, tuvieron que abandonarlo para dejar aquel campo de apostolado solamente a los italianos.

Si no se descuidaron en otras cosas, como el mismo escritor afirma, tampoco se descuidaron en esto. La prueba la tiene el lector a la vista.

BUENAVENTURA DE CARROCERA, O. F. M. CAP.

La expansión de la Merced en la América Colonial

(CONTINUACIÓN) *

En el antiguo Virreinato del Perú.

Entrada y establecimiento de la Merced en el Perú.—Los Padres Luis de Vera [113] y Pedro Ruiz Naharro [114] dan por cierto que con don Francisco Pizarro pasaron mercedarios a la conquista del Perú; el Padre Vera tuvo medios para saberlo por haber tratado al P. Pedro Suárez, que fué celdero del P. Miguel de Orenes [115]; la noticia es verosímil no yendo Pizarro demasiado proveído de eclesiásticos, pues «de los frailes dominicos que vinieron para ir con él, no fueron más que dos, y de los otros quedaron acá los dos y el otro volvió a España», escribía al Emperador La Gama [116]; por lo cual, sin ser el designado, resultó el P. Valverde el héroe de la jornada espiritual.

---

* MISSIONALIA HISPANICA, I, 73-108.

113. *Memorial de la fundación y progreso de la Orden de la Merced de la Provincia de Lima, 1637*, en: BOM, 1931, 18.

114. *Relación sumaria de la entrada de los españoles en el Perú hasta que llegó el licenciado Vaca de Castro*, en: Torres Mendoza, *Colección*, XXVI, 240.

115. *Memorial*, en. BOM, 1931, 80.

116. *Carta al Emperador del licenciado La Gama*, Nombre de Dios, 24 de mayo de 1531, en: R. Levillier, *Gobernadores del Perú*, II, Madrid 1921, 8.

Que en 1533 hubo movilización de mercedarios al Perú lo prueban documentos de los años inmediatamente siguientes, y no pudo hacerla otro que su Vicario general, P. Bovadilla, desde el 3 de abril de 1532 de nuevo en América, vuelto de España con su segunda expedición misionera [117]. A estos años, 1532 al 34, habrá que referir exclusivamente el último párrafo de la carta del Cabildo secular de Santo Domingo, recomendación del P. Bovadilla al Emperador para tratar de los intereses de la Merced en el Perú: «El P. Bovadilla podrá decir del Perú, pues conoce a los de allá; en Panamá ayudó al aviamiento del Gobernador Pizarro y fundó en aquellas partes monesterios de su Orden que permanecen poblados, tenemos en mucho su persona y V. M. le puede hacer merced» [118]. Las partes aquellas donde tiene fundados monasterios, gramaticalmente lo mismo puede ser Panamá que el Perú, que cualquiera otra americana que no sea Santo Domingo; pero ideológicamente mejor es el Perú, que, por elemento de la oración principal, centra las referencias de las oraciones subordinadas; y la ayuda al movimiento, si se entiende del espiritual, el principal de aquellas empresas, lo prestó el P. Bovadilla mandando al Perú en aquellos primeros años más religiosos que ninguna otra Orden.

Documentalmente aparecen los mercedarios en el Perú: a últimos de 1533 y principios del 34 el P. Hernando de Granada vió a Pero Martín Montanero alistarse en S. Miguel bajo la bandera de Benalcázar [119]: en 1534 llegan con don Pedro de Alvarado «otros dos de la Redención, no de menos estima» que los franciscanos [120]; «un Padre de la Merced, muy buen flaire», manda a La Gama una larga relación de lo sucedido entre Alvarado y el Mariscal Almagro [121]; está fundado el monasterio de San Miguel de Piura, por primero de la Orden en el Perú [122].

117. Pérez, *Religiosos de la Merced*, 37-8.

118. *Colección Muñoz*, LXXX, 21.

119. *Información de servicios de Pero Martín Montanero*, Quito, 3 de julio de 1537, parcialmente citada por el P. Pérez (*Religiosos de la Merced*, 138-9).

120. *Carta al Emperador de D. Pedro de Alvarado*, Puerto de Posesión, 8 de enero de 1534, en: Torres Mendoza, *Colección*, XXIV, 207.

121. *Carta del licenciado La Gama al Emperador*, 13 de octubre de 1534, en: *Colección Muñoz*, LXXX, 18 v.

122. *Carta de la Ciudad de S. Miguel del Pirú al Emperador*, 2 de noviembre de 1552, resumen, en: *Colección Muñoz*, LXV, 172.

anterior a los de Lima y el Cuzco, fundaciones del 1535, y aun en 1534 parece que en el valle de Lima, antes de la fundación de la ciudad de los Reyes, la Merced tenía ya casa [123]; en 1535, al tiempo que la ciudad, funda el P. Orenes convento en los Reyes antes de que se señalase lugar para la iglesia catedral [124], y hay en él cuatro padres [125], en cuyo favor el obispo de Tierra Firme, don Tomás de Berlanga, escribía al Emperador: «paréceme que V. M. debe mandar sean favorecidos y mirados y tienen necesidad... de vino y harina para las misas» [126]; en el Cuzco funda convento el P. Sebastián de Castañeda [127], y en marcha para el descubrimiento de Chile fundan y quintan en el mes de julio el P. Antonio Solís trescientos treinta y ocho pesos de oro y cien marcos de plata, y el P. Antonio de Almansa, ciento dos pesos [128]; es vicario de la iglesia parroquial de Villanueva de Puerto Viejo el P. Pedro de Vera [129]; y, probablemente, se funda el convento de Quito [130].

Está probado, además, por testigos de vista que la Merced fué la primera en establecerse en el Perú y que, cuando las demás órdenes vinieron, ya estaban poblados muchos pueblos y pasadas las guerras y revoluciones de los naturales y pacíficos estos reinos y poblados monesterios de la Merced en Piura, Trujillo, ciudad de los Reyes y Cuzco» [131].

Al paso de las conquistas y contemporáneos de las ciudades españolas continuaron los mercedarios fundando sus conventos, como obedeciendo a una consigna de afanosa antelación: el de

---

123. P. Ricardo Cappa, S. J., *Historia del Perú*, en: BOM, 1931, 144, nota 1, del P. Víctor Barriga, O. de M. Este es el pasaje: «En 1534, los religiosos de la Merced fundaron un conventillo en el valle de Lima, desde el cual hacían sus correrías apostólicas a los pueblos inmediatos de Surco, Lurigancho, Carbayllo, etc., antes que don Francisco Pizarro bajara a la costa.»

124. Antonio Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*, III, Madrid 1615, 228.

125. *Relación del Obispo de Panamá*, en: *Colección Muñoz*, LXXX, 129.

126. P. Ramón Serratosa, *El Antiguo Patronato del Convento del Cuzco*, en: BOM, 1931, 33.

127. *Información hecha el 1564*, en: BOM, 1932, 35, 38 y 45; y la de 1570, en: BOM, 1933, 383.

128. Torres Mendoza, *Colección*, IX, 512, 543, 560.

129. *Información del capitán Antonio de Ribera*, en Quito, 1557, parcialmente citada por el P. Pérez (*Religiosos de la Merced*, 156).

130. Pérez, *Religiosos de la Merced*, 149-150.

131. *Información de servicios de la Orden de la Merced en el Perú*, en: BOM, 1933, 137-166, 267-300, 358-379; BOM, 1934, 40-91.

Cali el año 1537 [132], los de Santa Ana y Pasto, el 1539 [133], el de Chachapoyas el 1541 [134], y primeros también que los de las otras Ordenes, los de Arequipa, La Plata, Potosí y La Paz, como se verá al tratar particularmente de ellos.

Era de parecer el obispo de Tierra Firme, P. Berlanga, que para aquellas partes bastaban por entonces religiosos de S. Francisco y de Santo Domingo, «e aún éstos escogidos»; y aunque, en consecuencia, dijo a los del Carmen y de la Trinidad que habían acudido a las nuevas del Perú, que no les dejaría hacer casa sin licencia expresa de Su Majestad, no se atrevió a tanto con la Merced, porque «ya me parece que tenían casa» [135]. Continuaron, pues, pasando al Perú los mercedarios, y el año 1536 y ciertamente el 1537 lo hizo el P. Bovadilla, desentendiéndose de Nicaragua y de las Antillas [136], como «Vicario Provincial de la Orden de Nuestra Señora Santa María de la Merced en estas partes del Mar Océano y mar del Sur» [137], con ánimo sin duda de afianzar y extender la Orden y organizar la labor misional de que tenía larga experiencia. Desaparece de entre los vivos a primeros de 1538, cuya última carta, que conozco, es la de 4 de enero a don Alonso Enríquez [138], entre las bendiciones y las maldiciones de los almagristas, por su sentencia arbitral en el pleito de límites de la Nueva Castilla y la Nueva Toledo.

Al volver a España en 1538 el P. Valverde, ya consagrado obispo del Cuzco, se encontró, cosa que debió hacerle muy poca gracia, con que los mercedarios se habían establecido en todas

---

132. *Memorial al Rey de Alonso de Herrera*, en nombre del Convento de la Merced de Cali, en: P. Joel L. Monroy, *El Convento de la Merced de la Ciudad de Cali*, Quito 1930, 39.

133. Monroy, *La Santísima Virgen de la Merced y el Convento de Pasto*, en: BOM, 1930, 147.

134. *Carta del Cabildo secular de la Frontera de Chachapoyas*, 1.° de enero de 1553, en: BOM, 1933, 166 y 187. «En esta cibdad se fundó doce años ha un monesterio de la Orden de Nuestra Señora de la Merced...»

135. *Carta del Obispo de Panamá al Emperador*, 22 de febrero de 1535, en: Torres Mendoza, *Colección*, XLI, 536-7.

136. Vicario de Nicaragua fué nombrado el 1.° de enero de 1533 el P. Leonardo de la Madrid, y en 1537 visitador y reformador de Santo Domingo y Nicaragua el P. Pedro de Miño (Pérez, *Los Religiosos de la Merced*, 38, 54, respectivamente).

137. Encabezamiento de un mandamiento con firma autógrafa en el pleito de límites entre Pizarro y Almagro, 28 de octubre de 1537, en: *Biblioteca de Palacio*, Ms. 1.960, 27-28 v., numeración a lápiz.

138. *Libro de la vida y costumbres de D. Alonso Enríquez de Guzmán, caballero noble desbaratado*, en: *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, LXXXV, 303-4.

las nuevas ciudades españolas y que por compañeros de fatigas en descubrimientos y poblaciones gozaban de la estimación y cariño de los conquistadores, como Almagro el Viejo, que el día de su ejecución se instituye patrón de nuestra iglesia del Cuzco [139], y don Francisco Pizarro, fundador de los conventos de Lima, Quito, Trujillo y el Cuzco [140], por no mencionar más que los bienhechores insignes. Merece insertarse íntegro el pasaje de la carta del P. Valverde, referente a la Merced, la única Orden allí extendida, por montón de «todas las vulgaridades alegadas contra los mercedarios» [141] hasta el último cuarto del siglo XVI, fomentadas por el P. Las Casas y otros celantes, y que, afortunadamente, al querer darles cuerpo en hechos concretos, se desvanecieron por contra informaciones promovidas por la Orden. «Y porque la Orden del Señor San Francisco y del Señor Santo Domingo siempre tuvieron hermandad, y estas Ordenes, según parece, hoy día son las que más en observancia florecen entre las mendicantes, y en estas tierras nuevas es menester más ejemplo, y de estas Ordenes me parece que V. M. debe poblar esta tierra y prohibir que no hubiese acá otras; porque, allende de no hacer fruto en la tierra ninguno, no entienden sino en sus propios intereses y granjerías, como seglares, y dan mal ejemplo, y los indios se escandalizan de ver tanta diversidad, y se da molestia grande a los seglares por andar como andan algunos frailes solos y con gran distracción y con excesiva codicia, como parece manifiestamente que no se ha comenzado a edificar una casa en un pueblo cuando ellos tienen ya otra, y de un fraile solo o dos cuando mucho. No sé si V. M. me creerá, porque parezco ser parte en esto, mas yo digo según mi conciencia y lo que me parece que conviene. V. M. mandará proveer en esto lo que más pareciere a su servicio. Estos mismos religiosos en los pueblos, donde edifican sus conventos, no dejan hacer a los curas sus oficios, antes pretenden ser ellos los obispos y que se haga lo que a ellos pareciere, y no lo suelen hacer los curas y vicarios puestos por los obispos» [142].

San Miguel de Piura, San Miguel de Lima, Santiago en la

139. *Ampliación del testamento de Almagro*, 8 de julio de 1538, en: Toribio Medina, *Documentos inéditos*, V, 218.

140. Vázquez, *Origen*, 19.

141. Vázquez, *Origen*, 20.

142. *Carta del P. Valverde al Emperador*, en el Cuzco a 20 de febrero de 1539, en: Torres Mendoza, *Colección*, III, 102-3.

intención de don Diego de Almagro y, frustrado su patronato, la Visitación de Nuestra Señora del Cuzco, San Juan Bautista de Trujillo, San Juan de Letrán de Arequipa, San Nicolás de Quito, Nuestra Señora de los Remedios de Cali, la Merced de Pasto, la de Puerto Viejo y algún otro, cuyo año de fundación no pude fijar, eran demasiados conventos para suprimirlos y demasiados religiosos, donde, como dice el mismo P. Valverde, «hay muy pocos», y tanta falta hacen para prescindir de ellos.

Hay indicios que por las mismas fechas que escribía su carta ejercía el P. Sebastián de Castañeda la cura de almas en la séptima iglesia de las nombradas por Valverde, «que nuevamente se fundó en un pueblo», el de San Juan de la Frontera, en Quinua primero y pronto en Guamanga; porque consta que la Merced fundó allí convento ya en su primer asiento y que por no haber diezmos con que poder sustentarse un clérigo, hizo de cura el primer Comendador P. Sebastián de Castañeda [143]. Prestaron los mercedarios al P. Valverde, al fin su obispo, colaboraciones, como la del P. Juan de Vargas y la del P. Juan de la Peña para no recibir a Almagro el Mozo por Gobernador, asesinado el Marqués [144], y sin duda en ayudarle a levantar la carga pastoral que llegó a agobiarle.

A mediados del siglo era cosa dificultosa desarraigar la Merced del Perú, «y en verdad siendo como dice [el Padre de la Merced], parece cosa justa no deshacer aquella Orden, porque dice que hay doce o trece monasterios y más de cien frailes que hacen fruto» [145].

Nuevos campos se abrieron a la expansión de la Merced: la gobernación del Río de la Plata, la del Tucumán, la de Don Nuflo de Chaves y la de Chile. En el Río de la Plata entraron con don Pedro de Mendoza los PP. Juan de Salazar y Juan de Almacía y fundaron el primer convento de lo que es hoy Argentina, en su primera ciudad y cabeza de aquella provincia, La Asunción.

En el Tucumán que, por pobre y falto de las cosas necesa-

143. *Información del Convento de la Merced de Guamanga*, 1570, en: BOM, 1933, 178, 180, núms. 2, 3, 5.

144. Fernando Montesinos, *Memorias antiguas y nuevas del Perú*, en: P. Alberto María Torres, *El Padre Valverde*, Quito 1932, 245.

145. *Carta del Dr. Hernán Pérez al Presidente en el Consejo*, Alcalá del Río, 28 de noviembre de 1553, en: Pérez, *Los Religiosos de la Merced*, 199-200; *Colección Muñoz*, LXV, 254.

rias para el sustento de la vida, lo habían desamparado los Padres dominicos Gaspar de Carvajal y Alonso Trueno, entraron algunos años después los mercedarios, siendo los primeros que fundaron convento en Santiago del Estero [146]. Con don Nuflo de Chaves parece hubo algún tiempo mercedario, principio del primer convento de Santa Cruz de la Sierra. Vencido Gonzalo Pizarro, con don Pedro de Valdivia fueron los de la Merced los primeros a Chile, como habían sido los únicos al descubrimiento, e hicieron iglesias y monasterios en las siete ciudades de La Serena, Santiago, La Concepción, Angol, La Imperial, Valdivia y Osorno, y se hallaron en las pacificaciones, descubrimientos y conquistas, en que ninguna de las otras Ordenes ni todas juntas no han trabajado tanto como los de esta Orden [147].

Por los decenios que faltan de este siglo los conventos fundados referidos a las que después fueron sus Provincias, la de Lima, el Cuzco, Chile, Quito, Tucumán, son los siguientes:

5150-60. En la de Lima, el convento de Huánuco; en la de Cuzco, el de Camaná, y en la de Chile, los de Santiago, La Concepción, La Imperial, Valdivia y La Serena.

1560-70. En la Provincia de Chile, los de Angol y Osorno, y allende los Andes, los de San Juan de Cuyo y de Mendoza, y en la Provincia del Tucumán, los de Santiago del Estero, San Miguel del Tucumán y Nuestra Señora de Talavera.

1570-80. En la Provincia del Cuzco, los de Cochabamba u Oropesa, de Vilcabamba y de Santa Cruz de la Sierra, y en pueblos de indios, los de Paruro y Puente de Achas; en la Provincia de Lima, probablemente el del Callao, y en la Chile, los de Córdoba y Villa-Rica.

1580-90. En la Provincia de Lima, los de Paita y de Jaén de Bracamoros; en la del Cuzco, los de San Lucas y el Villar; en Chile, el de Chillán y el de Castro en Chiloé, y en el Tucumán, San Juan de Vera de las Siete Corrientes y el de Salta.

1590-1600. Incorporado a la Provincia de Lima, el de Portobelo en Tierra Firme, y en la de Chile, los de Valparaíso y Copiapó.

---

146. *Información de Lima, 1570*, en: BOM, 1933-1934, 288, núms. 23, 56, respectivamente. Los testimonios citados son del Gobernador del Tucumán Diego Pacheco y Juan Lucas.

147. Capitán Juan de Larrinaga, *Información de Lima, 1570*, en: BOM, 1933, 273-4, número 4; 275, núm. 8.

De este siglo son, sin que pueda precisar el año: en Quito, el de Riobamba, primitivo, y el de Villa de San Miguel; en Lima, el de Ica, primitivo, y el de Saña, antiguo, y en Chile, la residencia de Santa Cruz de Oñez.

En el siglo XVII surgieron unos veintisiete conventos: su mayor parte, trece, índice de la actividad misional, pertenecen a la Provincia de Quito; cinco, índice por lo menos del progreso de la colonia, son del Tucumán; cuatro, de la Provincia del Cuzco; tres, de la de Lima: dos de ellos de perfeccionamiento espiritual y científico, la Recoleta de Belén y el Colegio con privilegio de Universidad, respectivamente, y tres, en Chile.

En la Provincia de Quito, el de Ibarra—1606—, el de Latacunga—1640—, el de Añaquito—1640—, el de Ambato—fines del siglo—, y los nueve de pueblos de indios, ya existentes en 1658, cuya nómina de Comendadores conocemos: Caguasqui, Carlosama, Cumbal, Gualca, Mallama, Manical, Puntal, Tulcán y Tuza.

De la Provincia de Lima son: la Recoleta de Belén—1613—, el convento de Cartagena—1616—, y el Colegio de Lima—1649—.

En la Provincia del Cuzco se fundaron: el de Laguna o San Juan de Rodas—1606—, el de Arica—1620— el de Oruro—nuevo en 1646—y el de San Lorenzo de la Barranca.

En la Provincia del Tucumán: el de Buenos Aires—1604—, el de Santa Fe—1615—, el de La Rioja—1623—y el de Jujuy.

En la de Chile: el de San Luis de Loyola—1604—, el de Chimbarongo—1612—y el de Aconcagua—1646—.

En el siglo XVIII se fundaron trece. Pertenecen a la Provincia de la Merced de Chile casi la mitad, parecen antiguas doctrinas convertidas en conventos: el de Barbacoas y tal vez el de Sorata.

En la Provincia de Quito, en las afueras de la ciudad, el de Tejar, casa de Recolección y escuela de Santidad—1723—, el de Barbacoas—1750—, el de Cuenca—mediados del siglo—y el de Guayaquil—1789—.

En la Provincia de Lima, sólo el de Cajamarca—1755—.

En la del Cuzco, el hospicio o residencia de Moquegua —1740—y el convento de Sorata.

En la del Tucumán, el de Catamarca—1723—y el de las Conchas—1755—.

En la de Chile, el de Quillota—1723—, en Santiago de Chile

el de San Miguel—figura en 1745—, el de Rancagua—1747—, el de Melipilla—1748—, el de Curicó—1757—y el de Talca —1760—.

Total: un centenar de conventos en el antiguo Virreinato del Perú; cincuenta y nueve del siglo XVI, veintisiete del siglo XVII y trece del XVIII. Es posible que falte alguno de los de los pueblos de españoles y seguramente varios de los de pueblos de indios, cuyas casas de doctrina se habían de procurar reducir «a forma de conventos donde cómodamente se pudiere hacer» [148]; exigencia de la vida espiritual de los indios y de los misioneros.

El último término de la expansión de la Merced, radiaciones de sus conventos, fueron las visitas y doctrinas. Tal vez a estas dos formas estables haya precedido también en la Merced las transitorias correrías evangélicas, de cuyo género tal vez sean los cuatro grupos misionales enumerados por el P. Vargas [149], notoriamente pertenecientes a los conventos de Lima, El Cuzco, La Plata y La Paz.

Eran las visitas regiones extensas—las hay aun hoy con nombre de parroquias en el interior del Brasil hasta de veinte mil kilómetros cuadrados—, por falta de clero encomendadas a un solo sacerdote. Residía en el pueblo principal, donde tenía su iglesia y debía tener escuela de niños, seminario de catequistas, hijos de los caciques y principales, y tres o cuatro de los más dispuestos de cada pueblo. En los demás pueblos debía haber iglesia o ermita, y en los más míseros, por lo menos, «un lugar decente con una Cruz, donde se les doctrine y platique». Dos veces al año debía el sacerdote, autoridad máxima espiritual y civil, visitarlos para administrar los sacramentos, predicarles e imponerlos en las prácticas de la vida doméstica y política. Auxiliares suyos, además de los niños, eran «algunos indios de razón y virtuosos que sepan la doctrina para que entre año anden visitando los pueblos y doctrinas que él ha dejado puestas viendo cómo se hace» [150].

Este fué el primer modo estable de doctrina en el Perú, y

148. *Nombramiento del P. Alonso Enríquez de Armendáriz para Vicario general de Indias*, Madrid, 5 de junio de 1589, en: Vargas, *Chronica*, II, 202.

149. Vargas, *Chronica*, II, 188-9.

150. *Constituciones ordenadas en el Sínodo que se hizo en la ciudad de los Reyes... para la doctrina y administración de los sacramentos a los indios*, 1552, en: *Biblioteca de Palacio*, Ms. 1.960.

para realizarlo ordenaba el mencionado Sínodo que se repartiesen las Provincias principales entre las Ordenes y los clérigos «para que cada Orden en la Provincia que le cupiese pueda hacer monesterio en la mejor comarca de la dicha Provincia, donde se recojan los religiosos a tiempos de dar cuenta a sus prelados de lo que han hecho, y de allí se dividan y salgan a doctrinar y baptizar por la dicha Provincia que les estuviere encomendada». El más famoso visitador de la Merced fué el P. Diego de Porres, teórico, pues escribió su «*Instrucción y orden para doctrinar a los indios en las tierras nuevas*», y práctico, pues tuvo a su cargo, como visitas, los Checras y Atabalillos, la Provincia de los Caxetambos, la de Chinchacocha, la de Tarama y Bombón, la de Chacalla, la de Chumbibilca, el valle de Cuchoa y Marcapata, el de Tomina, Tacopeya y Supachui, los repartimientos de Omate y Quinistaca, y la de Moxos, en la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, la de los Itatines, donde bautizó más de ochenta mil almas, casó más de treinta mil e hizo más de doscientas iglesias [151].

Son las doctrinas verdaderas parroquias de los indios, la más pequeña demarcación eclesiástica, cuyos habitantes puede un solo sacerdote doctrinar debidamente y atender de modo que nadie se le muera sin sacramentos, lo cual llegó a llamarse doctrina suficiente.

La Merced tuvo muchas; el visitador P. Alonso Enríquez de Armendáriz, después Obispo de Habana y Mechoacán, escribe al Rey [152] «que tenemos tantas casas y doctrinas como las demás (Ordenes), y muchas más que algunas de ellas». Fueron numerosas en las Provincias de Quito, Lima y el Cuzco; raras en Tucumán y Río de la Plata, y poquísimas en Chile, proporción también de las demás Ordenes.

Es poco densa la información que sobre ellas tengo; de muchas sólo podré dar el nombre y situación, que como corona de

---

151. *Instrucción y orden que han de tener los sacerdotes que se ocupan en la doctrina y conversión de los indios en las Indias del Perú y en las demás, principalmente en las tierras nuevas, por estar los indios divididos en muchos pueblos y no haber copia de sacerdotes para doctrinarlos*, en: AGI, *Patronato*, leg. 231, número 7, R. 8; *Memorial del P. Porres*, en: Levillier, *Organización de la Iglesia y de las Ordenes Religiosas en el Virreinato del Perú en el siglo XVI*, I, Madrid 1919, 394-8.

152. *Carta del 5 de Mayo de 1598*, en: Levillier, *Organización*, I, 568-9.

gloria rodean los conventos, en el Perú todos primitivamente misionales.

Los medios de expansión de la Merced en el Perú.—Aunque no intrusa en Indias—tuvo título legítimo de entrada—ni en la labor misional, aneja al ministerio sacerdotal, no fué, salvo contados casos, beneficiaria la Merced de las limosnas que de la Hacienda Real se solían hacer a las otras Ordenes, ni contada entre las misioneras hasta el último cuarto del siglo XVI. Careció, pues, de una ayuda inicial importantísima, hasta el año 1570 cifrada para cada Orden en más de cien mil pesos [153]; se estableció y vivió por cuenta propia, siendo sus medios económicos: solares, tierras e indios; patronatos, capellanías y otras fundaciones; sínodos o salarios de doctrinas, y emolumentos varios del ministerio sacerdotal.

Distribuíanse los solares de las nuevas ciudades, dábanse las tierras, vacas y encomendábase los indios del distrito por méritos de servicios, y obtuvo unos y otras la Merced como conquistadora y primera pobladora, y los solares en sitios escogidos, por ser casi siempre la única órden presente en la fundación o primeros tiempos de las ciudades. Las propiedades rústicas y urbanas acrecentadas con donaciones, compras y constitución de patronatos, capellanías y otras fundaciones pías, constituyeron la base económica de su establecimiento y desarrollo.

La Merced, propietaria en común, como lo prueba la copiosa documentación pontificia y civil, tenía hábitos seculares de explotación rústica y urbana, con que se sustentaba y anualmente cada convento contribuía con su «responsión», contribución anual obligada, a la limosna de la redención de cautivos. Estaba, pues, en mejores condiciones que las Ordenes que vivían de la mendicidad para, aun sin las mercedes reales, prosperar en el Perú, tierra fértil, poco poblada, rudimentariamente cultivada, con la introducción de ganados y aperos de labranza, cultivos nuevos de cereales, legumbres, hortalizas, árboles frutales, viña, cría de ganado, hasta entonces allí desconocidos.

En sus principios y con perspectivas halagüeñas desplomóse esta economía al quitárseles a los monasterios los indios de repartimiento, alma de esta economía, y no hubo posibilidad por

153. *Información de servicios de la Orden de la Merced en el Perú*, en: BOM, 1933, 145, núm. 25.

entonces de sustituirlos por asalariados, porque de nivel bajo de vida, holgazanes por condición, eran los indios insensibles al estímulo del jornal y de cualquier otro lucro e interés. Quedó, pues, la Merced en situación de inferioridad económica, reflejada en la formación moral y científica y verdaderamente deplorable. Los religiosos de Trujillo y de otros pueblos del Perú «quedan mal» [154]; el Convento del Cuzco, «como esta Orden no ha usado aquí pedir limosna ni dársele, no podía sustentarse» [155]; los del convento de Chachapoyas «padecen en lo uno y en lo otro [sustentación y edificios] gran necesidad» [156]; y los del Convento de Cali «vivimos en grandísima pobreza y miseria, no tenemos un tomín de renta y lo que comemos mendigamos y pedimos por Dios; gran parte del año está la lámpara del Santísimo sin lumbre por falta de renta, la cera y el vino de misa pedimos de limosna, (la iglesia) si no se remedia en breve se caerá, y los religiosos se despoblarán y se irán por ser tan pobres» [157].

Promovieron varios conventos—tal vez todos, de común acuerdo—en el año 1570 informaciones particulares y una general del Perú, el P. Comendador de Lima P. Mateo de la Cuadra: contestación a todos los capítulos de cargos que contra la Orden se venían lanzando, probanza plena de sus servicios y reacción tal vez contra el Virrey don Francisco de Toledo, recién llegado [158]. Su finalidad fué pedir que el Rey equiparase la Merced

---

154. *Carta de la ciudad de Trujillo al Consejo de Indias*, 6 de diciembre de 1552, en: *Colección Muñoz*, LXV, 171 v.

155. *Carta de la ciudad del Cuzco al Emperador*, 7 de noviembre de 1552, en: *Colección Muñoz*, ibíd.

156. *Carta del Cabildo seculer de la Frontera de los Chachapoyas*, 1.° de enero de 1553, en: BOM, 1933, 186-7, íntegra, de la cual sólo hay resumen, en: *Colección Muñoz*, LXXXVI, 287 v.

157. *Información hecha ante el Gobernador de Popayán, D. Pedro de Agreda, 1562*, en: Monroy, *El Convento de la Merced de la ciudad de Cali*, pregunta novena y décima, 35 y 36.

158. *Relación sumaria del Virrey D. Francisco de Toledo*, en: *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, XVIV, 259, núm. 21. «Y aunque de éstos [los más llagados en el deservicio de su Majestad y tomaron el hábito en estas Religiones] hay también algunos en la Orden de la Merced, de la cual tiene proveído V. M. que no pasen a aquellos reinos y se presupone que no hay allá recección de la dicha Orden, y es al contrario, porque los reciben libremente; y por la falta que hay de sacerdotes, le pareció no removerles las doctrinas que tiene hasta ver qué enmienda les causa algún temor que les ha puesto, lo cual tiene por incierto, si de acá no van frailes que lo reparen y sujeten, como las demás Ordenes, y que entretanto que se le manda lo que debe hacer, estará con cuidado atalayándolos.»

Don Francisco de Toledo llegó al Perú con prejuicios contra la Merced, originados sin duda de que en España estaba bajo una visita apostólica; con el contacto con

a las demás Ordenes misioneras en las mercedes de matalotaje y pasaje, cera y vino para la misa, aceite para la lámpara, acostamientos para edificios, reparos de iglesias, conventos y casas y otras limosnas, y que la proveyesen de religiosos para el aumento de ella y general provecho de la tierra. Los motivos fueron: que por los repartimientos de indios que el Marqués Francisco Pizarro y otros gobernadores le habían encomendado por los grandes trabajos pasados en servicio de Dios y del Rey y el gran fruto hecho en la conversión de los naturales, quitados por reales cédulas, no se le había dado premio ni compensación alguna; que para entrar en el Perú y en las Provincias de Chile y Tucumán y trabajar lo que trabajaron y hacer el fruto que hicieron, no han tenido el favor que las demás Ordenes, sino que se ayudaron de las limosnas de las buenas gentes y de las pobrezas de sus monesterios, y que «habiendo servido tan bien y mejor que las demás Religiones, y habiendo sustentado los primeros trabajos y más recios de los descubrimientos y poblaciones de todo este reino, es razón y justicia que Su Majestad, como señor y cristiano, nos lo gratifique» [159].

En la prueba consta que estando la Orden «en estos reinos desde el tiempo de su prosperidad y riqueza, es la más pobre; que, en consecuencia, son los mercedarios los que menos edificios tienen en sus casa y conventos y monesterios [160]; los que menos rentas y posesiones [161] y los de menos inteligencias e granjerías [162]; que sus casas son harto humildes y de poca obra [163]; las de Puerto Viejo, Picoaza y la Puná son de paja [164]; las de Tuza, e la Puná, Camaná e Ayavaca, abyectísimas..., e tales que entiende este testigo que no hubiera clérigo ni fraile de este reino que no procurara para vivir en ellas reedificarlas» [165]. La

---

los mercedarios mejoró la opinión sobre ellos, y descontadas sus reacciones temperamentales, llegó a estimarlos y contar con ellos para empresas de importancia. Sobre el estado de la observancia regular de la Provincia de Castilla, donde había religiosos suficientes para reformar la Orden, es interesantísimo y como promptuario completo el capítulo XXVIII y parte del anterior, del P. G. Vázquez (*Manual*, 487-504, 525-541).

159. *Información de Lima, 1570*, en: BOM, 1933, 145, núm. 28.

160. El capitán Juan de Larrinaga, en: BOM, 1933, 275, núm. 9.

161. Nicolás de Ribera, en: BOM, 1933, 269, núm. 9. De más de sesenta años; no tengo datos para afirmar que sea «Nicolás el Viejo».

162. Pedro de Murguía, en: BOM, 1934, 52, núm. 9.

163. Diego Pacheco, en: BOM, 1933, 286, núm. 9.

164. El escribano Alonso de Valencia, en: BOM, 1934, 55, núm. 28.

165. Pedro de Cáceres, sacerdote y visitador de Quito, en: BOM, 1934, 83, núm. 28.

casa del Cuzco« no se ha reedificado, sino que la primera que se hizo se está [166]; que si no es el templo que al principio, cuando la casa se fundó, se hizo, y un pedazo de claustro que va muy bueno, todo lo demás no es edificio sino muy ruin y se ha de deshacer para que el dicho monesterio sea casa de Nuestra Señora de las Mercedes [167]. El convento de Huamanga «tiene las paredes de la iglesia que están para caerse, la madera del techo podrida y muy agujereada, no puede tener una lámpara encendida con aceite que alumbre al Santísimo, no tiene rentas, propios, ni otros bienes [168]; de ordinario anda pidiendo vino de limosna para consagrar [169]; unas vacas e una chacara en Yucay y todo ello lo han vendido para poderse sustentar» [170]. El convento de Arequipa, por faltarle trigo y maíz, cada semana envían a pedir por Dios por las casas, y su Comendador ha andado buscando dineros sobre una cruz y una lámpara, tiene empeñada una capellanía para acabar de pagar las obras de la iglesia y del órgano; el oficial cantero Bernaldino de Avila «lo ha visto por vista de ojos que todo el tiempo que se ocupó en hacer la iglesia... que fueron cinco años... vió que padecieron mucha necesidad, y algunas veces no iba este testigo a trabajar porque no tenían un tomín para darle de comer [171].

Por falta de pasaje no tienen los frailes que han menester, graves y letrados, y en las dichas parroquias de Chile hay gran necesidad de religiosos de la dicha Orden [172]. «He oído quejarse

---

166. El capitán Martín de los Olmos, *Probanza del Monesterio de Nuestra Señora de las Mercedes fecha en el Cuzco..., 1570*, en: BOM, 1933, 389, núm. 5.

167. Alonso de Mesa, *Probanza del Cuzco, 1570*, en: BOM, 1933, 387, núm. 7. Alonso de Mesa, «descubridor e conquistador de estos reinos» (ib., 386); «encomendero por el Marqués de Pizarro de Yanaguaras, Caycay, 15.000 ps» (*Colección Muñoz*, LXV, 500); uno de los quince, «la flor de la gente», destinados a dar al Marqués noticia del cerco del Cuzco (Pedro Pizarro, *Relación del descubrimiento y conquista del Perú, 1571*, en: Torres Mendoza, *Colección*, V, 303). Héroe de los de Cajamarca (Torres, *El P. Valverde*, 112).

168. *Información hecha en la ciudad de Guamanga, 1570*, en: BOM, 1933, 179.

169. Juan Palomino, *Información de Guamanga, 1570*, en: BOM, 1933, 181, núm. 8, haciendo suyo lo contenido en la pregunta.

170. Diego Gavilán, *Información de Guamanga*, en: BOM, 1933, 185, núm. 9. Huído de Gonzalo Pizarro con Pero Díaz Rojas, «se iba a retraer al dicho convento, y los religiosos... los recogían e *les daban de comer de la miseria que tenían*», dice el mismo (ib., 179, núm. 7) Héroe de Cajamarca (Torres, *El P. Valverde*, 120).

171. *Probanza del Convento de Arequipa, 1570*, en: BOM, 1933, 301-317. El testimonio del oficial cantero Bernaldino de Avila, en las páginas 315-6. El organero fué Sebastián de León (pág. 304, núm. 2).

172. *Información de Lima, 1570*, en: BOM, 1933-1934, contestaciones a la pregun-

mucho a los Prelados e Comendadores e Visitadores... que padecen muy gran necesidad de frailes e religiosos graves e letrados que fuesen venidos de España, e que pidiendo este testigo religiosos de la dicha Orden para las Provincias del Tucumán le responden la grandísima necesidad de religiosos... e con esto dicen no pueden hacer lo que harían, si de España le viniesen religiosos e Su Majestad les ayudase para ello, como hace con las demás Ordenes» [173]. «Hay muy gran falta de religiosos graves e letrados por haberse muerto casi todos los que vinieron de España»... ; hay pocos frailes... y que debe ser la causa su pobreza y el poco favor que tienen de Su Majestad, porque es cosa verosímil que, que, si hubieran tenido el ayuda e socorro que las demás Ordenes, hubieran venido a estas partes... de España letrados, que los hay en su Orden en España, e se suplica la gran falta que hay e de los que han muerto en estos reinos» [174]. «Por causa de que Su Majestad no ayuda a dicha Orden para el pasaje de España no vienen tantos religiosos... como de las otras Ordenes, ni hombres letrados e graves..., e ansí hay pocos e se han muerto algunos viejos, y que todos los demás que hay, son metidos acá religiosos y faltos de estudios; por lo cual no hacen tanto fruto como se haría, porque ellos son amigos de trabajar y dar buenos ejemplos» [175].

Entre otras, la falta de protección regia y la consiguiente pobreza acarreó a la Merced las ventajas que lo vinieron a ser de expansión: ser muy adictos, por necesitar de ellos para vivir, al servicio espiritual de los españoles en sus ciudades y en las empresas de descubrimientos y conquistas, y al de los indios, y aceptan resignándose doctrinas abandonadas por otros, pobres y de riesgo de la vida, confinantes con indios de guerra.

«Los (mercedarios) se hallan más a mano e no con tantos regalos como los demás», atestigua Pedro Portocarrero [176].

«Son queridos y amados los religiosos de esta dicha Orden e los tienen en mucho respeto, y esto porque han sido e son muy

ta 29; y en lo referente a Chile, el Canónigo de la Iglesia de Santiago licenciado Molina, en: BOM, 1933, 283, núm. 29.

173. Diego Pacheco, *Información dicha*, en: BOM, 1933, 290, núm. 29.

174. Pedro de Cáceres, sacerdote y visitador de Quito, *Información*, en: BOM, 1934, 88, núm. 29.

175. Pedro Portocarrero, *Información*, en: BOM, 1933, 157, núm. 29.

176. En: BOM, 1933, 154, núm. 8.

socorridos para todo lo que se ofrece», dice Rodrigo de Esquivel [177]. «Ocurren a sus iglesias e monesterios concurso de gente por la gran devoción que con ellos tiene por lo hacer con gran devoción, y ser muy humildes, e sencillos e caritativos», testimonia Juan de Cáceres, presbítero [178]. «No eran nada perezosos al servicio de Dios e de Su Majestad, pasando muchos trabajos, e hambres, e calamidades e peligros de la vida, e este testigo lo sabe bien porque se halló en todo ello [lo de Chile] y lo vió ansí», depone el capitán Larrinaga [179]. «Como más antiguos los ha visto siempre este testigo trabajar más... y en todas las conquistas, entradas y pacificaciones han ido religiosos de Nuestra Señora de la Merced» [180]; «pasando y padeciendo siempre en todos [descubrimientos y allanamientos] muchos trabajos, hambres e peligros, en tanto grado, que todas las demás Ordenes juntas, ni los religiosos de ellas no han trabajado tanto como los de esta Orden sola» [181]. «En todas las provincias de Chile unos de los primeros que se hallaban en las dichas pacificaciones e descubrimientos e conquistas eran los religiosos de la dicha Orden, en tanto grado que ninguna de las dichas Ordenes ni todas juntas no han trabajado tanto» [182]. «Le parece a este testigo que todas las demás Ordenes juntas de estos reinos no le han hecho ventaja» [183]. «No ha visto que ninguno de los religiosos de ellas hobiesen ido a conquistas e descubrimientos algunos, como lo hicieron los de la dicha Orden de la Merced, y este testigo ansí lo vió y es público» [184].

Y así fué natural que, por compañeros y ayudadores en todos sus trabajos, descubrimientos y conquistas, fuese la Merced la Orden preferida, en que más que en otra ninguna entrasen de religiosos muchos hijos de conquistadores, como: dos hijos de Lozano, vecino de Trujillo, que fué de los de Cajamalca; un hijo de Luis de Atienza, vecino de Trujillo, también de Cajamalca; un hijo de Valderrama, vecino de Quito; un hijo de Miguel Ruiz, vecino de Piura; un hijo de Pedro González de

177. *Información*, en: BOM, 1934, 74, núm. 5.
178. Ib., 90, núm. 7.
179. En: BOM, 1933, 279, núm. 21.
180. Pedro Portocarrero, en: BOM, 1933, 154, núm. 8.
181. Antonio Venero, en: BOM, 1933, 159, núm. 8.
182. El capitán Juan de Larrinaga, en: BOM, 1933, 275, núm. 8.
183. Francisco de Ampuero, en: BOM, 1933, 379, núm. 8.
184. Francisco de Berrio, en: BOM, 1934, 70, núm. 8.

Ayala, vecino de Trujillo; un hijo de Alonso Díaz, vecino de Cuzco; un hijo de Juan de Osorno, vecino de Trujillo; un hijo de Almao, vecino de Puerto Viejo; un hijo de Antonio Cuadrado, vecino de Trujillo, que fué de los de Darién; éste y otros muchos eran mayorazgos; y otros hombres beneméritos y conquistadores de estos reinos a quien Su Majestad debía hacer mucha merced y tienen cédulas suyas para sus gratificaciones, como son: Fr. Alonso Muñoz, Fr. Antonio Carballo, Diego de Lluba y otros [185].

---

185. *Información de Lima, 1570*, en: BOM, 1933, 140-141, núm. 12.

Un solo Lozano figura en la lista de los participantes del botín de Cajamarca. (Torres, *El P. Valverde*, 121.) Se llamaba Rodrigo; suena en la *Crónica* de Zárate ventajosamente. En la *Relación de los vecinos encomenderos que hay en estos reinos del Perú en los pueblos poblados de españoles* (*Colección Muñoz*, LXV, 57), referente a él, hay este asiento: «La ciudad de Truxillo... 2.200 pesos, Marqués Pizarro - Rodrigo Lozano - Guañape, Chao, Chimo.» En mi corta estancia en Sevilla no pude comprobar si son de este Rodrigo Lozano las dos informaciones de méritos y servicios (AGI, *Patronato*, leg. 93, núm. 8, R. 1, y leg. 148, núm. 1, R. 1) y el asiento de pasaje a Indias, 8 de agosto de 1513 (*Catálogo de Pasajeros a Indias*, I, Sevilla 1940, núm. 1.296). En 1592, como doctrinero de Nanigal (Yumbos) figura un P. Rodrigo Lozano (BOM, 1932, 114).

Luis de Atienza. En el reparto del botín de Cajamarca no figura ningún Atienza, ni ningún Luis, ni Blas. En la *Relación de los vecinos encomenderos...*, ya citada, referente al apellido Atienza sólo hay esta partida: «Truxillo. 4.400 ps. Marqués de Pizarro - Luis de Atienza, por muerte de su padre, Blas de Atienza—sucesión—Collique, Guambacho - Marqués de Cañete le aumentó una vida.»

El único Valderrama encomendero vecino de Quito es Nuño. Este tuvo una encomienda en Quito de 1.100 pesos, que es la de Chillogallo, Guangura, dada por La Gasca, y además fué gratificado por servicios contra Gonzalo Pizarro en quinientos pesos en la caja del Cuzco (*Colección Muñoz*, LXV, 61 ., 119 v.). Su hijo fué el P. Luis de Valderrama, gran misionero del Tucumán.

Miguel Ruiz, «hombre antiguo» (BOM, 1933, 141, núm. 12). ¿Será el que participa del botín de Cajamarca? «Sant. Miguel de Piura... 950 ps. Miguel Ruiz - Sechura, Colán, Catacaos» (*Colección Muñoz*, LXV, 60).

Pedro González de Ayala, «hombre antiguo» (BOM, 1933, 141, núm. 12). Figura como encomendero en la siguiente partida: «La ciudad de Truxillo. 2.100 ps. Marqués Pizarro - Marqués de Cañete le acrecentó vida su hijo de Pero González por muerte de su padre - Pacarmayo» (*Colección Muñoz*, LXV, 65 v.).

Alonso Díaz, vecino del Cuzco, «hombre aniguo». A su hijo en la Orden de la Merced lo ha visto Diego Pacheco (BOM, 1933, 287, núm. 12). «La ciudad del Cuzco. 4.500 ps. Su Majestad por muerte de Alonso Díez - Está vaco - Poma Canche, Manaco» (*Colección Muñoz*, LXV, 50 v.).

Juan de Osorno, vecino de Trujillo, «hombre antiguo». «La ciudad de Truxillo.. 2.250 ps. Su hijo Juan de Osorno, por muerte de su padre—sucesión—Tuaime» (*Colección Muñoz*, LXV, 57).

Almao, «hombre antiguo». «Puerto Viejo, 450 ps. Marqués Pizarro - Alonso de Almao - Pelope». «Alonso de Almao, situado en la caja de Truxillo como tesorero de la Real Hacienda por 120 pesos» (*Colección Muñoz*, LXV, 63, 184 v.).

Antón Cuadrado, con la encomienda en Trujillo de Guambacho, dada por Pizarro,

Por lo que hace a las doctrinas, tienen las «de más trabajo... como este testigo conoció en las provincias de los Chunchos e Tarapo, e hacia el Paititi y en los Chiriguanaes, Yaravanas e Cayampuches» [186]; las «que otros religiosos no han querido por ser pobres e muy agros los caminos y estériles las comidas, y de gran trabajo de los adoctrinar; e otras tienen en tierras que confinan con indios de guerra y están en riesgos de perder las vidas, e han entrado... a donde jamás otros religiosos han querido ni osado ir, ni clérigos» [187]; «tienen parte de la doctrina de los indios Chichas que es peligrosa» [188]; los vió celebrar los divinos oficios con gran riesgo «por ser los indios belicosos en las dichas provincias [de Chile] [189]. «En las provincias de Tucumán, e Xuries, e Diaguitas... han estado y están e confinan con indios de guerra e con otros que no están muy de paz, e los procuran doctrinar e traer a la fe... y esto con gran trabajo y peligro de la vida» [190]. «E algunas veces han entrado las tierras adentro de guerra a convertir..., como lo han hecho en las dichas provincias de Tucumán, Xuríes y Diaguitas y en los Chilches y Chiriguanaes, donde no quisieron ir otras Ordenes» [191]; «y en los Mojos y otras partes sus confines a donde los religiosos de otras Ordenes no han querido ni quieren ir» [192]. «Vió que en los Chachapoyas tenían, y cree al presente tienen... por doctrina a Cascayunga y otras partes tan ásperas, que no han querido ir a ellas frailes... ni clérigos... e que lo mismo han hecho e hacen en otras partes, e sabe este testigo por muy cierto que los que

---

tasada en 1.555 ps., y, además, situado en la caja por una vida por 500 pesos *(Colección Muñoz,* LXV, 57, 184).

Fr. Alonso Muñoz. Le conoció el capitán Larrinaga, y le llama muy antiguo en esta tierra el Gobernador Pacheco y le ha visto servir a Su Majestad en muchas cosas. Aparece un Alonso Muñoz gratificado en la caja real del Cuzco por los servicios contra Gonzalo Pizarro con 400 pesos y después por el Marqués de Cañete con 1.200 por una vida *(Colección Muñoz,* LXV, 118-181 v.). Tal vez sea suya la *Información de los méritos y servicios de Alonso Muñoz de Acuña en la conquista del Perú y particularmente en la batalla que hubo entre el licenciado Vaca de Castro y Diego de Almagro el Mozo, 1562,* en: AGI, *Patronato,* leg. 106, R. 5.

186. El bachiller Sebastián Rodríguez, fraile de la Orden del Señor Santiago, sacerdote. (BOM, 1933, 165, núm. 26.)

187. El capitán Larrinaga. (BOM, 1933, 280, núm. 26.)

188. El capitán Chasco (ib., 369-70, núm. 26).

Juan Losada (BOM, 1934, 66-7, núm. 26).

189. Pedro de Murguía (ib., 52, núm. 8).

190. Juan Lucas (ib., 56, núm. 26).

191. Ib., 67, núm. 26.

192. Juan Lozano, canónigo de los Reyes (ib., 79, núm. 26).

con más conformidad e amor ayudan a los Ordinarios en la conversión de los indios naturales, sin competencias ni rencillas, son los religiosos de esta dicha Orden de Nuestra Señora de la Merced» [193], por estar más necesitados que los otros de su ayuda.

Segundo capítulo, importante, de ayudas a la Merced fueron los patronatos, capellanías y otras pías fundaciones. Patrono de la iglesia del Cuzco, que debía tener por titular a Santiago, fué don Diego de Almagro, y frustrado este patronato, lo asumió el capitán Juan Alonso Palomino. A costa de estos patronos se debió levantar su iglesia, de los primeros tiempos, suntuosa. Don Francisco Pizarro fué el patrono del convento de Quito, del de Lima y del de Trujillo. Costándole más de quince mil pesos oro levantó el Gobernador de Chile, don Rodrigo de Quiroga, la iglesia de la Merced, la mejor entonces de la ciudad, donde recibió el hábito de Santiago y donde está enterrado. Fundaron capellanías en el pobre convento de Huamanga Pero Días Rojas, Gonzalo de Reinoso, Juan Alonso, García Martínez, Amador Cabrera, Alonso García, Juan Maldonado de Buendía y Juan Palomino, y en nuestro convento de Chile, Diego de Miranda, Pedro González, Francisco Martínez y Juan Fernández de Alderete. Lo mismo sucedería, sin duda, en los demás conventos. Con estas fundaciones de iglesias y sus dotaciones, las de misas diarias o periódicas, festividades—las de la Santísima Virgen, casi todas con vísperas y misa cantada y sermón—, aniversarios, etc., se fomentaba el culto y se sustentaba a sus ministros los religiosos. En tiempos de gran bienestar económico lo que procedía del culto refluía al culto, que llegó a tener un esplendor increíble en Lima, El Cuzco y Santiago de Chile.

Los salarios de doctrina fueron determinados en un principio por el libre acuerdo entre doctrineros y encomenderos. Mandó el primer Sínodo de Lima, 1552, que a los clérigos se les señalase fijo, y, porque los religiosos no lo han de recibir «en dineros..., mandamos que para religioso que estuviera ocupado en la dicha doctrina el comendero o encomenderos..., le dé para cada año seis arrobas de vino, y una arroba de jabón, y una de conserva, y otra de aceite, e otra de cera, y otra de vinagre, y un vestuario y ornamento para que digan misa» [194]. Este régimen, si llegó a

193. Juan de Cáceres, sacerdote (ib., 90, núm. 26).

194. *Constituciones ordenadas en el Sínodo que se hizo en la ciudad de los Reyes..., 1552*, en: *Biblioteca de Palacio*, Madrid, Ms. 1.960.

ponerse en práctica, debió durar poco. Los indios contribuían, además, al sostenimiento del sacerdote con la tasa de comida, cuyo sobrante el Provincial de la Merced del Cuzco tenía mandado se diese a los pobres, «y no consumilla en rescates ni tratos con los indios; y esta es una de las cosas que Su Majestad ha de proveer, que ningún religioso tenga contrataciones con los indios, porque teniéndolas no pueden hacer bien su doctrina» [195].

Siendo la principal ocupación de los religiosos la doctrina, fué también uno de sus principales ingresos en los pueblos de españoles y casi el único en los de los indios. La Comunidad de la Merced de Cali, escribiendo al Rey contra el Obispo de Popayán, Fr. Agustín de Coruña, agustino, que les quería quitar la doctrina, decía: «Ha sucedido que el obispo nos ha querido totalmente dejar sin sostenimiento alguno» [196]; y el Provincial de Lima al Virrey Conde de Superunda le escribe que la secularización de las doctrinas es «para esta Provincia tan sensible... golpe, porque con sus colectas [sínodos] se subviene a la manutención de la mayor parte de sus religiosos» [197].

Debieron ser importantes los emolumentos del culto en la iglesia del Cuzco, donde lo tenían muy bien atendido con misa desde la salida del sol hasta mediodía, y con muchos y buenos predicadores, y en los de Lima, Quito, Santiago de Chile, e insignificantes los de los pueblos pequeños, reducidos casi exclusivamente a las «pitanzas», estipendios de misas.

Obstáculos a la expansión de la Merced: Inculpaciones a la Orden, su defensa. 1543-1570.—Si no las únicas, fueron las principales inculpaciones: la de conducta, la de que era propietaria y la de que fué fautora de la rebelión de Gonzalo Pizarro contra las Leyes Nuevas.

La vida soldadesca en descubrimientos y conquistas y la de doctrinero solo y andariego por pueblos de indios, era ocasionada a la disipación del espíritu religioso y sacerdotal, y hasta a la relajación de las costumbres; fenómeno del que ninguna Orden estuvo inmune y que todas, con mayor o menor celo, pro-

---

195. Alonso de Mesa, *Información del Convento del Cuzco, 1564*, en: BOM, 1933, 44-45.

196. *Carta del Convento de la Merced de Cali*, 8 de abril de 1575, en: Monroy, *El Convento de la Merced de la ciudad de Cali*, 46-48.

197. *Carta del Provincial de la Merced de Lima al Virrey Conde de Superunda*, 3 de septiembre de 1751, en: *Biblioteca Nacional de Madrid*, Ms. 2.675, 298.

curaron precaver. No estoy suficientemente documentado para establecer parangón y afirmar si en los principios fué mejor, peor o igual que la de las demás, la situación de la Merced; lo que sí es cierto que en ella no ocurrió nada semejante a lo que ocurría en las otras Ordenes, endemia de las circunstancias. «Ciertos informes exagerados y faltos de verdad, tan frecuentes en aquel tiempo», venidos de Guatemala y del Perú, motivaron dos reales cédulas, datadas ambas en Madrid a primero de marzo de 1543: la una a los presidentes de las Audiencias de Indias, que no permitiesen edificar más conventos de la Merced, y la otra al Provincial de Castilla que no mandase a ellos religiosos sin expresa licencia real [198]. Las reales cédulas se registraban y archivaban en las Audiencias, y mientras no se derogaban o el decurso del tiempo las sepultaba en el abismo del olvido, podían y solían virreyes y gobernadores notificarlas de nuevo y urgirlas; el Virrey don Francisco de Toledo, bien tardíamente, el año 1570, recuerda que «tiene proveído a Su Majestad que no pasen a aquellos reinos» [199].

Si tuvo alguna, debió ser pasajera la eficacia de la prohibición de abrir nuevos conventos, porque la interrupción en los años 1543 al 1550, en que tal vez se fundó sólo el de La Paz, tiene perfecta explicación, entre otras causas, en la de las guerras civiles del Perú y en la lenta y difícil organización de la evangelización en Centro América; y cosa análoga puede decirse del pasaje de mercedarios a América, excepción hecha del especial presidido por el P. Cuevas, de que se dirá pronto: prácticamente ninguno el pasaje desde 1544 y pequeño hasta el 1574 por la pobreza, que queda bien probada, de la Orden que había de costearlo. Es posible, con todo, que estas informaciones y la de que la Orden era propietaria en común, hayan influído en que no se concediese por entonces a la Merced la consideración oficial de misionera ni las mercedes que a las tales se hacían.

Como medida de reforma, de acuerdo con el Consejo de Indias, el Capítulo de Castilla de 1543 redujo los conventos de América y adjudicó sus bienes a solos cinco: el de Santo Domingo, el de Panamá, el de León de Nicaragua, el de Lima y el del Cuzco. La reducción, por mal fundada y mal informada,

198. Pérez, *Religiosos de la Merced*, 193.
199. Nota 158.

quedó en solo acuerdo, tal vez por contrainformaciones y por lo que fué varias veces nuestro título de existencia, la labor misional. La cuestión de conventos grandes o pequeños se la plantearon en los mismos principios las tres Ordenes, primeras en la Nueva España. El convento grande era mejor «para conservarnos en religión», es el que supone el primer Sínodo de Lima al ordenar se levanten en los pueblos de los indios; y el convento pequeño, el «mejor para el bien de los naturales y por muchos convenientes»; y este parecer prevaleció en todas las Ordenes, y en la de Santo Domingo, contra el parecer del santo y apostólico varón P. Domingo de Betanzos; y, en consecuencia, «comenzaron a hacer vicarías de cuatro en cuatro y de dos en dos religiosos» [200]. No fué, pues, una excepción la Merced, y aunque quizá la primera en el Perú en la dispersión de sus religiosos en conventillos, y conventillos fueron todos al principio; ni lo fué tampoco en sus ventajas y desventajas: el más y el menos es el punto vivo de esta cuestión.

Trató el Provincial de Castilla de convertir los cinco conventos de reducción en cinco conventos de recolección en virtudes y ciencia con un equipo reformador de veinticuatro religiosos, gente que habrá sido escogida; los «que algunos Cronistas hacen ir al Perú por orden de Carlos V con Francisco Pizarro, los cuales autores, no atinando con todos, bautizan a algunos con nombres pintorescos», dice el P. Nolasco Pérez [201]. Dióle licencia el Príncipe Don Felipe, 1.º de abril de 1544, con tal que vaya por superior el P. Francisco de Cuevas, Comendador de Málaga, «amigo, al parecer, de Las Casas» [202]. No sería del agrado del Provincial el superior impuesto por el Príncipe, o por lo menos sintióse de su intromisión en las intimidades del gobierno de la Provincia; porque «he sido informado—le escribe Don Felipe—que vos queréis enviar los dichos religiosos sin que Fr. Francisco vaya por prelado de ellos»; y le conmina que «no yendo Fray Francisco, no es nuestra voluntad que al presente pasen, e ansí envío a mandar a nuestros oficiales que no los dejen pasar,

200. *Relación de la fundación, capítulos y elecciones que se han tenido en esta Provincia de Santiago de esta Nueva España de la Orden de Predicadores....* en: Torres Mendoza, *Colección*, V, 453-4.

201. *Religiosos de la Merced*, 195.

202. Vázquez, *Manual*, 465.

si no es yendo Fray Francisco; porque tenemos confianza que residiendo él en Indias los religiosos estarán en la observancia que conviene, y con su doctrina y ejemplo harán mucho fruto en aquellas partes». No sólo por prelado, sino por Vicario Provincial, también había de ir el P. Cuevas para visitar y reformar los monesterios que allá hay [203]. «El Provincial se ha agraviado mucho de esto, escriben al Príncipe sus oficiales de la Contratación, y... los religiosos que habían de venir para ir a Indias los ha mandado volver a sus casas, y a Fray Francisco tiene detenido en el monesterio...; en pasando Pascua quiere partir a esa Corte el Provincial, y si él va, Vuestra Alteza le puede mandar lo que fuere servido» [204].

Convocados en la Corte de Valladolid el Provincial, que lo era desde septiembre, por lo menos, del año 1544 [205], el P. Pedro de Oriona, auxiliar después del Cardenal Silíceo en el Arzobispado de Toledo y el P. Cuevas, salió en todo con la suya el Príncipe, como no era de esperar otra cosa, y a 29 de agosto de 1545 dió licencia de partida al P. Cuevas con diez y nueve religiosos. Otra mala partida le jugó al Provincial, y creo que a sus espaldas, pues el breve «procuraréis que venga resoluto. como aquí se os escribe, sin que acá se cometa cosa de ello al Provincial que en estos reinos reside»; y fué que «visto cuán conveniente cosa es para los religiosos de la dicha Orden, que en aquellas partes residieren, puedan ser visitados y corregidos por sus Provinciales, como lo son los de las Ordenes de Santo Domingo y San Francisco, que tienen allá sus Provinciales, ha parecido que es necesario que los religiosos de la dicha Orden puedan de tres en tres años elegir su Provincial al cual tengan por prelado, y no al Provincial de Castilla que en estos reinos

---

203. *Carta del Príncipe D. Felipe al Provincial de Castilla*, 22 de febrero de 1545, en: Pérez, *Religiosos de la Merced*, 195.

204. Carta del 4 de abril de 1545 (ib., 196).

205. El P. Pérez (*Religiosos de la Merced*, 195) dice que era el P. Diego Enríquez el Provincial a quien se dirigía el Príncipe Don Felipe a 22 de febrero de 1545, y a quien sus oficiales se referían en la de 4 de abril del mismo año; pero desde el 1544 era Provincial el P. Pedro de Oriona, electo en Sevilla (Vázquez, *Manual*, 487: BOM, 1923, 116), y como Provincial consta en una profesión del 8 de septiembre de 1544 (*Noticia cronológica de las profesiones del Convento de la Ciudad de Málaga...*, fragmento 22, fol. 279, a lápiz; copia del P. Ostos que se conserva en la residencia de la Merced de Madrid).

residiere, y que por estos años primeros tengan por su Provincial al dicho Fray Francisco de Cuevas por ser persona de buena vida y ejemplo» [206].

De todo lo proyectado tuvo realización la ida de los veinte religiosos, la visita de los monasterios, la imposición de varias sanciones motivadas por la intervención de los religiosos en el asunto de Las Leyes Nuevas. Camino de España el Visitador, «llegado a la villa de San Salvador para venir a estos reinos con la visita a dar cuenta de lo que se le había encargado, fallecieron él y su compañero»; por lo cual se manda por una real cédula a las autoridades de Honduras, Nicaragua y Guatemala que «os informéis en qué partes fallecieron y de lo que dejaron en papeles y escrituras, y hagáis recoger todo ello y lo enviéis ante Nos al Consejo de Indias, para que se entregue a su prelado» [207].

Continuó la reducción de conventos amenazando como espada de Damocles a los mercedarios, y a evitar el golpe vino a España el P. Bartolomé de Orenes; a ello alude la a otro propósito ya citada frase del consejero de Indias doctor Hernán Pérez: «y en verdad siendo como dice (el Padre de la Merced) parece cosa justa no deshacer aquella Orden, porque dice que hay doce o trece monesterios y más de cien frailes que hacen fruto»; porque deshacerla, equivalencia que dan los documentos, era reducir los doce o trece conventos del Perú a solos dos, el de Lima y el del Cuzco.

Con la mala nota de conducta, si es que aun duraba, acabó la información general de Lima de 1570. Muy seguros debían de estar los mercedarios de no tener el tejado de vidrio cuando se atrevieron a poner en cuestión: que «desde que la dicha Orden se plantó en este reino y hasta el presente, siempre los religiosos de ella han vivido con mucha honestidad y religión, dando muy buen ejemplo de sus personas sin dar escándalos ni pesadumbres a nadie, estándose en sus monesterios con toda clausura y recogimiento conforme al posible y disposición de la tierra»; y a retar a examen de comparación: «sin que en esto nin-

---

206. *Carta del Príncipe a Juan de Vega, consejero del Emperador y su embajador en Roma*, 31 de julio de 1545, en: Pérez, *Religiosos de la Merced*, 197-8.

207. *Real Cédula 1.º de Mayo de 1551, a petición del P. Pedro de Hevia*, «en nombre de la Orden de la Merced», en: Pérez, *Religiosos de la Merced*, 198-9.

208. *Información de Lima, 1570* (BOM, 1933, 139, núm. 6).

guna de las demás religiones de este reino les hagan ventaja alguna» [208].

Desfilan en la probanza, contestes y plegados a la pregunta, sin matices importantes para consignados: Pedro Portocarrero, de treinta y seis años, poco más o menos, en este reino, «de buena casta y ha servido en esta jornada de Francisco Hernández de Maese de campo, y aunque es buen hombre, no sabe tanto como Pablo Meneses; mas por razón de los oficios que tuvieron yo los honro y tengo conmigo» [209]; Antonio Venero, desde los tiempos de Vaca de Castro en el Perú; el bachiller Sebastián Rodriguez, freile y comendador de la Orden de Señor Santiago, sacerdote, hace veintitrés años en estas partes y estuvo en la Provincia de los Chunchos e Tarapo e hacia el Paitite, Iaravanas e Cayampuches»; Nicolás de Rivera, de sesenta años, «en el Perú desde que se descubrió»; el capitán Juan de Larrinaga, alcalde ordinario de Lima, de los de la jornada de Chile con Almagro; Diego Pacheco, corregidor que fué de los Chachapoyas, Guamanga, Charcas, Potosí y Ciudad de la Plata y Gobernador del Tucumán, de más de veintiocho años en el Perú; Pedro de las Casas, a Chile con Almagro, «antiguo... en el Perú, hallándose en las lomas de Chupas... contra el Estandarte Real... después sirvió en lo que demás se ofreció» [210]; Lope Sánchez, de más de treinta y seis años en el Perú; Hernando Alonso, en el Perú desde cuando estos reinos se vinieron a conquistar; Francisco Hernández de los Palacios, desde el año 1537 por lo menos; Pedro Quirós, desde el Virrey Blasco Núñez Vela; Francisco de Isasaga, entró con Pizarro y desde Tangarala se volvió a Santo Domingo [211], fué a Chile con Almagro, tesorero en el asiento de Potosí; Francisco de Ampuero, regidor de Lima, estaba en esta ciudad cuando el cerco de los indios; Pedro Cajas de Ayala, vecino de La Paz, en el Perú hace treinta y seis años, poco más o menos, de la jornada primera de Chile; Antonio Zorrilla; Antonio Alonso de Valencia, escribano público del número de Lima y de trienta años en el Perú; Francisco Peña, en el Perú cuando el cerco de Lima por los indios, de la compañía

209. *Carta del Virrey Marqués de Cañete*, 3 de noviembre de 1556, en: Torres Mendoza, *Colección*, IV, 118; Pedro Pizarro, *Relación*, en la misma *Colección*, V, 386.
210. *Colección Muñoz*, LXV, 96.
211. Pedro Pizarro, *Relación*, en: Torres Mendoza, *Colección*, V, 222.

de gentiles hombres; Francisco de Barrio, de treinta y siete años en el Perú [212].

Como testigos más informados y calificados en materia de costumbres, merecen consignarse aparte los testimonios de los sacerdotes, que ofrecen, además, variedades interesantes. El licenciado Antonio Molina, canónigo de la iglesia de Santiago y en tiempo vicario eclesiástico [213], afirma que «de nueve años a esta parte, poco más o menos, este testigo ha visto desde la ciudad de Panamá hasta la ciudad de Valdivia que los dichos religiosos han vivido y viven como la pregunta lo dice, e declara que han dado e dan muy buen ejemplo de sus personas y vidas, como los demás religiosos de las otras Ordenes» [214]. El Arcediano de Lima licenciado Bartolomé Martínez, de diez y siete años en estos reinos y ciudad de los Reyes, cíñese a los religiosos de este convento conformándose con la pregunta, «ecepto de la comparación que al fin de la dicha pregunta se hace a las Ordenes. que en esto no tiene entera noticia de ello para lo decir debajo del juramento que fecho tiene» [215]. El canónigo de la iglesia de los Reyes don Juan Lozano, «desde veinte e ocho años a esta parte que ha que este testigo está en estos reinos», hace suya toda la pregunta, «sin que en esto ninguna de las demás Ordenes ni religiosos de ellas les hayan hecho ventaja alguna, y ansí es verdad, y muy público y notorio» [216]. El Provisor y Vicario general licenciado don Roque Sánchez de Merlo «dijo que habrá poco menos de doce años que este testigo vino a esta ciudad de los Reyes, e luego tuvo mucha amistad e conversación con los religiosos de dicho monesterio e Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, de esta ciudad, e ha visto que los religiosos de ella han vivido con mucha honestidad e religión e dando buen ejemplo de sus personas...» [217]. El bachiller don Francisco de la Guerra y Céspedes, de sesenta y seis años y en el Perú desde el principio, hace suya la pregunta «sin que en esto ninguna de

212. *Información de Lima, 1570*, en: BOM, 1933, 154, 159, 153-154, 159, 161, 164-165, 267-268, 274, 278, 284, 286, 289, 292. 294, 295-296, 358-359, 367-368, 371, 374, 377-378; BOM, 1934, 42, 44-8, 49. 53-54, 58-60, 69, 72, respectivamente.

213. P. Policarpo Gazulla, *Los primeros Mercedarios en Chile*, Santiago de Chile 1918, 222-5.

214. En: BOM, 1933, 282, núm. 6.

215. En: BOM, 1934, 77, núm. 6.

216. Ib., 78, núm. 6.

217. Ib., 80-81, núm. 6.

las demás Ordenes que hay en estos reinos le haya hecho ventaja alguna» [218]. Lo mismo afirma el canónigo Pedro Mexía «dende veinte y nueve años a esta parte... que... vive en esta ciudad» [219]. Pedro de Cáceres, Comendador de la Orden de San Juan, Visitador de las Provincias de San Francisco de Quito, «sabe la pregunta como en ella se contiene, por (que) este testigo ha tratado con los religiosos de la dicha Orden de Nuestra Señora de la Merced del monesterio de la ciudad del Cuzco, Guamanga, Arequipa y de esta ciudad, e Guánuco, Trujillo, e Chachapoyas, Quito, e Pasto, e Panamá, y ha visto que siempre han vivido recogidamente sin escándalo ni mal ejemplo que hayan dado en los pueblos donde residen..., como lo han hecho e hacen los que son buenos religiosos en estos reinos, e nunca vió otra cosa en contrario» [220]. Juan de Cáceres, en el Perú de veintiocho años y más, que estuvo en la ciudad de los Reyes, en la del Cuzco y en la provincia de los Charcas y ha tratado mucho a los mercedarios durante todo este tiempo, se pliega a la pregunta, «tanto que... no ha visto ni entendido que las demás religiones que hay en estos reinos les hayan hecho ventaja alguna, como es público e notorio» [221].

El segundo cargo, verdadero caballo de batalla contra la Merced, fué que era Orden propietaria y por ello menos edificante y menos apta para la conversión de los míseros indios. Promotor de esta campaña fué el P. Las Casas, después obispo de Chiapa, y sus amigos [222]. Es posible que no haya sido ajeno a ella y a las informaciones del Perú que motivaron las Reales Cédulas del 1.° de abril de 1543, contra la Merced, el obispo del Cuzco, P. Valverde; por lo menos la inició, si no lo hizo ya antes cuando estuvo en España, donde coincidió y no sé si se encontró con el P. Bovadilla, con el pasaje de la carta transcrita anteriormente.

Lo formal del caso fué la menor aptitud de la Merced para misionar, supuesto que la tenían mayor las Ordenes Mendicantes; especie repetida e inserta frecuentemente en documentos oficiales, y reforzada con la idea, también bastante generaliza-

218. Ib., 82, núm. 6.
219. Ib., 85-86, núm. 6.
220. Ib., 87-88, núm. 6.
221. Ib., 89, núm. 6.
222. Vázquez, *Origen de las Misiones Mercedarias*, 20; *Manual*, 462.

da, de que la Orden franciscana, mendicante por antonomasia, era la más a propósito para doctrinar indios.

No sé qué hechos, si los hubo, o qué imaginaciones e ideas habrán originado esta imputación a la Merced: ¿incompatibilidad de este ministerio con el derecho y ejercicio de la propiedad en común?, ¿nivel de vida mayor en los mercedarios que en los mendicantes y por ello más gravosos a los indios y por lo mismo menos misioneros?, ¿falta de abnegación?, ¿inadaptación de la Merced a la condición moral de los indios, con frecuencia inferior a la de nuestros mendigos?

No hay ni pudo haber incompatibilidad entre la propiedad en común y la labor misional, como no la hay entre los ministerios de las Ordenes e Instituciones religiosas y su retribución; medio éste de sustento, aumento y perfeccionamiento de la vida religiosa y, por lo mismo, de ulterior, más amplio y eficaz apostolado. Son, además, comunes a las Ordenes Mendicantes las funciones disipadoras del espíritu en el ejercicio de la mendicidad y propiedad: interés en adquirir, diligencia en guardar y providencia en administrar; y no me parece más recogido andar parte del año fuera del convento mendigando, o «vagueando todo el día por el lugar a caza de limosnas» que estar cultivando un campo.

No tendrían mejor pasar los religiosos de la Merced que los demás de las otras Ordenes; porque los conventos de Castilla, de donde procedían, eran por entonces pobrísimos y sus refectorios la imagen de la desolación [223] y míseros los conventos del Perú, como queda visto. Pero, aunque real esta mejoría en el trato que los Mercedarios se daban, no era para gravar sensiblemente a los indios y hacer menos fructíferos los ministerios.

Una evangelización integral y perfecta, previamente al ministerio sacerdotal, docente y sacramental, poner a los indios en toda policía y hacerlos vivir como hombres; porque primero es lo corporal y exterior que lo espiritual e interior, y así los curas hagan que los indios se hagan a vivir en orden y costumbres políticas, que en sus casas haya mesas para comer y camas para dormir y que sus casas no parezcan corrales de ovejas, sino mo-

223. Vázquez, *Los frailes de la Merced son pocos, mas hácenlo bien*, en: *La Merced*, 1927, 64-7.

radas de hombres en el concierto y limpieza [224]. «Y por haber habido descuido grande en esto, escribía anteriormente al Concilio III de Lima el licenciado Tomás López Medel, que para el bien espiritual debe presuponerse—buena gobernación y policía temporal, asiento en las personas y haciendas, y muy especialmente instrucción y enseñanza en cuanto es del ámbito de la razón humana—, es poca y mal fundada la cristiandad de las Indias» [225]. Si, pues, los mercedarios hubiesen continuado como habían empezado, como quienes eran, propietarios en común; levantasen sus conventos, montasen su agricultura y ganadería, sus pequeñas industrias y organizasen su economía, a la faz de los indios, en sus casas de doctrina, lejos de ser escandalizantes y por lo mismo mejores misioneros, elevadores del nivel de vida entre los indios, despertadores del interés y de la honrada codicia, y educadores en el gobierno de la casa; con lo que los indios se harían más trabajadores, más sobrios en el beber, de costumbres más puras, y más aptos para el conocimiento y práctica de la vida cristiana.

En el obispo de Chiapa la causa de su tema con la Merced habrán sido sus ideas preconcebidas de la bondad nativa de los indios y de la conformidad con ellos en la condición económica de las Ordenes mendicantes para su evangelización, y al P. Valverde habrá dado algún fundamento real el espectáculo de la actividad y diligencia de los mercedarios en establecerse; porque siempre resulta afanoso, y que se parece a interés y codicia, el montar aunque sólo sea una tienda de campaña, levantar una choza en que cobijarse, acotar un terreno, buscar los medios sin los cuales no se puede vivir; hasta grabados hay de estos afanes en las fundaciones de las ciudades españolas en América y en el levantamiento de sus iglesias y conventos.

Los mercedarios se mostraron fáciles a renunciar «a todo lo propio que tienen» [226]; y que lo hicieron en efecto, lo afirma el P. Guillermo Vázquez; pero por lo que conozco del convento

224. *Concilio Provincial de Lima, 1583*, ac. 5.ª, cap. 4, en: *Organización de la Iglesia y de las Ordenes Religiosas en el Virreinato del Perú en el siglo XVI*, II, 232.

225. En: *Colección Muñoz*, XLII, 263.

226. *Carta del Dr. Hernán Pérez al Presidente en el Consejo*, desde Alcalá del Río, 28 de noviembre de 1553. En la *Colección Muñoz* (LXV, 254) se lee: «y con facilidad renunciarán las haciendas»; y en el P. Pérez (*Religiosos de la Merced*, 199) «dicen que con facilidad renunciarán a todo el propio que tienen».

del Cuzco las renuncias fueron sólo las tierras que tenían por repartimiento, quitadas por Reales Cédulas, en conformidad con las Leyes Nuevas, pero no las de donación particular y de títulos onerosos.

Este cargo fué desvaneciéndose al paso que las Ordenes mendicantes iban poseyendo y pronto más que la Merced, en general la más pobre de todas; esto era lo que se veía y lo que podía escandalizar, y no el título, de suyo inaparente: propiedad o limosna.

Por esto y porque el Concilio de Trento hace legítima a las Ordenes mendicantes la práctica de poseer en Común, no hubo ya necesidad en la defensa general del 1570 de hacerla de este cargo; pero se hizo, sí, probanza de que los religiosos «han estado en este reino desde el tiempo de su prosperidad y riqueza y nunca se han mostrado, como es cosa notoria, codiciosos, ni lo han sido, ni han procurado, ni procuraron, sus particulares intereses, ni aprovechamientos; antes se ha visto y se ve por experiencia que son los que más pobreza han tenido y guardado y tienen al presente que todas las Ordenes que después de ella han pasado a estos reinos, y son los que más pobres y humildes casas tienen y menos edificios en sus conventos e iglesias, y los que menos posesiones y rentas tienen, porque no las han procurado con el cuidado de los demás...; nunca han sido ni son importunos ni molestos a los que gobiernan en pedirles limosnas para su sustento, edificios y reparos, ni a los españoles y naturales, antes con lo que buenamente se les da de las buenas gentes pasan en sus conventos su pobreza y necesidad lo mejor que pueden» [227].

Carga el P. Las Casas a los mercedarios el fracaso en el Perú de las Leyes Nuevas [228]; cargo exorbitante, que la historia no comprueba y las pocas y pequeñas sanciones impuestas desmienten.

La posición de la Merced fué esta: en general, todos sus religiosos opuestos a las Leyes Nuevas, prueba de su buen sentido; a fuer de agradecidos profesaron vivo afecto a los Pizarros, en época ya lejana correspondido como de familia por la hija del

227. Capítulos 9 y 10 del interrogatorio de la *Información de Lima, 1570*, en: BOM, 1933, 140.

228. Vázquez, *Manual*, I, 459.

Marqués doña Francisca con la fundación del convento de Trujillo en España [229] y exaltado por Tirso, su Comendador, 1626-1629, en la trilogía: «Todo es dar en una cosa», «Las Amazonas en las Indias» y «La Lealtad contra la Envidia», apoteosis respectivas de don Francisco, Gonzalo y Hernando; sólo uno, el P. Pedro Muñoz (el Arcabucero) se excedió en el seguimiento de Gonzalo Pizarro, pues su compañero de principio P. Gonzalo de Vera, con el sacrificio de la vida compensó la falta que en ello pudiera tener: dos Comendadores, el de Lima y el de Trujillo, ciudades de la zona viva de la rebelión, en sus servicios a Pizarro pueden fácilmente encuadrarse en los tan sacerdotales de mediadores de paz y promovedores de soluciones jurídicas al conflicto; el Comendador de Quito, varios religiosos y el Comendador del Cuzco, P. Juan de Vargas, de vuelta con La Gasca de España, estuvieron siempre y expusieron sus vidas por la causa del Rey; todo lo cual avera el artículo 16 de la información de Lima, 1570, que «ningún religioso de esta Orden se ha hallado jamás desvergonzadamente en campo y servicio de tirano contra el servicio de Su Majestad, sino fué sólo uno...; y ningún religioso predicó ni fué demasiadamente desbaratado contra el servicio de Su Majestad sino fué sólo el dicho, y en lugar de éste otros muy muchos sirvieron muy bien» [230].

Empezando por el famoso arcabucero el P. Pedro Muñoz, a quien el P. Bernardo de Vargas hace maestro, y no podía serlo por su poca edad, sólo de veinticinco años poco más o menos, y nos lo pinta de complexión robusta y de gran ánimo y valentía, de que dió pruebas en la propia defensa y en la de los suyos [231]. No me parece que dé fundamento para tanto el ser portador de un arcabuz, como otros misioneros lo eran de otras armas para propia y ajena defensa en casos desesperados.

Principio de su actuación al lado de Gonzalo Pizarro, si hemos de creer a Pedro de las Casas, «había sido porque el Virrey

---

229. Documento otorgado en Madrid, 6 de mayo de 1594, por D.ª Francisca Pizarro, como patrona de la obra pía de D.ª Catalina de la Cueva. Funda nuestro convento de Trujillo en España «por la afición particular que tengo a esta Sagrada Religión y la que tuvo D. Francisco mi padre, que tan devoto fué siempre de la Orden, llevando consigo a la pacificación y conversión de los reinos del Perú religiosos de ella, fundando casas...». Añadió también de sus propios bienes dejando por patrono a su hijo D. Francisco (Vázquez, *Reseña*, 24).

230. En: BOM, 1933, 142.

231. *Chronica*, I, 407.

Blasco Núñez Vela se había enojado con él e díchole ciertas palabras afrentosas, y esto es cosa cierta y pública» [232]. Desde esta fecha y más bien desde la destitución del Virrey por los Oidores empezó a banderas desplegadas su campaña contra las Leyes Nuevas y su ejecutor, llevando al púlpito el asunto y predicando—*praeter modestiam quae religiosas personas decet*, califica nuestro cronista—que las Ordenanzas eran injustas y que, si el Virrey se empeñaba en imponerlas y a no dar lugar a que se suplicasen, era lícito resistirle a mano armada en guerra defensiva [233]. No era, pues, exagerado por la influencia que esta conducta pudo tener en la rebelión, entonces ya en estado de guerra, que Pedro Hernández Paniagua, a primero de agosto de 1547, escribiese a La Gasca: «En esta ciudad [Trujillo] estaban dos frailes mercedarios, Fr. Pedro Muñoz y Fr. Gonzalo, que merecían ser quemados» [234]. Por estas fechas el P. Gonzalo de Vera, uno de los de la jornada de la Canela y del Río Amazonas, se pasó al servicio del Rey y en él perdió la vida ahorcado por Carvajal después de la batalla de Guarina [235]. Fué, pues, el Padre Muñoz el «solo uno» de la Merced, que «se desvergonzó contra el real servicio de Su Majestad» [236]; prestó varios servicios a la causa de Pizarro, que pudo verse en las crónicas, y a él parece referirse lo que, con el apellido cambiado (error del autor o de transcripción), dice Gonzalo Fernández de

232. *Información de Lima*, en: BOM, 1933, 293, núm. 14.

233. Vargas, *Chronica*, I, 408.

234. Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias*, IV, p. XXIII.

235. «En la batalla de Guarina, después de haberla vencido Gonzalo Pizarro, el maestre de campo... le había ahorcado de una sepultura de indios por servidor de Su Majestad e dicho a Gonzalo Pizarro que el fraile, desesperado de ver que habían sido vencidos los servidores de S. M., se había desesperado e ahorcádose; pero este testigo supo e entendió de las personas que se habían hallado presentes a ello, que el dicho tirano le había ahorcado e dicho que quisiera tomar al Comendador para en él hacer lo mismo.» Diego Pacheco, 1570, en: BOM, 1933, 287, núm. 14. Pedro Pizarro, en su *Relación* (Torres Mendoza, *Colección*, V, 378), nos da esta versión más detallada: «Al fraile le ahorcó vencida la batalla de la Guarina de una piedra hincada en una sepultura de los naturales, porque en el Collao usan los naturales unas sepulturas de altor de dos picas. Pues colgado el fraile de una de éstas, llamó a Gonzalo Pizarro y dicen que le dijo: Venga Vuestra Señoría conmigo y mostrarle he un fraile que está guardando una sepultura. Yendo Gonzalo Pizarro con él y viendo al fraile ahorcado, dicen que le dijo: Doy os al diablo, Carvajal; ¿cómo habéis hecho esto? Dicen que le dijo Carvajal: Era éste un fraile muy buen correo que traía cartas del campo del Capellán [La Gasca] al del Centeno Verde, y es bien que descanse agora un poco.»

236. En: BOM, 1933, 141, núm. 14.

Oviedo—su relación, como otras suyas, sujeta a depuración—: «Al cual [el Comendador de Quito] acaesció un buen cuento con otro fraile de su Orden de misa, que se llamaba Fray Pedro Núñez, que andaba con Gonzalo Pizarro; e fué que el fray Pedro en la batalla con una cota y otras armas debajo de su hábito, e un sombrero de terciopelo pardo con los cordones de oro encima de un casco, y porque los soldados de Pizarro llevaban banderas rojas, púsose el buen fraile por una banda una estola roja y el manípulo en el molledo del brazo derecho; e después que la victoria quedó por Pizarro, topó este fray Pedro con el Comendador, y echó mano a la espada, y dióle cuatro o cinco espaldarazos en la cabeza recios, que lo derribó de una mula en que iba, y en el suelo le tornó a dar muchos puñetes e coces, diciéndole: Pese a tal con el frailecillo denodado, e díjole otras palabras feas. Así que no le bastando al pobre Comendador ser tan maltractado de la manera que está dicho, lo echaron de su casa e lo desterraron con los otros vecinos de Quito para Chile» [237].

Premio quizá de estos servicios y de otros más sensatos prestados por los mercedarios fué la donación que hizo en 1546 Gonzalo Pizarro y aceptó el famoso misionero P. Juan de Santamaría de mil quinientos pesos y de unos solares que eran de su hermano el Marqués para la construcción de la iglesia de la Merced de Quito [238].

No consta que el P. Muñoz haya pasado el Rubicón de la deslealtad al Rey—la oposición y guerra a su Virrey tuvo color de lícita—, porque desde la llegada de La Gasca parece por su conducta un acogido virtualmente a los perdones generales. En la Guarina, aunque en el campo de Carvajal, se estuvo «mirando... de fuera cómo se daba la batalla»; en el Cuzco visitó al leal Fernán González de Párraga, gravemente herido, y asistió a la administración del viático que le dió su hermano de hábito el P. Juan de la Vega, y convaleciente le visitó en el convento del Cuzco y se franqueó y desahogó con él deseando que Dios le sacase de entre traidores y malos vasallos; llevado «por fuerza», hallóse en la batalla de Jaquijahuana sabedor del «orden

237. *Historia Natural y General de Indias*, IV, Madrid 1855, 431.
238. Monroy, *El Convento de Cali*, 29.

trazado para pasarse a la Bandera Real, causa bastante para que no hobiese batalla» [239].

La sanción—prisión, castigo y destierro a España—, todo por mano de la Orden, pequeña en comparación con las graves impuestas a otros religiosos, confirma que su falta no llegó a traición. ¿Será éste el anciano y antiguo P. Muñoz que figura en el trienio 1585-8 en Arequipa? [240]. Posible es; hombres de su temple son madera de grandes misioneros.

El santo Comendador de Lima, P. Miguel de Orenes, y el de Trujillo, P. Esteban, voluntaria o involuntariamente, se vieron metidos y actuaron en la causa de Gonzalo Pizarro. El Visitador y Vicario provincial, P. Cuevas, los castigó privándolos de sus encomiendas. No debía de estar muy seguro de la suficiencia de los motivos, pues, como escribe La Gasca al Consejo de Indias, «teme que el Provincial y el Capítulo de su Orden que se ha de tener en Toledo ha de tornar a proveer (los) en las mismas cosas, y así «rogóme... hiciese de esto relación a V. S., para que, si allá se quisiese hacer esta provisión, se obviase». No puso gran calor en la recomendación; las razones fueron: que sería quitar al Visitador la reputación, hacer ilusoria la visita y especialmente «cuánto estos dos (Comendadores) han favorecido la causa de Gonzalo Pizarro: que el Orenes, aun después de muerto Gonzalo Pizarro, ocultó sus bienes contra las amenazas e juramentos que le puso el Visitador, hasta que se halló la vajilla de Gonzalo Pizarro, que valió cinco o seis mil pesos, debajo de la cama de éste, y el P. Esteban iba con Gómez de Solís por mandado de Gonzalo Pizarro para sentir en España lo que con los procuradores que enviaba Gonzalo Pizarro pasaba, y volver al Perú a avisarle de ello; digo ésto conforme a lo que tengo entendido y por muy cierto, y fué muy público en Panamá cuando allí llegó, y no porque de esto postrero haya tomado información; y así yo estuve en embarcarle en el Nombre de Dios y enviarle a España, y dejélo de hacer, porque vinieron a darse cuenta de la casa de Trujillo, a donde era Comendador» [241].

Estos fueron, sin duda, los cargos principales que al P. Ore-

---

239. Su autotestimonio (*Información de servicios de Fernán González de Párraga*, Valladolid, 10 de marzo de 1551, en: BOM, 1934, 109-115).

240. Vargas, *Chronica*, II, 249.

241. *Carta de La Gasca*, 28 de enero de 1549, en: Levillier, *Gobernantes del Perú*, I, Madrid 1921, 157-8.

nes y Esteban se les hicieron; y no son tales que no tengan posible defensa, y debieron tenerla; y la tuvo, en efecto, el del P. Orenes, el más grave, pues como Comendador asiste al Sínodo de Lima de 1552 [242], y, aunque tal vez para sincerarse haya venido a España, de donde vuelve el 1555 [243], continuó siendo una de las primeras figuras de la Orden en América.

Los otros dos hechos—y habrá habido bastantes más—del P. Orenes, reputados favorables a Gonzalo Pizarro, que lo son tanto y más a la causa del Rey, son los siguientes: De parte de Vaca de Castro, preso, pide y obtiene de los oidores que «harán todo lo que Vuestra Merced quiere, digo tanto cuanto para su viaje fuere menester»; y a su vez de parte de los oidores pide a Vaca de Castro que «diga y lo firme de su nombre como es verdad que para la pacificación de la tierra y para el servicio de Su Majestad y provecho de los naturales y para evitar un daño tan grande como [se] esperaba, si se viniera en rompimiento, no hubo mejor medio, que más convenible fuese, que dar la gobernación a Gonzalo Pizarro hasta que Su Majestad otra cosa proveyese, por cuanto los capitanes y procuradores de toda la gobernación e toda la tierra lo demandaron para Gobernador, y pues ve Vuestra Merced ser ansí, enviémelo firmado a su nombre, que en lo que toca a los oidores yo lo despacharé en breve». A continuación hay esta frase enigmática: «también hablé con algunos capitanes, y están de buena tinta». ¿De qué habló a esos «algunos capitanes?» ¿Para qué «están de buena tinta»? Asunto es que «Nuestro Señor lo encamine todo, como Vuestra Merced lo desea, para su santo servicio» [244].

El otro servicio del P. Orenes a Gonzalo Pizarro fué que éste le mandó a que de Trujillo llevase a Panamá a sus maridos y padres, las mujeres e hijos de los que con Diego de Mora, su lugarteniente, se habían pasado al Estandarte Real, con la intención—escribe Zárate—de «apoderarse, no solamente de los indios de los huídos, pero también de sus casas y granierías sin que estuviesen presentes las mujeres que lo habían de defender» [245], y allí requiriese a La Gasca que dejase pasar a Castilla

242. Pérez, *Religiosos de la Merced*, 173.
243. Pérez, *Religiosos*, 201.
244. Pérez, *Religiosos*, 173-4.
245. *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, lib. VI, cap. XI, en: *Bibl. de Autores Españoles*, XXVI.

a sus embajadores, que no entrasen en armas hasta que el Rey respondiese y permitiese la libertad de comercio. El galeón en que iba a Trujillo el licenciado García de León para hacerse cargo de la ciudad, desamparada por el capitán Diego de Mora, y en el que el P. Orenes había de continuar su viaje a Panamá a cumplir su doble misión, fué apresado por Lorenzo de Aldana, que con cuatro navíos recorría las costas del Perú para recoger a los leales. Buscóse color para poder notificar a Gonzalo Pizarro «las cosas que en bien de la tierra Vuestra Majestad había servido enviar» en que el P. Orenes hiciese a Lorenzo de Aldana los requerimientos que llevaba para La Gasca. El Padre Orenes no quiso llevar a Lima los traslados de los despachos de La Gasca, «porque,—escribe éste—hubo miedo a Gonzalo Pizarro»; pero «iba bien puesto en darle a entender, y así se puede pensar que lo haría, porque está en posesión de buen fraile, tan amigo del Provincial que allí se lo encargó harto». Zárate nos dice que enviado «por tierra a los Reyes a hacer saber a Gonzalo Pizarro la razón de su venida [la de Aldana] para que hablase so este color a las personas particulares en quienes conociese buena intención, avisándoles que se saliesen al puerto porque siempre acudirían los bateles a recoger gente. Sabido esto por Gonzalo Pizarro, mandó recoger al Comendador y que no hablase en público ni en secreto con ninguna persona, mostrando siempre muy gran queja de Lorenzo de Aldana» [246].

«Por este malo [el Arcabucero] hubo todos los otros buenos, que han servido mucho a Su Majestad, atestigua Pedro Portocarrero [247]; y «pasaron trabajos y riesgos llevando recaudos y provisiones del licenciado Gasca y de Blasco Núñez Vela» [248]. Desde «el tiempo y sazón que... el Visorrey Blasco Núñez Vela fué preso y embarcado en el puerto del Callao de esta ciudad de los Reyes [y] fué a desembarcar al puerto de Túmbez los religiosos de la dicha Orden, dos de ellos [Fray Bartolomé de Montesinos y Fray Alejo Correa] fueron en su busca e seguimiento e se juntaron con él en la ciudad de Quito, e desde allí vió este testigo que le fueron sirviendo en nombre de Su Majestad en toda la dicha jornada hasta que este testigo fué preso

246. *Carta de La Gasca al Emperador, en el Puerto de Tumbes a 11 de Agosto de 1547*, en: Pérez, *Religiosos de la Merced*, 175.
247. En: BOM, 1933, 155, núm. 14.
248. Ib., 142, núm. 15.

por los dichos tiranos» [249]. Y fué singular de la Merced este servicio, porque «nunca [religiosos de otra Orden] siguieron al Virrey Blasco Núñez Vela» [250]; y «habiendo en Piura y Quito otros religiosos de otras Ordenes nadie le siguió, ni quiso ir a Popayán hasta que le mataron en Añaquito» [251]. El P. Bartolomé de Montesinos llevó recaudo del Virrey a Piura, y a no ser libertado hubiera muerto en la prisión, «porque era grande su flaqueza», y continuó «administrando sacramentos hasta que el Virrey fué desbaratado e muerto, e fué preso el P. Montesinos e muy mal tratado» [252]. Hasta el Cuzco llegó otro religioso con un despacho para Pedro Portocarrero, «e con todo eso prendieron al dicho religioso e le quisieron atormentar» [253].

Con la llegada de La Gasca al Perú, despejada la situación de derecho y clara la voluntad real, día por día se fué deshaciendo el partido de Gonzalo Pizarro, siendo factor principal el de conciencia, y los mercedarios, con la sola excepción sabida del P. Pedro Muñoz, que forzado y pasivamente se quedó con Pizarro, se pasaron a los que sostenían la voz del Rey. En la batalla de la Guarina, hallándose en el campo de Centeno nada menos que cuatro mercedarios: el P. Juan Infante, el P. Juan de Vega, sospecho que siguieron antes a Pizarro y por eso desterrados a España [254], y los PP. Luis de Ovalle y Gonzalo de Vera. De estos dos dice Diego Pacheco: «vido en el campo de Diego Centeno al Comendador de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes del Cuzco fray Luis Ovalle e a otro Padre que se decía fran Gonzalo [de Vera], los cuales confesaban e administraban los Santos Sacramentos a la gente que andaba en el servicio de Su Majestad con el dicho Diego Centeno, e los animaban a que sirviesen y fuesen leales a su Rey y Señor natural, e que de esta manera haciéndolo estaban en muy buen estado» [255].

---

249. Francisco de Berrio, *Información de Lima, 1570*, en: BOM, 1934, 72, núm. 22. «Había 37 años que vino a estos reinos.» (Ib., 68, núm. 1.)

250. Luis de Tapia, gentilhombre, en: BOM, 1933, 365, núm. 22.

251. *Información*, ib., 144, núm. 22.

252. Luis de Tapia, ib., 365, núm. 15.

253. Ib., 156, núm. 22.

254. U. P. Juan Infante, *Información de servicios de Luis de Rivera;* el P. Juan de Vega, *Información de servicios de Fernán González de Párraga*, en: BOM, 1934, 96-8, 101-7, respectivamente.

255. En: BOM, 1933, 287, núm. 13.

Organización de la Merced en Provincias: las del Cuzco, Lima y Chile, erigidas en 1561; la del Tucumán por segregación de la del Cuzco, en 1593, y la de Quito, en territorio que fué de la de Lima, en 1615.

Tarde, dificultosamente y al fin con dependencia de la de Castilla, se erigieron en una misma fecha, 1561, cuatro Provincias: fuera de la de Guatemala, tres en el antiguo Virreinato del Perú: la del Cuzco, la de Lima y la de Chile.

El año 1556, a lo que parece intencionadamente por vacar en él los cargos y por haber de celebrarse capítulo provincial electivo, como en efecto se celebró en el convento de Santa Catalina de Toledo, y no haber en el Perú Vicario y Visitador por el Provincial de Castilla, de acuerdo o voluntariamente concurrentes a la convocatoria del Comendador del Cuzco P. Juan de Vargas, Vicario Provincial subalterno y provisional [256], se reunieron en esta ciudad en noviembre los Comendadores de las más importantes casas, los de Lima, Arequipa, Trujillo, Chachapoyas, Quito y Panamá, y nueve eventuales del Cuzco, famosos misioneros algunos, y eligieron Provincial, *ad quinquennium*, del Perú, Tierra Firme, Chile y Popayán al mencionado P. Juan de Vargas, dieron ordenanzas y otorgaron poderes de procuración.

Que no hubo entre los Comendadores unanimidad de parecer ni de concurrencia al capítulo lo manifiestan las palabras del Provincial de Castilla: «ciertos prelados mercedarios del Perú» [257], y la ausencia de muchos de ellos de reunión de tan capital importancia, como los Comendadores de Ancerma, Cali, Pasto, Puertoviejo, San Miguel de Piura, Huánuco, La Paz, La Plata, Potosí, La Asunción y los de Chile. Conformes en el fondo de la cuestión, disentían algunos de la solución que quería dársele.

256. Como Vicario Provincial firma con el corregidor del Cuzco el provisor del Obispado y los superiores de las demás Ordenes el convenio de la limosna que se había de dar por las doctrinas, dice el P. Víctor Barriga, que fué quien publicó todas las informaciones citadas en este trabajo. (BOM, 1933, 392, nota.) Con este título de Vicario Provincial convocaría y presidiría el capítulo de Cuzco. El acta de poder de procuración otorgado por los capitulares del Cuzco se publicó íntegra. (BOM, 1933, 126-7.)

257. *Real Cédula de Felipe II al Virrey del Perú*, 10 de enero de 1561, en: Pérez, *Religiosos de la Merced*, 203.

una sola Provincia para regiones tan distantes; y así en estos años, porque no pudo ser en otros, trabajaba por la erección de Provincia en Chile un fray Antonio [258], que bien pudiera ser el célebre P. Correa; y debió ser general aspiración, pues a la Provincia única para todo el Perú de los reunidos en el Cuzco se responde con la erección de las tres mencionadas.

La elección fué todo lo anticanónica posible, porque no habiendo Provincia, no había Provincial que elegir, ni capitulares, ni legítima fué la convocatoria ni la presidencia. Parece, además, que estaban huérfanos del amparo, que les podía dar grandes alientos, del Consejo de Indias, el cual acepta la relación del Provincial de Castilla, que «se juntaron y eligieron Provincial... siendo como son sujetos al Provincial de Castilla» [259]; pero por el apoyo que después tuvieron del General, puede conjeturarse que estaban ya con él para este acto inicial; lo cual hace explicable la remisa intervención del Visitador por Castilla P. Alonso de Losa, que en vez de dar por nulo lo hecho y sancionar con penas canónicas a sus autores, entra con ellos en tratos y concluye unos capítulos de concordia.

Por lo que fuese, y sus autores debieron tener motivos para esperarlo así, la elección aquella tuvo efectos de hecho consumado: eficaz obtención de confirmación y benigna indulgencia para los culpables. Este fué, pues, el fundamento de todo el procedimiento: mantenerse firmes en afirmarse el uno, Provincial; los otros, definidores, y todos, capitulares; y en actos posteriores los religiosos de Lima y otros presuntos capitulares, miembros y representantes de una Provincia inexistente, y—absurdo canónico—en una misma carta de poder otorgada en Lima a 4 de diciembre de 1560 figuran, legítimo por representación del de Castilla, el P. Alonso de Losa, como «Provincial de la dicha Orden de Nuestra Señora de la Merced de esta Provincia del Perú y gobernaciones a ellas sujetas», y el P. Miguel de Orenes actuando en negación de este título «en nombre de la dicha Provincia, e el dicho Provincial [el P. Vargas, entonces en el Cuzco] e frailes» [260].

---

258. P. Mtro. Alonso Remón, *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*, Madrid 1633, 151 v.

259. La citada Real Cédula de 10 de enero de 1561.

260. *Carta de poder otorgada en los Reyes*, en: Vázquez, *Biografía del P. Gaspar de Torres*, Madrid 1927, 57-60.

Habilidad e intriga curialescas parecen advertirse en la redacción de la carta de procuración del Cuzco, 12 de noviembre de 1556: habilidad para no comprometer el éxito y no coartar la libertad a los procuradores, no alargándose en palabras, y éstas las más genéricas posibles: «todo aquello que vos pareciere que así conviene para el pro y utilidad de la dicha Orden de la dicha Provincia»; intriga, enredando en competencias, ya viejas, de jurisdicción al General, cuyo lado buscan, y que por la concordia no tenía nada que ver en este asunto, y al Provincial de Castilla: «y hagáis cualesquier conciertos, pactos e conveniencias así con el dicho nuestro Maestro General como con el Provincial de Castilla» [261].

Nuestros religiosos previeron para su pretensión en su Provincia y en el Consejo de Indias por ella informado, las máximas dificultades, y las máximas y jubilosas facilidades, si ya no las tenían prometidas, en el General de la Orden, siempre mal avenidos con la Concordia; y así en las primeras diligencias para la confirmación—en realidad sanación—, prescindieron del Provincial, contaron con el General y tal vez para su procurador, «para que se confirme en Roma enviaron poderes» [262]. No se atrevieron a venir a Castilla los procuradores P. Orenes y P. Daza, fundadamente temerosos de que el Provincial, así las gastaban aquellos grandes hombres, los recluyese en un convento, como después en el de Toledo y en el de Salamanca vino a purgar su culpa el principal autor, P. Vargas. Culminó la gestión en la obtención de un breve, expedido por Pío IV en los primeros días de su pontificado, que confirma y aprueba, «*Generalis totius Ordinis ad id accedente consensu*», todo lo hecho en el Cuzco [263]. Grave defecto de esta bula el de subrepción, que, a no haberla habido, hubiera procedido *Motu proprio* la Santa Sede o antes de expedirla hubiera oído a la Provincia de Castilla, la parte inmediatamente más interesada, cuya Concordia de 1467, roborada con autoridad pontificia, se infringía en más de un capítulo: la desmembración de su territorio y la consecuente disminución de la jurisdicción privilegiada de su Provincial y la accesión del uno y de la otra al General.

261. *Carta de poder*, en: BOM, 1933, 127.

262. *Real Cédula de Felipe II*, 10 de enero de 1561, ya citada.

263. *Breve del 30 de diciembre de 1560*, fragmentariamente transcrito, en el P. Remón (*Historia General*, II, 149, 151).

Atajó las consecuencias del documento pontificio el Provincial de Castilla, catedrático y cancelario de Salamanca y principal autor de sus nuevos estatutos y después obispo auxiliar de Sevilla, P. Gaspar de Torres [264], ganando una real cédula en que se manda al Virrey del Perú que «si algunas bulas o letras apostólicas fuesen presentadas por parte de los dichos religiosos que en aquellas partes residen, no consienta que se use de ellas sino que las envíe al Consejo de Indias para que se provea lo que convenga» [265].

Las que pudieron ser razones de oposición por Castilla, pueden reducirse a dos: económica una y la otra política; otra tercera se invocó, imputándoseles a los americanos querer «vivir con más libertad» [266].

La Provincia de Castilla tenía grandísimo interés en que los conventos de Indias continuasen integrándola, una gran Provincia, porque así podía ejercitar la costosa obra de redención de cautivos haciéndolas numerosas, como nunca las había habido antes. Era Castilla la única Provincia de la Merced de plenitud jurídica y de función redentora independiente por serlo, además, Castilla de Aragón, y después de derecho siempre por la Concordia, aun después de la unión de los dos reinos; las otras Provincias, hasta el 1571, fueron cuasi vicariatos del General, sus capítulos reuniones de exacción y recaudación de las limosnas de la redención y distritos electorales con que aseguraban en Aragón la exclusiva del Generalato. Esta razón motivó en el capítulo general de unificación, 1574, la disposición 54, que se guardó siempre, que los «provinciales, comendadores, vicarios, presidentes de Indias que ahora son o serán de aquí adelante, que recojan y guarden las limosnas que para la redención de cautivos vinieren a su poder... y las envíen a su tiempo al Provincial de Castilla» [267].

Políticamente mucho tenía que temer la Provincia de Castilla de la erección de las americanas: la disgregación del inmenso territorio de Indias, de gran porvenir; la pérdida de las cuantiosísimas limosnas de la redención; la dependencia inmediata de las nuevas Provincias—porque no les sufragarían los

264. Vázquez, *Biografía del P. Gaspar de Torres.*
265. La citada Real Cédula de 10 de enero de 1561.
266. En: BOM, 1932, 44.
267. En: BOM, 1932, 44, núm. 54.

privilegios que gozaba la Provincia madre—, del General, y por ser siempre este de Aragón la afluencia de toda la colecta americana de la redención a Cataluña y Aragón, que sería la ejecutora de grandes redenciones con caudales de las Provincias hijas de Castilla y originariamente castellanos.

La cuestión vino y se concluyó en el fuero, único competente, del provincial de Castilla, puede ser que avocada y ciertamente dirigida, aunque mal incoada, por el Visitador P. Alonso de Losa. Despachado para el Perú el año 1555 en la nao de que es maestre Martín de Zabala [268], no llega a Lima hasta 1558 por haberse detenido quizá en la visita de los conventos que le caían al paso. No puede darse mayor eufemismo en el relato del encuentro del P. Losa, la única autoridad provincial legítima, con el P. Juan de Vargas, entonces en Lima, Provincial intruso del Perú, de una Provincia, además, inexistente: «se ofreció tener [cierta diferencia] entre el Provincial de dicha Provincia y el dicho señor fray Alonso de Losa, que a la sazón vino y era Visitador de la dicha Orden, sobre el cargo de Provincial de la dicha Provincia» [269].

¿Qué especiosos fundamentos, fuertes apoyos o estado de ánimo alterado fueron los de la Merced del Perú, para que su Visitador, dejando el recto y único camino, se aviniese a tomar con ellos «cierto asiento y concierto, y que en efecto las casas y conventos de la citada Provincia quedaron en dar cierta cantidad y pesos de oro para ciertos efectos y causas»? [270].

Los capítulos del concierto y los seis mil doscientos pesos de oro «en barras de plata ensayadas y marcadas... a riesgos y costa de ellas», a la vuelta de un año, tiempo que se tardó en allegar el dinero, se consignaron en el Nombre de Dios, a 2 de septiembre de 1559, al mercader, vecino de Sevilla, Francisco de Escobar, con apercibimiento que «los [pesos] retuviese hasta que el Provincial y Definidores de la dicha Orden de Nuestra Señora de la Merced, de la Provincia de Castilla, cumplan la escritura fecha sobre el asiento que el dicho Provincial e Provincias de la dicha Orden... de los dichos reinos del Perú ficieron e capitu-

---

268. Pérez, *Religiosos de la Merced*, 201.

269. *Acuerdo notarial tomado en los Reyes a 4 de Diciembre de 1560*, en: Vázquez, *Biografía del P. Gaspar de Torres*, 59.

270. Ib., 59. El concierto y la condición fueron acordados en 1558 con el P. Vargas personalmente, entonces en Lima.

laron con Fray Alonso de Losa, Visitador general..., con tal condición que el Provincial de Castilla y Definidores se obliguen que dentro de un año cumplido primero siguiente traerán y darán confirmación de Su Santidad de los dichos capítulos» [271]

Muy lejos estaba el Provincial de Castilla de otorgarlos, «porque... son perjudiciales a la Orden y nocivos»; pero reclamó la cantidad, «pues los dichos seis mil pesos eran de la Religión y no de los frailes»; y aunque así lo tuvo por bien Felipe II, no fué de su parecer el mercader de Sevilla, Escobar, el cual, ya avenidas las partes y en vista de ello con mandato del Consejo de Indias, se resistió todavía su procurador, hasta que el 28 de enero de 1562 el mismo Consejo lo condenó a pagar el dinero y las costas, 2.582 maravedises, en que se comprendieron diez y siete días que Fray Benito de Aguilar estuvo en Madrid con una cabalgadura y mozo, a ocho reales cada día [272].

La condición para la entrega del dinero no era canónicamente muy limpia; «quieren hacer rebelión a su prelado que es el Provincial [de Castilla] y a los visitadores que ha enviado; *querían comprar la libertad y exención con el dinero de la dicha Orden*», alega, y no a humo de pajas, el P. Juan Bautista, procurador del convento de Sevilla y poderhabiente del Provincial [273].

Con esta tara no se recibiría el dinero, y en cuestión tan enconada tampoco se devolvería al Perú; por lo cual, en los Reyes, a 4 de diciembre de 1560, otorgan nuevo poder al Provincial y Definidores que fuesen, para que sin condiciones la reciban, «y empleen toda la dicha cantidad de los dichos seis mil e ducientos pesos, y... compren con ellos toda la más renta cierta y segura y bien parada que pudieran hallar... para la casa que está fundada y que hay de la dicha Orden de Nuestra Señora de la Merced en la ciudad de Salamanca... y estudiantes de ella, con que, si en cualquier tiempo de esta Provincia fueren y se enviaren a estudiar a los dichos reinos de España, a la dicha casa y ciudad de Salamanca algunos religiosos, la dicha casa sea obligada y en virtud de esta dotación sea gravamen y condición de ella que reciban en la dicha casa a los tales estudiantes y los tengan y sustenten en el estudio con lo procedido de la dicha

271. El documento de entrega, en: Vázquez, *Biografía*, 57.
272. *Cédula de Felipe II*, en Toledo a 8 de septiembre de 1560 (Ib., 56-7).
273. Ib., 57.

renta por el tiempo que les fuere necesario para oír Artes y Teología y hacerse dotos en ello» [274].

Los ciertos efectos y causas para que el P. Losa pidió dinero, por lo consecuente parece fueron la restauración y dotación de nuestro Colegio de la Vera Cruz de Salamanca, a su gloriosa Universidad incorporado el 4 de enero de 1550 *unanimiter et nemine prorsus discrepante* [275].

Por lo transcrito se evidencia que el Provincial P. Torres no daba por buena y acertada, ni en su principio ni en su desarrollo, la intervención del vicario P. Losa; y así elegido Provincial en Pentecostés de 1559, con noticias ciertas de la elección del Cuzco y probables de lo actuado en Lima, nombró su vicario en el Perú al P. Pedro Muñatones [276], que ya había estado allá y fué preso con los que por el Rey se levantaron contra Gonzalo Pizarro capitaneados por el hidalgo Diego López de Zúñiga [277]. Cree el P. Vázquez que no llegó a ir «en vista de las gestiones que se hacían para erigir una Provincia independiente» [278]; pero precisamente por eso y porque entonces se vino el P. Alonso de Losa, para defender los intereses de la Provincia era más necesaria allá su presencia, aunque de ella hasta el presente no se halla encontrado vestigio.

El P. Ramón Serratosa descubrió en el archivo del convento de Cuzco una información en favor de la erección de la Provincia independiente del Perú, promovida por el P. Juan de Vargas, en la que declaran varios religiosos de otras Ordenes. El P. Guillermo debió conocer el texto o por lo menos tener de él referencia, pues nos dice que la información es «bastante violenta contra el régimen de los Provinciales de Castilla, que no daban la debida importancia a la obra realizada por los mercedarios del Perú» [279].

Citados a Sevilla por el P. Torres los Padres Fr. Juan de Vargas, en calidad de reo; Fr. Alejo Daza, Fr. Miguel de San-

274. *Acuerdo del 4 de Diciembre de 1560* (ib., 60).

275. Vázquez, *Biografía*, 16.

276. Pérez, *Religiosos de la Merced*, 190-1.

277. Autotestimonio (*Información de servicios de Diego López de Zúñiga, Julio de 1558*), en: BOM, 1934, 124, núm. 14.

278. Vázquez, *La erección de las Provincias de América*, en: BOM, 1933, 131.

279. Vázquez, *Manual*, 508. Por esta información se sabe que hasta la fecha fueron Vicarios Generales del Perú por el Provincial de Castilla el P. Francisco de Bovadilla, el P. Pedro de Miño, el P. Francisco de Cueva y Alonso de Losa.

tamaría, Fr. Miguel de Orenes y Fr. Luis de Ovalle, «vinieron las partes a una concordia—dice un memorial anónimo de fines del siglo XVI—, en que se hicieron cuatro Provincias y cuatro Provinciales y que el de Castilla fuese Superior y pudiese enviar cada tres años o cada seis un Visitador, el cual no pudiese visitar más de una vez cada convento en tres años, excepto si no sucediese algún ruido notable que el Provincial no remediase» [230]; obtúvose confirmación pontificia, pues el cronista P. Bernardo de Vargas escribe al año 1561 que en un compendio de bulas y letras apostólicas que se le habían enviado de la Provincia de Castilla se contenía que Pío IV había alabado y confirmado los monasterios de la Orden fundados en las partes del Perú *et provincias in eo Regno erectas* [231]. Buscó la bula en los registros de este Papa el P. G. Vázquez sin resultado, «pues los documentos están encuadernados sin respeto alguno a la cronología, como si hubieran sido arrojados en un montón y después recogidos al acaso» [232].

El capítulo fundamental de la Concordia, escrito o necesariamente supuesto, fué que el Provincial de Castilla haría con los de América el oficio de General, *vices Generalis*, salvos los dos casos de apelación y querella, conforme a la bula de 1467; que, en consecuencia, enviaría sus vicarios que los visitasen, confirmasen o casasen sus elecciones y nombramientos, cuyo ejercicio consta en la confirmación, 10 de abril de 1572, por el Visitador general del P. Diego de Porres para Vicario provincial y Cura de Santa Cruz de la Sierra [233]; que tendría derecho a los vestuarios, como consta por los «cien ducados de censo que al presente, 1574, se pagan en Sevilla por mil y cuatrocientos de principal que la provincia del Cuzco dió y envió a Castilla para vestuario del Provincial de Castilla» [234]; que los del Perú aportarían al fondo de Castilla de redención de cautivos toda la colecta de sus limosnas, cuya continuación se acordó en Capítulo

230. Pérez, *Religiosos de la Merced*, 203-4. Tal vez sólo haya venido el P. Vargas, y en calidad de preso traído por el P. Losa, si hemos de dar fe al P. Remón. El P. Orenes estaba en Lima el 28 de abril de 1562, en que con el Arzobispo y otros superiores religiosos firma sobre la predicación y limosna de las bulas. (Levillier, *Organización de la Iglesia...*, I, 51-2.)

231. Vargas, *Chronica*, I, 422.

232. Vázquez, en: BOM, 1933, 127.

233. *Organización de la Iglesia... en el Perú en el siglo XVI*, I, 70-3.

234. *Acuerdo del Capítulo General de Guadalajara de 1574*, el 53, en: BOM, 1933, 43.

general de 1574; tal vez que los provincialatos fuesen quinquenales.

Así aprobada la elección del Cuzco tendremos la serie: 1556-1561-1566-1571..., en cuyo período se redujeron a trienales para toda la Orden por el Capítulo general de unificación celebrado en Guadalajara [285].

En los primeros años de la erección de las tres provincias de la Merced en el Perú, 1566-1571, hay tal embrollo en la nómina de los Provinciales, que indujo al perspicaz P. Guillermo Vázquez a afirmar que de regreso de España, por lo menos desde 1567 a 1571, el P. Vargas tuvo el gobierno de las tres Provincias conforme a la bula de Pío IV, nombrando él vicarios en diferentes regiones. Los fundamentos de esta aserción son la lista de Provinciales que da el P. Luis Vera en su *Memorial* y, principalmente, que en 1571 el P. Luis de Ovalle, Comendador de Lima, se dice «Vicario provincial en las provincias del Perú, Cuzco, Lima, Gobernación de Popayán, Nuevo Reino de Granada, Cartagena y Tierra Firme por nombramiento del P. Juan de Vargas, Presentado en Sagrada Teología, Provincial de las dichas Provincias» [286].

Parece del todo improbable que las Provincias recientemente erigidas, precisamente por la fecha en que debían celebrar su primer acto corporativo, el capítulo provincial electivo, sin saber con qué autoridad se reuniesen en una sola provincia. Confirma esto: que los historiadores coloniales dicen se fundó la Provincia de Chile el 10 de agosto de 1566, probable fecha de su primer capítulo provincial electivo, en que había salido elegido el P. Rodrigo González de Carvajal, el cual, en septiembre de aquel año, se firma «Provincial general del Reino» [287]; que el P. Miguel de Orenes era Provincial de Lima en 1566 y también en 1567 [288], pues Prior—título en la Orden privativo del Superior de Barcelona—parece errónea transcripción de la abreviatura de Provincial; que en 1570 el Arcediano de Lima don Bartolomé

---

285. Ib., acuerdo 52, 43.

286. Vázquez, en: BOM, 1938, 132.

287. Gazulla, *Los primeros Mercedarios en Chile*, 255, nota 1.ª, 238, respectivamente.

288. En agosto de 1565 se dice «Provincial en esta Provincia de los Reyes», declaración en la *Información de servicios de Juan de Barbarán*, en: BOM, 1933, 168. En 1566, como Provincial, visita Quito. (Ib., 131.) En 1567 firma el notabilísimo documento de la continuación de los españoles en el Perú y de la libertad de los indios. (*Organización de la Iglesia...*, I, 53-60.)

Martínez atestigua que «de pocos años a esta parte, que serán como dende tres años acá, tiene noticia e sabe que se han muerto algunos frailes de los más antiguos e conocidos que había en la dicha Orden, como son el padre fray Juan de Vargas, Provincial del Cuzco, e fray Miguel de Orenes, Provincial de la Provincia de esta dicha ciudad de los Reyes» [289]. Puede ser explicación del cargo que en 1571 ostenta el P. Ovalle de Vicario por el P. Juan de Vargas, que este Padre volviese de España honrado con la autoridad vicaria por el Provincial de Castilla sobre las nuevas provincias del Perú; esto parecen significar estas palabras en una carta de poder de 26 de enero de 1564: «El muy magnífico y muy reverendo señor fray Juan de Santamaría [que es el P. Vargas], Comisario general de la Orden de Santa María de las Mercedes» [290]. Se juntaron, pues, en él, según parece, en el quinquenio 1566-1571, dentro del que murió, el cargo de Provincial del Cuzco y el de Vicario del Provincial de Castilla, Vicegeneral de todo el Perú, y estas delegaciones confiadas para la visita cuasi generalicia, inadecuadamente expresadas, motivaron esta confusión.

En esta hipótesis, que espero convertirá en hecho histórico el alumbramiento de nuevos documentos, se puede dar con Provinciales en los cuatro quinquenios que preceden al 1574, los siguientes:

1556 a 1561.—Por sanación apostólica primer capítulo provincial, el del Cuzco, y primer Provincial de todo el Perú, el P. Juan de Vargas.

1561 a 1566.—Nombrados: Provincial del Cuzco, el P. Jerónimo de Villalobos; de Lima, el P. Miguel de Orenes, y de Chile, el P. Francisco Jiménez y Vicario, por ausencia probable en Lima del P. Jiménez, el P. Rodrigo González de Carvajal [291].

1566-1571.—Capítulos provinciales, tal vez sincrónicos, en las tres Provincias, los primeros después de su constitución. Provin-

289. En: BOM, 1934, 77, núm. 29.

290. *Información del Convento del Cuzco*, en: BOM, 1933, 32.

291. Con licencia del P. Jerónimo de Villalobos como Provincial, el P. Martín Blanco, Comendador de Arequipa, autoriza una escritura, 1.° de agosto de 1563. (Archivo del Procurador de la Orden, en Roma, *Provincia Limensis et Cuzchensis.*) El P. Francisco Jiménez, como Provincial de la Merced y en nombre del Convento de Santiago de Chile, toma posesión de un terreno, el 26 de agosto de 1561. (Gazulla, *Los primeros Mercedarios*, 194.)

cial del Cuzco, el P. Juan de Vargas; Vicarios, el P. Martín Blanco y el P. Gonzalo de Mendoza. Provincial de Lima, el P. Orenes; Vicario probable suyo, tal vez *mortis causa*, el Padre Francisco Jiménez. Provincial de Chile, el P. Rodrigo González de Carvajal; Vicario, el P. Hernando Romero [292].

1571.—En el Cuzco, junio de 1571, capítulo provincial; Provincial, el P. Gonzalo Ballesteros. Parece que este provincialato duró el quinquenio. En Lima, probables, el capítulo provincial y el Provincial electo, P. Francisco Jiménez. Duró este provincialato cuatro años, pues en 1575 hubo capítulo. En Chile, capítulo provincial, probablemente en 1571; Provincial electo, el P. Antonio Sarmiento Rendón. Parece que duró todo el quinquenio [293].

También en lo que es hoy Argentina, fueron los mercedarios los primeros en establecerse ocupando el territorio y ganando la denominación del Tucumán y Río de la Plata para la nueva Provincia de Santa Bárbara, eregida el 6 de enero de 1593, «tan santa cuanto desembarazada de riquezas», dice nuestro Tirso de Molina [294]: el P. Juan de Salamanca, como descubridor y primer poblador del Río de la Plata y fundador del convento primero de la Argentina en La Asunción, y los Padres Cervantes, Diego de Porres, Valderrama, Ballesteros, Almenares y Albarrán, primeros pobladores de conventos en el Tucumán.

En la expedición de don Pedro de Mendoza al Río de la Plata, 1535, aunque habían de ir también franciscanos, figuran en los registros sólo los mercedarios Pades Juan de Salazar y Juan de Almacía [295]. Sin saberse por ahora lo que fué del P. Almacía, se hallaba solo el P. Salazar el 1545 en La Asunción, «pueblo de más de quinientos vecinos y de más de mil quinientas turbaciones», con deseos de volverse a España, «principalmente

---

292. El P. Juan de Vargas, Provincial en 1564. (Juan de Pancorbo, *Información del Cuzco*, del mismo año, en: BOM, 1933, 44, núm. 6.) Figura como Provincial en carta de pago el 9 de mayo de 1567. (Serratosa, *El Patronato del Convento del Cuzco*, en: BOM, 1931, 41.) Como «Provincial general de la Orden en este reino de Chile», el 3 septiembre de 1566, el P. Rodrigo de Carvajal. (Gazulla, *Los primeros Mercedarios*, 238.)

293. El P. Martín Blanco, electo en aquel Capítulo, como Provincial en el nombramiento del P. Diego de Porres. (Levillier, *Organización de la Iglesia*, I, 70-73.) De Chile aparece como Provincial el P. Antonio Rendón, en octubre de 1571 y en febrero de 1575. (Gazulla, *Los primeros Mercedarios*, 59, 60.)

294. *Historia General de la Merced*, II, 143 v.

295. *Catálogo de pasajeros a Ind.as*, II, Sevilla 1942, 83, núm. 1.379.

por me salvar». Con palabra de los «Comuneros» [así los llama por haberse levantado con el gobierno prendiendo a Alvar Núñez Cabeza de Vaca y a su lugarteniente Juan de Salazar] para lo necesario para el viaje y vendió las cosas que de su Religión poseía quedando «como el más pobre romero que en España puede haber»; andando más de trescientas leguas río abajo lo echaron a tierra diciéndole que nunca habían tenido el propósito de traerle a España [296]. Engañado y burlado, volvióse a La Asunción, y reanudó o hizo la fundación del convento ya existente en 1547; «donde el Gobernador y Regidores juntaban a cabildo dando lugar, voz y voto al dicho Padre y después de él a todos los Comendadores que le han sucedido, como consta de muchos testimonios» [297], y no otro, fué el que murió a manos de los chiriguanes el año 1566, «instando la celebración del capítulo provincial» [298], entre la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y la ciudad de la Plata, porque en solo él se verifican las señas que dan los testigos: «que había más de treinta años, 1535 a 1566, que residía en aquellas provincias y que había doctrinado a muchísimos indios, parientes de los chiriguanes y de su nación» —Cristóbal de Saavedra—, y que era «Comendador de aquella casa que en aquella provincia está»—Juan Ortiz de Vergara— [299]. Cayó en error el P. Nolasco Pérez [300] y le siguió el P. Guillermo Vázquez [301] haciendo muerto en esta ocasión al P. Cristóbal de Albarrán por inadvertencia, porque el mismo P. Pérez aduce el testimonio de Diego Pacheco, que estando de Gobernador del Tucumán, 1567 a 1570, «vió entrar al Tucumán... e a Fray Cristóbal de Albarrán». Este padre murió también a manos de los chiriguanaes y en el mismo trayecto, pero varios años adelante, en 1583: «E agora de pocos días a esta parte mataron en el camino de Santa Cruz de la Sierra al P. Fray Cristóbal de Albarrán, de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes y a los indios que consigo traía a esta provincia», dice la Audiencia de Char-

296. *Carta del P. Juan de Salazar*, Río de la Plata, 13 de abril de 1546, en: Pérez, *Religiosos de la Merced*, 283-290.

297. P. Luis de Vera, *Memorial*, en: BOM, 1931, 76.

298. Vargas, *Chronica*, II, 194; frase referida al P. Albarrán, que fué martirizado en tiempo que no era de capítulo, y pertenece propiamente al P. Salazar.

299. Pérez, *Religiosos de la Merced*, 299-301.

300. Ib.

301. Vázquez, *Manual*, I, 524.

cas [302]; viniendo «por el camino real que hay desde esta ciudad a la de Santa Cruz estando descansando en una dormida» [303]. Castigó estas muertes el Gobernador de Santa Cruz de la Sierra, don Lorenzo Suárez de Figueroa: «y luego al día siguiente [de haberse encontrado con los indios]... seguí el camino, y a las nueve del día alcancé diez indios tomacocíes con guacamayas y sus arcos y flechas, algunas hierbas, que iban a los chiriguanas a darles el tributo y a servirles, iban descuidados y alcanzáronse los nueve, y por ser gente de la que mató a frav Cristóbal de Albarrán, se mataron los siete y [se] dejaron dos para guías y uno se escapó» [304].

En 1567 en que entró el Gobernador Diego Pacheco, había, según su testimonio, en el Tucumán, dos monasterios de la Merced, el de Santiago del Estero y el San Miguel «despoblado por no haber religiosos» [305], «y siendo este testigo Gobernador... y habiendo poblado un pueblo [el de Nuestra Señora de Talavera], y no habiendo ni hallado religiosos ni sacerdotes que quisiesen ir a residir en el dicho pueblo recién poblado, a donde se padecía muy grande necesidad de sacerdote que bautizase e confesase y administrase los santos sacramentos, se ofreció a ello de muy buena voluntad el Comendador de la Merced de Santiago del Estero y envió un religioso que se dice Fray Luis de Valderrama, sin interés ninguno, a estar en la dicha ciudad e administrar allí los santos sacramentos y doctrina cristiana a los indios naturales de la dicha provincia; el cual religioso fué el primero que fundó allí casa..., cosa muy necesaria y en que se sirvió mucho a Dios Nuestro Señor y a Su Majestad y al presente se sirve» [306]. El Comendador éste de Santiago del Estero es el P. Porres, si tomamos en sentido estricto sus palabras: «he fundado muchos monesterios de mi Orden, como son en... Santiago de Tucumán y en Nuestra Señora de Tucumán» [307]. Por lo cual el convento de Santiago parece que sólo en años, o año, es anterior al de Talavera.

302. *Auto de la Audiencia de la Plata*, 19 de octubre de 1583, en: AGI, *Patronato*, leg. 235, R. 8.
303. Jerónimo de Villarroel, en el leg. citado, R. 9.
304. *Carta de D. Lorenzo de Figueroa a la Audiencia de la Plata*, 25 de abril de 1584, en el leg. citado, R. 8.
305. *Información de 1570*, en: BOM, 1933, 284, núm. 1.
306. Ib., 285, núm. 5.
307. *Memorial*, en: Levillier, *Organización de la Iglesia*, I, 394-8.

«Este testigo sabe y ha visto—continúa el Gobernador Pacheco—que entró con el capitán Martín de Almendras el Comendador Fray Gonzalo Ballesteros, religioso de la dicha Orden, a las provincias de Tucumán; en la cual entrada se padecieron grandísimos trabajos de hambres e otras muchas necesidades por matar los indios al general Martín de Almendras e al Maestre de campo Juan de Ciancas; e ansí todos los españoles que fueron la dicha jornada... en grandísimos naufragios e necesidades alaban e loan al dicho Fray Gonzalo Ballesteros que los socorrió e ayudó muy bien... e sirvió mucho..., e también después de entrada la tierra servía muy bien a Nuestro Señor e a Su Majestad en la dicha su Orden» [308]. Su oficio principal debió ser el de capellán del ejército, desempeñado por lo menos hasta la prisión del Gobernador Pacheco.

«Antes de éste [el P. Ballesteros] oyó decir este testigo [Diego Pacheco] a los mismos conquistadores que había estado con ellos muchos días e hécholes mucho bien un fraile de la dicha Orden de las Mercedes que se llamaba Fray Fulano de Cervantes» [309]. Este «antes» puede ser inmediato, el de los años del gobierno de Francisco de Aguirre, 1562-66, o remoto, el de los tiempos, 1553-1562, en que el Tucumán dependía de Chile, como parece indicarlo el haberlo oído—no era, pues, cosa reciente—a los mismos conquistadores, los de primera hora en el Tucumán.

Confirma esta inteligencia e indicia la procedencia chilena de los primeros mercedarios en el Tucumán el dicho de Juan Lucas, en Chile: «después que las Provincias se conquistaron y poblaron segunda vez», que «oyó decir que al tiempo que se descubrieron las provincias de Tucumán, Xuries y Diaguitas religiosos de la Orden de Santo Domingo [los Padres Alonso Trueno y Gaspar de Carvajal] fueron a ellas con Juan Núñez de Prado, 1549-1553, y luego se salieron de allí y *después dende algunos años* los religiosos de la dicha Orden de Nuestra Señora de la Merced fueron a las dichas provincias» [310]. Más preciso, y por testigo de vista más precioso, el testimonio de Andrés de Valenzuela, de edad de cuarenta y siete años, vecino de Santiago del Estero y en el Tucumán desde la entrada de Juan Núñez

308. En: BOM, 1933, 286, núm. 8.
309. Ib., 288, núm. 23.
310. En: BOM, 1934, 55-6, núms. 21 y 23.

de Prado, 1549; dice, pues, que «este testigo vió que al tiempo que se poblaron e pacificaron las provincias de Tucumán, Xuries y Diaguitas fueron a ellas religiosos de Santo Domingo, y por ser la tierra pobre y pasarse en ella muchos trabajos e necesidades la desampararon e dexaron quedando los conquistadores sin sacerdotes ni doctrina, e sabido por los religiosos de la dicha Orden de Nuestra Señora de la Merced, el Provincial de ella avió a las dichas Provincias ciertos religiosos..., que consolasen y administrasen los santos sacramentos a los españoles, e comenzaron a enseñar e predicar e dotrinar a los naturales de las dichas provincias e instruirlos en las cosas de nuestra santa fe católica, y desde entonces acá se han empleado y extendido los religiosos de la dicha Orden en las dichas provincias e al presente tienen hechas tres casas e iglesias... de las cuales ha resultado e resulta muy gran fruto a los naturales... e a los españoles» [311].

Consta, pues, en estos testimonios que por estar los conquistadores sin sacerdote fueron las mercedarios al Tucumán, «dende algunos años», y, para que haya ilación de causa a efecto entre la ausencia de los dominicos e ida de los mercedarios, tuvo que ser ésta en los años primeros siguientes al 1552, y que, «desde entonces acá», fué continua y progresiva la estancia de la Merced.

Confirma esto el P. Vargas en su *Crónica* [312], como todas terreno de aluvión—elementos rigurosamente históricos, pero no el complejo geográfico, cronológico, circunstancial o de atribución—, al decir que el P. Valderramas, entonces en la plenitud de la vida, pues era anciano por el 1577, fué capellán de Juan Pérez de Zurita, Gobernador del Tucumán. Fué Zurita, en efecto, por don García Hurtado de Mendoza Gobernador de Chile, 1557-1562. En el gobierno de Zurita el Marqués de Cañete erigió esta provincia del Tucumán «en gobernación de por sí», con dependencia del Perú, y que «por estar tan apartadas [estas provincias del Tucumán, Yuries y Diaguitas] de la dicha Gobernación de Chile, y no se poder comunicar con ella sino con mucho trabajo e riesgo por los despoblados e sierras nevadas e fríos muy excesivos, que hay de por medio, donde han perecido muchas

311. Ib., 61-62.
312. Vargas, *Chronica*, II, 117.

personas, convenía que las dichas provincias por ser tierra larga e haber cantidad de naturales infieles en ella, y que de los dichos nuestros reinos del Perú se podría proveer de lo necesario por ser los caminos más seguros e sin riesgo, como todo se dixo que constaba por cierta información que antes el dicho nuestro Virrey se presentó», el Virrey lo concede entretanto y mientras otra cosa no se provea [313]. Esta provisión, al año siguiente confirmada por Felipe II, haciendo depender el Tucumán de la Audiencia de Charcas, tuvo consecuencias en los mercedarios, los cuales de la Provincia de Chile pararon a depender de la del Cuzco.

Será mucho que pasasen de la media docena los mercedarios en el Tucumán durante el gobierno de Diego Pacheco; había a su llegada el Comendador de Santiago del Estero y algún religioso más y llegaron los padres Luis de Valderrama, Cristóbal de Albarrán y el Visitador P. Almenares [314].

En vez de aumentar disminuyeron los religiosos. A. P. Porres le hallamos en el Perú en 17 de febrero de 1571 actuando en nombre del convento del Cuzco contra los perturbadores de sus posesiones, y a 6 de abril del mismo año nombrado Comendador de Chuquisaca por el P. Martín Blanco, «Provincial en esta Provincia del Cuzco, Charcas, Tucumán y Paraguay» [315]. El 1572 al 1573 el P. Valderrama, partiendo de Santiago del Estero, fué como capellán de alférez don Lorenzo Suárez de Figueroa, «con caballos y armas defensivas para su persona» que le dió, a la pacificación de los indios comechigones y canavirones [316], y en la ciudad de Córdoba obtiene solares para fundar convento, que no se edifica hasta el 1601. Hacia el 1579 se encuentra solo, achacoso y viejo, y escribe al Provincial con ocasión tal vez del capítulo, carta que como reliquia se conservaba en el Cuzco; en ella le pide albricias y a toda la Provincia, porque aumente de día en día la muchedumbre de los fieles y la Orden se ejercite en aquellas remotas tierras en redención más excelente que la de los cautivos en España, y le pide ayuda, porque la mies es mucha y no han llegado aún a aquellas tierras religiosos de otras Ordenes [317].

313. *Provisión del Marqués de Cañete en los Reyes*, 22 de febrero de 1560, en: AGI, *Patronato*, leg. 127, R. 12.
314. En: BOM, 1933, 288, núm. 23.
315. Serratosa, *Los Mercedarios en el Cuzco*, 7-8: AGI, *Charcas*, leg. 142.
316. Pérez, *Religiosos de la Merced*, 297.
317. Vargas, *Chronica*, II, 117.

Satisfizo sus deseos el famoso y santo misionero de Chile P. Antonio Sarmiento Rendón, elegido Provincial en 1579 en el Cuzco, adonde viejo se había retirado, mandándole, seguramente como substituto, con el cargo de Vicario y Comisario General al P. Nicolás Gómez con seis religiosos más; tres o cuatro de ellos constan testificalmente.

Iniciaron su gobierno pesados y ruidosos disgustos con el Gobernador Hernando de Lerma, «vengativo, cruel, sin caridad ni piedad y el hombre más endiablado que, con título de juez de Rey tan cristianísimo, se ha visto en el mundo jamás», dice el escribano mayor de la Gobernación Alonso de Tula Cerbín. Vió el P. Nicolás sus pobres conventos desposeídos por el Gobernador de unos indios yanaconas que para su servicio, sementeras y ganados tenían concedidos por real cédula; de los tres religiosos de Talavera presos los dos, el Comendador P. Felipe de la Santa Cruz y P. Ambrosio Maldonado, y presentados ante la Audiencia de Charcas y la Orden difamada con un libelo infamatorio por auto público ante notario [318]. Seguramente en defensa de sus religiosos se encontraba en La Plata a principios de 1583 [319].

En estos años abrió en Santiago del Estero noviciado, siendo su primer novicio el P. Antonio de Marchena, segundo Provincial del Tucumán en 1596, en el Tucumán formado y en San Miguel del Tucumán ordenado de sacerdote. El cargo a que llegó hace suponer que su formación científica no fué deficiente, tal vez recibida de alguno de «los religiosos letrados y hombres de mucha religión y ejemplo... lectores señalados para todas las facultades», con lo que «en esta casa de los Reyes y en la de Quito y Cuzco se han puesto estudios de gramática, artes y teología», que el año 1577 condujo al Perú el Vicario General P. Francisco de Móstoles [320].

No sé si en los últimos años del gobierno del P. Nicolás Gómez llegaría a la docena los mercedarios en el Tucumán; el dominico y presentado P. Francisco Vázquez, a 31 de diciembre de 1586, escribe a Felipe " que «hay pocos frayles franciscanos y otros pocos mercedarios»; y de su cultura, de unos y otros,

318. Pérez, *Religiosos de la Merced*, 301-7.

319. *Información de servicios del clérigo*, Marcos de Valdelomar, La Plata, en: AGI, *Charcas*, leg. 143.

320. Pérez, *Religiosos de la Merced*, 212 y 215.

aunque seguramente estará exagerado, no es muy halagüeña la impresión» : «no hay hombre de ellos que se pueda subir al púlpito ni responder a un caso de conciencia, y no es la tierra tan pobre, que no se puedan sustentar en ella frailes de Santo Domingo, como no quieran ser teatinos» ; por lo cual pide al Rey «mande al General de mi Orden envíe religiosos a aquella tierra» [321].

En perspectiva inmediata la creación de nuevas provincias mercedarias en el Perú, en el nombramiento de Vicario General, 5 de junio de 1589 [322], que por ser «cum amplissima et non assueta, sed extraordinaria potestate et jurisdictione», levantó protestas entre los religiosos, diósele al P. Alonso Enríquez de Armendáriz, Obispo después de Cuba y Mechoacán, la misma potestad y autoridad del General, «como si personalmente Nos halláremos presentes», para dividir las Provincias «en caso que vos pareciere conveniente para el buen gobierno y mayor facilidad de él, y decoro y aumento de nuestra santa Religión». En la asamblea celebrada en Lima por la Pascua del Espíritu Santo de 1592 aprobóse la idea de la erección de la Provincia del Tucumán y Río de la Plata. Fué esta reunión importantísima, porque, aunque no se ha dado, si es que existe, con la relación de ella que «para confirmación Nuestra y del Capítulo General» debía mandar a España, sabemos por las órdenes que llevaba el Vicario General que se trató en ella del asiento y reforma de doctrina «según lo manda el Rey y uso de las demás Religiones» ; de la reducción de sus casas donde fuere posible, «a forma de conventos» ; de la aplicación de sus salarios al convento en cuyo distrito cayeren, señalada parte congruente para la sustentación del doctrinero, «de manera que por faltarles lo necesario, no se les dé ocasión de propiedad» ; de la probidad, idoneidad y edad de los misioneros, «para que mejor puedan instruir... y componer lo espiritual y político de los naturales» ; de la asistencia por lo menos de algunos definidores por aquellas Provincias a los capítulos generales, electivos e intermedios, «para que con su presencia... mejor se ordene y asiente lo que a tales Provincias convenga» ; de la exacción de los bienes de la redención de cau-

321. *Carta al Rey*, 31 de diciembre de 1586, en: AGI, *Charcas*, leg. 142.
322. Vargas, *Chronica*, II, 200-7.

tivos, y de la imposición del Misal y Breviario romanos, renunciados los propios de la Orden.

Acordada en el capítulo provincial del Cuzco la creación de la Provincia del Tucumán la decretó el Vicario General el 6 de enero de 1593 y nombró su primer Provincial al P. Pedro Guerra, «persona de muchas letras» y «muy esencial y ejemplar religioso», que «en la vacante del obispado de Santiago de Chile, entiendo que Dios Nuestro Señor y Vuestra Majestad serán muy bien servidos» con lo que se proveyese en él, escribe el Gobernador de Tucumán don Pedro de Mercado de Peñalosa a 25 de enero de 1598 [323].

A los cuatro años de eregida la Provincia y al año de gobierno del segundo Provincial, P. Antonio de Marchena, «algunos religiosos del Perú, dice él, por sus particulares fines e intereses quisieran alterar esto». No hay documentación suficiente para historiar el asunto, ni se pueden tomar en todo su sentido las palabras del Provincial, al fin parte en esta cuestión; los algunos religiosos habrán sido los necesarios y los bastantes en nuestro régimen de mayorías, vocales sin duda y en capítulo provincial el del Cuzco celebrado en 1596, porque ésta es materia capitular; y aunque haya habido fines e intereses particulares, el motivo general debió ser que la Provincia del Tucumán, sin personal ni medios para formarlo, tenía que ser parasitaria de la del Cuzco. Esto, más que conjetura, es suposición necesaria; porque al constituir la Provincia la reforzó su primer Provincial con personal, letrados y algunos predicadores» que le dieron en el Cuzco; en 1598 su segundo Provincial vino a España «a llevar religiosos»; y fueron, en efecto, trece el año 1600, y, por fin, el año 1636 no llegaban a cincuenta, según información a la Santa Sede del procurador de la Orden P. Munébrega [324]. La razón, pues, de los Padres del Cuzco era concluyente: pues tienen que depender de esta Provincia en el personal que dependan en el gobierno; práctica que se sigue hoy y lo contrario es una anomalía, si no hay especiales razones.

Pobre y todo, y aun perdiendo las ayudas que el Cuzco le podía dar, le convino a la nueva Provincia continuar independiente. Los motivos eran gravísimos: no ver jamás los religio-

323. *Carta del Gobernador de Tucumán D. Pedro de Mercado de Peñalosa*, en: Pérez, *Religiosos de la Merced*, 311-2.

324. *Archivo de la Merced, de Roma*, tomo I. (Vázquez, *Reseña*, 97.)

sos a su Provincial; el gravamen sobre los pocos y pobres conventos de los enormes gastos de los visitadores que debían andar largos caminos; la distancia a la sede del Provincial, el Cuzco, de cuatrocientas leguas desde Santiago del Estero y más de quinientas desde La Asunción; la ausencia de sus casas de casi un año, cada tres, entre idas y venidas de los Comendadores a los capítulos provinciales, que a veces se celebraban en Arequipa, como el de 1588, con los gastos correspondientes.

Con esta información y la de su vida y costumbres, cartas del obispo de Tucumún y de los cabildos seculares de Santiago del Estero y Córdoba, vínose el P. Marchena a España, y, aunque el Consejo de Indias pidió informaciones al Virrey, tuvo la fortuna que se añadiesen, a 13 de noviembre de 1598 en la cédula «que no se haga novedad entretanto que informan, sino que se debe continuar lo que han comenzado». El capítulo general celebrado en 1599 confirmó la división de la Provincia del Tucumán de la del Cuzco [325] y en su cargo al P Marchena.

Ni encuentro en el Bulario breve de erección o confirmación, ni indicios de que lo haya habido en las notas sacadas del Archivo vaticano de Breves y publicadas en el Boletín de la Orden los años 1921 al 24, ni mención entre los acuerdos capitulares de 1599, aprobados por el Papa el 10 de marzo de 1600, y, lo que es más decisivo, nuestro cronista el P. Bernardo de Vargas, por estos años procurador general ante la Santa Sede, no nos dice nada; más que indicio prueba de que no tuvo confirmación pontificia, tal vez por no necesitarla. Es la única Provincia americana que carece de ella.

Por los documentos hasta ahora conocidos se puede afirmar que las diligencias para la erección de la Provincia Mercedaria de Quito se iniciaron en esta Audiencia, se tramitaron en el Consejo de Indias y su ejecución fué mandada por el Rey al General de la Orden.

La real cédula de 1.° de agosto de 1605 en que se manda al Virrey del Perú, Presidente y Oidores de Lima que «habiendo constado (los motivos) y enterado de todo muy bien» envíen relación y parecer sobre la erección de esta Provincia, fué motivada por un escrito de la Audiencia de Quito. A través de ella hablaban los mercedarios, o interpuesta información, que era el

325. Pérez, *Religiosos de la Merced*, 312-3.

medio ordinario de hacerlo, o solicitada su intervención de oficio, sospechas son de que su Provincial, el de Lima, y primero después de la nueva Provincia, P. Maestro Mateo González de Yanguas, no fué ajeno a esta cuestión, por entonces andaba por Quito visitando sus conventos y palparía su necesidad, y al de Quito se retiró concluído su provincialato. Los motivos aducidos por la Audiencia de Quito fueron: que «en aquel distrito hay muchos conventos de la Orden de Nuestra Señora de la Merced»...; que para cualquier cosa que se les ofrece a los religiosos de aquella Provincia tienen necesidad de acudir ahí (Lima), y... por ser de camino tan largo hacen muchas costas que empobrecen las casas..., y que las demás Ordenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, tienen divididas sus Provincias de la de Lima, y en la Audiencia de Quito, cada Orden, su Provincial»; por lo cual «convenía que también los mercedarios la tuviesen por ser más pobres» [326]. En contestación, carta del 16 de mayo de 1607, la Audiencia de los Reyes escribe a S. M. que «es imposible poder ser visitados ni bien gobernados desde esta ciudad, donde de ordinario reside su provincial», los conventos de aquella remota y apartada Provincia y particularmente los de Popayán; «que hay bastante número de conventos y doctrinas para fundar una Provincia, (y) tenemos por conveniente que así se ordene»; pero «tenemos relación (parcial, tal vez dada por los religiosos de Lima, interesados en que la Provincia no se dividiese) que en aquellas partes no tiene su Religión sujetos tan probados en letras y religión a quien se pueda encomendar el gobierno de ella, ni esta Provincia tiene tantos que pueda partir con otra; y ansí en caso que se ordene la división de las Provincias será necesaria que juntamente ordene V. M. al General de su Religión que para ordenar la dicha Provincia y gobernarla en observancia regular, conforme a su instituto, envíe una docena de religiosos a quien se pueda esto encomendar con la satisfacción que conviene» [327]. No hay noticia que de España fuese la docena esta de religiosos, ni que de Lima se la enviase, pero en Quito habría algunas figuras de primer orden y por aquellos años andaban en la empresa difícil y trabajosa de la evangelización de la Provincia de las Esmeraldas, lindante con va-

326. Esta Real Cédula, en: Pérez, *Religiosos de la Merced*, 397-8.
327. En: AGI, 70-3-28. Copia del P. Pastells, S. J. *Audiencia de Lima*, V, 160.

rias doctrinas de la Merced, desde las cuales los mercedarios habían hecho algunas incursiones exangélicas con éxito hasta político.

Lo más tarde en 1610 mandó el Rey al General la erección de esta Provincia, porque a 12 de marzo de 1611 el P. Mateo de Morales, «Provincial de la Merced», escribiendo desde Quito al Rey sobre la supresión de varios conventos de las cuatro Ordenes, proyecto del Virrey Montes Claros, dice: «Item debe Vuestra Majestad servirse de advertir que esta Provincia de Santa María de la Merced, Redención de captivos, en este reino de Quito está en punto de divirdirse, y esto por respetos que a V. R M. le han movido justos, con parescer de los cabildos de Lima y Quito, eclesiástico y seglar, y *por mandato de V. M. al General de nuestra sagrada Religión tiene ordenado así se haga*» [328].

Sabiendo que la erección de la Provincia estaba en trance de ejecución, temiendo que aun así no tuviese efecto, para urgirla la Ciudad de Quito, en instrucción que a 30 de marzo de 1615 da a don Antonio de Urosa, su procurador en la Corte, dice lo que transcribo, porque revela algunos obstáculos que se opusieron a la erección: «Los conventos de Santo Domingo, de San Francisco y San Agustín, de esta ciudad, son cabezas de Provincias, y sólo el de Nuestra Señora de las Mercedes, con ser el primero que en ella se fundó, no lo es; y esto proviene de que los Provinciales de Lima no quieren partir su jurisdicción ni menos dejar la pensión y rentas que tienen cargado a este convento para el suyo; con lo cual recargado, se está sin acabar su iglesia y casa, pobre y sin religiosos, siendo ricos en haciendas y rentas; hasta que el Comendador presente, fray Andrés de Sola, ha comenzado a fabricar. Hase de pedir cédula de Su Majestad para que se haga Provincia y lo mesmo al General de la Orden alegando las causas a que se apruebe en más lustre y aumento de la ciudad...» [329].

Por fin erigióse la Provincia de la Merced de Quito en el capítulo general de 6 de junio de 1615 con la intervención en él por

---

328. *Carta del P. Mateo Morales al Rey*, en: AGI, 77-1-32. Copia del P. Pastells, S. J., *Virreinato de Santa Fe*, I, 258.

329. *Memoria de las fiestas con que la República del Ecuador ha celebrado el VIII Centenario de la Orden de la Merced...* Quito 1919, 51-2.

la Provincia de Lima de los definidores P. Juan de Salazar y Juan de Elías y de los electores P. Andrés Rodríguez y Jerónimo de Castilla. Confirmó PauloV, a 7 de marzo de 1616, la desmembración de la Provincia de Quito de la de Lima a instancia de sus mismos religiosos, porque por su misma distancia de quinientas leguas sólo un Provincial no podía visitarla debidamente [330].

José Castro Seoane, O. de M.

(Continuará.)

330. Linás, *Bullarium*, 218-9. Consta, además, este documento en el *Arch. Brevium*, vol. 534, fol. 146. (BOM, 1924, 253.)

El alistamiento misionero en el siglo XVII o avisos para los Comisarios reclutadores

Tema interesante y además curioso es, sin duda, conocer con todos sus pormenores y detalles el modo y manera cómo se las arreglaban los antiguos evangelizadores de las tierras conquistadas por España para reclutar y conducir soldados de la cruz allí donde la extensión del territorio, aumentado cada día por nuevas entradas o conquistas, o el número creciente de cristianos, o las bajas causadas por muerte natural o violenta entre los misioneros, exigían mayor número de operarios que ganaran más almas para Cristo, que sostuvieran en la fe a las ya sacadas del poder de las tinieblas, o que sustituyeran a los que en esta empresa habían consumido sus fuerzas y gastado su vida.

De todos es sabido el método empleado por los antiguos conquistadores cuando, hechas las capitulaciones con los Reyes, se disponían a zarpar de alguno de los puertos españoles con rumbo a las tierras que prometían anexionar a la corona de Castilla, a cambio de ser en ellas adelantados o almirantes, gobernadores o virreyes. Sevilla y Cádiz especialmente, y en menor escala casi todas las poblaciones españolas y alguna de las americanas, vieron con frecuencia durante los siglos de España—los siglos XVI y XVII—repletas sus calles de aventureros, esperando a que algún capitán con ínfulas de conquistador les invitara a ponerse a su lado, ya directamente, ya por medio de voceros, generalmente frailes, que pregonaban y predicaban la nueva conquista que se emprendía, para la que nunca faltaban voluntarios. Los

había entre éstos de varias clases: *quijotes* los unos, que se entusiasmaban con la esperanza de ganar territorios donde fuese anunciada la palabra de Dios y hechos hijos de la Iglesia sus habitantes; *sanchos* los otros, que se animaban a dejar sus modestos pegujares engañándose a sí mismos o dejándose engañar con el señuelo y promesa del oro y el moro con que anhelaban henchir su exhausta escarcela; y no faltaban los terceros, *vagos y maleantes*, que, a pesar de estarles vedado entrar en las levas, trataban de formar parte en la expedición y se ofrecían voluntarios para Indias, pretendiendo de este modo escabullirse y librarse de los cuadrilleros de la Santa Hermandad que por sus diabluras los tenían fichados. De las tres clases hubo; mas prevalecieron siempre los primeros y por eso la conquista fué, sobre todo, cristiana. Así, poco más o menos, se formaron las expediciones conquistadoras del Nuevo Mundo y de las islas del Pacífico. De cómo hacían después del viaje, derroteros que seguían, conducta observada antes, en y después de la navegación, etc., no faltan relaciones y tratan de ello a menudo los historiadores de la conquista de las Indias [1].

¿Era este el método empleado en el reclutamiento de los ministros de Dios, encargados de predicar el Evangelio en las tierras dominadas? No. Ya en los mismos inicios de la conquista, encarga la Reina Católica se procure «enviar a las islas y tierra firme prelados y religiosos e clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios...» y, en virtud de esta cláusula del testamento de la más grande soberana de Castilla, se hicieron desde un principio las diligencias necesarias para conseguir que pasaran a las Indias lo más florido y mejor de los claustros y de las universidades españolas.

En los primeros tiempos pasaban a América clérigos seculares y religiosos como capellanes de las armadas, compartiendo con los componentes de ellas alegrías y penalidades, haciendo en todo momento de padres de la expedición y siendo los mantenedores de la buena armonía, de la paz y del espíritu de unión, que es el espíritu cristiano que envolvió a toda la conquista.

Después, cuando ya eran muchos los pueblos pacificados y

1. Véase, por ejemplo, G. Fernández de Oviedo, *Historia General de las Indias*, III, Madrid 1853, 5 ss.

se hacía notar la necesidad de misioneros que redujera a la fe cristiana otros pueblos recién sometidos, los mismos religiosos expedicionarios, y los Obispos más tarde, cuando no los mismos Virreyes, Audiencias y Cabildos de las ciudades, pedían al Rey el envío de sacerdotes que continuaran la obra iniciada por los primeros predicadores de la Buena Nueva. De la Corte emanaban entonces Reales Cédulas, dirigidas comúnmente a los Provinciales de las Ordenes Religiosas de España, a quienes encarecidamente se recomendaba promoviesen entre sus súbditos el amor y celo por las misiones, y que se diese licencia a un número determinado de religiosos o a cuantos se ofrecieran voluntarios para la evangelización de los pueblos redimidos de la esclavitud y de la idolatría por la cruz y las armas españolas.

Más tarde aún, cuando ya en las Indias estaba plantada y firmemente arraigada la fe cristiana y la Iglesia Católica florecía y se expansionaba al conjuro de la voz evangélica de los misioneros, heraldos de Cristo; cuando ya las Ordenes Religiosas estaban constituídas en Provincias independientes de aquellas en que los religiosos se formaron en España; cuando tenían iglesias y conventos propios; cuando se les había asignado a cada una la parcela en que debía ejercer su apostolado; entonces, cuando la necesidad urgía y se hacía sentir la penuria y falta de misioneros, solían los religiosos que misionaban en Indias reunirse en Capítulo y, de entre ellos, elegir uno que viniera a España y expusiera ante el Rey o su Real Consejo de Indias esta falta y necesidad de operarios para el cultivo de la mies domínica, los progresos de las misiones, el estado de las nuevas cristiandades, etcétera, y, consiguientemente, pidiera al Rey el socorro necesario para seguir adelante en la obra de conquistar almas que adorasen al único Dios verdadero. Al así elegido, se le nombraba Procurador o Comisario General de la Provincia para la Corte de Madrid [2]—o para las Cortes de Madrid y Roma, si también aquí había que tratar o gestionar algunos asuntos de la Religión—; se le daban plenos poderes, auténticos y notariales, por parte del Provincial y Definitorio de la Orden Religiosa a que pertenecía el Procurador; se le entregaban los memoriales de

2. En qué consistía el oficio y cuál era la misión del Procurador-Comisario lo trae José de Veitia Linage, en: *Norte de la Contratación de las Indias*, Sevilla 1672, 222.

las cosas que con la misión había de solicitar y, de ordinario, a estos papeles acompañaban otros del Virrey o Gobernador, del Obispo u Obispos, de la Audiencia, de los Cabildos secular y eclesiástico, de los Provinciales de las otras Religiones, etc., en que presentaban y hacían encomios de la persona del Procurador, corroborando ser cierto y notorio cuanto en los memoriales se contenía. Con estos papeles hacíase a la mar el Procurador, y venía a España—e iba a Roma si las necesidades lo exigían—, donde gestionaba los negocios de su Religión y reclutaba los misioneros que había de llevar consigo al retorno.

Qué cosas había de disponer el Procurador antes de emprender el viaje; cuál había de ser su conducta en la embarcación; cuál su comportamiento en los puntos por donde pasaba; qué pasos había de dar y seguir en la Corte hasta tener todo arreglado y compuesto para regresar al punto de destino, acompañado de los religiosos alistados en la misión; cómo los reclutaba; cómo se las tenía que haber con ellos desde que los reunía, en el viaje, etc., hasta dar la obediencia al superior que le había despachado, que era con lo que terminaba su oficio..., lo vamos a ver en seguida con todo género de detalles.

Casi todos los cronistas e historiadores de las Ordenes misioneras en los siglos XVI al XIX describen el viaje de alguno o algunos de sus respectivos Procuradores y cuentan las idas y venidas que éstos tuvieron que hacer, dificultades que hubieron de salvar y trabajos que sufrir hasta solucionar los encargos o asuntos que les habían traído a la Corte; pero acaso ninguno de dichos cronistas da cumplida y satisfactoria respuesta a los temas o preguntas arriba formulados como nos la va a dar un Procurador de la Orden de San Agustín que desde las islas Filipinas vino a España con este oficio, y que, con lo que vió y observó, compuso un *Itinerario* para servicio y utilidad de sus sucesores en el cargo de Comisario o Procurador General [3].

(3) En AGI, *Audiencia de Filipinas*, 79, hemos visto una «*Relación verdadera de* las dificultades que hay en llevar religiosos a las Filipinas, por lo mucho que aprietan las órdenes de S. M. acerca de esto». Ms. de 4 folios; su fecha, a 20 de enero de 1606, y su autor el Dominico Fr. Diego Aduarte. Es una relación detallada y curiosa en la que, después de algunas consideraciones generales sobre lo largo del camino, lo que en él oyen y ven los religiosos, etc., trata en particular de las dificultades que ponen en la Corte a los Comisarios; cómo es necesario untar a los oficiales para que se muevan; lo pesado e inútil de que el Consejo haya de aprobar a los religiosos que pasan a las Misiones; los trabajos que se pasan en Sevilla, en

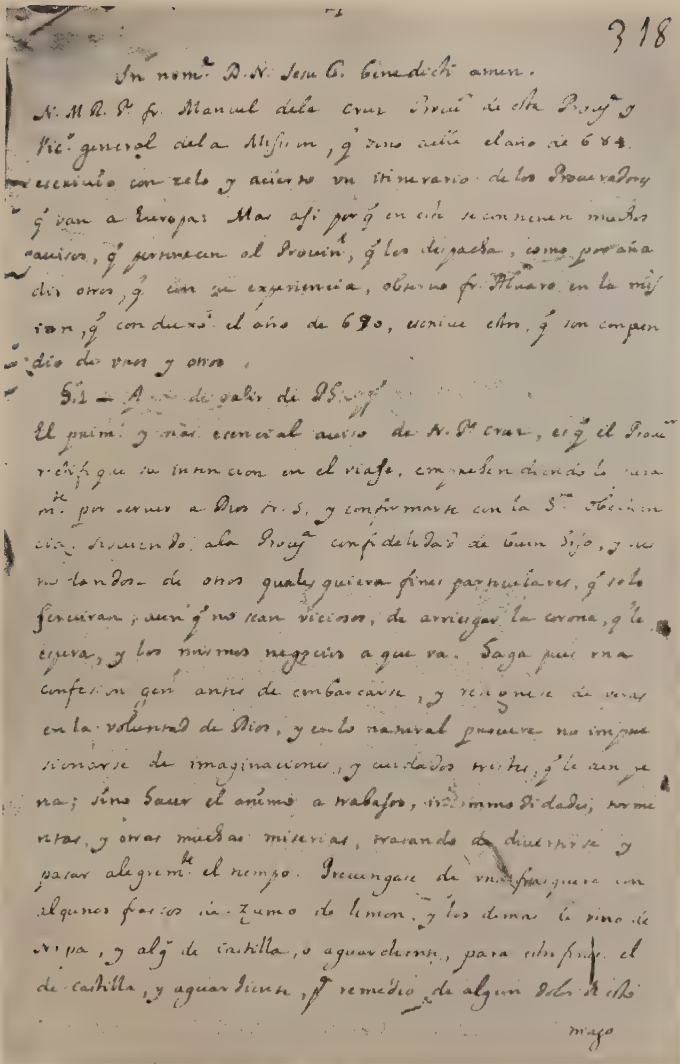
318

In nom.e D.N. Jesu C. benedicti amen.

N. M.R. P.e fr. Manuel dela Cruz Prov.al de esta Prov.a y Vic.o general dela Mission, q.e vino aca el año de 684. escrivio con zelo y acierto vn itinerario de los Procuradores q.e van a Europa: Mas asi porq en el se contienen muchos avisos, q. pertenecen al Provin.l q. los despacha, como por añadir otros, q. con su experiencia, observo fr. Aluaro en la mission, q. conduxo el año de 690, escrive este, q. es compendio de vno y otro.

§.1 — Antes de salir de Filip.s

El prim.o y mas esencial aviso de N. P.e Cruz, es q. el Procu.or rectifique su intencion en el viaje, comprehendiendo lo vna vez m.s por servir a Dios n.s, y confirmarse con la S.ta Obediencia, sirviendo ala Prov.a con fidelidad de buen hijo, y renunciandose de otros qualesquiera fines particulares, q. solo serviran, aun q. no sean viciosos, de arriesgar la corona, q. le espera, y los mismos negocios a que va. Haga pues vna confesion gen.l antes de embarcarse, y resignese de veras en la voluntad de Dios, y en lo natural procure no impresionarse de imaginaciones, y cuidados tristes, q. le apenan; sino hacer el animo a trabajos, incomodidades, tormentas, y otras muchas miserias, tratando de divertirse y pasar alegrem.te el tiempo. Prevengase de vna frasquera con algunos frascos de zumo de limon, y los demas de vino de nipa, y alg.o de Castilla, o aguardiente, para esto sirve el de Castilla, y aguardiente, p.a remedio de algun dolor de esto

mago

Primera página del *Itinerario* del P. Alvaro de Benavente tal y como se conserva en el Archivo del Convento de PP. Agustinos de Valladolid. (Arch. Vall. 3-12/15.)

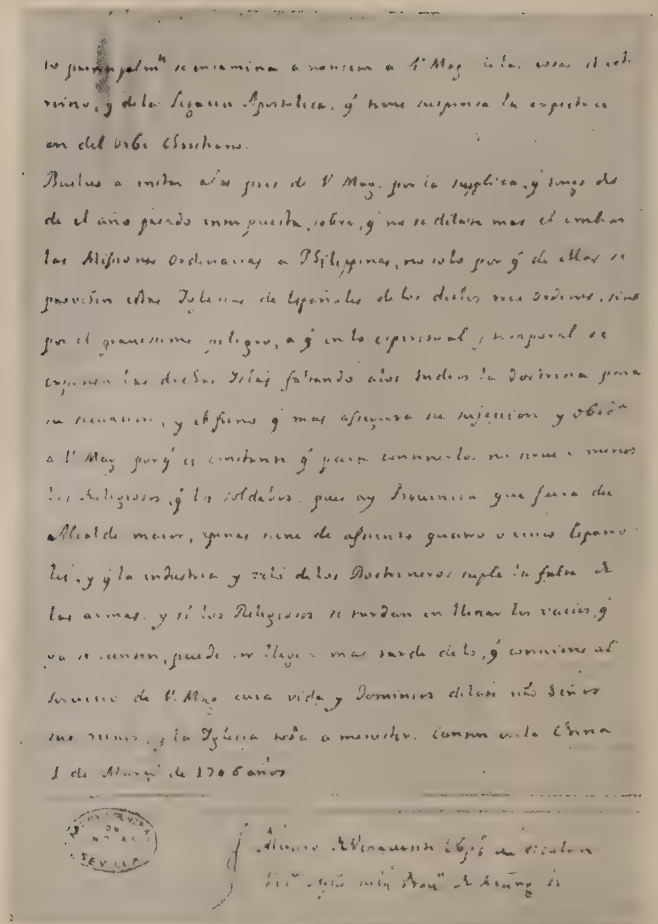

Final de una carta autógrafa del P. Alvaro de Benavente, Obispo de Ascalón y Vicario Apostólico de Kiang-si (China), dirigida al Rey Felipe III de España. Fecha en Cantón a 1.° de marzo de 1706. (AGI, *Aud.ª de Filipinas*, 297.)

Este *Itinerario*, original, completamente inédito—aunque no desconocido, como luego veremos—, me ha venido a las manos revisando el Archivo del convento de PP. Agustinos de Valladolid, del que tiene la signatura: 3-12/15 [4] Consérvase Ms. en papel de arroz y en cuartillas numeradas de 210 × 150 mm. que debieron formar parte de un libro o cuaderno, a juzgar por la numeración que comienza en el folio 318 r. y termina en el 374 v., siendo de notar que, por equivocación, pasa del 329 al 340, de donde se infiere que son, no 57, sino solamente 47 las hojas o cuartillas de que consta, o sean 94 páginas. Las dos últimas se encuentran muy deterioradas y comidas en su parte inferior por la polilla a *anay* filipino, por lo que, si el documento en cuestión llevaba fecha y firma, nos quedamos sin saberlas y no nos resta sino el conjeturarlas.

En cuanto al lugar donde fué compuesto el *Itinerario*, no cabe abrigar la menor duda que lo fué en Filipinas, probablemente en Manila de cuyo convento de San Agustín procede el original; en cuanto al tiempo, es también indudable que fué escrito en los últimos años del siglo XVII, y más concretamente, se puede casi asegurar que entre los años 1690 al 1695. A esta conclusión nos conduce, no ya la conjetura, sino la seguridad, la certeza moral de que el autor no es otro que el célebre misionero agustino, fundador de las misiones agustinianas en China, y más tarde Obispo de Ascalón y Vicario Apostólico de Kiang-si, Fr. Alvaro de Benavente.

El argumento más fuerte que tenemos para atribuir la paternidad del *Itinerario* al P. Benavente es la letra y estilo en que está escrito el original, igual en absoluto y con las mismas siglas y abreviaturas que un buen número de cartas, memoriales y relaciones del mencionado misionero que se conservan y hemos examinado en el Archivo General de Indias de Sevilla. Compárese la letra del *Itinerario*, del que reproducimos la primera página, con la de una carta que escribe al Rey en 1706.

A la misma conclusión se llega por el examen interno y crítica del texto. En la introducción aparece claro que el que escribe es Fr. Alvaro, por añadir a los avisos del P. Manuel de

---

Sanlúcar, en la Mar del Norte y Méjico hasta llegar a Filipinas, y cómo todo el dinero que para este viaje se recibe de la Real Hacienda es nada comparado con lo que se gasta.

4. *Estante, legajo* y *número*, respectivamente.

la Cruz «otros que con su experiencia observó en la misión que condujo el año de 690». Todo el *Itinerario* aparece salpicado de hechos, historias y anécdotas que ejecutó, acaecieron o contó *Fr. Alvaro*, a quien siempre se nombra en tercera persona; mas, nótese que, cuando se habla o nombra a otro Procurador, al nombre se antepone el P. o N. P. (Padre o Nuestro Padre) que desde antiguo daban todas las Ordenes Religiosas a los Provinciales y Exprovinciales, y que este título de Exprovincial lo tenían. concedido por el Papa Inocencio XI en 1677, todos los Procuradores agustinos que vinieron a España a buscar misión [5], y, por tanto, también el P. Benavente. Cualquier otro, pues, que fuese el autor del *Itinerario*, hubiera escrito, no Fr. Alvaro, sino el P. o N. P. Fr. Alvaro, máxime si se tiene en cuenta que, a poco de su regreso a Filipinas con la misión, fué elegido Provincial, y casi inmediatamente después Vicario Apostólico en las misiones de China.

Otros muchos argumentos pudieran aducirse para comprobar que el *Itinerario* que transcribimos pertenece al P. Alvaro de Benavente; pero, en gracia a la brevedad, los omitimos.

Lo que no debe pasarse por alto es que, si bien atribuímos al P. Benavente la composición, no queremos decir con esto que se le deba el primer escrito de este género; él mismo confiesa que no hace más que añadir algunos avisos a los anteriormente escritos por el P. Manuel de la Cruz [6], cuyo ejemplar denota el P. Alvaro tener a la vista al redactar sus cuartillas.

Del *Itinerario* en cuestión existe una copia literal en un libro manuscrito en el mismo Archivo de Valladolid [7], y en el que, con la misma letra, se encuentra a continuación copia de una

5. P. Casimiro Díaz, O. S. A., *Conquistas de las Islas Filipinas*, segunda parte, Valladolid 1890, 728.

6. Procurador-Comisario de la Provincia de Agustinos de Filipinas en 1680, 1699-1700, 1712. Escribió el P. Manuel de la Cruz: *Viaje de ida y vuelta de México a España*, Ms. de 32 págs. en folio: *Plan para conducir Religiosos de España a Filipinas*, Ms. de 12 págs. en folio; *Relación de uno de sus viajes*, Ms. de 12 págs. en folio; *Instrucciones útiles y convenientes para los Religiosos que pasan de Comisarios a España*, Ms. de 93 págs. en folio. Así lo asegura el P. Elviro J. Pérez (*Catálogo Bio-Bibliográfico de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Manila 1901, 140), y el P. Gregorio de Santiago añade: «Todos estos manuscritos se encuentran en el Archivo de San Agustín de Manila.» (*Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, II, Madrid 1915, 179-180.)

7. Arch. Vall., 10-80, ff. 1-58. Es, como decimos, una copia literal a la que, de distinta mano, se han añadido algunas notas marginales.

Instrucción de los Comisarios Jesuítas [8] fechada «en México y febrero 12 de 1643», la cual instrucción tampoco debió ser desconocida para el P. Benavente, a juzgar por los avisos que de ella —sin citarla—inserta en el *Itinerario*. Sigue a la *Instrucción* copia de otro trabajo con el título «*Papel para el Procurador de esta Provincia de Filipinas*» [9], del que, igualmente, toma algunas notas el P. Alvaro.

El P. Gregorio de Santiago conoció este libro, que describe al tratar del P. Manuel de la Cruz, diciendo que «no consta por quién pudo ser compuesto» [10], atribuyendo no obstante al Ilustrísimo P. Benavente los últimos avisos, o sea el *Papel para el Procurador*, lo que no puede admitirse en manera alguna, porque el autor, en el aviso segundo, escribe: «Como las necesidades de España son tantas, la mayor dificultad para dar sujetos es desembolsar dineros en Sevilla, y así el Conde de Castrillo, Presidente del Consejo, me llamó para que nos concertásemos, y convenimos...» [11]; ahora bien, el Conde de Castrillo, don García de Avellaneda y Haro, fué presidente del Consejo en los años 1632-1659 [12], fechas, la primera en que aun Fr. Alvaro era un futurible, y la segunda poco más que un rapazuelo.

Asentado que fué el P. Alvaro de Benavente el autor del escrito que nos ocupa, fácilmente se colige que lo compuso en Filipinas y por los años arriba indicados, con sólo apuntar una compendiosa biografía de este ilustre e insigne misionero.

El Ilmo. P. Fr. Alvaro de Benavente [13].

Nació este célebre misionero en Salamanca [14] el año 1642.

8. Ibíd., ff. 59-63.
9. Ibíd., ff. 63-69.
10. *Ensayo*, II, 160.
11. Ms. citado, f. 63 v.
12. Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de Indias*, Sevilla 1935, 352.
13. Escriben del Ilmo. P. Benavente cuantos autores se ocupan de la famosa cuestión de los *ritos chinos;* tratan más en particular de su vida los cronistas e historiadores agustinianos, como P. Manuel Vidal, *Agustinos de Salamanca*, II, Salamanca 1751, 190-197; P. Casimiro Díaz, *Conquistas de las Islas Filipinas*, segunda parte, Valladolid 1890, 740 ss.; P. Bonifacio Moral, *Escritores Agustinos españoles, portugueses y americanos*, en: *La Ciudad de Dios*, XXV, 1891, 607-8; P. Bernardo Martínez, *Historia de las Misiones agustinianas en China*, Madrid 1908, 19 ss.; P. Elviro J. Pérez, *Catálogo...*, 130 ss.; P. Gregorio de Santiago, *Ensayo...*, I, Madrid 1913, 358 ss.; P. Agustín M.ª de Castro, *Osario Venerable*, Ms.; P. Celestino Villalar, *Catálogo de Provinciales*, Ms.
14. Cesáreo Fernández Duro (*Colección Bibliográfica-Biográfica de noticias refe-*

Tomó el hábito de San Agustín en el convento de la misma ciudad, y en él se consagró a Dios por la profesión religiosa el 30 de octubre de 1663. Dotado de agudo ingenio y de no común talento, se destacó ya de estudiante como excelente teólogo y escriturario, a cuyos estudios añadió el de ambos derechos, canónico y civil; pero más que la cátedra pudo en él la vocación para anunciar el Evangelio en tierras de misiones, y así, a impulsos de esta vocación, se alistó voluntario en la misión para Filipinas que en 1667 reclutó el Procurador-Comisario Padre Isidro Rodríguez [15].

Llegado a Manila en 1668, destináronle al principio los superiores a explicar las ciencias sagradas a sus compañeros de misión que aun no habían terminado la carrera, ocupándose en este ministerio hasta 1671 en que fué enviado a la administración espiritual de algunos pueblos de la Pampanga, donde se distinguió en breve por su celo y entereza en defender a los indios contra los abusos de los alcaldes y encomenderos. «Tres años, desde el 671 hasta el 674, moré en la Provincia de la Pampanga —escribe el mismo P. Benavente—procurando aprehender su lengua; mas los embarazos y las repetidas ausencias de meses fueron causa de que apenas me hiciese capaz de los primeros rudimentos» [16].

En los comicios provinciales que celebró la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas en 1674, fué el P. Alvaro elegido secretario y compañero del P. Provincial, y en este mismo cargo reelegido en el Capítulo de 1677, por lo que, durante estos seis años, casi todas las actividades del P. Benavente se redujeron a acompañar al P. Provincial en su visita a los conventos de las Islas y ayudarle con su clara inteligencia en los difíciles asuntos a que dieron lugar aquellos borrascosos tiempos.

---

rentes a Zamora, Madrid 1891, 354) le hace «natural de la villa de su nombre», fundado en la *España Sagrada*, LI, 33, obra que cita.

15. En la lista aprobada por el Consejo de Indias a 17 de mayo de 1667 aparece el nombre de Fr. Alvaro de Benavente, sacerdote, de veintiséis años, salido del convento de Salamanca y natural de la misma ciudad. (AGI, *Audiencia de Filipinas*, 81.) De ser ciertos estos datos, se ha de dar la razón al P. B. Martínez, que pone el nacimiento del P. Benavente en 1642 (ob. cit., 19), y no en 1646, como afirman todos los demás historiadores. Lo mismo cabe decir en cuanto a ser o no sacerdote cuando pasó a Filipinas. Los PP. Vidal, Díaz y Castro afirman que era corista y que en Manila terminó sus estudios y fué ordenado sacerdote.

16. Prólogo al *Arte de la Lengua Pampanga*, compuesto por el P. Benavente. Copia Ms.

En 1677, el 30 de noviembre, predicó el P. Benavente en la catedral de Manila el sermón con que todos los años, desde 1575, se celebraba el triunfo de las armas españolas contra el pirata chino Limahong, fiesta que, al decir de las crónicas, fué motivada por el entusiasmo que despertó en sus oyentes otro agustino, el P. Francisco de Ortega, que a raíz del suceso—el 2 de enero de 1575—predicó el primer sermón sobre este asunto, atribuyendo la victoria conseguida por los españoles a la intercesión del Apóstol San Andrés, en cuyo honor se erigió entonces una cofradía integrada por todos los españoles de la ciudad. A esta fiesta se sumaba este año de 1677 la celebración de la entrada en el gobierno del Rey Don Carlos II, punto que constituye la segunda parte del Panegírico del P. Benavente [17].

Mas la verdadera actuación misional del P. Alvaro comienza en 1680. El 11 de mayo de este año celebraron los agustinos de Filipinas su Capítulo Provincial, en el que el P. Alvaro es elegido Definidor, cargo que apenas desempeñó, pues al poco tiempo de su nombramiento presentaba al Definitorio un largo y documentado memorial solicitando que se encargase la Provincia de tomar misiones en China, poniendo para esto a la consideración del P. Provincial y de sus compañeros los PP. del Definitorio que habían sido estas misiones de China el anhelo de los agustinos desde que llegaron a Filipinas, recordando las tentativas que con este fin se hicieron ya en los primeros años con los viajes de los PP. Rada y Marín, haciendo ver cómo todas las dificultades por parte de las autoridades españolas estaban vencidas con la Real Cédula que se acababa de recibir en Manila [18] y, en fin, proponiendo con razones muy bien enjuiciadas y convincentes la conveniencia de que la Provincia tomase a su cargo estas misiones y procurara al presente el logro de lo que con tan fervientes deseos habían emprendido los primitivos fundadores.

17. Publicó este sermón D. Francisco de Moya y Torres en *Lealtad empeñada, finezas de amor...*, Manila 1678, f. 14 r.-27 v. Tomamos la cita del P. Gregorio de Santiago (*Ensayo*, I, 359), haciendo notar con él que es éste el sermón más antiguo que se conoce impreso acerca del mencionado asunto, y que el último que se predicó, en 1897, corrió a cargo de otro Agustino, el P. Anselmo de Corcuera, a quien tocó cerrar, «con la demostración belicosa que entonces se hizo, la epopeya de las glorias españolas en el Archipiélago de Legazpi».

18. Real Cédula fechada en Madrid a 22 de agosto de 1677, dirigida al P. Provincial de los Agustinos de Filipinas, a quien se encarga promueva la conversión de los infieles en las vecinas tierras. (AGI, *Audiencia de Filipinas*, 82.)

Y no era el P. Benavente de los que tiran la piedra y esconden la mano; para probar que sus deseos eran sentidos, eficaces y fervorosos, ofrecióse a ser el primero en esta apostólica empresa.

Aceptada la petición del P. Benavente y admitido su ofrecimiento, se le dió comisión para fundar las misiones de China y le nombraron por compañero a un santo y celosísimo religioso, el P. Juan de Rivera, con quien, obtenida la venia de las autoridades de Manila, partió hacia el Celeste Imperio el 4 de agosto de 1680.

Ya en China los dos misioneros, se detuvieron algún tiempo en un convento de PP. Franciscanos de Cantón para aprender la lengua e iniciarse en los caracteres chinos, y esto conseguido, dieron principio a la predicación del Evangelio en las provincias de Kuantung y Kiangsi, donde en breve fundaron varias iglesias.

No es esta ocasión para referir los trabajos que padeció ni los frutos que con su predicación recogió el P. Benavente; baste decir que tampoco aquí pudieron estar escondidos por mucho tiempo bajo el celemín su saber y virtud extraordinarios, y así, resucitadas por entonces las cuestiones sobre el modo de conducirse en China con los nuevos convertidos, y las otras no menos batallonas acerca de la jurisdicción de los Vicarios de Propaganda Fide—como el célebre don Francisco Palú—sobre los misioneros españoles, era consultado de todos nuestro P. Benavente como el oráculo de las misiones chinas, viéndose obligado a exclamar con amargura en su corazón: «*Undique me tenent angustiae*. No sé que rumbo tomar sin peligro de perecer y hacer que perezcan otros. Por aquí pongo a contingencias la integridad de la disciplina, por el rumbo opuesto las conversiones de muchos...»

Para obrar en esto con acierto y al propio tiempo solicitar más operarios que laborasen aquella inmensa viña acabada de vallar y que comenzaba a rendir óptimos frutos, resolvió trasladarse a Filipinas y exponer todas estas dificultades a sus superiores.

Se hallaba en Manila a primeros de mayo de 1686, en ocasión que los agustinos elegían nuevo Superior Provincial y los restantes cargos de la Provincia. Atendidas las relaciones del P. Benavente, se determinó recibir en la Orden tres nuevas ca-

sas e iglesias fundadas en China por los dos primeros misioneros—en Xao-king-fu, Nanhiung y Fo-ki—, enviar allá más personal y, en cuanto a la relajación del juramento de sujeción impuesto por los vicarios de Propaganda a los misioneros, se resolvió en Capítulo nombrar al P. Benavente Comisario-Procurador en las Cortes de Roma y Madrid, para que él tratara con el Papa esta cuestión y obtuviese del Rey una crecida misión de religiosos y otras mercedes necesarias para atender a las nuevas cristiandades y continuar la obra de las conversiones.

Tampoco es del caso ni hace a nuestro intento narrar lo accidentado del viaje a Europa que hizo el P. Benavente. Unicamente diremos que, por no haber aquel año galeón a Nueva España, no hizo la travesía ordinaria que se describe en el *Itinerario*, sino que, embarcado en Cavite, se dirigió primero a Batavia, donde estuvo hasta abril de 1687, y desde allí, en navío holandés, y atravesando de Este a Oeste el Océano Indico, fué a parar al Cabo de Buena Esperanza, donde se detuvo la embarcación un par de meses. Siguió navegando por el Atlántico, con escalas en la costa occidental de Africa y Europa y, ya cerca de Holanda—meta de tan prolongado viaje—, para no caer en manos de la escuadra francesa, que estaba en guerra con los Países Bajos, se vieron precisados a bordear la costa de Irlanda, subir hasta el Norte de Escocia y desde allí bajar a Rotterdam, en cuyo puerto desembarcaron todos los pasajeros. Llevaba el P. Benavente, con el encargo de darlas a la estampa, la *Hyeromelisa* y las *Conquistas*, del P. Gaspar de San Agustín; pasó, pues, a Amsterdam, célebre por sus imprentas, donde consiguió que se compusiera la primera de las citadas obras; mas no quiso que se editara la segunda, por las muchas erratas que, como ignorantes del castellano, ponían los impresores. Concluídos estos negocios en Holanda, hizo el viaje por mar hasta Bilbao, y de aquí se trasladó a Madrid a dar cuenta de su jornada ante el Consejo y obtener el permiso para marchar a Roma.

Hecha su presentación en la Corte y obtenido el beneplácito de los señores del Consejo, con cartas de recomendación para Roma, que se las dieron muy cumplidas por tratarse de ventilar puntos que tocaban muy en lo vivo al Real Patronato, marchó el P. Benavente por tierra hasta Marsella; embarcóse allí en una galera francesa hasta Liorno, y caminó después a la Ciudad Eterna, donde fué recibido y colmado de honores por el

Papa Inocencio XI, de quien logró las gracias, favores y privilegios para cuya consecución había hecho tan largo y penoso viaje. No menos aceptación que con el Sumo Pontífice tuvo el P. Benavente con el General de la Orden Agustiniana, Rmo. Fray Fulgencio Travalloni, con algunos Cardenales y con otros personajes, entre los que citan los cronistas a la Reina de Suecia, Alejandra Cristina, que se hallaba a la sazón en Roma.

En una de las audiencias que el Romano Pontífice concedió al P. Alvaro, sucedió una anécdota curiosa, que copiamos del autor del *Catálogo de Provinciales*. «Preguntóle el Papa sobre el indio, su religiosidad, etc. El P. Benavente, que estaba de rodillas delante del Papa, le dijo: —Beatísimo Padre, dígnese dirigirme una exhortación religiosa con toda la gravedad y entusiasmo que le sea posible, y no se olvide Vuestra Beatitud de observarme durante su peroración, y así podré contestar a sus preguntas. Hízolo así el bondadoso Papa y, terminada su plática, le dijo el P. Benavente: —Beatísimo Padre, habrá observado mi atención a su plática; pero no es esta la verdad, pues mientras Vuestra Beatitud me hablaba, estaba yo contando los botones de su balandrán, que son por cierto treinta y tres, sin prestar un átomo de atención a lo que Vuestra Santidad me decía. Así es el indio...»

De regreso a España, comenzó en seguida el P. Benavente la no fácil tarea de juntar una misión de religiosos para llevar a Filipinas, de los que recogió no pocos a su paso por la Provincia de Aragón y Cataluña [19], y cuando lo hubo conseguido, según el método que describe en el *Itinerario*, se embarcó con la misión para Filipinas, donde arribó a fines de julio de 1690.

En el Capítulo Pronvincial celebrado en Manila el año 1692 se le reconocen al P. Benavente las exenciones propias de los Exprovinciales y se le nombra vicario de Misión en la Pampanga, donde alterna el estudio con la predicación y la doctrina a los naturales y se dedica a escribir en los ratos de ocio. He aquí lo que él mismo dice en el prólogo al *Arte* arriba citado: «... y habiendo vuelto a ella [a la Pampanga] el de 692, la obligación de administrar los santos sacramentos y enseñar a los naturales, me precisó al estudio y cuidado de aprenderla [la len-

19. Se conservan de su puño y letra los memoriales y solicitudes presentados al Consejo de Indias en los años 1688 y 1689. (AGI, *Audiencia de Filipinas*, 83.)

gua] y... comencé a formar *Arte y Vocabulario* para mí solo, con tal fortuna que, corregidos después, han parecido instrumentos bastantes para aprehender uno esta lengua por sí, aun sin ayuda de maestro...»

Por este mismo tiempo escribió un *Resumen* de la vida del apóstol y patrón de su patria chica, San Juan de Sahagún, para cuya impresión se dió la licencia el 6 de octubre de 1694; y por estos mismos años—del 90 al 95—suponemos, no sin fundamento, que escribiría el *Itinerario* que motiva estas líneas. La razón fundamental de esta creencia o suposición es porque entonces tendría el P. Benavente frescos y recientes en la memoria los detalles y pormenores que inserta en el mencionado escrito, y, más tarde, aparte de que se le pudieran haber olvidado, fueron muchas las ocupaciones y quebraderos de cabeza de nuestro misionero, para que se dedicara a escribir itinerarios [20].

Sujeto de tan relevantes prendas como el P. Benavente no podía pasar desapercibido entre sus hermanos de hábito, aunque él no buscara ni deseara otra cosa. En el Capítulo de 1695 le encargaron el timón de la Provincia misionera agustiniana de Filipinas, eligiéndole por unanimidad de pareceres Superior Provincial. Su actuación en este cargo, ora velando por los intereses de la Religión y por la perfecta observancia de las obligaciones religiosas de sus súbditos, ya defendiendo los privilegios de los regulares en lo tocante a la visita diocesana que quiso poner en práctica el Arzobispo de Manila, don Diego de Camacho, es de sobra conocida por los estudiosos de la historia del Archipiélago Filipino, aunque no lo sean debidamente los escritos que sobre este punto escribió el P. Alvaro.

Apenas terminado su Provincialato (1698), se recibieron en Manila las Bulas por las que la Santidad de Inocencio XII le nombraba Obispo de Ascalón y Vicario Apostólico de Kiang-si en las misiones del Imperio Chino. Aceptado por obediencia este

20. Los PP. G. de Santiago (*Ensayo*, I, 362) y Elviro (*Catálogo*, 132) enumeran entre las obras del P. Benavente un *Diario y cuenta del viaje que hizo a España*, Ms. Creemos que ninguno de los dos autores vió el mencionado manuscrito; si es caso, se serviría de él en sus notas el P. Gaspar de San Agustín, y luego el Padre C. Díaz, al redactar la segunda parte de las *Conquistas*, donde se describe con muchos pormenores la estancia del P. Benavente en Batavia, en El Cabo y en Roma (*Conquistas*, 783-784 y 807). Yerra ciertamente el P. Víctor Maturana, que escribe fueron tres los viajes que hizo a España el P. Benavente en busca de operarios evangélicos (*Historia General de los Ermitaños de San Agustín*, V, Santiago de Chile 1913, 103).

nombramiento, pasó muy pronto a Nanking donde recibió la consagración episcopal de manos del Obispo de Conon, don Carlos Maigrot, e inmediatamente se trasladó a su Vicariato.

Referir el celo que aquí desplegó por la salvación de las almas que le estuvieron confiadas, las penalidades y trabajos que sufrió, los servicios que prestó a la Iglesia y a la Patria, lo heroico de las virtudes en que se ejercitó, etc., sería traspasar los límites que nos hemos propuesto al presentar esta síntesis biográfica del P. Alvaro de Benavente. Mucho de esto puede verse a través de las cartas y relaciones que escribió al Rey, a sus hermanos los agustinos y a misioneros de otras Ordenes [21]. Distinguióse sobre manera como impugnador de las célebres *praxes*, o ritos chinos, con las cuales, por no conformarse, y por negarse a recibir el regio diploma que exigía el Emperador de Pekín, fué desterrado a Macao [22] a fines de 1708.

El sentimiento que le produjo el desamparo y abandono en que quedaron sus misiones, unido a sus achaques crónicos de que se lamentaba en alguna de sus cartas [23], fueron minando su salud, que se agravó a principios de marzo de 1709, y el 20 del mismo mes murió con la muerte de los justos, asistido por los religiosos de las diferentes Ordenes que residían en Macao. Su sepelio constituyó una grandiosa manifestación de fe y, al mismo tiempo, de profundo sentimiento por la pérdida de tan insigne propagador de la doctrina de Cristo. El esplendor y aparato con que se rodeó el acto fúnebre dejaron memoria en los fastos de la ciudad lusitana del Extremo Oriente [24]. En 1885 fueron trasladados los restos mortales del fundador de las misiones agustinianas en China desde Macao a Manila y depositadas en una capilla de la iglesia de San Pablo de los PP. Agustinos.

Tal es, en síntesis, la vida, o mejor aún, tales son las fechas más notables de la vida del Ilmo. P. Alvaro de Benavente, de quien el Papa Inocencio XI dijo al General de la Orden Agus-

---

21. Se conservan algunas en AGI, *Audiencia de Filipinas*, 83 y 297.

22. No juzgaría, pues, que se debía recibir el *Piao* o regio diploma, como parece enseñar el P. Francisco Montalbán, S. J. (*Manual de Historia de las Misiones*, Pamplona 1938, 503.)

23. Véase P. Vidal, *Agustinos de Salamanca*, 196.

24. Describe el entierro del P. Benavente el P. Guillermo Bonjour, en carta al General de la Orden fechada en Manila a 4 de julio de 1709. (*La Ciudad de Dios*, LX, 1903, 668-679.)

tiniana: «mira que tienes en él un súbdito docto y santo» [25]. Sus hermanos de hábito, especialmente los religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas a la que perteneció, le han considerado siempre como una de sus más preclaras glorias. Durante muchos años fué proverbial entre ellos el amor a la pobreza religiosa que practicó en grado heroico el P. Benavente [26].

Por lo que toca a su espíritu, fino, jovial, observador, de profundo psicólogo, podrá apreciarse por la simple lectura del *Itinerario* que publicamos, cuyo estilo, aunque del tiempo de la decadencia del castellano, tiene cierto sabor a clásico. Por último, y a modo de colofón de estas líneas, en cuanto a la estima y consideración de que en la Corte de España gozaba el P. Benavente, júzguese por los párrafos que transcribimos de una carta que a 2 de mayo de 1710, cuando ya el P. Alvaro había cambiado esta vida transitoria por la eterna, le escribía el Rey de España Felipe V: «En carta de 7 de diciembre de 1707 participáis el estado en que se hallaban las Misiones de China, las muchas conversiones que se experimentaban hasta que pasó a ese Reino el Patriarca de Antioquia don Carlos Tournon con el cargo de Visitador Apostólico, cuyas operaciones habían ocasionado tan perjudiciales consecuencias que no sólo había suspendido el curso de las conversiones y el incremento de la Ley Evangélica, sino que la habían puesto al riesgo de que se hubiese extinguido absolutamente, así por querer que los Religiosos Misioneros que se mantienen en ese Reino a expensas de mi Real hacienda se sujetasen a su visita y le reconociesen por su superior, como las violencias que él ejecutó contra ellos, obligándoles a que desamparasen sus doctrinas como lo habían hecho algunos retirándose a Manila, y introduciendo diferentes novedades, que ocasionaron el enojo y desagrado del Emperador de la China, obligándole a que promulgase diferentes órdenes contra las pretensiones del Patriarca, y pasando a los demás procedimientos de que difusamente expresáis ponderando la ruina que amenaza a esas Cristiandades; y suplicándome sea servido

25. P. Vidal, *Agustinos de Salamanca*, 193.

26. «Compuso (el P. Benavente) un *Discurso* a favor de la pobreza religiosa y vida común que profesamos todos, que si lo hubiera visto el P. Concine, Dominicano, sin duda se hubiera aprovechado mucho de él...» (P. Castro, en el *Osario Venerable.*)

aplicar las providencias convenientes para su remedio. Y habiéndose visto otra representación en mi Consejo de Indias, con lo que escriben mi Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas, y los Provinciales de las Religiones de ellas, y consultándome sobre ello, ha parecido manifestaros la especial estimación y gratitud con que me deja el amor y celo con que atendéis al servicio de Dios y mío en la continuación de esas conversiones, encargándoos (como lo hago) alentéis a los Misioneros de ellas para que persistan y se mantengan en tan santo ejercicio, por lo mucho que en ella interesa a la Religión Católica y lo que con tantas veras solicita mi paternal amor, interponiéndome con su Santidad a fin de que facilite el consuelo y alivio que necesitan esos Misioneros. Y espero de vuestra aplicación y grandes experiencias continuaréis en adelante el fomento y conservación de las conversiones de ese Reino y que me daréis cuenta de lo que se adelantase. Fecha, etc. [27].

Como hemos dicho, y no dudamos afirmar de nuevo, continuaba, sí, el P. Alvaro «el fomento y conservación de las conversiones» de China..., pero era desde el cielo [28].

* * *

En la transcripción del *Itinerario* conservamos en lo posible la ortografía del original, limitándonos únicamente a dar descifradas las abrevituras y cuidando de acomodarlo a la puntuación moderna. Para mayor claridad y hacer más completo y acabado el *Itinerario* hemos anotado el texto. Las *notas marginales* están tomadas de la copia del *Itinerario* de que arriba se ha hecho mención.

---

27. Publicada en P. Elviro P. Jorde, *Catálogo*, 132, nota.

28. En carta al Secretario del Real Consejo de Indias, Manila, 28 de mayo de 1712, comunica el P. Provincial de San Agustín de Filipinas el feliz tránsito del P. Benavente, y añade que «por muerte deste prelado tan celoso del Real servicio fué de su obligación recibir la Real Cédula de 2 de mayo de 1710». (AGI, *Audiencia de Filipinas*, 297.)

Itinerario para el P. Comisario que fuere por religiosos para España [29].

«In nomine D. N. Jesu Christi benedicti, amen.

N. M. R. P. Manuel de la Cruz Procurador de esta Prouincia y Vicario General de la Misión, que vino a ella el año de 684 escriuió con zelo y acierto vn itinerario de los Procuradores que van a Europa. Mas así porque en éste se contienen muchos auisos que pertenecen al Prouincial que les despacha, como por añadir otros que con su experiencia obseruó Fr. Aluaro en la misión que conduxo el año de 690, escriue éstos que son compendio de vnos y otros.

1. *Antes de salir de Philippinas.* — El primero y más esencial auiso de N. P. Cruz, es que el Procurador rectifique su intención en el viaje, emprehendiéndolo puramente por seruir a Dios N. S. y conformarse con la santa obediencia, siruiendo a la Prouincia con fidelidad de buen hijo y desnudándose de otros cualesquiera fines particulares, que sólo seruirán, aunque no sean viciosos, de arriesgar la corona que le espera y los mismos negocios a que va. Haga, pues, vna confessión general antes de embarcarse y resígnese de veras en la voluntad de Dios, y en lo natural procure no impresionarse de imaginaciones y cuidados tristes que le den pena, sino hacer el ánimo a trabajos, incomodidades, tormentas y otras muchas miserias, tratando de diuertirse y pasar alegremente el tiempo [30]. Preuéngase de vna frasquera con algunos frascos de zumo de limón, y los demás de vino de nipa, y alguno de Castilla, o aguardiente, para estos fines: el de Castilla y aguardiente, por remedio de algún dolor de estómago, o ventosidad; el de nipa, para labarse todas las mañanas la boca, y tal vez hará esto con sus propios orines, y aunque sea muchas veces, no le pesará. El limón es necessario para salsa saludable del asado, y si ay bastante también es bueno para labarse al amanecer la boca, refregándose primero las encías con piedra lumbre quemada [31].

2. *Ya embarcado.*—No porfíe en materia alguna de las que en la conuersación familiar se ofrecieren. Reparta las horas del día, que así se le hará menos largo, teniendo sus horas para el reço, otras para sus deuociones, otras para conuersación y diuertimiento: el qual no será jugar a naypes, ni aun de verlos jugar muy a menudo, que tal vez no tiene gran inconueniente; mas si jugare tablas o damas, por ningún caso juegue interés, aunque sea muy

29. Este título no existe en el original; está puesto en la portada a la *Copia*.

30. «De las islas sacará cuanto menos pudiere de trastos, chucherías, etc., que todo para en desgracia». (Nota marginal.)

31. Prevéngase de «algunos jamones de China, y si es posible, algunas miniestras, principalmente garbanzos». (Nota marginal.)

poco, que perderá mucho de estimación, sino *salues* o cosa así. Tenga oras de ver los enfermos que hubiere, pocos o muchos; mas no admita ahaceazgos de alguno, que se perderá; y aunque maiores conueniencias sobre esto se le ofrezcan de aiuda del proximo o particular interés, crea es tentación, y guárdese de caer en ella; porque si consiente, sólo sacará graues escrúpulos e ignominia, porque es moralmente impossible satisfacer en esto a su obligación, y es mexor no cargarse de ella, que de sí mesmo comiença la verdadera caridad. En algunas cosas que no sean de tanto cargo y peligro podra aiudar a sus conauegantes; éstas no las omita, sino hágalas con gusto y desinterés, que Dios se lo premiará y con los hombres ganará reputación. No sea molesto en preguntar por el viaje y punto dél, y si anda mucho o poco, porque enfadará con estas preguntas, y sin ellas todas estas noticias le buscarán. Tenga horas de leer cosa que le instruya, como son libros de Moral; y cosas que le edifique, como son los libros deuotos; y cosas que le diuiertan, como son historias; y persuádase que es indignidad en las manos de un Religioso vn libro de comedias, aunque no oir tal vez por pasatiempo.

Procure ser muy cortés con todos, pero no nimio y porfiado en los cumplimientos, y conseguirálo si conciue de veras que todos los pasageros con quienes commúnmente conuersa son mexores y más sabios que él, creyendo es tentación imaginar lo contrario. Para la salud corporal, vale mucho el quedar siempre con hambre. Labarse la boca al amanecer (como queda apuntado) con vino de nipa, o con orines, o zumo de limón; mudarse cada ocho días, y antes si el sudor es mucho; y no se desembarcará en la costa de Acapulco, si no es que alguna enfermedad le obligue a ello; mas si sano se desembarca, puede ser que enferme en el camino de tierra, que es muy malo asta Acapulco.

Cuando en la costa se despache el pliego, escriuirá al Procurador de México dándole auiso de su ida, y a qué va, y de todas las demás nuebas de la Prouincia más notables, y le pedirá alguna preuención, si la necesita en Acapulco; y así mesmo le remitirá los pliegos que para el dicho Padre lleuare, que en el sobre escrito dicen *por la costa*, rescruando los demás para entregarlos en propia mano. El título de sus cartas será: *Al P. fulano, Presidente del Hospicio de S. Thomás de Villanueua de México, en la calçada de Tacuba.*

3. *Llegando a Nueva España.* — En Acapulco el Procurador se debe portar como enfermo conualeciente, y esto por muchos días, porque el estómago sale del mar muy flaco, pena de aytarse y quedar allí sepultado, y no será el primero ni aun el 4.° de nuestros Procuradores que allí an muerto por desmandarse en las frutas, ostiones y otros apetitos agradables después de la nauegación.

Procure aposentarse con el mismo con quien fué rancheado, y así le bastará vn aposento, y no alquilará vna casa; y si esto no es

posible, acomódese con alguno de los amigos que en la nao fueren. Visite en tierra al castellano y oficiales reales, por vrbanidad, y si lleua algo en las petacas que registrar, como olores, o cosa semejante, procure captarles la beneuolencia, aunque sólo sea con tumbagas; mas si no ay esto, cortesía y pasar. Si tiene algo que cobrar allí, insista en cobrarlo, que por letra en México fácilmente se consigue sin interés alguno, y no dexe esto encomendado.

La ropa entréguela liada al arriero [32], a pagar en México, y escape quanto antes del puerto; que si desea descansar, mexor y más acomodo lugar es para esto la villa de Tiscla.

Aduierte aquí nuestro P. Cruz que desde que salta el Procurador en tierra de Acapulco, asta que vuelue a él, debe mirar mucho de quien se fía, por que son frequentísimos los engaños en todas partes y Fr. Aluaro lo experimentó así. Haga, pues, el Procurador de todos buen concepto, y no piense que le engaña alguno sin graues fundamentos, mas piense y crea que todos le pueden engañar. Lo primero seruirá para no mostrar que desconfía de alguno, que sería gran herror. Lo segundo, para no fiarse sin seguridad, [pida] buenos informes y instrumentos, que de que pida esto ninguno se puede ofender, pues administra hacienda agena y no propia, y con decir que su instrución se lo ordena así y que sin bastantes fianças no auenture la hacienda, no por poca confiança de la persona, sino porque siendo muy fiel, las contingencias pueden poner la hacienda en riesgo con daño de su reputación; y así sea regla general ir en esto algo más seguro y no dexarse lleuar de palabras buenas, que generalmente los tramposos son los que las tienen más dulces, y así las más dulces deuen ser las más sospechosas. Y así, de todo lo que dexare en Acapulco, o trastos o plata, tomará reciuo en Acapulco del Encomendero que fuere correspondiente del P. Presidente de México, que menos importa pagar los derechos de la encomienda que arriesgar el principal.

El camino asta México o Cuernabaca lo ande de forma que se libre del sol. Cerrogordo páselo de día y con la mayor compañía que pudiere, y más si lleua algo de valor; mas no dé a entender que teme, por que será publicar lo que lleua.

Ya en Acapulco, por los encomenderos sabrá si el Presidente del Hospicio [33] está en él o quién cuida dél; y desde allí le escriuirá por delante si en las petacas lleua algo que no conuenga parecer en la aduana, para que el Presidente negocie pasen sin abrirse las petacas.

32. «Se le entrega todo por peso y con conocimiento, asegurando en él las averías y quiebras que tuviere en el camino, y luego sacará del castellano y del juez que suele ir a dicho puerto la boleta acostumbrada.» (Nota marginal.)

33. El *Hospicio* era la casa que solían tener en México todas las Ordenes religiosas residentes en Filipinas, para que en ella se aposentasen los religiosos misioneros que pasaban de España a las islas, o viceversa, en el ínterin que había embarcación.

Aunque el frío de México luego molesta, no añada mucha ropa sobre sí; basta la que lleva de acá y su manto o capote. El vino es dañoso por que el frío es externo y el calor está reconcentrado [34].

Cuando sea tiempo de pasar a España, pide el Procurador licencia al Sr. Virrey para ir en los nauíos de próximo, presentando con el memorial la licencia de la Religión y la del Gouernador de Philipinas; cuesta el sacarla quatro o cinco pesos, y sacada, se presenta a la Inquisición, que la firma también.

Yendo por Missión, conuiene reconocer en la contaduría de México los autos de la Missión antecedente, y ver si se dió la limosna a todos los sujetos que el Rey concedió en la tal misión; V. g.: la cédula concede pasen 40, pero en México no se presentaron ni cobraron sino 30; pídese, pues, allí certificación de esto, para que conste que aun no está cumplida la concesión; y cómo se hará esto lo dirá cualquier oficial de la contaduría; y la certificación sirue para pedir en Madrid despacho para los que faltan, con los que de nuebo se piden.

Para lleuar su plata asta Sevilla, se informará del sujeto más apropósito y abonado que ay en el comercio, y a éste se la entregará en México con escritura de entregársela a él en Sevilla, poniéndose a sí en primer lugar, y en segundo al que le pareciere conuenir, con consejo del Presidente o agente de la Prouincia, por si muere en el viaje; y de esta escritura, de cómo, y ante qué escriuano, y el día, auisará por menor a Philipinas; la paga es a tres por ciento, y a ueces sube más; pero aduierta que el portar la plata a la Veracruz es otro concierto que hace con el comerciante, según entonces corren los fletes, sobre lo qual se toma consejo de los amigos inteligentes y otros Procuradores de Philippinas que suele auer en las otras religiones, y a espertos Dominicos, Recoletos o Jesuítas, etc., con quienes conuiene siempre correr bien. De dicha escritura se toman dos tantos; vno lleua el Procurador consigo, otro pone en pliego en diuersa nao, por muchas raçones, pues le pueden hurtar la escriuanía, o perdiéndose el nauío saluar su persona, etc., y en ella se esplicará si la plata es doble o sencilla, y cómo va fuera de todos gastos de armada, o repartimientos ordinarios, y estraordinarios, y los fiadores, y cuidado con estas cláusulas; y aun tercer tanto de la escritura es bien quede en el Hospicio.

Toda la plata, o casi toda de la Orden, debe ir así; mas reserue quatrocientos o quinientos pesos para lleuar consigo en doblones, para los gastos de la Habana y de Cádiz; y aduierta más, que se me pasó: y es que el riesgo de la plata es bien baya la metad sobre Capitana y la metad sobre Almiranta, u otra de las naues de crédito.

34. «Beba agua quebrantada por mucha temporada.» (Nota marginal.)

En México á de procurar sujeto conocido mercader de los flotantes, o algún Procurador de Sto. Domingo o Recoleto, si van en otra nao diuersa de la suya, y, en fin, persona de satisfación, que con consejo se álla; y a ésta á de dar poder para que en caso de muerte o captiuerio cobre la plata y sus alaxas, como sostituto suyo, para que esto no vaya a parar al juez de bienes de Difuntos. A esta persona á de entregar el pliego con la escritura de la plata, y en él vna memoria exacta de lo que lleua suyo o de encomiendas (otra memoria debe quedar en el Hospicio) para que todo lo cobre, y en caso de muerte las alaxas las reduzga a dinero, y éste y la plata que cobrare haga de ella lo que con el P. Presidente del Hospicio vbiere acordado, en orden al lugar en que se á de depositar.

No soy de parecer que al dicho podatario se le ordene buelua a remitir la plata a México con su correspondencia: lo vno por el riesgo grande, lo otro por que esta correspondencia no es absolutamente lícita; y así, en caso de no auer depósito seguro en España (que ay pocos, y los de los conuentos son a ueces los peores, porque en necesidad o sin ella se valen los superiores de la plata, y droga adelante), soy de parecer que es mexor con buenas escrituras prestarla en Sevilla a mercaderes, con fianças de entregarla quando se pida sin algún interés, y con esto se podrá pedir buenas hipotecas: en fin, esto pende del *hic et nunc*. Estos intereses no son buenos en nosotros, y con ellos, y por ellos, permite Dios que acaezca muchas veces lo que suele entre el codicioso y el tramposo.

Lleuar para España caxones de chocolate es error, y horror los costos que tiene en portes y aduanas. En Madrid se álla más barato quando es necessario regalar; así lo an practicado Procuradores inteligentes; algunos manojos de vainillas bien pueden lleuarse, con algunos rosarios de *lináloe*, molinillos, cocos sin guarnecer, que si fuere menester en España se guarnecen mexor. Su ropa para la Vera Cruz procure mancornarla con la de algún mercader rico, que correrá menos riesgo el perderse.

Tantee bien el tiempo de baxar a la Vera Cruz, por que es puerto enfermo y no tiene que hacer allí, y más si desde México lleua ya concertado el capitán con que se á de embarcar, que así debe hacerse, por que állo luego se dice qué nauío es seguro, qué capitán trata bien o mal a los camaradas, y desde México se le procura captar la benevolencia con algunos agasajos en el Hospicio: que cuestan poco, y suelen importar mucho. En la Vera Cruz no es notable viuir con el Capitán con quien se á de embarcar, o con otro personaje honrrado que no le llene la casa de mulatas; y también puede hospedarse en el conuento agasajando al Prior.

Aquí se debe visitar al General de la flota, y también al Veedor general, manifestándole la licencia, que el Veedor firma sin interés. Y si puede embarcarse en Capitana o Almiranta, no lo omita, porque las Marchantas, para vn aprieto de moros, lleuan corta defensa; y en la nauegación obserue lo dicho ya para la de Acapul-

co: mucha cortesía e igual respeto le ará amable y venerable. Sobre los conciertos verá y oyrá en México y la Vera Cruz a los esperimentados, y si con otro camarada religioso o seglar quieto toma vn camarote, le será de mayor conueniencia. Y crea que mientras menos fato lleuare tendrá menos embaraços y mayores ahorros, y, como se á dicho, en España se compran mexor las cosas para regalar lo preciso; mas si se lleuare otras cosas fuera de la ropa de su vestir y frasquerilla, échelo en diuersa nao.

En la Habana no se desembarca sino la ropa sucia y la cama, o cosa precisa; agasajando con algo al Prior se viue en el Conuento con commodidad y ahorro, y si es menester proueherse de algún regalo, el tiempo lo dice; mas no cargue de cacao sino vale muy barato, como a tres reales, y entonces puede tomar dos o tres tercios para labrar en Cádiz chocolate, y en disparando pieza irse al nauío sin pereza, pena de no allar quiçá después en qué ir. Y auiso aquí que en las naos de Philippinas no pareçe muy bien vn Religioso con vn tabaco en la boca, pero peor en las de España; y así, en vnas y otras procure ocultarse a chupar con moderación y pidiendo licencia al capitán para ello, y en esto á menester mucha prudencia por no ocasionar muchos disgustos. Mexor es que comience a mortificar esta pasión, que en España no á de hallar que chupar tabaco bueno.

En llegando a Cádiz, para sacar la ropa es menester licencia; pedirla y sacarla con paciencia, aposentándose en el Conuento y no en otra parte, y para lleuarla a Sevilla.

4. *En Cádiz asta Madrid.*—Procure, visto el Prior, saber quiénes son Prouinciales en Andalucía y Castilla, y Prior en Sevilla y Madrid, y escríuales por el correo dándoles parte que viene a España a negocios de su Prouincia de Philippinas, y que se pone a su obediencia y seruicio, y escriua a las demás personas que le pareciere.

Procure en el viaje tomar conocimiento con algún mercader vecino de Cádiz, de mediano porte, no de los muy altos, que le sirua allí de agente, y los ay muy buenos de aquel género que allí llaman gansos, que nunca arriban a maior fortuna, y siruen muy bien si cobran amistad, por ella y algún interés. En casa de éste dexará los trastos de nauegar asta la vuelta, y algún dinero para las ocurrencias. Y para lleuar su ropa a Sevilla se acomodará con alguno de los flotantes o camaradas a pagar el barco a medias, o rata por cantidad, y tome mi parecer y báyase a Seuilla por tierra: que con la licencia que sacó para desembarcar pasará la ropa por el río de Seuilla.

Aquí, en Cádiz, hará labrar el chocolate que hubiere de embiar a Roma, si hubiere de embiarlo, que no es cosa necessaria y será en naues de Génoua, o Liorno; y algo para lleuar a Madrid, donde acaso lo allará a mexor precio.

En Seuilla conuiene agasajar con algo, como chocolate y cosas de Indias, al P. Prouincial y Prior, y en Castilla lo mesmo, especialmente al de S. Phelippe.

Aquí le ofrecerán la plata por su escritura el que se la trae de México pero lo más seguro suele ser no sacarla, sino dexarla en su poder, pero con nuebo resguardo, o sin chançelar la escritura. Las conueniencias de esto el tiempo las auisa y los sujetos con quienes trata; y allí verá cómo á de conducir a Madrid la necessaria. Yo digo que por letra de cambio, si la álla, o con la conducta del Rey, y, en fin, según viere es lo más seguro. Con que lleue a Madrid mil y quinientos pesos lleua sobrado, y si faltare, por menores cantidades no faltarán letras.

También, quando escriua al Prouincial de Castilla y Prior de S. Phelippe, á de escriuir al Religioso que en Madrid es correspondiente de nuestra Prouincia de Philippinas o su Procurador, y si desde Cádiz no lo hiço, no lo omita desde Seuilla, y entonces conuiene escriuir al P. General y Asistente de España con estos puntos: 1.° darle parte vrbanamente de su llegada; 2.° remitirle una vía de la Prouincia en que van las actas del Capítulo (si salió de Philippinas por Capítulo); 3.° decirle que tiene orden de remitirle las coletas, que su Rma. vea si gusta las remita y por qué vía; 4.° que le embíe la autoridad para sacar misión de las Prouincias de España, y las facultades de Vicario General, tan amplias como se las comunicó el Rmo. Traualloni a Fr. Aluaro el año de 1688 por abril (y para esto será bueno tener el Procurador vn tanto de ellas), que son absolutamente necessarias, y que así las da el General de Sto. Domingo y son conformes a la Bula de Adriano 6.°, que se citará abaxo, abisándole que va a Madrid, y allá espera su respuesta; y los mesmos puntos escriuirá al R. P. Asistente de España, e importa escriuir luego, porque tarda la respuesta y es necessario ir ganando tiempo. Y despachar por delante su ropa para Madrid, o irse con ella, según el tiempo y la ocasión aconsejaren.

5. *En Madrid.*—Aunque este auiso se auía de dar al principio, aquí es más necessario que en otra parte. El primer empleo de un Procurador es diligenciar Religiosos para esta Prouincia, los mexores que allare, y si lo consigue Dios es seruido, el próximo aiudado, los infieles conuertidos, los nuebos christianos dotrinados, y reciuen los S. Sacramentos, que son los arcaduces de la diuina gracia; y si no trae Religiosos, o no son apropósito los que trae, todo esto cesa, y aun se siguen peores males. De donde se origina que el demonio hace quanto esfuerço puede por estoruar los intentos del Procurador, y le da bien en qué entender por todos caminos, y principalmente por los domésticos de la Orden, que vnos por zelo indiscreto, otros por voluntad perbersa, se arman, no cesando de impugnar la saca de los Religiosos para Indias y Philippinas. Y esto es general en todas las Religiones. ¿Qué hará, pues, el pobre Procurador solo? Si estubiese solo, era lo más acertado dexarlo todo; mas

si pensare está solo, se engaña; porque con él está Dios, que ama más que él las almas de sus escojidos; con él está la Madre de Dios, que incesantemente ruega por los pecadores; con él están los Angeles de todos los pueblos que tiene esta Prouincia a su cargo, que ruegan al verdadero señor de la viña que embíe a ella sus operarios; con él está N. P. S. Augustin, y los Santos sus hijos, y en especial S. Thomas de Villanueva, que fué quien embió Religiosos a Indias, y vn hijo suio fundó esta Prouincia. En biéndose, pues, el Procurador acometido de trabajos y dificultades, acuda con toda fee a la Vírgen Santissima, a los Angeles y Santos dichos, y por su medio a Dios, y dígale de todo coraçón: *Señor, yo por entender que os siruo, intento lleuar ministros vuestros a aquellas Yslas; mas yo, Señor, no crié, no redimí aquellas almas; a vos os toca más que a mí; dadme paciencia y fortaleça para que os sirua en esta vuestra obra;* y tenga para sí firmemente que Dios le sacará con bien de todo por los caminos que menos imagina, de forma que se pasme de ver cómo se hacen las cosas que más le espantaron.

Llegado a Madrid, después de visto el Prior, visite breuemente con el hábito negro, sin sentarse, a los PP. graues del conuento, y si les lleua cartas, báyaselas dando; y por entonces y después se porte con todos con mucha sumisión y cortesía, tomando en todo el vltimo lugar, y en el coro tome el de las sillas altas, y nunca suba de la mitad para arriba, y lo mesmo en el refectorio. Y como la Prouincia no tiene zelda, tome la que le dieren, dando mil gracias de que le den alguna. Y cuidado en guardar la plata, para lo qual conuiene luego comprar arca firme, y que en saliendo fuera no salga el mozo de la zelda; y si toma amistad con algún Religioso graue y de virtud, mexor es tenerla con todo secreto en su poder a lo menos la mayor parte, que ay insignes ladrones y an robado muchas zeldas de religiosos indianos de todos órdenes, y así abrir el ojo.

Mucho tiento es necessario para pasar en S. Phelippe sin quexa o murmuración. El modo de portarse con menores inconuenientes es éste: Procurar que su mozo ande de Donado (aunque sea preciso para esto reciuir otro muchacho criado español), que con esso tiene compañero quando lo á menester, y que no dice dónde entra o do sale. Cerca de S. Phelippe, en la calle de la Paz, en los quartos altos, no falta gente pobre que le hará vn puchero, que como viene tarde ordinariamente y camina, ay gana y necesidad, y es aliuio en el trabajo; mas guárdese de tener extraordinario de continuo, que se desacreditará por ello, sino es tal vez que convide a algún religioso amigo, que siendo pocas veces no tiene graue inconueniente. Si algunos Religiosos aparecieren por la mañana en su celda, déles chocolate con voluntad y agrado: a la tarde ni lo beua ni lo dé, que lo vno parece mal y lo otro es gasto escusado. Soy de parecer que escuse de noche juntas en su celda, que acarrean muchos males, y, para euitarlas, puede irse de noche vn rato a conuersación, o con el Prior, o con algunos de los PP. graues; y no sea porfiado en de-

fender nuestra Prouincia, sino responda lo que se le alcançare, y si no se dieren por satisfechos, redúzgalo vrbanamente a chança. A Fr. Aluaro le dixo un P. graue delante de muchos: *Padre, yo fuera a Philippinas, por ser cosa tan del seruicio de Dios y bien de las almas; pero dicen que no ay que comer.* Respondióle: *Pues aunque yo tubiera más canas que V. P. iría sólo por ver sustentarse sin comer los hombres.* Riéronse los presentes, y Fr. Aluaro quedó desobligado a responder a vna sentencia tan tonta. Asiente desde el principio, que necesita por sus achaques de recojerse antes de las nueue, que con esto le dexarán y tendrá tiempo para reçar lo que le falta y escriuir la estafeta, en la qual no haga cargadilla, sino cada correo pague sus cartas al cartero. Tome amistad con el religioso lego que toca la alua; que con poco se consigue, y éste le llama después de las cinco, que aunque se acueste a las 10 es sobrado para dormir: que con esso baxa a decir Misa quando ay pocos y le dan luego recado, y si espera después de prima, tendrá enfados y faltará a sus negocios; y no es bien dexe la Misa sin causa conocida, que perderá mucha reputación. Dicha Misa, puede ir a Prima; y conuiene que el Procurador acuda quando fuere posible al coro, y no estando fuera de casa siempre es posible, y lo contrario pareçe mal, y lo reputan por fraile relaxado de las Indias; y de la asistencia al coro reciuen mucha edificación. Por lo menos a Prima y Completas en hibierno no se puede faltar sin nota, y después de la Antifona quedarse a Maytines reçados. Y entienda el Procurador que va mucho para todos sus negocios el tener crédito de Religioso en aquel conuento, asi para dentro de la Orden como para fuera. En las recreaciones será tentado para jugar, y si á sido aficionado, el demonio le dará gran batería, porque por este camino, en vna hora le quitará la reputación, y si llega a perder dos pesos correrá la voz de 200; y así, huya de donde vbiere juego, aunque sea de tablas, o damas, y pura recreación, mostrando siempre auersión a esto; ni admita opinión (aunque no la practique) de que es lícito el juego de naypes y dados, porque sólo será de sujetos relaxados y sin más fundamento que su vicio. Trabaxe en persuadir a todos que lo que lleua es de su Prouincia, y que sólo es administrador de lo ageno para empleallo en aquellos efectos que su Prouincia le ordena y no en otros; y siempre se muestre muy atado a las instrucciones de la Prouincia, diciendo no puede apartarse de ellas sin graue escrúpulo, y así es. Y todo esto le aprouecha no sólo para los de casa, sino para los seglares que, a título de conocimiento o parentesco, se le pegarán como ladillas, y aunque él se pegue a ellos mucho y ellos den de sí mucho, todo parará en quatro perdizes o xamones; imítelos el Procurador en proporcionar así sus regalos y dádibas, y, en fin, ármese contra embestiduras de empréstamos y sacaliñas, que tiene bien que resistir, y con todo, plegue a Dios resista.

Dentro de vn día o dos de llegado a Madrid, y no lo dilate más,

visite al Secretario del Consejo de Indias de parte de Nueba España (que ay otro del Pirú) y al Presidente del Consejo; estos dos es menester ver quanto antes, y al secretario se án de entregar en su mano los pliegos que lleuare para su Magd., sin dilatarlo. La mexor hora de ver estos Señores es a medio día poco antes, si no tiene padrino que le conduzga a otra hora, y también al secretario se pueder ver a las tres. La arenga estudiada para estos y todos los demás del Consejo sea en esta substancia. Que su Prouincia de Philippinas le á embiado a esta corte, por su Procurador a todos sus negocios, y en especial para pedir a su Magd. vna misión de Religiosos para la conseruación de las muchas doctrinas que están a su cargo; que se pone a los pies de su Exc.ª (o Señoría) para que le ampare y faborezca en esta causa, como tan del seruicio de Dios.

Visitados Presidente y secretario, visitará a los señores del Consejo de Indias y su Cámara, sin reparar en que éste sea antes o después, sino como pudiere; mas tómelos por lista y donde viue cada vno; y si tiene Señoría, o Excel.ª, que algunos de la cámara suelen tener Excelencia y otros Señoría Illustrissima. Y auiéndoles visitado todos, o casi todos, se puede presentar con su memorial y poderes en esta forma.

Hará el memorial, que se escriuirá a la postre con título de presentación en el Consejo, y con éste juntará las licencias de la Orden, y del Gouernador de Philippinas, y Virrey de la Nueba España, y sus poderes; y todo esto lo entregará en su mano al secretario del Consejo, suplicándole se sirua de presentarlo [35]. Y no presentará otras instrucciones, ni patentes de difinidor; antes bien, si le pidieren las instrucciones, dirá que las instrucciones son que obre conforme al poder y licencia y no contienen otra cosa. N. P. Cruz dice que las instrucciones las presente el Procurador; obedecióle en esto Fr. Aluaro; mas el Agente fiscal, que era muy su amigo, le dixo que era herror presentarlas, y que los de la Compañía no las auian presentado, y le dió grandes raçones para no presentarlas, sino es que le obliguen a esto, que no obligarán. Dado el memorial, visitará luego al Agente fiscal, al official maior de la secretaría y al official

35. El modelo de *presentación*, según existe en el Archivo de Valladolid, correspondiente a 1713, era el siguiente:

«Fr. N. N., Difinidor, Comisario y Procurador General de su Provincia del Ssmo. N. de Jesús del Orden de San Agustín de las Islas Filipinas.

Dice que para la solicitud de diferentes dependencias que dicha su Provincia tiene, así en esta Corte como en la de Roma, le nombró por Procurador y Comisario, para que viniese a estos Reinos, lo cual ha ejecutado en virtud de los poderes que a este fin le dieron, y de las demás licencias necesarias que presenta. Y para poder usar de ellos,

Suplica a V. M. se sirva mandar se les dé el paso en la forma que se acostumbra y se ha hecho con los demás Procuradores que han venido de dicha su Provincia, en que recibirá merced.» (Sin signatura.)

especial de Philippinas. El official maior es de poco prouecho; el dicho agente y el oficial de Philippinas son los exes inferiores en que voltean sus negocios; a todos por aora se les diga la arenga supra escrita tratándolos de V. Merced y no más. Y no pasarán muchos días sin que el oficial de Philippinas le lleue el memorial, y entonces irá, como a las diez del dia o más tarde, a la secretaría y cobrará su poder y licencias, y el oficial mayor le dará una certificacion de como está reciuido en el Consejo por su Procurador, y sus derechos son un tostón; puede largar vn peso diciendo *para el escriuiente*. Item, quando visite a los señores, no se oluide de que sea el Fiscal el primero, o de los primeros, por que le á menester más que todos.

Auiendo visitado a los señores del Consejo, ya reconocerá si alguno le hace más merced, y sino procúrela mediante algún fabor, y combendrá tener un señor confidente consejero y otro camarista con quienes poder tratar sus negocios con maior confiança, y a éstos regalarlos con algo curioso, como abanicos, o cosa así; no mucho, sino poco y en ocasión, según el buen rostro que le muestran, y lo mesmo al fiscal y secretario [35 bis].

Con los inferiores, como son agente fiscal y oficial de Philippinas, se cumple con media docena de pesos al principio, regalo de aues y vino en las pascuas, y según fuere las zédulas que pretendiere, ir regando el almácigo con tiento. Procure mostrar mucha confiança con el dicho oficial de la secretaría de Philippinas, y antes de entregarse los memoriales al secretario (que todos se le án de dar en mano), comunique con su oficial el borrador, que si es buen hombre, como el que estubo en este oficio más de 20 años, le aconsejará lo mexor y le dirigirá la pretensión, porque tiene esperiencia y no le cuesta nada dar vn buen parecer.

Admitido por Procurador en el Consejo y dado a conocer, buelue a correr las estaciones y pide la Misión, ponderando la necesidad que av de Religiosos y las muchas doctrinas; y en esta visita, que á de ser al Presidente, fiscal, camaristas y oidores, descubre más tierra, y si alla repugnancias, las procurará vençer con oraciones y medios humanos, que se dexan a su discreción y al tiempo; y viendo el negocio maduro, aunque no sea mucho, presenta su memorial pidiendo Misión y el número necessario, y si las mercedes pasadas

---

35 bis. «Los Secretarios del Consejo son a quien más combiene traer ganados por ser las principales piezas del juego, y assí importa ganarles con algunos dones que se entienda los reciuirán; mas con los Oidores es menester con gran tiento proceder en esto, porque no suceda un desaire no reciuiéndolo y enojándose por ello. A los Oficiales menores de las Secretarías no combiene darles nada hasta que se ofrezca el negocio que hayan de hazer, porque de lo que se les da de antemano se oluidan y quando ocurre el negocio quieren de nueuo ser gratificados, en lo qual yo erré mucho, dándoles al principio mui bien, y después estauan tan oluidados como si tal cosa no huviere sucedido, y era menester vntar de nueuo las ruedas del carro.» Aviso 16 de la *Instrucción de los Comisarios Jesuítas*. Ms. cit., fol. 62 v.

no están llenas, como constará de las certificaciones que sacó en México, lo relatará, para que se le confirmen; y si este memorial sale bien, ya tiene andada la metad del camino [36]. Auisaróle de ello el oficial de Philippinas y el Procurador le instará forme luego el despacho, y entre tanto mete otro memorial pidiendo licencia para boluer a Philippinas con la dicha Misión, y que se le dé la aiuda de costa que a los demás Religiosos [37].

Suele, y es ya de tablilla, darse los despachos para que la ayuda de costa se dé en Seuilla, mas no es más que ceremonia, y así se da otro memorial para que lo que se hauía de dar en Seuilla se dé en la Vera Cruz, y en este memorial dicho oficial de Philippinas le dirá cómo á de formarlo, que es despacho ordinario sin alegaciones, y con él se acaba de sacar la cédula, que es el despacho y libraça de la Misión, y todas estas cédulas, según le dirá el mesmo oficial, quedan trasladadas en un caxón de la secretaría, que llaman de libranças, donde se le entregan, y paga por cada cédula a raçón de a... reales cada vna. Y esta cédula en que se le manda dar el auío de la barcada, y otra cualquier cédula en que se manda dar algo de la caxa real, después de estar en mano del Procurador, se traslada con vn escriuiente en papel no sellado, dejando a

36. He aquí, por vía de ejemplo, el memorial presentado por el Procurador P. Miguel Rubio en 1713:

«Fr. Miguel Rubio, Difinidor, Comisario y Procurador General de su Provincia del Ssmo. N. de Jesús del Orden de San Agustín de las Islas Filipinas.

Dice que ejercitándose continuamente los religiosos de ella en la predicación del santo Evangelio y en la administración de ochenta pueblos de copiosa vecindad, que tienen a su cargo en dichas Islas, y cada uno necesita de dos o tres religiosos, sin los que se emplean en las nuevas conquistas de almas, que tiene en diferentes fronteras de indios gentiles, y especialmente en la provincia de Ylocos, y en las misiones de los pueblos de Bacarra y Bangui, Bera, Adan y Bambanglo, la de los naturales de Labra, la de los Ygolotes, y así mismo en la Ysla de Panay, donde se ha fundado de ocho años a esta parte un pueblo muy copioso de los naturales fugitivos, en la de Cagayanes, y en la de la provincia de la Pampanga, que llaman Ytalones; y sin embargo de ser gente muy feroz, se han reducido a la ley evangélica y recebido el agua del Baptismo más de 8.000 almas que pagan tributo a V. M.; asimismo se han fundado desde el año 1705 los pueblos de Pantabangan, Lublub, Sto. Cristo de Burgos, Caranglan, San Miguel, Pungean, San José, Sto. Tomás de Villanueva y Santa Mónica, cuyos progresos se han logrado a expensas del sumo trabajo, celo y aplicación de dichos religiosos, que es notorio y consta por los informes que sobre ello han hecho los Gobernadores de Filipinas, el Arzobispo y Ciudad de Manila, y la referida su Provincia. Y respecto de hallarse con suma falta de ministros para la conversión de tantas almas, y deseando logren el alivio espiritual que necesitan las ya reducidas al gremio de nuestra santa fee, y se pueda continuar en la conversión de otras muchas,

Suplica a V. M. se sirva conceder a la expresada su Provincia una misión de cuarenta religiosos sacerdotes y cuatro legos, para que los pueda conducir en la próxima flota que saliere para la Nueva España, o en otros cualesquier navíos de bandera que salieren del Puerto de Cádiz, y se les asista con la limosna acostumbrada para su aviamiento, en que recibirá merced.» (Archivo de Valladolid.)

37. Así lo hizo el P. Benavente, según la solicitud original que se conserva en AGI, *Audiencia de Filipinas*, 83.

vn lado vn agujero, como le dirá el dicho oficial, y así el original como el dicho traslado simple se lleuan a la Contaduría del Consejo de Indias, que está en Palacio, y se toma la raçón dejando allí el traslado, y cuesta vn tostón esta raçón; mas no la oluide el Procurador, que N. P. Cruz la oluidó, o no la supo y se alló perdido en Sevilla sin ella, y por suplirla gastó muchos pesos. Y como digo es diligencia general en las zédulas por donde se á de cobrar plata de la Real caxa [38].

38. Aunque un poco extensa, no estará de más poner aquí un modelo de las Reales Cedulas que solían concederse a los Procuradores de las Religiones, para que por ella se vea cómo contribuía el Rey al gasto de las Misiones que pasaban a Indias. Sea el ejemplo una del Rey Felipe IV:

«EL REY. Mis Presidente y Jueces Oficiales de la Casa de la Contratación de la ciudad de Sevilla. Por otra mi cédula de la fecha desta, he dado licencia a Fr. Cristóbal Enríquez, Procurador General de la Orden de S. Agustín de las Islas Filipinas para volver a ellas y que pueda llevar treinta Religiosos de su Orden, incluídos en ellos legos y criados si los quisiere llevar. Y porque mi voluntad es que los dichos treinta religiosos sean provehídos de lo necesario para el viaje, os mando que de cualquier hacienda mía que hay o hubiere en poder de vos el mi tesorero, o se mandare reservar para pasajes de religiosos a las Indias, proveáis a los 30 religiosos de lo que fuere menester para el viaje y matalotaje desde esa ciudad hasta llegar a la Veracruz, conforme a la disposición del tiempo de su partida; y a cada uno de los dichos 30 religiosos les daréis un vestuario conforme al que acostumbran traer, un colchón, una frazada y una almohada para la mar, y pagaréis lo que costare el llevar sus libros y vestuarios desde sus conventos hasta esa ciudad, y el llevar de todo ello desde ahí a la ciudad de San Lúcar o Cádiz, en lo cual distribuiréis de la dicha mi hacienda un cuento sesenta y dos mil treinta maravedises (1.062.030), en que van inclusos los 10 ducados que se dan a cada religioso de los que van a la Nueva España; que conforme al informe que mis contadores de cuentas que residen en mi Consejo Real de las Indias han hecho, se supone montará el gasto que se ha de hacer en lo sobredicho. Esto, sin el que ha de hacer cada uno de los dichos religiosos desde el día que salieren de sus conventos hasta llegar a esa ciudad, a razón de 7 reales a cada religioso y de ocho leguas cada día, de que habéis de hacer la cuenta por las certificaciones de los prelados de los conventos de donde cada uno saliere, y sin los 2 reales que habéis de proveer a cada uno de los dichos religiosos cada día, para su sustentación, desde que llegaren a esa ciudad hasta que se embarquen, con declaración que si en el número de los treinta dichos religiosos se llevaren algunos legos o criados, le habéis de descontar de los dichos 1 cuento 62030 maravedises, que ansí han de haber 20401 maravedises por cada uno de ellos, por tocarle esta cantidad menos a los legos y criados que a cada uno delos dichos religiosos; que con su carta de pago del dicho Fr. Cristóbal Enríquez, o de quien su poder hubiere, y esta mi Cédula, mando que os sea recibido y pasado en cuenta a vos el dicho mi tesorero lo que en ello se gastare, y daréis orden cómo todos vayan bien acomodados en el navío o navíos en que hubieren de ir, y con el Maestre o dueño de él haréis que se concierte lo que por el pasaje y flete de los dichos religiosos y de su matalotaje, y de los libros y sus vestuarios que llevaren, se les hubiere de pagar, y el concierto que se hiciere proveeréis que se ponga a las espaldas de un treslado signado desta mi Cédula, que por ella mando a los oficiales de la Veracruz que de cualquier hacienda mía paguen al Maestre o dueño del navío en que fueren lo que montare el dicho concierto, y que para mi descargo toméis treslado desta mi Cédula con el concierto y carta de pago del dicho Maestre, con los cuales recaudos, sin otro alguno, se les pase en cuenta lo que así pagaren. Y asimis-

Ya en estas diligencias pasa el tiempo y tendrá respuesta de Roma, y si á llegado la primera vía de las cartas de la Prouincia no remita la 2.ª, que sienten mucho los Ytalianos pagar portes. Si no le remiten la patente de Vicario General, o si se la remiten diminuta, vuelua a instar con las raçones ya dichas en el primer despacho; y si le auisan la vía por donde án de ir las coletas las remita por ella o por otra segura, que ay en Madrid muchas, de que no le faltarán noticias buscándolas, y en mi tiempo era el cambio a tres por ciento, que es barato, y si el P. Asistente está en Roma, remita la mitad a él, esto es, 150 pesos, y los otros 150 al General, y hábleles gordo que no puede haçer el negocio de su Magd. y de la Orden sin la patente que da el General de Sto. Domingo a los suyos,

---

mo les mando que desde allí a la ciudad de México provean a los dichos 30 religiosos de lo necesario para su sustentación, y de cabalgaduras en que vayan y lleven sus libros y vestuarios, y que si en la dicha ciudad, o puerto de San Juan de Ulúa, enfermaren los dichos religiosos, o alguno de ellos, los hagan curar conforme a la órden que sobre esto está dada, que con un treslado signado desta mi Cédula y carta de pago, y testimonio de lo que se gastare, mando se les reciba en cuenta lo que esto montare. Y a mis Oficiales de la dicha ciudad de México, que el tiempo que allí estuvieren les provean de lo que los dichos religiosos hubieren menester para su sustentación y mantenimiento, y de cabalgaduras en que vayan y lleven sus libros y vestuarios desde aquella ciudad hasta el puerto de Acapulco, y asimismo del matalotaje y sustentación de que hubieren necesidad para desde la dicha ciudad de México hasta el puerto donde se hubieren de desembarcar en las dichas Islas Filipinas. Y si allí enfermaren los dichos religiosos los hagan curar en la dicha forma, tomando para descargo de lo que en ello gastaren testimonio signado de escribano y carta de pago del dicho Fr. Cristóbal Enríquez, o de quien su poder hubiere. Y que demás de lo susodicho hagan acomodar a los dichos 30 religiosos en los navíos que del puerto de Acapulco fueren a las dichas Islas Filipinas, y que se iguale y concierte el flete que para la lleva de ellos y la de sus libros y vestuarios se hubiere de pagar desde el dicho puerto a las dichas Islas Filipinas, y se ponga el concierto a las espaldas de un treslado signado desta mi Cédula; por virtud de la cual mando a mis Oficiales de las Islas Filipinas que luego como lleguen a ellas los dichos religiosos paguen a los dichos maestres o dueños de los navíos en que fueren lo que se montare. Y a mis Oficiales de la Isla Española, que el tiempo que se detuvieren los dichos 30 religiosos en el puerto de Ocoa de la dicha isla (si a él llegaren), los provean de lo que allí fuere menester para su sustentación, y de refresco para que prosigan su viaje, y que para su descargo tomen carta de pago del dicho superior de los dichos religiosos y traslado desta mi Cédula, que con ellas, sin otro recaudo alguno, mando se les reciba y pase en cuenta lo que en lo susodicho gastaren sin otro recaudo alguno; y los unos y los otros tendréis muy particular cuidado de que no haya desorden en lo que en esto se gastare, sino toda moderación y buena cuenta, que así conviene a mi servicio y al buen cobro de mi hacienda, y que de la presente tomen la razón los dichos mis contadores de cuentas que residen en mi Consejo de las Indias. Fecha en Madrid a 20 de Septiembre de 1655 años.—YO EL REY.» (AGI, *Audiencia de Filipinas*, 81.)

Según informes de los oficiales de Contaduría, el importe de los gastos de la Misión que condujo el P. Alvaro de Benavente ascendía a 1.496.441 maravedises. (AGI, *Audiencia de Filipinas*, 83.) Esta cantidad se entiende solamente de lo que costaba el vestuario y matalotaje hasta Veracruz, que era distinto para cada una de las diferentes Ordenes Religiosas.

y que ésta se dió a Fr. Aluaro, y que si su Rma. no puede dar así la patente, que permita acuda a pedirla a la Sda. Congregación de Propaganda, que su Prouincia á gastado muchos pesos en lleuarle a Madrid, y su Magd. Catholica y la Prouincia án de gastar muchos millares en conducir los Religiosos a Philippinas, y si las patentes no son amplias, qualquier Prouincial, y aun Prior, imprudente, le impedirá los sujetos y frustrará los intentos de su Magd.; que se vea la Bula de Adriano sexto concedida al Emperador Carlos 5.º en Zaragoça, que está en el Bulario Magno, y también entre las *Bulas de los Priuilegios* de Manuel Rodriguez, y se verá que no pide el Procurador sino lo que la silla Apostólica á concedido al Rey Católico, el qual es defraudado si no se le dan los medios precisos para sacar la Missión y conducirla; y todo esto, y lo demás que supiere, á de representar al General y Asistente; y auiso que si el Procurador no tiene mediano latín para estas alegaciones, busque vn amigo que se lo haga, o escriua en castellano de buena letra, que bien lo entenderá el General o su Secretario; mas tengo por mexor buscar secretario latino, que con esso las respuestas bueluen en latín y no en italiano. No dudo que con estas instancias despache el Rmo. la Patente ampla; y sino, válgase de la que le diere y supla lo que falta con la dicha Bula de Adriano, que allará a mano en el *Ritual* de Méntrida, o en el de Sánchez *nuebo*, al fin [39].

Da vn auiso N. P. Cruz de gran monta, y es que el Procurador obre en todo con diligencia y eficacia, de suerte que se lo conozcan los señores del Consejo, que esto les edifica mucho y muebe a despacharle bien; mas si le ven remiso y que negocia mediante agente, y no por sí mesmo, les parece muy mal; y así, en ningún caso cometa diligencia a otro sino por enfermedad conocida; ni ande en coche aunque sea prestado, y no alquilado, a lo menos al principio, porque será destruirse cobrar fama de rico y regalado.

Supuesto tener ya el Procurador su despacho del Consejo para la misión y su patente de Vicario General, o próximas esperanças, tratará de ir disponiendo su auío con tiempo. Todos nuestros Procuradores án mandado hacer la ropa blanca en Seuilla; mas Fr. Aluaro, aunque tarde, conoció el error y gasto, y así en todo caso haga el Procurador lo que se le dirá aora y ahorrará por lo menos el tercio del gasto. Primeramente, a su correspondiente de Seuilla le encomiende solamente que haga los traspontines, no colchones, diciéndole el largo y ancho y el peso de la lana que cada vno debe tener, y que no sea sino de essa medida, y así no se descuide en determinarla; y también que con los transpontines haga las almuadas, señalando el tamaño y peso de la lana.

La restante ropa blanca hágala en Madrid, porque allí allará lienço de Santiago a escojer; del más delgado haga camisas, de otro

39. En AGI, *Audiencia de Filipinas*, 83, se encuentra copia traducida y autorizada de la Patente General despachada a favor del P. Benavente.

no tal calçoncillos, y del más grueso sábanas, y las fundas de las almoadas, que pueden ser como las camisas; y todo le saldrá mexor que si fuesen de lienços de Francia, que es lo que en Seuilla corre, y a ueces muy caro. Baya comprando vnas arcas o bavles no grandes, sino pequeños, que dos hagan carga ordinaria de vn macho, y en las Almonedas se alla desto en Madrid mucho, y en ellas ponga su ropa cosida. Los sobrecamas es la dificultad; vnos Procuradores los án echo de cordellate ancho; otros como Fr. Aluaro y los de la Compañía, de vn generillo que llaman damasquillo de Flandes; a los de Guatimala, Dominicos, los vi en Madrid comprar freçadas ligeras, y tengo esto por mexor y más barato. Espantarále al Procurador la conducíon de todo esto a Seuilla, mas sin raçón; porque vna arroba cuesta de portes ocho reales de vellón, y aunque la pague, aún no sale vn real por camisa, y es nada para lo que cuesta más el género y echuras en Seuilla; téngolo muy tanteado, y bueluo a decir que con todos los portes á de ahorrar más del tercio del costo de la ropa. Pero no es necessario pagar tales portes, porque para lleuar a Seuilla los Religiosos á de alquilar vna o dos galeras vacías de retorno, y aquí lleua sus caxas de ropa, y caxones de libros, y otra más carga, y paga lo mismo cargando lo dicho que iendo vacía con sólo los frayles, porque se alquila toda la galera por vn tanto, y así lo hacen los Procuradores comúnmente para lleuar sugetos y la demás carga de Madrid, toda de vn golpe.

Nunca le falta al Procurador algún negocio en el Consejo fuera de la barcada, como es pedir las medicinas para el conuento de Manila, libranças de vino y aceite, y cosas así; éstas se piden en la Cámara, y para cosas así ligeras basta hablar al camarista su confidente que más merced le hace, y al secretario y fiscal; que para estas cosas no es necessario echar todo el trapo [40]. Mas si el negocio es de más monta, como el que aora se litiga sobre el vino y aceite, si las Religiones están tan ricas que no lo necesitan, o lo de los diezmos que pide el Cabildo Ecclesiástico, se communica con los Procuradores de los otros Ordenes, y con su consejo se obra con más eficacia. Lo mesmo digo sobre el negocio de la China, en que los Obispos Portugueses piden sujeción a los Misionarios nuestros y por aquí tratan de echarlos de la China, que se á de communicar con los otros Procuradores, y todos a vna obrar. Mas note el Procurador nuestro que en negocio alguno de la China tome parecer ni aun communique a Procurador de la Compañía después; que si Fr. Aluaro lo hiço el año de 688 fué por ser negocio muy diuerso del que aora corre, y con el resguardo competente; porque es viejo en la Compañía no querer otros Regulares en las Misiones; y para tratar cualquier negocio de éstos infórmese bien del echo el

40. El P. Alvaro consiguió la limosna de medicinas, la de vino y aceite, y, además, que se socorriera a los misioneros de China con 600 pesos por año a cada uno de los que allí predicaren. (AGI, *Audiencia de Filipinas*, 83.)

Procurador por las preguntas que necessariamente le án de hacer sobre esto.

En Madrid sabrá luego el Procurador si ay flota, o racas, o azogues, y tanteará el tiempo para juntar su Misión, de forma que la tenga en Seuilla al competente; y conjeturado éste con personas prácticas, le bastan quatro meses para juntarla, contándoles desde que despacha la conuocatoria asta que se embarca, y aun le sobran. Y así, llegado el tiempo, hará imprimir como cinquenta exemplares de la patente del P. General, y asta una docena les hará autorizar en casa del Nuncio por un notario apostólico que haga fee. Y esto echo, o con el original si está presente en Madrid el Prouincial de Castilla, se presente ante él, y si está ausente le remita vn traslado authéntico y le pida licencia para usar de sus facultades, y al mesmo tiempo escriuirá a los prouinciales de Aragón y Andalucía pidiéndoles vrbanamente lo mesmo y remitiéndoles dichos traslados authénticos. Y sea con toda cortesía y ponderación de lo que importa al seruicio de Dios y bien de las almas que de su Prouincia salgan buenos Religiosos y muchos, y embíeles sus conuocatorias, o más también para que las repartan.

Note que los impresos de la patente simple son buenos para dar a algunos que gustan de ver sus facultades; mas los authénticos siruen para lo dicho con los Prouinciales de España y de Yndias, y los restantes para delegar al pie de ellos las facultades en caso necessario, en todo o en parte.

La conuocatoria es vna carta dirigida a los Religiosos de nuestras prouincias de España, en que se les representa y pondera la necesidad de las Missiones y sus conueniencias espirituales, y remata con que si alguno quiere alistarse en la misión escriua al Comissario auisando de su edad, antigüedad, años de estudios y patria, prometiendo el admitir a todos los que fueren a propósito para la Misión. De esta conuocatoria se allan exemplares en nuestro Hospicio de México, y fueron las que hicieron N. P. Cruz y Fr. Aluaro; y en aquella conformidad deben ser las conuocatorias con estilo humilde y fuerte [41]. Imprímense asta cien pliegos, y todos los firma el

41. Del tiempo del P. Manuel de la Cruz y del P. Alvaro de Benavente es la presente *conuocatoria*, de que se sirvió en 1713 el Procurador P. Miguel Rubio:

«Fr. N. Difinidor y Procurador General de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, de el Orden de los Hermitaños de Nro. Padre Sn. Augustin y Vicario General por Nro. Rmo. P. Mtro. Fr. N., Prior General de toda la dicha Orden, a los RR. PP. y Hermanos de los Conventos donde fuere embiada esta carta, salud en el Señor, y consuelo de el Espíritu Santo.

Siendo (como son) las virtudes más heroicas las que enseña la caridad, Reina de ellas, es cierto será lo más sublime de ella la ocupación del bien de las almas. Esta es la señal, que el Evangelista Sn. Juan nos da de la ardiente caridad de Cristo nuestro bien: «*In hoc cognobimus charitatem Dei, quoniam ille animam suam pro nobis posuit.*» Y luego saca por ilación la obligación que tenemos: «*Et nos debemus pro fratribus animas ponere.*» Este amor le condujo al mundo del seno de su Eterno Padre; y esta obligación nos obliga a los religiosos a dejar nuestra quietud

Comissario, y los embía por diuersos conuentos de Castilla, Andalucía y Aragón, especialmente a los principales, y otros se remiten a

---

y retiro de las celdas. Por esta causa es reprehendido el Príncipe de los Apóstoles, y motejado de ignorante, porque apetecía el retiro y descanso de las glorias del Tabor: «*Domine, bonum est nos hic esse*», quando le tenía Cristo Nuestro Señor señalado para pescador de almas. «*Quid dicis Petre?*», dice N. P. Sn. Augustin. «*Mundus perit, et tu secretum petis? Vides tenebras mundi, et tu lumen abscondis?*». Este es el sustento que dixo Cristo nuestro bien a sus discípulos que era el que le daba la vida. «*Ego cibum habeo manducare, quem vos nescitis; meus cibus est, ut faciam voluntatem eius, qui misit me et perficiam opus eius.*» Y esto tanto quanto sus mismos Apóstoles llegaron a pensar en una ocasión que estaba con alguna falta de juicio aquella eterna sabiduría: «*Escierunt tenere eum: dicebant enim quoniam in furorem versus est.*» Este celo de las almas hacía a este Señor andar buscándolas de lugar en lugar, como testifica Sn. Matheo: «*Et circuibat Jesus omnes civitates, et castella.*» Y esta es la sed que tanto le afligía en la cruz, y así dixo Dregon Cardenal: «*De cruce siles, et dicite* [de site] *clamas? ergo plus te cruciat sitis, quam crux: sitit conversionem animarum.*» Este zelo del bien de las almas es el que fundó las dilatadas Provincias de Religiosos del nuevo mundo que tantos millares de ellas án convertido a nuestra santa [Fe], siendo el complemento de esta conquista la Religión de N. P. Sn. Augustin, luz de la Sta. Yglesia, poniendo las columnas del *Non plus ultra* en la fundación de la Provincia de Philipinas, último término del mundo; para que a nuestro gran Patriarcha le venga más ajustado el título de Ysaías: «*Dedi te in lucem gentium, vt sis salus mea vsque ad vltimum terrae.*» Este es con la fundación de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, que fué la primera que enarboló el estandarte de su santo nombre, y catholica Fee en aquella última región del orbe: «*Ad insulas longe, ad eos qui non audierunt de me, et non viderunt gloriam meam*»; donde á hecho y está haciendo colmado fruto en el cultivo de la mies evangélica cometida a su cuidado, desde el año de 1565 que se fundó hasta el presente, en más de setenta y seis Conventos y residencias de Religiosos sacerdotes que tiene en aquellas Yslas, sin otras Yglesias, que tiene para el Ymperio de la China. Para este tan santo empleo y para su conservación me á embiado dicha Provincia por su Procurador y conductor de operarios, porque es mucha la mies y pocos los labradores; y asimesmo nuestro Rmo. P. Prior General de toda la Religión me á constituydo su Vicario General para poder en su nombre admitir a los Religiosos que se quisieren alistar para tan celestial milicia; y assí, muy amados PP. y Hermanos míos, ruego a V. Rs. se animen para tan santo empleo, no poniendo los ojos en las dificultades de tan largo camino y prolijas navegaciones, sino que el Señor quenta los pasos para premiarlos, siendo hermosos los pies de los Misioneros en su estimación: «*Quam speciosi sunt pedes evangelizantium*», y el premio es ygual a la distancia. «*De vltimis finibus pretium eius.*» Consideren VV. Paternidades cómo exagera el Angélico Doctor santo Thomas el mérito de este empleo: «*Deo nullum sacrificium est magis acceptum quam zelus animarum.*» Recivan especial aliento y ánimo VV. Paternidades con las palabras que el Señor dice a los que se determinan seguir la bandera de milicia tan agradable a sus ojos, contenidas en las rebelaciones de Sta. Brígida: «*Vos ergo amici mei, qui estis in mundo, procedite securi, clamate et annuntiate voluntatem meam. Ego ero in corde, et in ore vestro. Ego ero dux vester in via, et consolator in morte. Non relinquam vos, procedité audacter, quia ex labore crescit gloria.*»

No dudo que el enemigo común hará su officio, procurando poner los estorvos que pudiere para el malogro de esta santa empresa, valiéndose de otros Religiosos que hagan el oficio de aquellos que en el desierto aterraban a los hijos de Ysrael para no pasar el Jordán que no entraran en la tierra de promisión, fingiendo gigantes de dificultades; pero el amor de Dios y zelo del bien de las almas án de ser el Josué y Caleb que les anime y quite todo recelo. De rubor nos deue ser el zelo que

amigos, de suerte que se esparramen. Y aduierte aquí que los que no van a conuentos determinados, sino a amigos, no conuiene fir-

---

en esto mostraron algunas santas que lloravan el estorvo de ser mugeres, para no poder saciar su deseo en este empleo. Sea la primera la Soberana Reyna María Santissima Madre de Dios, que, apenas concibió al Verbo Eterno en sus sacratissimas entrañas, quando encendida en el zelo de las almas, luego al punto fué a visitar a su prima Sta. Ysabel, y a santificar al Precursor Sn. Juan en el vientre de su Madre, y librarle del pecado original. «*Exurgens Maria, in diebus illis abiit cum festinatione.*» Porque no es fácil tener a Dios sin que se procure tanto bien a los necesitados, y así dice Sn. Ambrosio: «*Superior venit ad inferiorem, ut inferior adiuvetur.*» En su vida se lee de Sta. Catharina de Sena que solía decir a su confessor: «O Padre si supieses lo que es vna alma en gracia, y lo que es sacar a vna de pecado, y qué cierto es que por ganarlo para Dios perdieras la vida y padecerías la muerte.» De Sta. Magdalena de Pasis leemos en su vida que la hallaron llorando amarguramente en una parte retirada de su Convento, y preguntada por qué llorava, respondió: «Lloro porque me parece estar ociosa y no hazer nada en servicio de Dios y en provecho de las almas.» Consideremos para animarnos la heroyca hazaña de Sta. Theresa de Jesús, niña muí tierna, que salió de casa de sus padres ardiendo en amor de Dios a solicitar el bien de las almas a costa de su sangre: «*Christum datura, aut sanguinem*»; ni fué menor el espíritu que llevó a Ynglaterra a Dña. Luisa de Carbajal. Por cada una de estos heroínas podemos decir: «*Fortem virili pectores sequamur et nos feminam.*» ¿Quién, pues, en estos exemplos no se animará a dexar la quietud de la celda, y los honores, y medras que pueden adquirir las leturas y mayores cáthedras, las quales, en boca de el gentil Juvenal, causaron a muchos arrepentimientos por salir muchas veces estériles y vacías de el premio que se esperava «*Paenituit multos vacuae sterilisque cathedrae*»? Pero esta ocupación de solicitar el bien de las almas tiene afianzadas las medras con premio eterno: «*Qui docti fuerint fulgebunt quasi splendor firmamenti et qui ad iustitiam erudiunt multos quasi stellae in perpetuas aeternitates.*»

Algunos se retirarán de tan santo empleo con pretexto de los peligros a que se esponen, diciendo como la esposa: «*Lavi pedes meos quomodo inquinabo illos*», temiendo no poder guardar su viña propia si espone a guardar viñas agenas: «*Posuerunt me custodem in vineis, vineam meam non custodiui.*» Y esto es mucha cobardía y poca confianza en Dios, por cuyo amor se esponen a tantos peligros, el qual es fiel y no consentirá sean tentados en más de aquello en que pudiere su flaqueza; a otros les parecerá más segura la vida contemplativa, y muy peligrosa la activa; para éstos les dirá San Bernardo: «*Rachel formosior sed Lia fecundior est*»; pero vna y otra juntas tendrán hermosura y fecundidad. Pero aun más (dice San Bernardo), que muchas veces conviene dexar los gustos de la contemplación por atender a lo activo de buscar el bien de las almas. «*Patienter avellor*—habla de sí mismo—*ab infecundae Rachelis amplexibus, ut de Lia mihi exuberent fructus profectum vestrorum.*» Y assi, no puedo creer que podrán VV. Paternidades considerar los dilatados campos de la mies evangélica de Philippinas cubiertos de blancas y maduras espigas, a peligro de malograrse por falta de segadores, sin acudir a su remedio para participar del gozo que promete Ysaías: «*Laetabuntur in te sicut qui laetantur in messe*»; ni tantos párvulos que están pidiendo el pan de la doctrina Evangélica, sin que haya quien se le distribuya: «*Parvuli petierunt panem et non erat qui frangeret eis*»; no lo permita el Señor, dueño de esta heredad, y assi, el que no pudiere alistarse para esta celestial milicia, ayude con sus oraciones, rogando a este Señor mueva a otros para que lo hagan y para que logren el fruto que ellos no pueden: «*Orate pro nobis, ut sermo Dei currat et clarificetur.*» El religioso que se animase y quisiese alistarse para tan santa milicia, me abisará de ello para que le admita y le insinúe lo que á de hacer, pero dará primero parte al M. R. P. Prior de su Convento y recivirá su bendición; seguro de que no le será impedimento, antes

marlos, y menos que auiendo reciuido respuesta de los Prouinciales de que obedecen la patente del P. General no se á de embiar ninguna conuocatoria.

Oluidóseme decir que la patente del P. General no es necessario presentarla ni pasarla por el Consejo, porque en España toma la posisión y va con ella a Yndias. Y ya que se trató de esto, se debe notar que no se deben presentar en el Consejo sino tres géneros de patentes del P. General, como ordena vna ley de la Nueba Recopilación de las Yndias [42], y son: 1.ª Patente de Visitador General. 2.ª Patente de nueba erección, o diuisión de alguna Prouincia. 3.ª Patente de presidentes para los capítulos; pero sabe que estas patentes de Presidentes, aunque se las embíen abiertas, las debe çerrar, y presentar, y pedir su paso cerradas, sobre que ay zédula de su Magd., pienso del año 656, y así se lo aduirtieron a Fr. Aluaro en el mesmo Consejo. Los Breves del Papa todos se presentan, y así éstos como las patentes dichas se lleuan antes a la Secretaría de lenguas, y allí se traducen, y original y trasunto todo se presenta: y pasado en el Consejo, el official mayor da certificación del paso, que cuesta vn tostón. Ay en esto algunas menudencias que enseñará el oficial de Philippinas; lo sustancial es que, presentado el despacho en el Consejo, se remite a vn señor dél, y en sabiendo quién es, visitarle y darle raçón del despacho. Si fueren sólo Brebes de Indulgencias, se lleuan al tribunal de cruçada simplemente, y allí dan su papelón por nuebe reales de plata.

No se á hablado sobre jubileos, cofradías, altares priuilegiados, títulos de Notarios Apostólicos, y si algo de esto necesita el P. Procurador, sepa quien está por Procurador en Roma de Castilla, y por éste puede pedirlos; mas si ay allá Asistente de España, soy de parecer que se le escriua a él pidiendo estas cosas con toda indiuiduación, y se le embíe letra de doce pesos, diciendo que su Rma. los dé a su compañero para que agencie dichas cosas, que no tiene persona de quién valerse; y sepa que jubileos, indulgencias, altares priuilegiados, nada cuestan en Roma; mas débese aduertir al agente que los altares, como son para Yndias, no án de tener cláusula de decirse en la Yglesia tantas missas, porque sólo ay vn cura en vn pueblo. Los Notarios Apostólicos cuestan doce o catorce reales de plata, y las cofradías quatro pesos, y así, según pidiere desto,

---

le alabará su santo propósito y le animará a la prosecución de su camino, siendo en esto parecidos a los Angeles, de quien dice S. Pablo que todos son missioneros, aiudándose unos a otros para solicitar el bien de las almas: «*Omnes sunt administratores spiritus in ministerium, missi propter eos qui haereditatem capiunt salutis*»; tanto que dixo S. Ambrosio, que este zelo lo sustenta: «*Angeli quoque sine zelo nihil sunt, et substantiae suae amittunt praerogativam, nisi eam zeli ardore sustentent.*» Y así, del mismo modo deuemos todos concurrir al logro de esta grande empresa, vnos peleando como Josué contra Amalec, y otros orando en el monte con Moysés.» (*Arch. Vall.*, 13-23-1.)

42. Ley 40, tít. 14, lib. 1.º

aumentará la letra que embiare, de forma que al agente queden por lo menos seis pesos de corretaje. Si deseare medallas, camándulas, tierra de S. Pablo, la procurará por medio de algún Procurador Religioso que pase a Roma, o busque por dónde, que pende de las ocasiones.

Déxese en Madrid de tratar con los señores del Consejo cosa alguna de Philippinas que no toque a sus negocios; no se deje lleuar de algunas pasión, que le costará caro; y si preguntaren, sólo responda en las materias públicas y que puede jurar; en las otras escúsese de saberlas con que asistió siempre al ministerio de las almas, que en esto va a ganar, no a perder.

Cuando embíe la conuocatoria, pida a los Priores que la lean a la communidad, y después la fixen a la puerta del coro.

Aduierta el Procurador que no á de admitir religioso alguno para la misión asta tener presentada a su Prouincial la Patente del Rmo., y si antes alguno le ablare, le responderá, como aun no tiene facultad de admitir, que a su tiempo, si estubiere del mesmo parecer, auise, que lo admitirá, y a ninguno repruebe ni admita por bueno o malo que sea, sino palabras de esperança y no más. Y no sea omiso en escriuir las cartas que entiende son menester, ni menos en responder, que es grauísima falta no responder con puntualidad aunque sea a vn hermano donado, y perderá mucho en esto, de suerte que creo pecará mortalmente en tal omisión, por lo mucho que arriesga en daño de la Misión, y lo encargo porque conozco algunos que, por no escriuir vna carta y tomar este poco de enfado, venderán su Prouincia.

Presentada la licencia a los Prouinciales, y despachada la conuocatoria, comiençan las cartas de los pretendientes de Philippinas, y antes es necessario que el Procurador sepa lo que á de hacer, si algún Prouincial tácita o espresamente se opusiere, no consintiendo que saque religiosos de la Prouincia, y en tal caso se puede valer de vno de tres medios, y executará el que tubiere por más acertado entonces el señor del Consejo que fuere su particular faborecedor. El 1.º y más duro es presentar memorial en el Consejo refiriendo todo lo que Adriano sexto concede a su Magd. en la Bula citada, por lo qual su Magd. tiene derecho de sacar los religiosos voluntarios de qualquier Prouincia, y que, en contrauención de esta Regalía, tal Prouincial le impide, que su Magd. dé la prouidencia que gustare, porque sin ella no puede conducir la Missión. El 2.º medio es decir esto mismo a boca al Señor Presidente de las Yndias. El 3.º hablar sobre ello al Señor Nuncio y pedirle carta para el dicho Prouincial, y este es el más suabe; mas á de ser mostrando al Nuncio su Patente, para que le costé de sus facultades. Todo lo qual á lugar quando *de facto* el Prouincial le contradiga, o impida manifiestamente algún sujeto; pero no se mueba por poco y sin gran fundamento por sólo habillas, sino trague y disimule, no siendo muy graue y manifiesto el daño.

Luego que la carta llegue del pretendiente, si ya lo conoce y á communicado con él, podrá admitirlo y pedirle la firma; mas si no lo conoce muy bien, de palabra o por escrito podrá responderle en esta sustancia. Que lo mire bien y encomiende a Dios, que no intenta menos que desterrarse de su patria, y por mares, peligros y trabajos ir a vna tierra que no conoce, y empleos que quizá no le agradarán. Que si es vocación de Dios, y se álla con impulsos de ocuparse en procurar la saluación de las almas por agradarle, y no más, su Magd. le confortará, y al fin de la carrera le coronará; mas si intenta el viaje por otros fines menos perfectos y sin vocación de Dios, que va errado y busca su perdición. Que el Comissario desea lleuar Religiosos, mas quiere lleuen el dicho fin y vocación, y que así no puede dexar de hacerle esta amigable amonestación; y si después de auerla considerado y puesto en manos de Dios se álla con los mesmos impulsos, le embíe la firma, traslandando de su letra la fórmula que le remite. Y esta flema obseruará generalmente el Procurador, que si es de Dios, esta aduertencia le afirmará más el sujeto; y entretanto que responde tiene tiempo para informarse de qué persona es, que no faltan en S. Phelippe sujetos temerosos de Dios y zelosos que le informen; y en caso de allar luego quien le informe, le puede desde luego despedir con cortesía, diciendo que no puede lleuar sino los sujetos que tienen las calidades necessarias, que le perdone no admitirlo, que en esto le sirue, pues no le mete en empeño maior del que puede emprehender; mas aunque luego tenga informe de que es bueno, no dexe de escriuirle en la forma dicha antes.

Deue tener el Procurador algunas quartillas de papel, y en ellas, de mano de vn escriuiente, escrita la fórmula de la firma así:

Fr. fulano, sacerdote, o corista, profeso del orden de N. P. S. Augustin, natural de tal patria, y residente en este conuento de tal lugar: Digo que por entender para mí que Dios Nro. Señor me llama para que le sirua en las conuersiones y doctrinas que están a cargo de la Prouincia del SSmo. Nombre de Jesús de las Yslas Philippinas del mesmo Orden, por la presente me ofrezco y obligo spontanea y libremente a pasar a la dicha Prouincia de Philippinas, en la Misión que está congregando el R. P. Fr. Fulano, Vicario General y Procurador de la dicha Prouincia, y ruego y pido al dicho R. P. que me admita e incorporte en la dicha misión para pasar a las dichas Yslas; y desde aora doy la obediencia al dicho R. P. como a Vicario General de la dicha Missión; y para que conste, hice ésta firmada de mi nombre en este conuento de tal parte y en tantos de tal mes y año. Fr. fulano de tal. Y en la carta dirá el Procurador: *Remito la fórmula de la firma para que V. P. la traslade de su letra y me la remita, no para executar a V. P. por ella, que mientras V. P. no saliere de su Prouincia siempre tiene libertad de hacerse atrás con muy buena conciencia, porque no quiero sacar a ninguno contra su gusto; mas pídola para que conste los que tengo*

en la Misión, y poder hacer presentación de ellos al Rey Nuestro Señor.

Si remitida la firma y admitido el Religioso, pide licencia para llegarse, V. gr., a su tierra, auiendo dél buenos informes, se puede conceder; la fórmula será como las licencias de los Prouinciales, començando: *Fr. Fulano, Vicario General de la misión del Orden de nuestro P. S. Augustin de las Yslas Philippinas por N. Rmo. P. Fr. Fulano, General de todo el dicho Orden, por la presente doy licencia al P. fulano, que está incorporado en la dicha misión*, etc.

Es muy ordinario que algunos piden al Procurador dineros, diciendo tienen deudas y que si no las pagan no pueden ir con él. Sea regla general que a todos responda que no es señor, sino administrador de lo que trae de la Prouincia, que ésta sólo le manda gaste en lleuar los Religiosos cómmoda y decentemente, que esto lo executará como mexor pudiere; mas otra plata no la puede dar, ni tiene orden para esso. Y guárdese de dar cosa alguna con este pretesto, porque luego se publica, por más secreto que prometa el recipiente, y perderá dinero y crédito, porque luego claman que compra los sujetos, y otros se animan a pretender ser comprados, y pegársela al Procurador, como la án pegado a algunos muy auisados; mas si después de incorporado el Religioso se le ofrece alguna necesidad que el Procurador conoce no es engaño, podrá socorrerla con discreción y más si no llega a diez pesos.

Por acta general del Rmo. Traballoni se manda que todos los Religiosos ministros ayan estudiado a lo menos dos años de artes y tres de Theología, y sino no pueden ser Priores, de donde se saca en euidencia que todos aquellos que, o no án estudiado los dichos cinco años, o por lo menos no están en edad y disposición y con ánimo de estudiarlos, que no son a propósito para la Prouincia ni seruirán más que de hacer gasto y embaraço, y creo pecará el Comissario en admitirlos, si no que sean muy santos y quieran pasar llenando el número de los legos, que todo lo que el lego haçe, mexor lo hará acá el Sacerdote en haciendas y otros oficios. Con esta aduertencia, auisará a los Religiosos que admitiere que saquen certificación de los años que tienen de estudios, ya sean los cinco, o menos, para conocer lo que les falta de estudiar, para que acá lo estudien; y la certificación á de ser del Prior y depositarios donde cursaron. Y si no puede el Religioso sacarla, pídala el Comisario al dicho Prior, y si aun esto no puede conseguirse, reciua cuanto antes, después de incorporado, información de tres testigos que les consta de auerle visto cursar, jurándolo ante el Comissario; y estas certificaciones y informaciones las á de traer el Comissario o remitir a esta Prouincia de Philippinas.

Raro á sido de los nuestros y agenos Procuradores el que no á dado hábitos; y así supongo los dará el Procurador; mas no conuiene los dé luego, que tiene grauísimos inconuenientes que todos án experimentado, y de que fr. Aluaro, reconociéndolos, se libró así:

a todos aquellos que reconoció buenos para darles el hábito, les dixo que se lo prometía y luego les hiço las informaciones, mas con pacto que auían de pasar de seglares asta México siruiendo a la Misión, y allí les daría el hábito. Replicaban: *Padre, no es esto seguro;* y conuencíales con esta raçón: *De mi parte no puede faltar, porque desde aquí os é de ir haciendo el gasto como si fueseis religiosos, y no os é de repeler sin causa perdiendo tanto gasto como con vos é echo; y si os repeliere, será por vuestra culpa y malos procedimientos, y así, en vuestra mano queda el que os dé el hábito o no.* Conformáronse todos conmigo, y yo, reconociendo sus buenos naturales, les di en Cádiz el hábito, y así logré quatro hábitos muy buenos que oxalá fuesen 40. Soy, pues, de parecer que asta por lo menos llegar a Seuilla no se le dé a ninguno el hábito, so pena de perderlos o tragar mil pesares el Procurador [43]. Cómo á de hacer las informaciones, por sí, o cometiéndolas a otro, en qualquier conuento se le dirá y dará fórmula; y en todo caso donde los recibiere no les dé por sí el hábito, sino ruegue al Prior del conuento que se lo dé, y aunque se escuse, ínstele lo haga así.

Vno de los más duros trabaxos del Procurador no es el que con mil traças le procuran quitar los buenos sujetos, sino que con mil intercesiones, mentiras, y artes, e informes falsos, procuran encaxarle los sujetos díscolos e inútiles, por desacerse de ellos y les barra a las Prouincias sus basuras. Todo sujeto, pues, que le echare rogadores, le sea sospechoso, y asiente estos puntos: Que tiene instrución de su Prouincia para no llebar los que no tienen los cinco años de estudios, o están en camino y edad de estudiarlos; que, asimesmo, no admita sujeto alguno que aya andado fugitiuo, aunque sea con el hábito, fuera de la Orden, ni menos apóstata; que tampoco admita sujeto que aya leuantado la mano, o perdido grauemente el respeto a su Prelado, aunque sea sólo al Subprior del Conuento; que no admita sujeto notado de ladrón, o borracho, o que aya dado algún público escándalo. Afírmese en que esto le manda su Prouincia y su conciensia, y que no á caminado tantos mares para venir a España a echar su alma en el infierno, ni para lleuar con tantos gastos las heces de las Prouincias. Que el Rey y su Prouincia se fían dél en orden a no lleuar a Philippinas sujetos ruines, y que no los á de engañar lleuando gato por liebre; y aunque más lo importunen, téngase tiesso, so pena de condenar su alma, cargarse de muchos trabaxos, porque los sujetos arriba mencionados siempre se lleban a sí mesmos, y en el camino, con la libertad maior, hacen mil desafueros e inquietan a los buenos, y a todo esto y mucho más se expone el Procurador que consiente con tales intercesiones y sugestiones del demonio; no le parezca que se á de uenir sin frayles, que Dios se los dará, y para traer tales sujetos, mexor es uenir sin

43. De este párrafo se colige fácilmente quién sea el autor del *Itinerario*.

ninguno. Sepa que, de admitir un sujeto ruin, pierde el Procurador y la Prouincia la honrra, y algunos buenos que están mouidos para la misión, viendo tales compañeros, se retiran, y con raçón, de ella; ni tema que el intercesor quede ofendido, antes bien quedará edificado con la negatiua, porque la raçón vale mucho. A fr. Aluaro le sucedieron estos dos casos. El 1.º, que viniendo ya de auiada un Religioso honrrado, encontró en la lonja de S. Phelipe de Madrid vn sujeto muy trabaxoso, y no pudo dicho Religioso sospechar que vbiese venido a aquel lugar sino porque iba a Philippinas el tal; y fué tal la pena que se tomó viendo que se metía en compañía de aquel fraile, que quiso voluerse al Conuento de donde auia salido, por no acompañarse con persona de tan ruines procederes; mas, en fin, se resoluió a entrar en el conuento de S. Phelippe sólo para informarse, y alló que el tal sujeto no iba para Philippinas, aunque lo pretendía con muchas instancias y fabores. El 2.º fué que vn P. Mtro. de S. Phelipe, amigo de Fr. Aluaro, le rogó admitiese vn fraile que auía apostatado vnos años antes; escusóse Fr. Aluaro, y viendo que no podía vencerle ni con ruegos ni con raçones, acauó así: *En fin, P. Comissario, V. P. me niega esto.* Replicóle: *P. Maestro, aunque soy tan hijo de V. P., no debe extrañar que no le anteponga a V. P. a Dios, al Rey y a mi Prouincia, que a todos ofendo en obedecer a V. P.* La réplica del P. Maestro fué echar los braços al cuello de Fr. Aluaro y decirle: *P. Comissario, bien aya V. P., que esto que le é rogado á sido a más no poder, porque me án empeñado en ello; y de mayor estimación es para mí el que V. P. obre como religioso y hombre de bien que si me lo concediera, porque en esto obraría V. P. muy en contra el juicio bueno que tengo echo de su persona.* En esto pararon los ruegos y porfías, y aun muestras de enfado: porque la traición, aunque agrada, nunca agrada el traidor. Traidor es a Dios, al Rey y su Prouincia el Comissario que a sabiendas admite un sujeto ruin [44].

No tema las amenaças que le harán de que escriuirán contra él a Philippinas, porque obrando bien y con çelo, luego se conoce y antes acredita al Comissario. Contra Fr. Aluaro escriuió un P. muy graue, así: *Si el P. Comissario no fuese tan entero, hubiera lleuado de esta Prouincia muy buenos Religiosos.* Véase si el disparate puede ser mayor; de la entereça se espantan los malos, no los buenos; y escriuióLo porque se empeñó que auía de venir a Philippinas un sujeto que estaba condenado a cárcel perpetua, porque en más de 20 años auía echo muchas fugas y otros peores desafueros.

No dé hábito a quien no supiere medianamente latín, que es con-

44. El presente diálogo lo trae publicado el P. Vidal (*Agustinos de Salamanca*, 196) al tratar de las virtudes del P. Benavente. Dice haberlo tomado de un escrito compuesto por un hijo de la Provincia de Filipinas; sin duda alguna se refiere al presente *Itinerario*.

tra actas de la Prouincia, y la raçón lo dicta, porque jamás lo aprehenden, sino es que sea para lego.

Siendo ya tiempo de caminar a Seuilla, reconoce el Comissario las firmas que tiene y presenta al Consejo el memorial que se sigue: *Señor. Fr. Fulano, Procurador general de la Prouincia del SS.º Nombre de Jesús de Philippinas del Orden de S. Augustin y vicario general de la missión que V. Magd. le á concedido por su Real Cédula, que conduzga a dichas Ysias. Dice que los Religiosos que se án ofrecido e incorporado en la dicha misión son los siguientes: Fr. Fulano, sacerdote, de tal Prouincia, natural de tal lugar*, y así se irán escriuiendo todos, notando los que son coristas, o legos, con su Prouincia, patria y edad, y al fin: *suplica a V. M. se sirua de mandar approuar los dichos religiosos, y que se les dé el despacho ordinario para que la Casa de la Contratación de Seuilla los dexe embarcar, en que recibirá merced*, etc. [45].

El Comissario se quede con vno o dos traslados de esta lista de religiosos, que la aurá luego menester; y el despacho que le dará el secretario del Consejo para Seuilla es cerrado, y lo debe cobrar, que sin él no se puede embarcar, y juntarlo con los despachos de la missión.

Algunos comisarios án embiado con mucho tiempo a Seuilla dos o tres religiosos a hacer preuención; esto no es necesario y puede ser nociuo, pues ya [tiene] los transpontines y almuadas preuenidas y la ropa la lleua echa de Madrid; y para reciuir algo desto no le faltará en Seuilla algún religioso del conuento, si al pasar cobró algún amigo. Antes bien, debe medir el tiempo de suerte que ni los religiosos ni el comisario estén en Seuilla mucho tiempo, que es grande el gasto y el riesgo de que se le extrauíen. V. gr., la flota se echa para S. Juan, pues procure que estén allá el día de S. Juan todos, que siempre saldrá a mediado Julio. Fr. Alualro concluyó con todos los negocios de la Contratación de Seuilla en siete días, y pudo en menos, que como no ay plata que cobrar, sino papeles que sacar, en agasajando los oficiales inferiores con diez pesos más, se gana mucho tiempo y se ahorran muchos gastos.

Llegado el tiempo de recojer los religiosos, que no á de ser quando ellos quisieren, por más que clamen, sino quando el comisario juzgare conueniente, les remitirá licencias, en la forma dicha atrás, para jr a Madrid o Seuilla, y les embiará dineros para el camino a juicio de varón prudente; letras para esto no son difíciles, que dentro de S. Phelippe las allará, mediante los amigos, para todo Cas-

45. En AGI (*Audiencia de Filipinas*, 83) se halla la lista o nómina presentada por el P. Benavente. Consta de 44 religiosos, en su mayor parte de la Provincia Agustiniana de Aragón. Son aprobados todos en el Consejo a 8 de junio de 1688, a excepción de uno de la Provincia de Andalucía, «por necesitar—informa el Fiscal—de dispensación de el Consejo, respecto de ser de la Provincia de Andalucía a quien no está permitido vayan sus hijos a Indias».

tilla; mas para Aragón y Valencia, por las cartas que de allá vbiere reciuido, excojerá vno que sea en cada reino como cabeza, y a él le remitirá letra de cambio, o le escriuirá que si allá puede allar dinero, con letra suya lo pagará en Madrid; y quando escriua al religioso que fuere como su delegado en estas partes, si le parece, podrá embiarle una patente del General de las arriba dichas, delegando en él la facultad que conuiniere al pie, delante de vn escriuano o notario apostólico, que no faltan en S. Phelippe, auisándole que no admita religioso alguno sin las calidades arriba expresadas, como son estudios o capacidad de estudiar, y que no ayan dado escándalo, diciendo que, no siendo así, no los quiere ni admite. Los de Aragón pueden venir a Madrid como los de Castilla, que no pierden camino; los de Valencia sería un gran rodeo, que se vayan derechos a Seuilla; los de Andalucía allí se reciuen, remitiéndolos para quando el comisario vaya, o si están lexos, como en Badaxoz, que tomen su camino a Seuilla a su tiempo.

A los que fueren llegando a Madrid trátelos con agasajo, dándoles por la mañana chocolate, y si le pidieren algo de poca monta, no se acorte; y sea regla general asta Acapulco que a todos muestre buen rostro y cariño, sin particularizarse con ninguno, aunque el trato sea proporcionado a las personas; pues claro es que se deue más respeto al antiguo y sacerdote que al hermano o lego; mas sea ygual la estimación de cada vno en su grado; y para su consejo, o confiança de los negocios y cosas que es fuerça encomendarles, no repare en letura [46] ni antigüedad, sino en si reconoce virtud y buen juicio en el sujeto, y si con algunos se hubiere de particulariçar, sea con éstos, mostrando que lo hace por los buenos talentos que reconoce.

En hauiendo tropa de ocho, o más, trate de despacharles, o a mula, o en galera vacia, que siempre se alla en el paradero de la plaçuela de la Zebada, y en ella podrá meter juntamente caxas de ropa de la misión y suyas; y nombre en cada tropa vno por mayor, que, no conociéndolos aún, puede ser el más viejo, dándole para el camino a raçón de a diez pesos poco más o menos por sujeto, según hubiere reconocido en su viaje de Seuilla como corren las cosas; y a cada tropa lea la patente del General, y encargue mucho vayan con toda modestia, ponderando quánto escándalo sería que unos Religiosos que van a la conuersión de los infieles y preparado el ánimo para el martirio, diessen mal exemplo en los caminos; y les aduierta a todos, siempre que la conuersación diere lugar, que ni estima ni á menester sujetos que no sean virtuosos y religiosos, y que los que no fueren tales, antes desea se queden en España, pues en la Prouincia án de ser de mayor daño que seruicio; y así, en caso de huírsele alguno, que sí huirá, no se apure; antes diga

46. Es decir, en si el sujeto tiene el grado de *Lector*, equivalente a Licenciado.

con consuelo y sin enfado: *no tiene espiritu ni vocación para la misión, más vale que él se aya aora arrepentido de ir con nosotros, que no que nosotros nos arrepintamos después de lleuarle;* y, como digo, no se mate, que los que Dios le diere, no se los quitará el diablo por más que haga.

En la hospedería de S. Phelippe se suele pasar trabajo, y a ueces no caben en el conuento. Quando Fr. Aluaro pasó, el mismo Prior le dixo que ni auía celdas ni camas, por lo qual se concertó con vna casa de posadas en la calle del Arenal, y allí les recojió, y le salió más barato que en S. Phelippe la hospedería. Esto, la ocasión y el tiempo lo dirán; mas en todo caso no les hospede el comisario fuera sin consentimiento del Prior, que se espone a grandes pesares.

Procure, pues, despacharles luego a Seuilla, de forma que él salga el vltimo, o con los vltimos, y cuidado si las mulas son de retorno, que con mediana diligencia se averigua, que es grande la diferencia en la paga. Y si se alla con plata, dexe alguna en poder del Religioso que tiene los poderes de la Prouincia, por si después llegan algunos Misionistas los auíe a Seuilla, o si no ay plata, prometa letra; que el Procurador, si se porta siempre con la verdad y fidelidad que debe, álla muchos que le fíen; y así en todas sus cosas á de portarse con mucha verdad, y la menor falta della, y más en materia de marauedises, será de gran deshonrra para él y su Prouincia.

Antes de partirse de Madrid se despida vrbanamente de todos los señores del Consejo y oficiales de secretaría, y tome todas sus cédulas y despachos del consejo, y lléuelas al Oficial de Philippinas, dándole algo por despedida, como vno o dos doblones, y ruéguele que reconozca todos los despachos para ver si les falta algo y si está tomada la ración en las zédulas, aunque sean duplicadas; y si nada falta, dé a Dios las gracias; y si falta, diligéncielo. Y despedido del conuento, tome su camino a Seuilla. Y siempre pondere que lo que más desea en su misión es sujetos virtuosos, y así, [si] sobre el temor de Dios ay letras, es grande el bien; pero si falta lo primero, antes daña que aprouecha lo segundo; y maçear en esto importa mucho, porque ay vnos letorcitos de media tixera que piensan honrran la misión por quatro consequencias y, a título de ellas, proceden sin modo ni religión, porque los cascos son malos, y puede ser que viendo este dictamen fixo en el Comisario se refrenen y entren en más cordura.

6. *Para Seuilla.*—Aquí hará repartir los transpontines y almuadas con sus sábanas y fundas para que aya camas en que dormir; mas no reparta más ropa asta estar embarcado. Déles chocolate por la mañana con pan, que es oy el más barato desayuno, y áyase con la misma vrbanidad con los Religiosos seuillanos, aunque no sean de la Misión. Si en Seuilla le quitaren algún Religioso, tenga paciencia, pues el Consejo y Nuncio están lexos; no riña por eso con alguno, mas protéstele las censuras con paz, ponderando el mal

que se causa y carga de restitución ; y abra más los ojos que en otra parte, porque ay poco tiempo de esperimentar los sujetos, y le encaxarán el díscolo por santo, como a Fr. Aluaro sucedió con vno; y tenga esta regla, si consultare sobre ello a Religioso seuillano, que no faltan siempre allí muchos buenos, repare en si [se] excusa diciendo que no conoce el sujeto y no quiere empeñarse en abonarlo sino tibiamente; si esto ve, crea que el sujeto es ruin, que si Fr. Aluaro vbiese obseruado esto con el dicho vno, no se vbiera engañado. Si es bueno, luego se lo alabarán diez veces más de lo que es, y en aquella Prouincia y casi todos los sujetos son jarros de aldea, que todos se conocen. Desde aquí trabaxe en que no aya parcialidades, antes las abomine, y de propósito haga más aprecio de los que son de diferente Prouincia de la suya, si son virtuosos, clamando siempre: *aquí todos somos de la Prouincia de Philippinas y no de otra*, y así, ataje toda competencia de Prouincias, alabándolas a todas y diciendo la verdad; que ay tiempos en que vnas florecen más que otras, y que todas las costumbres de cada vna, si no son contra constitución, son santas; mas que todas se deben posponer a la constitución. Contaré un quento: mientras Fr. Aluaro estaba en la Vera Cruz, el que hacía oficio de superior en México riñó con un hermano porque no comulgó vn domingo, y fué imprudencia, porque auía comulgado el viernes, y éste y otros solían comulgar cada semana dos ueces. Alegó el superior que en su Prouincia los hermanos comulgaban todos los domingos; vino Fr. Aluaro y compuso la riña, que pudo pasar muy adelante, diciendo: *Aquí no somos de essa Prouincia, ni estamos en ella, sino somos de Philippinas. La constitución señala los días de communión; en éstos no falten los hermanos, los domingos, o no comulguen, o comulguen si lo aprobare su confesor, que aquí estamos obligados sólo a la constitución y no a los vsos de las Prouincias que ya dexamos.* Y a todos pareció bien.

En la Casa de la Contratación se presentan los despachos que trae de la corte, que son la concesión de la misión, y su pasaje, y el despacho cerrado, que es la lista de los sujetos. Visítase para esto al oficial mayor, que es inferior, y a los señores no es necessario, porque todo el despacho es ordinario. Este oficial le dirá al Comisario cómo á de hacer el escrito para presentar los papeles y pedir la reseña [47]; y a este tiempo tiene preparadas certificaciones de los

47. Los papeles que aquí se presentaban eran del tenor siguiente:

«Fr. N. N. del Orden de San Agustín, Procurador General de su Provincia del Ssmo. N. de Jesús de las Islas Filipinas.

Dize que, como parece por las Reales Cédulas que presenta, su Majestad me concede pueda volverme a las dichas Islas y llevar conmigo cuarenta religiosos y cuatro legos de mi Orden a expensas de la Real Hacienda, yendo yo además del número referido, y para el ajustamiento de lo que por las dichas Reales Cédulas se consigna en la caja de la Veracruz, a mí y a los dichos religiosos, por el aviamiento, viático y entretenimiento que hemos de haber hasta la embarcación, presento las certificaciones de los Prelados de los Conventos de adonde han salido, y la del

Priores de donde salieron los Religiosos, y si no las tiene verdaderas, como aconteçe, se hacen en Seuilla de diuersas manos, ajustando los días que son menester para Seuilla, antes más que menos, V. gr.: si se supone llegó el Religioso a Seuilla a 15 de junio, la certificación del que sale de Pamplona podrá ser a 15 de mayo; mas el que salió de Córdoua, si se supone llegó a 15, será a diez del mesmo junio. Y para ajustar esto y lo demás se le aduirtió que guarde el Comisario la lista que presentó al Consejo, pues en ella se dice de dónde sale el sujeto. Item, sacará otra certificación del P. Prior de Seuilla de los días en que fueron llegando las tropas; y estas certificaciones se lleuan al correo mayor de Seuilla (según le dirá dicho oficial mayor), para que saque la certificación de las distancias y leguas, y se entregarán todas al dicho oficial. El despacho del correo suelen ser quatro pesos lo que cuesta, y puede regatear, y note que el Rey da a siete leguas por día, y ocho, y por ellas ocho reales de vellón, y por los días de detención en Seuilla dos reales; vea el Comisario quánto importa ajustar esto bien para cobrar después en la Veracruz más o menos. Estos despachos dice N. P. que cuestan como cinquenta, o sesenta pesos, y así es, y subirán o baxarán poco más o menos, según dicho oficial, a quien se paga todo fuere.

La reseña la vienen a hacer al conuento, y desde el día antes recorre el Comisario su lista, y a cada religioso da el Comisario su papeletito, que lo sepa, para responder quando le preguntaren, porque muchas veces le faltan sujetos de la lista y entran otros en su lugar, y no án de responder sino por los nombres y lugares que ay en la lista; y así el papelito contenga: *responda quando llamen fr. Fulano, y diga es de tal Prouincia, y lugar, y que salió de tal conuento.* Y aduierta el Comisario que, aunque no aya ficción alguna, es necessario dar este papelito, para que cada vno sepa responder sin turbarse ni equibocarse, porque suele auer algunos muy

---

P. Prior del Convento de San Agustín, casa grande, de esta ciudad, de los días en que llegaron, y la del Correo Mayor de las leguas que hay hasta ella desde los dichos conventos, en cuya conformidad se ha de hacer la cuenta, y darme certificación para que, en virtud de ella y de la dicha Real Cédula, paguen la cantidad que importare lo referido los dichos oficiales Reales, a mí o a quien mi poder hubiere. Por tanto, a V. S.ª pido y suplico así lo provea y mande, que es justicia que pido.

Otro sí digo, que yo y los dichos religiosos hemos de ir embarcados en el navío nombrado el Matancero, uno de los de la flota que de presente va a la Nueva España. A V. S.ª pido y suplico mande se nos dé despacho de embarcación para el dicho navío, librando al Maestre de él la cantidad que se concertare por razón del flete y pasaje de los dichos religiosos y mío, para que se le pague en la dicha caja de la Veracruz; pido justicia...

Otro sí, presento la carta de aprobación del Supremo Consejo, por donde consta lo estar los dichos religiosos. A V. S.ª pido y suplico la haya por presentada, y mande que se haga la reseña de ellos en la forma que se acostumbra, que en todo recibiré merced.» (*Arch. Vall.*, sin sign.)

torpes. Y si entre los de la Misión vbiere Ytalianos, Yrlandeses, v otros extrangeros, los podrá pasar por de Barcelona, o Valencia, que si son vasallos del Rey no es engaño de monta, y corre así. Estos papelitos de las respuestas se guardan para las dos reseñas que le faltan, que son en Cádiz y después en la mar ya nauegando, y aun otras dos, en la Vera Cruz y México, donde deben ser las respuestas yniformes, pues se pregunta por la mesma lista.

En Seuilla puede preuenirse, o en Cádiz, según sintiere le saldrá más barato. Tráygase de Madrid como diez libras de açafrán, mas en Cádiz compre canela para las moliendas de México, con cantidad con que moler treinta arrobas. Media docena de botijas de buenas aceitunas, otros tantos o más barriletes de alcaparras y alcaparrones, para regular con estas cosas en México, y también, para la mar de Sur, algunos barriletes de guindas en conserua. Soy de parecer que no aga prouisión de almendras, que se apolillan y siruen poco en la mar del Sur. Vino para misas para la Prouincia tampoco lo compre en España, que mexor le está comprarlo en la Vera Cruz, y más con la merced de su Magd., que está en el hospicio de México, de comprar allí sin derechos vna pipa, en que se ahorran cien pesos. Compre empero algún vino tinta que se llama tinta espichata de S. Lucar [48], que es regalado y medicinal, mas no lo ponga en frasqueras, porque se le perderá al llegar a la altura de Canarias, como a fr. Aluaro sucedió, sino póngalo en barriles pequeños de a cinco arrobas. Podrá empero comprar vna frasquera de aguardiente mistela en Cádiz, que sirue en todo el camino, y otra frasquera con tres frascos de agrio de zidra de Génoua, y algún agrio de limón o agraz, y agua rosada, y cosas así, que todo puede meterse en vna frasquera. No soy de parecer que compre más medicinas ni aguas frescas, que siempre la nao lleua botica y quando es menester se vsa de ella, y lleuarlas de sobra es poner en tentación a los sujetos de querer sin necesidad estas medicinas y aguas, con gran daño, como sucedió en la misión del P. fr. Isidro [49]. Sólo será bien se prouea de vna geringa y vn bote de girapliega, y recado de echar agudas, que siempre son menester y no tiene riesgo. Prouéase en Seuilla de cinquenta o más pares de çapatos para hombres no niños, aunque de diferente tamaño, que en la nao son menester y en la Vera Cruz, y délos solamente quando viere la necesidad, y algunos pares de medias de lana son buenas también para socorrer a algunos. Con la entrada de las briças en el golfo suelen coxerse resfriados, y para esto en la frasquera dicha son buenos dos frascos de agua de borrajas, que tomando vn poco caliente se suda sin riesgo mayor de encenderse la sangre. Durante la Misión de la China es conueniente proueherse en Madrid o Cádiz de algu-

48. «O de Rota.» (Nota marginal.)

49. Procurador-Comisario en la Misión de 1668, en que pasó a Filipinas el P. Benavente.

nos antojos de larga vista, estuches chiquitos, relojes de campanilla; todo esto no de lo mexor, sino de lo más barato, con que esté exteriormente algo curioso; algunas imágenes y pinturas del Saluador o de Ntra. Señora, etc. [50].

Todo lo dicho arriba se compra en Seuilla, si se alla, o donde pudiere. Libros le saldrán regularmente más varatos en Madrid; y tenga por auiso no cargar de libros predicables romancistas, que es droga y acá ay arto. Lo que más es menester es *Sumas de moral*, según se le vbiere encomendado, y de los libros nuebos, teólogos o canonistas, dos o tres juegos. Por aora necesita la librería de Manila de todo el juego de Barbosa; de vn Sánchez *de Matrimonio* y, si se alla, vn juego del Cardenal de Luca. Historia moderna tampoco es de despreciar. Obras antiguas, aunque sean Santos Padres, acá ay, y siruen de poco [51]. Ytem, prouéase de vn caxón o dos de Buxias para la Misión decir missa en México, que es buen ahorro.

---

50. He aquí una curiosa lista del matalotaje que llevó a Filipinas el P. Isidro Rodríguez en 1668:

«... Diez cajones de libros en que van 500 *Manuales* de su Orden, impresos en Madrid. Un cajón con un ornamento para decir Misa en el viaje. Veinte misales. Un cajón de cruces de Caravaca, rosarios y medallas y otras cosas de deuoción. Dos cajones de ropa blanca y algunos libros de los religiosos que van en la misión. Cien cañones de escriuir y ocho balones de papel blanco. Veinte y cinco anascotes negros, para hacer áuitos. Un cajón grande en que van algunas alajas de cobre para la cocina. Cuatro cajones de ropa blanca para la embarcación. Todo el matalotaje necesario para el sustento de los religiosos que lleua, para las dos nauegaciones. Un cajón de láminas y otras curiosidades de adorno de altar.» (AGI, *Audiencia de Filipinas*, 81.)

51. «Entre los libros que se han de comprar, según las direcciones de la Provincia, o según al Comisario mejor le pareciere que servirán en estas Islas a los Religiosos, se comprarán hasta veinte juegos del mejor y más claro compendio de *Theologia Scholástica*, y otros tantos de *Summas Morales* de Busembaum, en latín, los quales seruirán a los Coristas y Sacerdotes que hubieren de studiar en Manila. En que no habrá falta alguna, por ser assi muy necessario y grande utilidad de la Provincia, y assí, sí combiniere añadir al número de 20 algunos más, se podrá hazer, pero no disminuir el dicho número.» (Nota marginal.)

A propósito de los libros, he aquí lo que escribía el autor de la *Instrucción de los Comisarios Jesuítas*, citada en la introducción: «Los libros que V. R. huviere de comprar, no los compre en Sevilla, que valen mui caros, ni tampoco embíe por ellos a Francia ni a Flandes, porque también salen mui caros; no hallé yo libros más baratos que los de Madrid, donde ay grande abundancia de ellos assí de los del Reyno como de los de Flandes y Francia, y todos se hallan a precios acomodados.» Y en el aviso que sigue a éste se lee: «Es grande engaño embiar a Flandes por Missales o Breviarios; yo embié por ellos mui con tiempo y me los embiaron mucho más caros que los compré en Madrid en la oficina de San Gerónimo, donde se halla todo género de rezado de excelentes impresiones y a buenos precios. Mas advierto dos cosas: la 1.ª, que en esta oficina no se ha de regatear, sino pagar lo que pidiere el fraile, porque está todo tasado por la Cruzada, y no puede lleuar más ni menos. La 2.ª, que se enquaderne en Madrid, donde se enquaderna mejor y más barato que en Sevilla; pero las manecillas de Madrid son muy malas, y por esso es mejor no hechárselas, sino lleuarlo a Sevilla, donde un Antonio de Abadía hace manecillas de gran primor.» *Instrucción*... Aviso 13 y 14. Ms. cit., ff. 61 v. y 62 r.

Paréceme que de oy en adelante puede embiar esta Prouincia a México algunas mantas para hábitos negros; si esto no se hiciese, será menester que en Seuilla, o Cádiz, compre el Comisario anascotes, o picotes, para dar hábitos en México.

Ajustados los papeles, recados y reseña de la contratación de Seuilla, se trata del viaje a Cádiz; y antes se me oluidó de decir que la reseña se hace en nuestro conuento. El Comisario raras veces tiene celda para ella, y más que suele venir vno de los señores jueces de la Casa de la Contratación con el oficial mayor. Recíbesele en la celda de vn P. Maestro amigo, y preuiénese colación, chocolate, agua fría o limonada, y cuidado aquí de que cada vno tenga su papelito con el nombre propio o el que se le á mudado, con su Patria, Prouincia y conuento de do viene, y aunque estas drogas no las ignoran los de la Contratación, es necesario obrarlas de suerte que no las entiendan.

Para ir de Seuilla a Cádiz se hace una memoria del fato de la misión, diciendo tantas arcas, tantos barriles, tantas botijas para el auío de la Misión, y esta memoria se presenta en la aduana de Seuilla, y allí se toma despacho para que todo pueda caminar a Cádiz por el río en barcos, y en el río salen las guardas a visitarlo, y se les puede contentar con dos caxetas o cosa así. Alquílanse, pues, los varcos necesarios para el pasaje de los Religiosos y toda la carga, y se mete en ellos algo de comer para el viaje, que podrá ser asta S. Lucar (donde se compra más mantenimiento) de tres o quatro días si el viento es en contra. Y nota aquí, que se me oluidó, que quando en Madrid se hagan las camisas conuiene hacer quatro tablas de manteles largos de refectorio y asta cien servilletas pequeñas; que, aunque en la nao el Capitán, si se come a su quenta, da ropa de mesa, en este viaje, y después en la Veracruz, no puede pasar sin ropa de mesa la Misión. Conuiene mucho no caminar a Cádiz con la Misión hasta el tiempo crudo, esto es, asta cinco días o seis, que llegue a Cádiz con este tiempo, y no antes; que con tres o quatro días que tenga en Cádiz antes de embarcarse, ay lo suficiente para su reseña y despachos, y porque el conuento de Cádiz es pequeño, y no hará el Prior poco en sufrir allí la Misión cinco días o seis, y para esto es menester agasajarlo.

Suelen algunas Misiones en Seuilla, y aconteció con la de N. P. Cruz que salen desde el conuento en procesión, acompañados de algunos Religiosos dél, los Misionarios cantando la Letanía, y llegan así a la torre del Oro, donde están los barcos, y allí un Missionario hace una plática, y después se despiden de los del conuento y se embarcan. Esta función, para hacerse, se aconseja el Comisario en ella con el Prior de Seuilla, y si la aprueba, se haga, y si la contradice, dexarla. Mas en Cádiz, al embarcarse, no es dispensable, porque todas las misiones la practican, y así no hay que tomar parecer, sino dar presupuesto que debe hacerse y hacerla. En Cádiz va la Procesión asta la Puerta de la Mar, y antes de salir, en vn buen lugar de la calle, se haçe la plática. Y para estas plá-

cas de Sevilla y Cádiz, desde Madrid el Comisario echa el ojo a dos buenos Predicadores de buen grito, y se las encomienda para que se aparejen y las tengan bien estudiadas. Ponderar el gran bien que Dios haçe a los que naçen en tierra de cathólicos donde veben la verdadera fee con la leche; que este gran beneficio no se puede boluer a Dios mexor que dexando por su amor la patria, y caminar en busca de los Ynfieles para enseñarles la fee verdadera y hacer conocido a Dios, que esto es lo que al presente executan los Misionarios: y ponderar lo mucho que en esto hacen, si es por verdadera caridad de Dios y del próximo, y que así se desnuden de otros afectos o fines, y sólo por el más perfecto se embarquen, fiando en Dios, que los aiudará leuándolos saluamente. Esta, como digo, debe ser la materia; el tratarla dignamente pertenece al Predicador, que lo hará según supiere más o menos de Rethórica; mas el Comisario le encargue que en todo caso predique con brío y muchos gritos, procurando feruoriçarse, que conuiene mucho esto.

El Comissario encargue la superintendencia de la Misión a vno antiguo y de su mayor satisfación, ponderándoles antes quánto conuiene ir con modestia en los varcos y quánto se escandaliçan los seglares de ver ación menos medida en los Missionarios, y váyase por tierra a Cádiz por el Puerto de Sta. María, que adelantará quatro días o más, que le hacen al caso.

Supongo, como está antes dicho en la estancia de Cádiz, que en este puerto á dexado correspondiente hombre de bien. Fr. Aluaro no pasó por Cádiz, y con todo lo buscó y alló; a éste se le auisa que apalabre nauío marchante, y si auisa que lo tiene y el concierto es cómmodo, no espere a más, sino remítale poder para que celebre la escritura de concierto. Mas note aquí que nunca señale número determinado de sujetos, sino sólo diga que el Rey le da licencia para embarcar, V. gr.: quarenta; que su intento es lleuar antes más que menos, mas que es mercaduría poco fixa, y que no sabe si se embarcarán todos o si faltarán algunos, y sí sólo puede hacer el concierto de embarcar, y pagar quantos embarcare a raçón de tanta plata cada vno, y no fixe número por más réplicas que aya, que se pone a riesgo euidente de pagar quatro seis de vacío. Fr. Aluaro, que no debiera, determinó después de mil importunaciones el número, y se lo querían hacer luego pagar, y el zafarse desta droga le costó gran diligencia y más de ducientos pesos.

No se mate por poner en la escritura condiciones impertinentes, como si me á de dar principio a comer, o postres, o tantos platos, o agua: todas son cosas ociosas, porque si el capitán es hombre honrrado lo ará muy bien, y si es pícaro nada cumplirá de estas simpleças. Las condiciones que no se án de omitir son que la metad se da en Cádiz de la plata, y la metad en la Veracruz o México, a tanto plaço, según en esto se concertaren; que á de meter en el nauío tantas piezas de arcas (por esso conuiene que todo caxón que meta, aunque sea de libros, sea en figura de arca), que suele ser a raçón de dos frailes vna; que á de meter tales o tales pieças

de su auío, como son barriles de vino. De trastos pequeños no se haçe caso; y si la nao es grande, no se hará desto mucho aprecio, mas si pequeña, abrá porfía; y, en fin, es menester regatear en que entren estas cosas, por no alquilar otro lugar. Que á de meter tantos criados de segunda mesa, que por lo menos a cada ocho sujetos corresponde vn criado; y fuera de los criados Philippinos que lleua, si se le ofrecen algunos, no los desheche, que puede ser se aficionen al hábito para legos, y aun para de misa podrá, sabiendo latín, meter algunos por criados para prouarlos en el seruicio de los religiosos, que esto se queda [a] su discreción.

No se puede dar regla sobre a qué precio á de concertar, porque los años son diuersos, sino es tomando con los inteligentes pareçer. N. P. Cruz concertó cada sujeto a 236 [52], auiéndosele arrepentido el capitán que primero auía concertado por papel simple a 215; y así conuiene que, en poniéndose el precio en la raçón, por sí o por su confidente, haga el Comissario la escritura; y casi le sucedió otro tanto a fr. Aluaro, que auiéndole prometido conçertar a 220, luego se le hiço atrás y lo hubo de efectuar a 228; y no se descuide en tomar tanto de la escritura para lleuarla consigo. Y aduierta que antiguamente las Missiones hacían su matalotaje y comían por su quenta; ya el día de oy conciertan todas con el capitán casi en esta forma que recopilaré: Que les á de dar la cámara de popa entera con los catres fixos (que el capitán haze) que en ella cupieren, y los que faltaren, en el valcaçar o Sta. Bárbara limera. Que án de meter tantas pieças de caxas en dichos lugares, o el capitán les á de meter en otro lugar. Que á de dar de comer a primera mesa a los religiosos y en segunda a los mozos, y que tantos. Que la paga á de ser tanta, o en Cádiz, o en Nueba España. Mas si por acidente no pudiera venir así concertado, concertará los lugares de los catres, y fato, y rancho; y meterá su matalotaje; que ay hombres abonados en Seuilla que hacen enteramente un matalotaje como se les pide por vn tanto. Y ya lleue por su quenta el matalotaje, o ya sólo su fato, siempre conuiene el conducirlo a Cádiz cerca de la partida para no desembarcarlo en la ciudad, sino derecho meterlo en la nao con vno o dos Religiosos que miren por ello, mientras se embarcan los demás.

En estando en Cádiz la Misión, se bueluen a presentar los despachos a vn oficial de la Contratación, que suele ser el mesmo que los reseñó en Seuilla, y se hace otra reseña, y se bueluen a cobrar los despachos con gasto de media docena de pesos. Después, nauegando, buelue el general de la flota a hacer otra reseña ligera, y para todas conuiene que cada vno responda por su papelexo como arriba se dixo.

Oluidóseme de decir que al confidente de Cádiz, desde tiempo antes le á de auer encomendado el chocolate, las arrobas que se-

52. «Pesos sencillos.» (Nota marginal.)

gún los sujetos fueren menester para veber por la mañana, y esto en caxa, echo ladrillos, y en otras la açucar competente, y con él dòs o tres molinillos y batidores, y dos docenas de taças para chocolate; y al capitán, al descuido, quando concierte, le auise le á de dar biscocho para el chocolate por la mañana, que es obligación y vso. Misiones án pasado sin esto, pero muy mal y con graues daños, por no tener con qué desayunarse, y por esto y que les den algo, juntarse con malas compañías dentro de las naos, y en perder vno o dos sujetos pierde más el Comisarrio que en todo el chocolate; y así métalo, y para los primeros días vnas botijas de agua y vn barril de vizcocho, y la fruta que pudiere auer a las manos. Fr. Aluaro nada vbo menester, porque desde la hora primera hizo todo agasajo al capitán, mas lo común es auer al principio faltas.

A la propartida de Cádiz no dexe el Comissario de escriuir despidiéndose de las personas a quienes debe buenas obras y religiosos graues de Madrid y Seuilla; mire que es cosa muy indecorosa esta omisión. Y en auisándole el capitán del nauío, embarque los religiosos con la procesión y solemnidad dicha; y si fuere menester podrá boluer a tierra, o solo o con sujeto de confiança, a ajustar sus negocios. Suelen estarse dos o tres días a bordo sin partir la flota, y así es menester oler bien quando arranca, para no tenerlos así enbarcados, no mouiéndose por las pieças de leba ni por lo que el vulgo dice, sino oír a los prácticos; porque a ueces ay mares en la bayia y se almarean y bomitan el poco espíritu que tenían, y son tentados con el *mare vidit et fugit.*

7. *En la embarcación.*—No se le quita al Comisario que con los sujetos de la Misión que juzga prudentes se aconseje; mas á de ser priuadamente y no por modo de consulta, de suerte que entiendan le án de gouernar y que por sus votos se ánde de resoluer las cosas, porque todo será vna rediculez; antes procure, sin decirlo, obrar absolutamente en lo que ve es raçón, sin doblarse por dictámenes vagos, que son ciegos; y si reconoze que alguno se haçe cabecilla, y gusta de tener séquito, y habla por los suyos como procurador, déste haga menos caso; y desde que se embarque procure baxar los humos, aun a los doctos, predicándoles que traten de aprehender las cosas de Yndias antes de querer adiuinar en ellas, que son vnos niños con barbas (y así es) que en estando vn poco por acá entenderán algo de las cosas, y començarán a entender la mayor verdad, que es que nada entendían de las Yndias, por más que lo presumían. Desde aquí procure apartarlos de pensamientos ambiciosos, diciéndoles que vienen a seruir, no a mandar, y que los más humildes serán los más aceptos. Que no imaginen (como imaginan) que acá no ay gente; que lo que ellos son, fueron primero los que acá están, y sobre la ciencia que ellos lleuan, tienen los de acá la que acá án aprehendido, y sobre todo la experimental; y así, en viendo que alguno blasona de que acá le án menester y que le rogarán con las dignidades, que no faltan tontos de éstos, lo ría

mucho con los demás, que no faltarán cuerdos, y les persuada que el camino de subir es seruir y merecer.

Supónese que la mayor parte se almarea o se desabre con el mar; trátelos el Comissario con compasión y cariño, animándolos con que dentro de pocos días se quitará el almareo y sanarán. Vnas vezes los capitanes en la comida y el agasajo no lo haçen bien, y otras, aun haciéndolo bien, no le contenta a aquella cafila de niños impertinentes, que no es otra cosa vna misión recién embarcada y sin esperiencia, entrando en este número aun los sujetos virtuosos y graduados de ella; y comiençan primero a mormurar del capitán y a pedirle grullerías y desatinos, y querer reñir las faltas. Esto no lo consienta el Comissario, diciendo que él fué quien concertó con el capitán y que a él y no a otro toca reconbenirle de las faltas, y así no consienta que ninguno hable al capitán o sus criados de estas materias, porque será graue la inquietud que pasará y se dará mal exemplo y aun escándalo; porque todos los vagos [53], como gente que no á salido de su tierra, aun lo que es puesto en raçón, no aciertan a tratarlo con sosiego y prudencia. Cuide mucho el Comissario que sus religiosos no se pongan en conuersaciones con marineros o gente de pocas obligaciones, afeándoselo, y diciéndoles que se sepan estimar, porque de aquí se originan muchos males y las fugas en Puerto Rico, porque esta gente les da ánimo y se lo facilita. Euitar que salten en Puerto Rico es difícil, mas el Comissario vse de esta arte, que fr. Aluaro aprehendió, errándola. Pondere desde el principio del viaje las enfermedades que suelen coxer los que saltan en tierra, y, llegado el lançe, dígales que para ver la tierra basta ir allá a merendar vna tarde; y para esto pídale la lancha al capitán y haga con él que la prometa, diciendo que primero es menester atender al auío de la nao, y desta suerte los vaya engañando asta la partida, porque, o no salten o, por lo menos, sea por poco tiempo y lancha segura en que voluer. Mas desde el principio embíe dos o tres Religiosos con los criados y la ropa a labar, que esto es inescusable; y encárgueles que compren i bayan embiando quantas frutas pudieren comprar, sin ser escaso en esto, que con las frutas se entretienen como niños.

Luego que se embarquen, ajuste con el capitán y capellán quántas misas pueden decirse, y según el número las reparta igualmente entre los sacerdotes, conténdose a sí. V, gr., sean tres las que se pueden decir cada día, que serán 21 en la semana. Si trae, V. gr., 20 sacerdotes, les cabrá a cada uno tres en la semana, y sobra vna, que podrá aplicarse a sí. Aga, pues, vna lista y póngala pegada, que diga: Domingo dicen misa fulano y fulano; lunes, etc., aduirtiéndoles que ninguno á de decir más misas, y sólo si voluntariamente vno quiere ceder a otro su misa lo puede hacer; que con esto ahorrará innumerables porfías y aun riñas de mal exemplo, y dé-

53. Se llama *vago* en Filipinas al novato o bisoño. Lo que en algunos países de América llaman *chapetón*.

selo el Comissario no queriendo decir misa sino quando le toca. Obserue este estilo, que quando no dice misa indefectiblemente la oiga, y no por modo de imperio, sino de persuasión eficaz, procure que todos los sacerdotes y hermanos la oigan; asentando que ninguno beba chocolate asta auerla oído. Fr. Aluaro, quando le cabía, siempre dixo la primera misa al romper el alua, y se la oyian algunos hermanos y aun sacerdotes, que siempre ay buenos en las Misiones, y entre ellos ponderaba lo mucho que los seglares se edificaban de vernos oír misa, y acabada, entraba con ellos a veber chocolate, y se seguían las otras misas, y según iban diciendo, entraban los demás al chocolate, que con esto se da tiempo para hacerse y no veber de montón. A la tarde siempre asistía al rosario, y exortaua a los Religiosos no faltasen; mas, porque en las misiones numerosas a ueces no pueden caber en el valcaçar, tenía encomendado a vno de los religiosos zelosos y antiguos lo reçase dentro de la cámara al mesmo tiempo que afuera, y no puede omitirse sin mal exemplo. Después del rosario se da de veber a los que lo piden, y para esto se lleuan un par de botijuelas de confites.

Procure el Comissario juntar, aunque no sea sino media docena de sujetos bien inclinados, y con ellos rece el oficio diuino a oras fixas, como después del chocolate las oras, y después a las 4 de la tarde vísperas y maytines [54]; agradezca a los demás que se agregaren a los dichos, que es bien sean todos voluntarios, aunque con los hermanos se puede vsar de más mano llamándolos a reçar, principalmente a los que no acostumbran a ayudar a reçar a los sacerdotes; que suelen juntarse tres o quatro con vn sacerdote, y a éstos dexarlos, pues se ve reçar. Las horas intermedias gástelas el Comissario con algún libro de moral, y con los que se le juntaren trate de lo que á leído, procurando que todos estén entretenidos, no ociosos; y algunas horas permítales jugar a las tablas (para que meterá dos o tres tableros de tablas y axedrez), mas no dinero por ningún caso, ni menos naypes, y sobre esto muestre todo rigor y empeño; y si alguno jugare y le constare, lo declare por excomulgado, porque todos teman; y guárdese de ser floxo en esto, que lo pagará con graues pesares que de los juegos se originan. Quando sucediere algún desorden público, como suzede muchas vezes, v. gr., darse de moquetes, perder al superior el respeto, muéstrese hombre, y aun si fuere menester eche al culpado vnos grillos, que el capitán se les prestará: que esta resolución de no consentir desorden graue y corregirla parece a los seglares santísimamente, y todo lo que el súbdito excandaliçó con su ación, edifica el superior mostrando dientes; y crea que si los muestra al primero y segundo desorden, no

54. «Ya se reza de comunidad, y con eso se divierten después sin impedirse unos a otros en el rezo, y es de mucha edificación en la nao, y se excusan de subir a rezar al alcázar, en donde suelen estorbar y no poder rezar bien con la bulla.» (Nota marginal.)

llegará al tercero. El Comissario no conuiene riña a cada paso las cosas, sino repare si los desórdenes son manifiestos y llegan a pecado mortal, y si tienen estas dos calidades, no se acobarde, que Dios le aiudará, y los mesmos de la misión se harán de su parte; mas si la cosa no es claro pecado mortal, o no es manifiesto, o disimule si puede, y si no, sea la amonestación como de hermano y amigo, ponderando los inconuenientes. Porque murmuraren de él, nunca muestre mal rostro, que todo es fruta de la mar; sino en viniendo la occasión, al disimulo, muestre, para que se satisfagan, la raçón que tubo en obrar lo mormurado, pero no sin ocasión muy a pelo. Y, en fin, procure el Comissario tratarse cómo vno de ellos, no tomando más para sí que da a los demás, sino menos en todo; y no se haga graue, sino jouial, tratando a todos como amigos, y con chanças a vezes, y otras con palabras melosas, pasar el tiempo, y nunca responda con desabrimiento a ninguno, que bien se puede negar sin él, dando raçón de por qué no le da gusto, y mucho menos muestre hoir lo que dicen, sino buen rostro; tragando y más tragando lo que, como queda dicho, no es pecado mortal, que así se va pasando.

En Cádiz sabrá quiénes son los que vienen espuestos de confesores de sus Prouincias, y a éstos, y no a otros, hará que allí se presenten al obispo, para que en la nao aya confessores. Y con el capitán y capellán ajustará qué días quieren sermón, y los sermones que hubiere repartirlos entre los sacerdotes y aun hermanos, si vbiere hábiles y de estudios entre ellos; esto se entiende en las fiestas. Mas si truxere algún predicador cesáreo y de facilidad, pida licencia para que vn día o dos en la semana, antes del rosario, haga pláticas y en ellas trate cosas morales, V. gr.: 1.ª, de la fealdad del pecado; 2.ª, de la justicia diuina; 3.ª, de su misericordia; 4.ª, de cómo se deben confesar, y otros asuntos así que se pueden tomar del *Despertador* de Barcia y otro Misionante. Todo esto sirue de traer los sujetos ocupados y feruorosos y de hacer la obligación de Misionarios con no poco fruto que se puede coxer de confisiones en los seglares, y por lo menos se edifican de ver a los Religiosos empleados en estas cosas. Y todos estos auisos siruen proporcionadamente en la mar del Sur. Pláticas de la doctrina Christiana son excelente cosa. Fr. Aluaro, quando los muchachos paxes reçan, se iba algunos días a la Proa, y allí, auiendo pedido licencia al capellán y capitán (que esto siempre debe hacerse), decía: *Señores, ay quien quiera oír la doctrina cristiana, que ay grandes indulgencias y perdones para los que la oyen explicar?*, y luego explicaba dos o tres artículos del credo o *Pater noster*, o Mandamientos, sin artificio alguno y sólo con los términos que le venían a la voca, y hacía la exortación que podía; y solía mucha gente de Popa, de la más graue, venir a oír, y quiçá se les pegaría algo; porque muchos no saben el reço sino como papagayos. Si vbiere limosna de misas, procure coxerla el Comissario y diuidir las misas, y después, si le parece, en la Vera Cruz darles a todos alguna cosa supernu-

meraria por ellas [55]. Muchas vezes le preguntarán del hospicio de México; dígales mucho de su sitio y amenidad, y que, en fin, es vn conuento, y que en él se á de viuir como en tal, aunque con ligereça, pues el coro es reçado y los estudios no pesados, por las muchas fiestas, y, en fin, que sin faltar a las obligaciones del estado se á de pasar bien en él.

8. *Veracruz asta México.*—Luego que dé fondo y pueda, se desembarque el Comissario con dos o tres religiosos y ajuste su hospedaje en el conuento, que con qualquier agasajo se contenta el Prior y se le pega no poco de las missiones, y busque en qué desembarcar los Religiosos. De la lancha del nauío no ay que hacer caso, sino que sea el capitán muy afecto, y así lo regular es buscar barcos en el lugar, que cuestan muy bien, y en ellos va vno de los religiosos que saltó con él a sacar a los demás y sus trastos; y los otros los reciuen en la playa y con carretones los conducen al conuento, y todo cuesta plata si no tiene ventura de encontrar con algún dovoto que le haga bien. Entretanto visita el Comissario a los oficiales reales, de vrbanidad. Ya aquí tendrá el Comissario letra del Presidente del Hospicio, y si no, busca prestado; y mexor, si en España le sobró plata, lleuarse 500 pesos, como a fr. Aluaro le sucedió, y con esto al punto laba la ropa. Muleros que ruegan no faltan a pagar en México, y así trata de despachar quanto antes los Religiosos. Pero antes se presenta con los despachos que trae de Seuilla ante los Oficiales Reales, y éstos hacen la reseña y se responde por los papelexos arriba mencionados, y concluída esta función, que se vayan a México de ocho en ocho, y quando más diez en cada tropa. Dáseles a raçón de diez pesos por cabeza, y también chocolate del que sobró del viaje, y vn superior en cada tropa que la rija y haga el gasto; y en todos estos viajes no omita el Comissario la ordinaria predicación de que vayan con modestia y den buen exemplo, y los auisos de algunas cosas del camino, como que en la Puebla se detienen siempre a descansar las mulas vn día, y en él vayan juntos, y den *Benedicite* al Prior del Conuento con vrbanidad, y con la mesma le veban el chocolate, y que no digan mal de nada, que es cosa odiosa: que en alauar las cosas materiales no ay mucho inconueniente, aunque no sean muy primorosas, y se hacen bien vistos; que en alabar las morales ay más peligro, mas no en callar y no juzgar de ellas, y que no alaben las de España.

Note aquí el Comissario que, como se dixo, importa más de lo que pensara el desembarcarse luego que dé fondo el nauío; lo primero, porque alcance el auiso que se hace por el correo, y en él escriuir a México, al hospicio y amigos. Lo segundo, que hace más al caso, es porque el Conde de la Moncloba dexó asentado en la Veracruz que oficiales reales no den vn real a nadie sin orden espe-

55. «Mejor es en México comprarles algunos libros buenos, pues se va viviendo de común; y los libros les sirven, y el dinero daña.» (Nota marginal.)

cial del Virrey; y así conuiene alcançar dicho auiso del correo (para que si dura esta orden), escriuir con él al Virrey, diciendo breuemente: *E llegado a este Puerto de la Veracruz con vna misión de tantos Religiosos de S. Augustin y despachos para que se me den en la caxa de la Veracruz los gastos que se án echo en España, y de aquí a México. Suplico a V. Exc.ª embíe los órdenes necesarios para dichos efectos a los officiales Reales, y a mí muchos en que le obedezca mientras paso a México a ponerme a sus pies*, y si esta carta no la despacha en el primer correo atrasará mucho su despacho.

Al despachar la primera tropa de los Religiosos, si ay Presidente en el Hospicio, despachará el Comissario vn nombramiento en que lo haga superior en *interin* de la Misión, mandando a todos con precepto de obediencia que lo reconozcan por Superior. Y al dicho le escriuirá secretamente las instruciones necessarias para començarla a gouernar, en especial qué sujetos van deuotos y Religiosos y quáles son más diuertidos, para que proceda con cautela y no se fíe de todos; y si no ay Presidente en el Hospicio capaz de gouernar la Misión, nombrará secretamente superior, y que el nombramiento lo lleue la primer tropa y lo abra en llegando a México. Ytem, embiará otro nombramiento en que señale vno como suprior que presida en el coro y refectorio, vn letor de Artes, otro de prima de Theología Escolástica, otro de Vísperas de Theología Moral, y señalará los estudiantes theólogos y los artistas. Y, en fin, al que fuere superior en el ínterin encargará que, ya por defecto de auisos, ya con otros pretestos, procure diuertirlos en casa sin ir a México asta que llegue su Comissario. Que el coro sea reçado, que los hermanos oigan su misa y no falten a las communiones de la constitución, y en lo demás que se huelguen, recreen en casa y en el campo, y no comiençen el estudio si [no] quince o veinte días después de llegados. Si ay Presidente en el Hospicio, él suplirá los gastos; si no, al superior se le á de dar crédito en México para que sustente mientras llega el Comissario, y si reconoce en alguno talento para Procurador, a éste se le á de encomendar el gasto de la Misión. Con cada tropa es bien bayan dos o tres mulas de carga con las camas, porque Nueba España no tiene mesones con ellas sino en la Puebla, y si no lleuan caams, mal para sus huesos. Desde la Veracruz se les aduierte que en llegando a México án de decir cada mes quince misas [56] al vso de la Prouincia, lo qual toman bien, enseñados a lo de España. Y si el Comissario tiene limosnas, es alguna ayuda; y si no, las aplica por cargos de la Prouincia de Philippinas.

Despedidos los Religiosos de la Veracruz, el Comissario se que-

56. «Vea lo que la Provincia tiene ordenado para el Hospicio, y si viven de común asistiéndoles con todo, ¿por qué se les han dedar quince misas? Dios lo remedie.» (Nota marginal)

da allí con un religioso compañero a sus despachos. Ya quando se hiço la reseña, o poco después, el escriuano de la contaduría le dirige en sus cosas. Y lo primero da vna certificación que contiene quatro cosas: 1.ª, de los gastos de desembarque de los religiosos y su fato tocante a la Misión; 2.ª, del gasto que á echo con los enfermos en tierra, y puede encaxar los de la mar; 3.ª, de los gastos en labar la ropa sucia de los religiosos, y puede meter los de labar en Puerto Rico; 4.ª, de las arrobas que pesa la ropa de la Misión, esto es, las arcas de libros y demás cosas; especificando que en tal cosa se gaste tanto, o pesa tanto, y es certificación jurada; y con ella ajustan los oficiales reales lo que por cada cosa le án de dar, y ajustan los días que allí están y los que tardan asta México. Sobre las mulas, que el rey paga, aunque los muleros gruñan, negocie con los oficiales reales que antes de salir efectiuamente los Religiosos hagan la postura del precio, y así mesmo con los arrieros por la carga, o por lo menos haga con ellos el concierto a lo que saliere la postrera, si no á salido; más breuemente se haçe si el Comissario insta [57].

A un tiempo va liando el Comissario el fato, y entregándolo a los arrieros, y juntamente negociando. Presenta con los despachos vna certificación del Maestre de su nao, de cómo en ella vino tan-

---

57. En el *Papel para el Procurador...* que hemos citado da el siguiente aviso el autor que lo compuso:

«El no sauer lo que se suele dar en la Veracruz me hizo andar a tienta paredes. y assi, quiero poner aquí lo que me dieron para 43 personas que venimos por quenta de S. M., de donde colegirá V. R. lo que á de pedir para los sujetos que trajere, proporcionalmente:

1.—Para desembarcar los nuestros	029	pesos	
2.—Para desembarcar la ropa al muelle	053	—	
3.—Para lleuar la ropa del muelle al Colegio	025	—	
4.—Para lauar la ropa sucia	083	—	
5.—Para regalar los enfermos	055	—	
6.—Para alimentos de 12 días a 4 reales por día de 43 personas	258	—	
7.—Para viático hasta México de los dichos 43 a 6 reales por día y 10 días	362	—	4 reales.
8.—Para 43 mulas a 20 pesos cada una	860	—	
9.—Para 900 arrobas de carga de ropa y libros, a 10 reales la arroba	1125	—	

De suerte que me dieron en la Veracruz dos mil ochocientos y veinte pesos y quatro reales. Mas es de aduertir que en las cinco partidas primeras, y en la nona, se pone más de lo que con efecto se gasta; por quanto en otras cosas dan mucho menos de lo que es menester, como en la sétima partida del viático, que dan a 6 reales por día para sujeto y mula, y no lo hice yo con dos pesos; y también se hacen otros muchos gastos para los quales no da el Rey nada; y es tanto esto, que hasta llegar a México gasté yo más de 500 pesetos más de los que el Rey me dió, con que se asegura la conciencia de lo que se añade en la certificación que a V. R. pedirán los Oficiales de dichas partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 9.» (Fols. 64 v. y 65.)

to número de Religiosos de cuenta de su Magd., y con ella, y la dicha arriba, se liquidan los gastos de la Veracruz dichos y los del auiamiento asta Seuilla, entretenimiento allí, viático, fletes de nao; y visto la cantidad que monta, aunque no tenga plata la Veracruz, se hace así la cobrança: Primeramente, el capitán de la nao a quien se le debe dinero del concierto, como a de pagar dinero a las caxas reales, toma esta deuda allí, dándole los oficiales reales su resguardo y entrada en la caxa, y él da recibo llano al Comissario. Si aun sobra plata, el mesmo capitán la reciue, y otro allí, y se obliga a pagarla en México; y de todo se toman papeles seguros ante escriuano, que somos mortales. Y ajustado esto, pide el Comissario certificación de todo y vn tanto de los despachos en la contaduría, y lo da al escriuano. Sus derechos son en justicia 14 pesos, que fué lo que pagó fr. Aluaro, y más seis pesos a los escriuientes, que hicieron veinte; otras veces de piden más cantidad, y así en esto paga lo menos que puede. Mas note para la Veracruz y México que algunas vezes án dificultado los despachos, y án dado a entender que sólo dando guantes se facilitarán; mas ningún comissario, ni nuestro ni ageno, á consentido en tales guantes, sino que [se] á tenido tiesso en que venga lo que manda su Magd., que todo es muy poco para lo mucho que vna Misión gasta. Pero no se quita por esto a la prudencia del Comissario que pueda regalar a oficiales reales con dos frascos de tinta espichata, vn barrilete o botixa de aceitunas o alcaparras, y cosa así deste tono, que se queda en términos de vrbanidad, y no pasa a hurto.

9. *En México.*—Sacados sus despachos y ajustadas sus cobranças en la Veracruz, camina el Comissario a México, donde le espera el quebradero de cabeza con los Frayles en el Hospicio; Dios se la depare buena. Aquí y siempre debe obseruar aquella regla dada para la nao en portarse, no pasando por cosa que sea claramente pecado mortal o peligro del próximo, y en los demás defectos tragar con prudencia, o amonestar con caridad, etc. Aquí puede añadir estas notas oportunas. Encargue a vn Religioso la sacristía, que ponga y dé el recado para decir misa, y que los coristas las ayuden. A otro, que cuide de dar chocolate, teniendo un mozo con agua caliente y batidor aparejado asta que las misas se acaban, y si alguno pidiere la tablilla sin hacer, no se le niegue. A medio día vn poco de fruta del tiempo, vn principio de carnero o puerco, y la olla; y en los días clásicos se puede mudar en aue el principio y aun añadir algo, según la discreción dictare. A la noche, su ensalada, y dos guisados de carnero. Vino, es en México muy caro, y aun más dañoso, y así no se á de conceder a alguno a comer ni por imaginación, clamando el Comissario ser veneno, y de aquí nadie le saque, si no fuese ya una vez por medicina, no como bebida vsual. Cada quince días, o menos, que se vayan al campo a Chapultepec v a otro campo, y lleuen vn xamón o dos, y dulce, y frutas; mas no sea en día de fiesta, por el concurso del paseo, que parecería muy mal. A los juegos de tablas añada otros de barras y bo-

los en el Hospicio, mas no los permita sino por las tardes, y en todo caso no se juegue dinero, pena de mil pesares.

Algunos Comissarios án juzgado que por largar algunos dineros entre los Misionarios los tendrán más contentos y seguros; mas es gran error este dictamen. Lo 1.º, porque si se les á de dar a todos, no ay bolsa que a esto baste; si a pocos, hace a los demás quexosos. De tener dineros no se sigue más que apetecer más ir a México a consumirlos, y de las idas a México, las ocasiones y peligros que se experimenta en todas las Missiones, por ser aquella tierra donde reina más que en todas Asmodeo. Sea, pues, dictamen fixo del Comissario, tan eficaz como secreto, retirar a los Religiosos de toda ocasión de tener dineros, no sólo negándoselos, sino excusándolos de que reciban limosnas de misas; y crea que mientras no tubieren dineros le respetarán humildes, como quienes án menester, y en teniéndolos le despreciarán soberbios, y no podrá meterlos en el camino de la raçón, ni aun en el de Acapulco.

Procure tener vno como Procurador, que entre tantos es difícil no ay alguno de buena alma; y si este officio lo quiere hacer el Presidente del Hospicio, déle infinitas gracias. Si viere, pues, que alguno necesita de algo particular y le pide para comprarlo, no dé a ninguno el dinero en su mano, sáse quien fuere, aunque sea Maestro, que es infernal exemplar, y le anegarán con peticiones impertinentes, sino ordene al Procurador que le compre al dicho P. lo que pide y necesita, y trayga a quentas; y no tema el enfado de ninguno por esto, que si el tal es Religioso, no se escandaliçará de cosa tan puesta en raçón, principalmente no lleuando otro fin que proueherse de lo que le falta; y si se escandaliça es porque tenía otro fin, y él es bellaco, y así más que se enfade.

Las idas a México son inexcusables, que desde S. Augustin de las Cuebas las frequentan los Descalços con tres leguas de a pie por delante; y así, el arte del Comissario se á de emplear en que sean pocas, ya que no puede hacer sean ningunas. Asimesmo en repartir los compañeros, dando a los más sospechosos otros de mejor juicio por maza; y sobre esto tenga echa reflexión, para que, así que se le pida la licencia, señale a propósito el compañero.

Supuesto que á señalado letores, hágales lean sus liciones, tengan sus conclusiones y velilla al vso de Europa, para que con esso todos están diuertidos, siguiendo en estos exercicios el modo y traça que más agradare a dichos letores, sin apretar mucho ni reñir por faltas, porque en esto más á de mirar el Comissario a que estén ocupados vnos y otros que a su aprouechamiento. Métalos en fuga que prediquen, y reparta los sermones por los días de fiesta, no sólo entre los sacerdotes, sino entre los hermanos que tubieren habilidad, con condición que vno de sus letores vea antes el sermón, y con esto déxelos predicar sin escrúpulo. Mas no permita, sino a más no poder, que ningún predicador se encomiende sermón de fuera, que tiene muchos inconuenientes, y así, con arte procure euitar admitan sermones; mire que le pesará si en esto se descuida.

Después que aya visitado la primera vez al P. Prouincial de México, a la segunda le presenta su patente del P. General y cortésmente le pedirá licencia para lleuar los Religiosos que quisieren pasar a Philippinas, y le rogará publique en los conuentos de México y la Puebla la conuocatoria. Y asimesmo escriuirá al Prouincial de Mechoacán embiándole vn tanto de la patente y conuocatoria; y esto no lo omita, aunque vea que son pocos los que se mueben a venir, o que tiene llena la Misión. Lo vno, por no priuarse de traer algún buen sujeto; lo otro, por ser cosa muy odiosa el no hacer en cada Prouincia sus diligencias, que después de echas no está obligado a traer sino a los que fueren a propósito; mas abra bien los ojos, por auer en las Yndias aun mayores engaños que en España, y luego que el sujeto se le ofrezca, si tiene buenos informes dél, lo trayga al Hospicio, que él dirá lo que es antes de embarcarse en Acapulco, y con poco gasto prueba la persona y la trae si es de seruicio, o la desecha si no lo es. Muy buenos sujetos án estado en Philippinas de México y Mechoacán, y quiçá le tocarán algunos; mas guárdese de admitir en la Misión vnos sujetos rafalandarios de las Prouincias de España que án pasado a Yndias lloüidos, y de Canarias suele auer muchos, y aunque se le ofrezcan muy seruiciales y hipócritas, no se fíe de ellos ni se compadezca del desamparo en que dicen se allan, porque más obligación tiene a mirar por su Prouincia, y dice el refrán que de rabo de puerco nunca, etc...

Es cosa ya ordinaria en todas las Misiones huirse algunos frayles, y también que los Comissarios se aluorotan mucho, dan parte al Virrey, búscanlos con estruendo, állanlos con descrédito, llévanlos a Acapulco forçados con guardas y aun grillos, y después de allá llegados, o en el camino, bueluen a escaparse, como á sucedido a las Misiones modernas de los PP. Recoletos y a las antiguas nuestras; y si no se huyen (que es difícil guardarlos), quando vienen a Philippinas, por la mayor parte son de embaraço, porque proceden como sujetos que no tubieren honrra ni vergüença y que están echos a ser fugitiuos. A fr. Aluaro se le huieron dos en México; estubo resuelto a buscarlos por los pasos que sus predecesores; comunicólo con el R. P. Mtro. fr. Francisco Sánchez, que á casi 30 años asiste en el Hospicio de los Dominicos; este sujeto tan experimentado le dió por consejo, con buenas raçones, que no hiciese tales diligencias, que sujetos tales no son para buscados, sino para desechados, y pues se van, que se vayan; y alegó la práctica de los PP. Dominicos, a quienes se les án huido en México muchos sujetos estas vltimas barcadas, y no hacen tales diligencias, sino antes tienen a ventura que sus Misiones se expumen de estas heces. Fr. Aluaro siguió este parecer, con aprobación de N. P. Cruz, y siempre será dél. Replicaráse que es cosa dura perder vn sujeto que á costado tanto; es verdad, mas lo mesmo acontece si muere; y el Comissario no lo echa, sino que él se va, y si es ruin, como se supone, ¿qué gana con traerlo? No se le quita al Comissario, y buena-

mente procure saber dónde anda el huído, y por médio de personas prudentes procure reducirlo al rebaño, que si él no es sujeto totalmente peruerso, esto basta para meterlo por camino; y si esto no basta, no tenga su fuga por pérdida, sino por ganancia; mas en todo caso no se valga de justicias, guardas, prisiones y estruendo, en que es preciso desedificar, no ganar.

Si vbiere quien pida Ordenes y las hubiere, concédalas; mas sea sin vsar de dispensaciones, que se expone el Comissario a muchos absurdos, principalmente si son para sacerdotes. Asimesmo si pidiera alguno licencia para confesar, se vaya aespacio sino es sujeto muy conocidamente capaz, porque es fuerça examinarle con tres antiguos, y si se la concede siendo ignorante, peca; y si no lo aprueban son muy sensibles las calabaças y se expone a perder el sujeto; y así es mexor responderle: *aquí no ay necesidad, en Manila se expondrá*. Mas a los expuestos ya en España, haga se presenten al Ordinario para confesar allí y en la nao, que como se nauega en quaresma es muy necessario.

Luego que llegue a México, visita al Sr. Virrey y al Sr. Arçobispo, poniéndose deuaxo de su amparo. Y después trate de sus despachos, y vea para esto a los Oficiales reales. Y note que algunas Misiones, luego que llegan a México, se hace la reseña, y se comiença a cobrar de la caxa; mas otras Misiones no lo pueden conseguir asta que viene la nueba de la nao de Philippinas, como sucedió a fr. Aluaro, que el Virrey se cerró a no tratar de Misiones asta dicha nueba. En fin, quando estos señores quieren se haçe la reseña, y para ella se preuiene algún refresco en el Hospicio de ensalada y cosas de merienda, y algunas medallas y camándulas. Va ordinariamente vn oficial con sus escriuanos; aquí se vueluen a recorrer los papelillos del nombre, patria, conuento, etc., que á de estar todo en pronto. Para esto se les presentan los despachos que trae de la Veracruz, y cuidado no aya equibocación en la reseña, y para todo contingente se procura la amistad del oficial real de la reseña. Hecha, se acude luego a la contaduría, y se le da algo al oficial mayor, como 10 pesos, y menos a otro oficial si asiste, y al escriuano se le ofrece su paga a la conclusión; y echa vna vez la reseña, váyase despacio en dar, que los despachos, con pocos días de diferencia, no pueden dexar de salir.

Lo que en México se da es a 4 reales por cabeça coronada y dos por motilona, y si el Comissario tiene de qué suplir, excuse el andar pidiendo dinero en la caxa asta nueba de nao, porque cada libranca cuesta muchos pasos y pesos entre arraezes y canoeros. Para el auiamiento de Acapulco se dan a las coronas 150 pesos y la metad a los legos, y se ajusta el gasto asta 25 de Março, y si pasa de allí, pídalo en Acapulco el Comissario. Si himberna la barcada en México, se pide vestuario, y con exemplares que vn oficial de contaduría descubre pagados, se consigue; y aun auiendo himbernado en Andalucía el P. fr. Ysidro lo consiguió, pidiéndolo en la Caxa de la Contratación; note esto el Comissario. Y estando ya

para partir a Acapulco, al fin se presentan en la contaduría quatro certificaciones: 1.ª, del médico; 2.ª, del cirujano, que suele ser barbero en vn mesmo tono, y con esso entran aquí las rasuras. 3.ª, del boticario; estos tres certifican ante escriuano del gasto y seruicio que ân echo a los enfermos; y la 4.ª es del Comissario, jurada, de los regalos, dulces, gallinas, etc., que á gastado con los enfermos, en que entran los gastos de enfermos de la Veracruz a México, y aun lo que presume asta a Acapulco, según buena prudencia y conciencia [58]. Y todos los gastos y auiamento se procura cobrar deuaxo de vna librança, por euitar enfados y derechos. Pasa por la fatoría y veduría, etc., y destos gastos el oficial mayor, o el escriuano de la contaduría dicho, alumbra; mas en estos pasos se pueden regatear los derechos *ad titulum paupertatis*, y sólo con los dichos oficial mayor y escriuano es menester abrir más la mano; mas no tanto que se le vaya todo entre los dedos. Por vltimo, se saca del escriuano de la caxa vn tanto de los despachos y orden de pagar los días que faltaron de pagar asta salir el galeón, los quales despachos se presentan a los oficiales reales de Acapulco, y éstos, si gustan, hacen su reseña como se les antoja, o nō lo hacen con la bulla. Y si el Comissario tiene días que le paguen, insta por la paga; y si no tiene días, como a fr. Aluaro sucedió, después de auerles entregado a vno de ellos (que luego dicen a quién toca) los papeles con mucha cortesía, no los boluió a ber más; porque si quieren reseñar, ellos buscan al Comissario para esto, y éste dice a los suyos que alerta con recorrer los papelexos de Seuilla tantas vezes mencionados. Y con esto no se dirá aquí más de despachos, pues en México se cobra todo, y sólo aurá algo de cobrança en Acapulco por detenerse la nao más de los días que en México ajustaron, que, como digo, suele ser asta 25 de Março. Si queda algún enfermo se dirá después.

Déuese embiar a Acapulco vn Religioso para que preuenga el hospedaje y matalotaxe, y combendrá salga de México a principios de febrero. An de ir dos de confiança, mas vno como cabeça y otro sólo como ayudante, que si ambos lleuan igual la superintendencia,

58. Escribe el autor del *Papel*... arriba mencionado: «También en México me pagaron estas tres partidas:

Para el regalo de los enfermos	300 pesos
De visitas de médico	140 —
De botica, sangrías y barbero	52 —

Y es de aduertir que de la primera, del regalo de los enfermos, presenté certificación de que había gastado aquello; y en lo del médico, y boticas, y sangrías pedí a un médico amigo una certificación, que me dió dándole yo un regalo; y aunque yo no hubiese gastado esto, y por lo menos no tanto, se justifica con que el Colegio de México lo gasta, y con que el Rey no nos da para otras mill cosas, de suerte que al cabo de la jornada ha puesto la Provincia muchos pesos, aunque el Rey dé todo lo dicho.» (Fol. 66 v.)

si son diuersos en los juicios, no harán nada sino porfiar. Es bien que lleuen éstos vn despacho así. Pídese por memorial al Sr. Virrey, dándole en mano propia, que su Excelencia mande a los oficiales reales que señalen en la náo las comodidades acostumbradas de rancho, y camarote para el matalotaxe de la Misión; y porque ya el Comissario, llegado a este lançe, está muy ducho, no se pone el exemplar de dicho memorial. El Virrey manda dar su despacho, que no es bien aga de costos más de cinco pesos y aun menos.

Vna de las cosas más embaraçosas para el buen Comisario es disponer su matalotaje; mas ya al pasar por Acapulco abrá conocido vnos agentes vniversales, que llaman encomenderos, porque agencian lo que se les encomienda, pagándoles. Por medio de vno déstos se negocia lo más, y los religiosos que van a la preuención siruen de poner espuelas a éstos para la agencia del matalotaje, y dichos encomenderos ordenan a dichos religiosos lo que án de hacer en orden a buscar las cosas necessarias y, en fin, *ad inuicem* se ayudan y mandan. Dichos encomenderos, así que se oye nueba de nao, parten a Acapulco, y aun antes, a reciuir las encomiendas de Philippinas y negocios de México, y a casa déstos se remiten luego los dos Religiosos que les haçe la messa. Y así, desde antes de llegar nueba de nao, deue el Comisario tener echo trato con alguno déstos, que vnos son más hombres de bien que otros, y es ventura allarle bueno. En el Hospicio de México se allan memorias de matalotajes, que debe recorrer el Comissario y, según ellas, ver lo que su Misión necesita así de trastos como de mantenimientos, y por ellas también colejirá qué cosas á de encomendar al encomendero, que él a boca dirá de lo que quiere encomendar, y en lo que no puede dará luz de cómo se á de agenciar. Por estas memorias verá lo que á de encomendar a los religiosos dichos, y cómo los á de industriar, y por medio del encomendero los socorrerá de dinero, en que no se puede dar regla por la variedad de los tiempos.

Acerca de algunos géneros, si se allan baratos, porque ay quien rueguc, se pueden concertar aun antes de venida de nao, con papel condicional de que si viene la nao y se despacha, los tomará el Comisario a tal precio, en que suele auer ahorros; porque si espera al tiempo crudo y a los precios corrientes es mucho el gasto. Note que lleuar choriços de regalo es droga que a todas las Misiones se les án perdido antes de llegar a Acapulco. Meter carneros, más que media docena para los primeros días, es mal gasto, que son malísimos y gastan mucha agua y, en fin, chicos y malos. Para principios no puede hacer mexor prouisión en Nueba España que de peras asadas en horno, que se venden en S. Augustin de las Cuebas; por esto le dixe que no comprase almendras en España, que se apolillan y no siruen. Sobre aceitunas sepa que ay vnas de Mançanilla, redondas y buenas; compre de éstas aunque más caras; no le engañen con otras que ay muy pequeñas y largas, tan ruines que de valde son caras y es echar en la calle el dinero. Caxetas es el mexor dulce, mas no repare en que sean de cargaçón, que a los vagos les

agrada, y si las compra delicadas de conuento serán muy caras. Es común agradar mucho a los vagos el arroz con leche de cocos, y así haga de arroz y cocos preuención doblada, para que aya cada día esto, con su açucar y canela por encima, que suple mucho. Es también común meter el Comissario barrigas de puerco y despoxos de puerco; yo soy de parecer que es gasto superfluo, por esperiencia, y así, fuera de lenguas de puerco y baca, que esto sirue, gaste lo demás en solos xamones, y crea a fr. Aluaro, y aunque los compre algo más caros, por no lleuar con ellos las barrigas y morçones, etc., son baratos y será honrra y prouecho. Agua tiene su dificultad por las tinajas; mas esta es la primer ocupación de los dos religiosos que án de ir a Acapulco: buscar tinajas, ya llenas a bordo, que se allan, ya vacías fuera, y si vna barcada de 40 bocas alla ducientas, no necesita de pipas, que es gran trabaxo; y en caso de auerlas menester, se conciertan desde México con el tonelero que baxa a Acapulco a componer las pipas del Rey. Suelen allarse, si se buscan con tiempo, artas tinaxas en Acapulco, y conforme ay de Misiones y pasajeros, valen caras más o menos; mas crea que con buen orden, dos tinaxas bastan para 40 bocas en vn día, dando la necessaria para beuer las gallinas y guisar. El viaje regularmente es de 90 días asta Philippinas, aora se suele hacer aguada en Marianas, que es gran aliuio.

Chocolate meta el competente según los sujetos, con auiso de que sólo án de beuer vna vez al día; mas fr. Aluaro, en los días de ayuno, les dió a dos vezes. Prouéase en Acapulco de vnos barros que llaman Porongos, que hacen al caso; y encomiende vna martabana, si puede allarse, que sirue y ahorra agua. Trastos de cocina encomienda al encomendero, que de los que van de Philippinas se suelen allar suficientes, y sino lleuarlos de México según las memorias, que viéndolas con atención en México, con tiempo preuendrá mucho.

De la Puebla se suele sacar el vizcocho y menestras, mas no es necessario que para estas cosas vaya Religioso a la Puebla, que en México se allan los mercaderes de estas cosas, y allí se hace con ellos el trato y lo remiten a Acapulco. Sus precios no se lo pueden ocultar, por lo que corre entre los que caminan a Acapulco. Y, en fin, concierta arriero que á de lleuar el matalotaje y ropa de la Misión, y trata de irlo auiando para el puerto.

Antes de salir de México no se puede dexar de aduertir el hierro de algunos Comissarios, que para diuertir a los frayles les án permitido que hagan comedias o entremeses. Este medio es muy indecoroso a vna Misión Religiosa, y así, en caso de que alguno se lo proponga, lo abomine el Comissario, porque es contra Constitución, y parece muy mal en sujetos que van a conuertir ynfieles; y dél se seguirá infaliblemente que muchos irán a México a buscar cosas para el festín, y se publica, y vendrá arta gente nouelera a ver a los Misionarios echos truanes y hazmereír. Dígales que los diuertimientos decentes de los Misionarios son sermones, actos li-

terarios, que si quisieren tenerlos, conuidará theólogos que los vengan a aplaudir: que para esso compró N. P. fr. Manuel vna cáthedra, que está en el Hospicio.

La fundación del Hospicio, según manda la Real cédula [59], no permite Chôro, sino vn Oratorio donde reçen los Religiosos las horas, y vale más cumplir con la real voluntad, que deuociones intempestiuas de cantar; y así, el Comissario procure que sus Religiosos se junten por la mañana a reçar las horas menores, a vísperas con las completas, y después de la Oración, maytines con la Antífona, y sea todo reçado, y, por opinión de fr. Aluaro, ni aun vna misa se había de cantar, que no todos los sujetos son igualmente deuotos, y se les hace pesado, y comiençan a faltar, y de aquí se sigue desorden y pleitos. Más vale exortarles al reçar en communidad, pues en fin án de reçar por obligación, que esto, como cosa puesta en raçón y de poco peso, la lleuan bien.

Desde el principio comunique el Comissario, así con el que hiciere papel de superior como con los que leyeren, con cada vno aparte y con secreto, que procuren que todos viuan y estudien como si estubieren en vn conuento, mas que sepan que el Hospicio no es conuento, y así no hagan escrúpulo de pasar por faltas en obseruancias que no son de pecado mortal, porque ay algunos imprudentes que quieren lleuar las cosas como en Burgos y se leuantan de poco vnas terribles poluaredas, porque el diablo sopla que se deshace. Y en este presupuesto, que no vsen de penitencias, sino de buenas palabras exortatorias, ponderando quán digno es de Misionarios el viuir con orden. Y que no sean duros en dispensar con la lición en el refectorio, ni en leer demasiado y remitir alguna lición, y, en fin, que se procure conseruar la paz en todo caso. Que demostraciones que puedan contristar a los sujetos no se án de vsar sino en casos graues que perteneçcan a los diez mandamientos, con manifiesto pecado mortal; y en las demás obseruancias, pasar vnas vezes exortando, otras gruñendo, otras moderadamente reprehendiendo. Si ay nouicios, es bien reçen el oficio paruo para aprehender: mas no conviene forçar a él a otros coristas si no tienen deuoción de reçarlo; y sólo con los nouicios se podrá tal vez vsar de penitencia con discreción, para prouarlos y que no presuman contemporiçan con ellos, sino que están dispuestos a que los echen si no proceden bien, que esto importa mucho.

En el puerto de Acapulco no puede la barcada detenerse, por muchas causas; no obstante, el encomendero tiene preuenida casa, auisándole el Comissario a él y a sus dos religiosos, y que hagan las barbacoas o catres para dormir, que no se puede allí dormir en tierra. Y con esto va el Comissario auiando sus tropas para Acapulco, de forma que la más temprana salga de México a cinco

59. Sobre la fundación del Hospicio existen vários papeles en AGI, *Audiencia de Filipinas*, 85.

de Março, día más o menos, y las restantes vayan en su séquito con vn día de interpolación a lo menos, y en la vltima el Comissario con los papeles de la contaduría, y dexando ya todo su auío despachado y en camino antes de salir de México. Y no dexe de despedirse de los Sres. Virrey, Arçobispo, Prouincial y demás personas que le án hecho bien, que es graue falta; y para todo esto se supone que el Comissario á de tener mula en que andar por México, que sin ésta sería imposible ajustar sus negocios.

Otra cosa, y que importa. Desde el principio asiente el Comissario que ninguno á de dormir en México, aunque sobre esto riña con dos o tres, porque va perdido todo si abre la puerta a esto, y no tiene fraile seguro; mas si alguno se le quedare, por la primera vez admítale las excusas que diere, sin aberiguar mucho el caso; mas procure cautelar no suceda segunda, y para esto seruirá no quedarse el Comissario jamás en México aunque vuelua a las 10 de la noche, y es regla que todas las obseruancias que el Comissario desea en los suyos, las execute primero en sí, que es el más poderoso modo de mandar y de inducir.

Para el camino de Acapulco dará el Comissario el gasto en cada tropa a vno, y ocho pesos por cabeça, y libra y media de chocolate, que sobra. Y les encargará la modestia de los demás caminos, y que no sean pereçosos en madrugar, por los muchos calores, y que el sol les puede quitar la salud y aun la vida. En este camino conuiene lleuar mulas con las camas aun más que en el camino de la Veracruz, y por esto se encargó tanto en Seuilla que los colchones sean transpontines estrechos y ligeros para la facilidad. Y aduierte que los precios de las mulas de los moços de mulas, y éstas de carga, son siempre a menos precio que las demás de silla y las de los religiosos.

10. *En Acapulco.*—En Acapulco conuiene más el buen orden y modestia en los Misionarios, porque allí pierden el crédito para Philippinas y la Nueba España si se desconcierta. Luego que el Comissario llegue, presente a los Oficiales reales sus despachos de México, y el despacho del Sr. Virrey para el rancho y camarote, si los religiosos no lo presentaron quando fueron a la preuención. Y note que si algún religioso se quedó en México enfermo, debe tomar certificación del médico, y así mesmo si alguno queda en Acapulco enfermo, y pida a los Oficiales reales se lo anoten quedado por enfermo con dichas certificaciones, que esto sirue para que después el Presidente del Hospicio pida en la caxa el sustento quotidiano asta que el año siguiente se embarque; y como dixe, si aun faltan días que ajustar, los ajusten y paguen los Oficiales reales asta el día de la partida del galeón; y si nada desto ay, no cuide más de dichos despachos.

Baya luego quanto antes al galeón y vea qué lugar de rancho le señalan, y si es corto pida más con cortesías e instancias, más al general de la nao (a quien antes visitaría) que a Oficiales reales, porque éste manda más en la nao; y así lo hiço fr. Aluaro, y el

general le alargó vna lata o choça más; y el buen modo lo consigue todo, que esto ni se compra ni se saca por fuerça. Item, vea qué camarote le señalan arriba y quál abaxo, y tantee si cabe el matalotaje y fato, y si no haga con el general toda diligencia, y aun en caso forçoso alquile camarote al contramaestre o a otro oficial. Fr. Aluaro, con diligencia, negoció, sin comprar camarote alguno. N. P. fr. Manuel compró, mas fué por imbiar muchas cosas a la Prouincia, y dice él mesmo que no sirua de exemplar. Como ni tampoco comprar lugar en toldilla, o cámara para los Religiosos, que ninguna misión lo acostumbra, y que pasen los PP. como pudieren, como todos emos pasado; y cada vno reciba la caridad que le hicieren, si acaso piloto o marinero le quieren meter de limosna en su rancho, y si no, tengan paciencia, pues tienen tantos exemplos que seguir en esto; y, en fin, el Comissario no haga exemplares, que sobre ser costosos, son escandalosos; y dicen los seglares, y bien, *qué delicados son estos PP., pues no pueden pasar como las demás religiones; en fin, Augustinos, que son caualleros y como soldados;* más valiera dixeran *son lo que deben ser.*

Reconocido el rancho, ajuste con los carpinteros, o de la Nao o del puerto, se lo cierren de tablas, y armen algunos catres altos y baxos, y también tablas para mesas que, sobre caxas por pies, se arman al tiempo del comer. Asimesmo que hagan el atajadico del camarote, y para todo lleue candados preuenidos de México, que son menester, mayores para camarote tres o quatro, menores para gallineros y tinajas no sobra una docena, y echo esto, comiençe a embarcar los caxones y cosas que pueden padecer menos hurtos, y las cosas manuales las vltimas. Y es menester començar con tiempo por la falta de barcos menores para embarcar; y así, la aguada y caxones grandes bayan por delante; las gallinas sean las vltimas, y no se embarquen de noche, que ya los soldados están a bordo y raspan quantas pueden. Y pues se toca lo de gallinas, gaste más en esto que en otras, y sepa que para 40 bocas no son muchas mill gallinas; y así se le á de encomendar al encomendero y religiosos preuenidores.

El orden que á de guardar la Misión en Acapulco es: decir los que pudieren (que no serán muchos) misa en la Parroquial y San Hipólito, y los demás oírla; en boluiendo, el chocolate; y todos sentados como pudieren, reçar las horas, y estarse en casa guardados de los soles, que el P. Comissario es quien lo á de andar aquí y los preuenidores ya mencionados. Cómese como se puede, y después de siesta reçen vísperas y completas, y cayendo el sol, que se paseen de quatro en quatro o más, que en esto no se repara poco. Y no anden visitando, que es mucho lo que ay que hacer en tales días, y cansarán y enfadarán mucho. A la noche reçen todos maytines, y la Antifona.

Vna de las mayores necesidades es el cocinero; procure que de muy antemano se le busque en Acapulco, que por cien pesos no es muy caro, de los venidos en la nao; y si en México se le ofreçe al-

gún chino, no lo desprecie; ni en Acapulco a poco precio desprecie aiudantes de cocina y criados, que suele auer muchos indios que se bueluen, porque todos son menester aquí más que en la nauegación de España, y aun muchos se contentan con la comida por venir a su tierra.

Despensero o Mayordomo es vn ministro muy necessario, o por mexor decir, más necessario de las Misiones, y ay marineros pretendientes de este oficio, y por nada que hacen piden ducientos pesos como vn marauedi, pero dar más de ciento es conciencia. El oficio de éste es asistir al embarque de todo, y arrumarlo en los camarotes, cuia llaue tiene; después, en el viaje, él, como quien las puso, sabe do está cada cosa, y las saca así de debaxo de escotilla como de fuera. Si el Comissario alla con algún mayordomo bueno, que se encuentran como cuerbos blancos, es venturoso y dará los 100 pesos por bien dados. En fin, para recibirlo toma informes de su proceder de personas conocidas de la nao, y Dios se lo depare tal. Si por ventura hubiese algún lego que tubiese virtud y vbiese sido marinero, o fuese trabaxador, esto era mexor, que ahorraría muchos disgustos, gastos y hurtos. En fin, de todo quanto lleua el Comissario, así de caxones de matalotaje como de fato, sin dexar nada, se haçe lista, y por ella se embarca y entrega al mayordomo, y todo lleua vna marca o coraçón, para que en común se conozca es de la Misión, y vn número para que se sepa qué cosa encierra, V. gr.: [*un corazón pintado*], N. 4, açucar, etc., y las tinaxas así mesmo asta las de agua lleuan marca de la Misión, y si en hacer esta memoria no obserua mucha quenta en números de caxones, tinaxas, etc., será luego confusión y nada allará.

Prouéase desde México de tres o quatro linternas y candelas, porque el tener portañuela auierta deuajo de escotilla es ventura muy rara, y se gastan muchas candelas; pero no falta en Acapulco este género, y note el Comissario, que se oluidó de decirlo, que el dicho mayordomo marinero á de començar con su oficio desde que los dos Religiosos llegan a Acapulco a la preuención, y él assiste a haçer la aguada, embrear las tinajas, etc.

En reconociendo el Comissario que se trata de veras de partir, que es quando ya el general á metido a bordo la soldadesca y forçados y los trastos de su casa, váyase a la nao, y en esta ocásión entra lo de embarcarse de los primeros, porque se acomodará todo mexor que esperando a lo vltimo, que si aun tiene que hacer en tierra, puede ir y venir.

Suelen en Acapulco huirse algunos, y a ueces sin causa, pues N. P. Cruz se quexa que allí se le huieron tres sacerdotes a quienes jamás auía negado cosa alguna, siendo los más importunos; y sea, dice, desengaño de Comissarios, que quando los sujetos son ruines, no bastan beneficios a vencer su natural, y así, crea el Comissario que ni por contemporiçar demasiado con tales sujetos adelanta algo, ni por negarlos lo que no está puesto en raçón, aventura los sujetos. En caso, pues, que alguno huya, aquí más que en

México conuiene disimular la fuga y repetir que no debe de conuenir su persona en Philippinas, y no se canse en diligencias, que será publicar el pecado y escandaliçar allí sin prouecho, que si los sujetos son peruersos, muy bien le está se queden, y si fué libiandad, presto se arrepentirán y se irán al Hospicio por su pie, como sucedió a los de N. P. fr. Manuel de la Cruz; y, en fin, así en México como en Acapulco son erradas quantas diligencias hacen los Comissarios para violentar a los fugitiuos, porque con estas mismas se obstinan, y hacen empeño de no ser forçados, y sin diligencias del Comissario, algunos son reducidos de la hambre y necesidad, y viéndose no buscados, hacen gala de ser voluntarios y se reducen con más honor suyo.

Preuéngase para esta nauegación de martillo, tenaças, clauos, mecates y trastos de este jaez, que como todo va por su quenta los á menester cada hora en el rancho.

11. *Está Manila en la nao.*—En la nao debe guardar el mesmo orden en las Missas que en el mar del Norte, y que la oigan los que no la dicen; ni se quieran decir más que las que el General permitiere, sin ser enfadosos en esto; que todos asistan al Rosario en común, y los que guardaren el rancho lo reçen allí a choros al mesmo tiempo. Aquí es necessario señalar Religiosos que cuiden del comer y beuer de las gallinas y carneros, si los ay, que son malos y chicos: para los primeros días solo se pueden tolerar. Señalar vno o dos que cuiden del agua, esto es, que tengan los porongos siempre llenos, y que no se desperdicie, mas no se niegue, sino esté prompta para venir sin limitación alguna, que con esta libertad se gasta menos con ella. Experimentó fr. Aluaro que dos tinajas bastaron y sobraron para beuer 40 personas y guisar, y también las gallinas. Así como tiene el Comissario memoria de lo que metió a bordo, á de hacer memoria de lo que va gastando, así del número de las tinajas de agua como de caxones de vizcocho, xamones, menestras, etc., para que sepa lo que tiene siempre y no le peguen marros, que con todo este cuidado le pegarán algunos. Y note que, así en la mar del Sur como en México, siempre conuiene vsar más de persuasiones que de imperio; mas ya en la mar del Sur los tiene en ratonera y puede hablar algo más recio, y conuiene, porque no se desacredite su misión, pues lo malo o bueno todo se cuenta luego en Philippinas.

Ordinariamente el galeón sale por semana Santa, o antes; para tal tiempo tenga el Comissario preuenidas quatro o cinco pláticas en los sujetos más feruorosos, que traten del modo de confesarse y de la Pasión de Cristo N. Señor, aunque no sean muy estudiadas, y si el general gustare, las agan vnas junto al altar y otras junto al trinquete; y a los confesores, que confiesen, que suele auer que hacer bien; y no sólo para semana Santa, sino vna o dos veces en la semana, enseñe vno la doctrina a proa. Fr. Aluaro no lo hiço aquí como en la mar del Norte, porque vn P. Jesuita tomó es-

to por su quenta. Pero en las demás fiestas, si no sale del mesmo general el pedirlo, no se meta en más sermones, que interrumpen el juego, y por esto son mal oídos; mas puédese combidar con ellos. Basta, como dixe, las pláticas a proa explicando la Doctrina Xpiana dos vezes en la semana, que entre la chusma de forçados y soldados son más vtiles y con fruto palpable.

Si va otra Religión con la nuestra es menester en el Comissario gran prudencia, y a veces riña con los suyos, para que aya paz con los extraños. En primer lugar, amoneste el Comissario a los suyos que no se pongan con los de otro Orden en disputa sobre quál es religión más antigua, ni más acreditada, ni quál tiene mayores sujetos o santos; porque suele auer algunos tan tontos, que dicen mil palabradas, y otros tan imprudentes, que rebientan de que otros alaben su Orden, y piensan es descrédito de la propia, y quieren adelantarse a ellos. V. gr., oirá vn Agustino a vn Franciscano decir que su Orden es más antiguo, y S. Buenauentura fundó la nuestra; pensará que por esto ya se acabó la honrra de S. Augustin, y con zelo disparatado, saldrá con que S. Francisco es hijo de S. Juan Bueno, y otras historias, con que se encenderá vna gran llama, con gran escándalo de los seglares y ninguna honrra de ambos Ordenes. Estos años pasados se juntaron en la nao que venía el Sr. Gouernador Curuçelaegui [60], Dominicos y Franciscanos. Vnos ponian en Sta. Cathalina de Sena llagas, otros se las quitaban, como si fuesse desonrra de Sn. Francisco que otro aya reciuido de Dios este beneficio. Hubo sobre esto varias disputas, riñas, palabradas, valdones; S. Francisco ni Sta. Cathalina no fueron más honrrados, los seglares quedaron escandaliçados, y los frayles muy desacreditados. Si los Comissarios a la primer disputa destas vbieran reprendido a sus communidades, y respectiue coxido al autor, y puéstolo vnos días con vn par de grillos deuaxo de escotilla, los santos vbieran sido más honrrados, sus hábitos menos desacreditados, y los seglares más edificados. Por menos que esto calçó fr. Aluaro vnos grillos a vn fraile, que los tubo aun no dos días, y con esta demostración conseruó el crédito de su Misión, y no perdió, antes ganó mucho: que bien público es que no abrieron las bocas los seglares en Manila sino para decir bien de su Misión. Dios lo hiço esto, mas es necessario que el Comissario aplique los medios conuenientes. Y así amoneste a los suyos el Comissario que su mayor gloria consiste en no porfiar ni reñir, sino pasar en buena paz; y que digan de nosotros lo que gustaren, que nada perderemos por esto. Y bueluo a decir que ponga eficacia el Comissario en esto; que ay sujetos que no se pueden persuadir a esta verdad tan clara, y que la Orden de S. Augustin y su crédito [no] consiste en responder mil necedades en su abono, que en la realidad son en su

60. Llegó a Filipinas por agosto de 1684.

deshonor. Puede ofrecerse la discordia en que los de otro Orden se vsurpan todas las comodidades con daño nuestro; aquí el Comissario lo primero prohiba a los suyos el meterse en esta materia, porque le toca a él como cabeça, y después, ya con cortesía con el otro Comissario, ya con el general, procure su commodidad siempre en términos corteses y de paz, y si con ellos no negociare, tenga paciencia y no se declare ofendido, sino déjela pasar: que con esto, quando no adquiera la comodidad que pretende, ganará mucha honrra y Dios le asegurará por otra parte lo que á menester; y aun el general y demás gente de la nao, oficiales, que sin que se la pondere conocerán su raçón y les ganará la voluntad con su prudencia; y en todo caso haga que los suyos hablen con mucha estimación de la otra Misión, y que si oyen murmurar de ella a los seglares no se hagan con ellos a la vanda, que será ocasión de mil disgustos, sino que siempre alaben a la otra Misión en general, y aun las faltas que vieren en los particulares las disculpen. Item, que no porfíen con los otros sobre las misas, quáles án de ir antes, quáles después, sino que si a nuestra Misión le caben dos misas cada día por determinación del general, essas digan y en el lugar que les dexaren. Aun en las disputas Philosóficas y de Theología es necessario amonestar prudencia y moderación a los nuestros, y que no sean necios en exaltar, V. gr., la opinión Thomista contra la Suarista, sino que se porten en esto como en cosa que no les va nada, y que las disputas sean pasatiempo y no riña. Permita juego de tablas o damas, pero siempre sin apostar dinero, y amoneste a todos que no sean tenaçes en jugar, sino que desocupen y cedan el tablero; que algunos lo quieren tener todo el día, y si no se atraviessa interés es fácil de conseguir y se euitan disgustos.

Desde Seuilla conuiene amonestarlos y hacerlos que se traten en todo con cortesía deuida entre gente honrrada y que es digna entre Religiosos y sacerdotes bien nacidos; y aun euite y vitupere que se traten de tú, aunque sea por amor, y esto, aunque siempre importa mucho, en la mar del Sur importa más, por venir más metidos entre gente bahuna; y si entre sí no son corteses, menos lo serán soldados y forçados con ellos.

Procure euitar que salten en Marianas, porque tiene esto algunos inconuenientes para la salud, no el que se queden, que los PP. Jesuitas los harán voluer a bordo. Conténtese con adquirir el refresco que pudiere; mas sea sin pleito por esto; que lo que viere cada vno lo quiere agarrar todo, mas por medio del general o otro oficial no se quedará sin parte, sin ponerse a vozes por quatro sandías, que será sandez.

Alguna vez no ay Capellán en la nao y el Sr. Virrey, o Arçobispo, pide Religioso Capellán. Tome el Comissario este buen auiso, que no le pesará de executarlo. Nómbresse a sí por Capellán, y no permita sea nombrado otro sacerdote de la varcada, que se expone

a mil pesares si éste no es muy bueno y prudente, porque los vagos, ordinariamente, puestos en zancos aunque sean baxos, hacen mil alcaldadas y obran como quien no tiene experiencia de las gentes de acá. Que si acaso llegando a puerto de Philippinas es menester saltar en tierra, el general fácilmente se contentará con que en su lugar quede otro de los sacerdotes confesores, pues pocos Sacramentos ay que administrar; y el trabaxo del Capellán en la nao es poco, y el Comissario, si le pesa hacerlo por sí, puede repartirlo con otros sacerdotes; y en todo caso, ni admita el albaceazgo, ni permita a sus Religiosos lo admitan. Mas si fuere Capellán, tráygase de México la *Suma de Torrecilla*, que al fin de vno de los dos tomos trae vn buen derrotero de testamentos, y estúdielo.

No se meta a cantar misas ni en esta mar ni en la otra si el Superior de la nao no se lo pide, ni introduzga más deuociones que el tercio del rosario y la letanía al ponerse el sol.

Si la nao viene a Cauite poco ay que aduertirle; si da fondo en otro puerto y tiene embarcaciones para pasar a la tierra firme de Manila, no pierda la ocasión, preuiniéndose de dinero, que si no lo tiene, se lo darán prestado en la nao; mas sólo tome el necessario según donde parare, que si es en Camarines, para Misión de 40 frayles necesitará como de 500 pesos y menos; mas si es en el baradero, con ducientos sobran. En llegando a tierra, reparta las tropas de suerte que ninguna sea mayor de ocho Religiosos, y amonéstelos la compostura que es necessaria en las casas de otra Religión. Y en llegando a Manila, que tengan cuidado en dos cosas, so pena de desacreditarse, y tanto perderán en la vna como en la otra. La primera, que no hablen mal vnos de otros, pues más perderá el infamador que el infamado. La 2.ª, que aunque bengan en la Misión fr. Basilio de León en la Theología y Hortensio en la Predicación, no los alaben como ellos merecen, que se pierden en esto, y mucho más si en verdad no son ni Hortensio ni Basilio, porque con estas alabanças tontas i exageraciones intempestiuas se an desacreditado y ridiculiçado muchas Misiones. Si ellos son buenos sujetos, ellos lo dirán con sus obras, y así aduiértales, en caso de ser preguntados acerca de los sujetos en común o con particular, que respondan siempre con tibieça y sin exageración, hablando siempre en común y particular bien, pero no muy bien, que harán de la alabança bituperio, si es demasiada. Yten, que no digan lo que en la varcada á suçedido si puede redundar en descrédito de alguno, sino sólo lo que puede ser de edificación, sin leuantarlo de punto. Y, en fin, dígales: *PP. míos, ya estamos acá; VV. RRas. se persuadan a que todo quanto án estudiado no vale para conocer las cosas de la tierra; trátense como ignorantes, si quieren ser sabios.* Y, por vltimo, encarézcales lo que importa no excojer prouincia o conuentualidad, sino dexarse en las manos de Dios y los Prelados, que haciéndolo así, adonde fueren se allarán tan bien que no los podrán sacar de la prouincia o pueblo con garfios (como en la ver-

dad pasa); y si escojen, jamás estarán contentos, por justos juicios de Dios. Y para persuadir esto fácilmente, aprouecha que el Comissario no alaue más vna prouincia que otra, V. gr.: Ylocos que Tagalos, sino diga la verdad: que todas tienen sus conveniencias y sus trauajos, con que son iguales. Y es muy contra razón que vn frayle traído con tantos gastos quiera exercer conventualidad. Y con esto, el papel se acabó y el derrotero.—*Lavs Deo.*»

Aquí termina, en efecto, el *Itinerario,* y con él, los avisos que el P. Alvaro de Benavente dejó a los Comisarios reclutadores de misioneros. Lo demás, es decir, el solemne recibimiento que se dispensaba a los recién llegados al convento principal de la misión; el *Te Deum* en acción de gracias que solía cantarse; la plática de bienvenida a cargo del Superior del convento o del P. Provincial; la afiliación, por último, a la Provincia misionera, y el destino de los nuevos operarios evangélicos a las diferentes regiones, lo suelen relatar con términos encendidos y muy expresivas frases los cronistas de las Ordenes misioneras.

Llegado al punto de partida, cesaba en su oficio el Procurador o Comisario, a quien se le reconocía y admitía el título de Exprovincial, título que le hacía acreedor a muchas prerrogativas y privilegios, entre los cuales no era el menor el de tener voz y voto en los Capítulos o Juntas de elecciones.

Habrá podido observar el lector del *Itinerario* algunas cosas que dicen muy poco a favor de los frailes de aquel entonces, y que hoy no dudaríamos en calificar de desedificantes. Esto prueba aquello de que no todo tiempo pasado fué mejor. La voluntad misionera queda patente.

MANUEL MERINO, O. S. A.

Notas y Textos

NOCIONES DE GEOGRAFIA BIBLIOGRAFICA HISPANOAMERICANA

Nunca se llega tarde si el que espera no tiene prisa.

Gozan los españoles fama de ser perezosos en realizar las cosas que se proponen; pero, más o menos pronto, las realizan con acierto, mereciendo juicios tan favorables como inesperados. Hace tiempo que venimos acogiendo la idea de dar noticia compendiada de las publicaciones tocantes a la Historia y Lingüística hispano-americana aparecidas en las provincias españolas, escritas por los españoles que llevaron a tan lejanas tierras nuestra religión y nuestro idioma. Las conocidas por nosotros las enumeraremos por orden alfabético de las provincias que las vieron nacer, y así será más fácil al curioso lector, si existe alguno, agregar las omitidas involuntariamente por nosotros.

Empezamos por la histórica población de ALCALÁ DE HENARES, que contó con excelentes talleres tipográficos, alguno de los cuales alcanzó fama universal y rareza extraordinaria varias de las obras impresas allí.

Se destaca de aquéllas la codiciada del capitán Gaspar de Villagra denominada *Historia de la Nueva México*, impresa por Luis Martínez Grande el año 1610. Esta joya bibiliográfica la reimprimió en México, en 1900, el Museo Nacional, dividida en dos tomos, impresos en excelente papel de hilo. En esta edición se hace constar que la obra de Villagra es de gran rareza, y de seguro que en México apenas se podrán contar unos seis ejemplares de ella.

HISTORIA
DE LA NVEVA
MEXICO, DEL CAPITAN
GASPAR DE VILLAGRA.
Año 1610.
CON PRIVILEGIO.

Abandonamos Alcalá de Henares para seguir rumbo a la CIUDAD CONDAL, donde confiábamos hallar considerable número de publicaciones relacionadas con las Indias de Occidente; pero nuestra esperanza se vió defraudada con la presentación de dos libros notables y voluminoso uno de ellos, que tiene el siguiente título: *Coronica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú,* por Fray Antonio de la Calancha, impresa por Pedro Lacavalleria en 1638. A este importante tomo primero del P. Calancha se le atribuyó como tomo segundo la del P. Torres, y así pasó algún tiempo hasta hace unos cuantos años que se descubrió en Lima un fragmento del legítimo tomo segundo, y de este modo se desvaneció la duda que hasta entonces existiera. A España vino solamente un ejemplar de este segundo tomo y no se tiene noticia de la existencia de otro.

En Barcelona imprime Pablo Nadal, en 1754, *Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús,* escritos por un Padre de la misma Sagrada Religión de su provincia de México.

Terminada nuestra misión en Barcelona, nos trasladamos a BURGOS, y nos hallamos con un libro poco menos que descono-

cido entre nosotros, que lleva el título siguiente: *Principios y reglas de la lengua cumanagota, general en varias naciones que habitan la Provincia de Cumana... junto con un Diccionario,* que ha compuesto el R. P. Fr. Matías Blanco. Se imprimió por Juan de Viar, 1683.

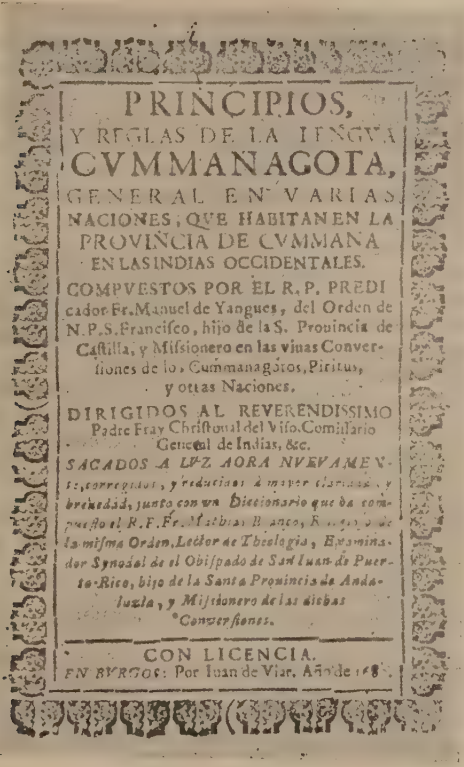

PRINCIPIOS,
Y REGLAS DE LA LENGVA
CVMMANAGOTA,
GENERAL EN VARIAS
NACIONES, QVE HABITAN EN LA
PROVINCIA DE CVMMANA
EN LAS INDIAS OCCIDENTALES.
COMPVESTOS POR EL R. P. PREDI
cador Fr. Manuel de Yangues, del Orden de
N. P. S. Francisco, hijo de la S. Provincia de
Castilla, y Missionero en las vltimas Conver-
siones de los Cummanagotos, Piritus,
y otras Naciones.
DIRIGIDOS AL REVERENDISSIMO
Padre Fray Christoual del Viso, Comissario
General de Indias, &c.
SACADOS A LVZ AORA NVEVAMEN-
te, corregidos, y reducidos á mayor claridad, y
brebedad, junto con vn Diccionario que ha com-
puesto el R. F. Fr. Matheus Blanco, Predicador de
la misma Orden, Lector de Theologia, Examina-
dor Synodal de el Obispado de San Iuan de Puer-
to-Rico, hijo de la Santa Provincia de Anda-
luzia, y Missionero de las dichas
Conversiones.
CON LICENCIA.
EN BVRGOS: Por Iuan de Viar, Año de 168[illegible].

En CÁDIZ, por Gaspar Vezino, se imprime en 1626 la *Primera, segunda y tercera parte de la Araucana,* por Alonso de Ercilla.

Cristóbal de Requena, en la imprenta de la Compañía de Jesús, publica en 1689 la *Descripción histórica y moral del yermo de San Miguel de las Cuevas en el Reyno de la Nueva España, y invención de la milagrosa imagen de Christo Nuestro Señor Crucificado que se venera en ellas,* por el Padre Francisco de Florencia.

Manuel Espinosa de los Monteros reimprime en 1766 la *Re-*

lación del viage que por orden de Su Magestad y acuerdo del Real Consejo de Indias hicieron los capitanes Bartolomé García de Nodal y Gonzalo de Nodal al descubrimiento del Estrecho nuevo de San Vicente, que hoy es nombrado de Maire, y reconocimiento del de Magallanes.

En CÓRDOBA, en la imprenta de la viuda de Andrés Barrera, se imprime el año 1617 la *Historia general del Perú. Trata del descubrimiento de él, y cómo lo ganaron los españoles; las guerras civiles que hubo entre Pizarros y Almagros, etc.*, escrita por el Inca Garcilaso de la Vega.

Córdoba también nos ofrece la hermosa *Descripción chorographica del terreno, ríos, árboles y animales de las dilatadísimas Provincias del Gran Chaco, Gualamba, y de los ritos y costumbres de las innumerables naciones bárbaras e infieles que la habitaban...*, escrita por el P. Pedro Lozano e impresa en el Colegio de la Asumpción el año 1733.

Asimismo, en Córdoba, en la imprenta de D. Gonzalo Antonio Serrano, Fernando de Ros publica en el año 1743 la *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional conocida por el nombre de Nueva España.* Escribióla D. Ignacio de Salazar y Olarte.

De Córdoba pasamos a CUENCA, y aquí nos encontramos con la *Primera parte de las noticias historiales de la conquista de Tierra Firme en las Indias occidentales*, compuesta por Fr. Pedro Simón e impresa en Cuenca por Domingo de la Iglesia, año 1627.

La provincia de MADRID es la que apunta el mayor número de publicaciones, todas ellas importantes, como se apreciará fácilmente; a saber:

En casa de Pedro Madrigal se publica en 1599 *Milicia y descripción de las Indias*, por el Capitán Bernardo de Vargas Machuca.

Juan Flamento y Juan de la Cuesta publican en 1601 y 1615 la *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano*, escrita por Antonio de Herrera.

La imprenta de Alonso Martín publica en 1608 la *Historia natural y moral de las Indias*, compuesta por el P. Joseph de Acosta.

El impresor Luis Sánchez publica en 1614 el *Viage del mundo hecho y compuesto* por Pedro Ordóñez de Cevallos.

En 1619 imprime Francisco de Abarca y Angulo la *Historia de la Provincia de S. Vicente de Chyapa y Guatemala de la Orden de Ntro. glorioso Padre Santo Domingo*, por el presentado Fray Antonio de Remesal.

En 1619, Bernardino de Guzmán publica la *Relación diaria del viage de Jacobo Demayre y Guillelmo Cornelio Schouten en que descubrieron nuevo Estrecho y passage del mar del Norte al mar del Sur, a la parte austral del Estrecho de Magallanes.*

Bernardino de Guzmán da a luz en 1619 la *Gramática en la lengua general del Nuevo Reyno llamada Mosca.*

Al siguiente año de 1620 el mismo impresor publica del mismo Fr. Antonio de Remesal la *Historia general de las Indias occidentales, y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala.*

Fernando Correa de Montenegro en 1621 publica la *Relación del viaje que por orden de Su Magd. y acuerdo del Real Consejo de Indias hicieron los capitanes Bartolomé García de Nodal y Gonzalo Nodal al descubrimiento del Estrecho Nuebo de S. Vicente y reconocimiento del de Magallanes.*

De los talleres de Pedro Fernández aparece el año 1723 el *Confessonario en lengua cumanagota y de otras naciones de indios de la Provincia de Cumaná, con unas advertencias previas para los confessores,* por Fray Diego de Tapia.

El año 1628 apareció la *Restauración de la ciudad del Salvador y baía de Todos Sanctos en la Provincia del Brasil por las armas de Don Philippe IV el Grande, Rey Catholico de las Españas i Indias,* etc., por Thomas Tamaio de Vargas.

Juan González imprime en 1629 la *Biblioteca oriental y occidental Náutica y Geográfica,* por Antonio de León (Pinelo).

Juan González publica en 1630 el *Tratado de confirmaciones reales de encomiendas, oficios y casos en que se requieren para las Indias occidentales,* por Antonio de León (Pinelo).

En 1632 se publica en la imprenta del Reyno la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España,* por el Capitán Bernal Díaz del Castillo.

El mismo año 1632 y en la misma imprenta se reimprime nuevamente, diferenciándose una edición de la otra en llevar la portada grabada y el texto dispuesto de otra manera.

La viuda de dicho Juan González imprime en el año 1636 la *Question moral si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico,* por Antonio de León (Pinelo).

Juan Sánchez publica en 1639 *Tesoro de la lengua guaraní,* y en 1640, el *Arte y vocabulario de la lengua guaraní,* y también en el mismo año 1640 el *Catecismo de la lengua guaraní,* escritos los tres por el P. Antonio Ruiz.

Por Diego Díaz de la Carrera se imprime en el año 1639 *Varones ilustres del Nuevo Mundo. Descubridores, conquistadores, y pacificadores del opulento, dilatado, y poderoso imperio de las Indias occidentales,* escrita por D. Fernando Pizarro y Orellana.

De la imprenta del Reyno sale el año 1639 la *Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las Provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape,* escrita por el P. Antonio Ruiz, de la misma Compañía.

Por la viuda de Juan González se edita el año 1639 el *In-*

forme contra Idolorum Cultores del Obispado de Yucatán, por el Doctor D. Pedro Sánchez de Aguilar.

En la imprenta del Reyno se imprime en 1641 el *Nuevo descubrimiento del gran Río de las Amazonas*, por el Padre Christóval de Acuña.

Francisco Maroto publica en 1642 la *Relación verdadera, las pazes que capituló con el Araucano revelado el Marqués de Baides... Sacada de sus informes y cartas de los Padres de la Compañía de Jesús que acompañaron al Real Exército en la jornada que hizo para este efecto el año pasado de 1641.*

En 1645 (así lo declara el autor) aparece, sin consignar imprenta, el *Memorial y noticias sacras y profanas de las Indias occidentales*, por Juan Díez de la Calle.

Diego Díaz de la Carrera publica en 1647 *Política indiana*, del Dr. D. Juan de Solórzano Pereira.

Catalina de Barrio y Angulo imprime en 1647 las *Constituciones sinodales hechas por el ilustrísimo y reverendíssimo señor Don Damián López de Haro, Obispo de la Ciudad de San Juan*

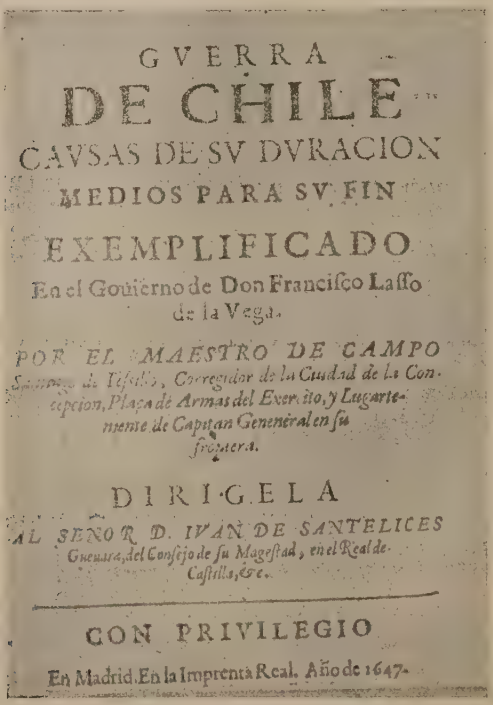

GVERRA
DE CHILE
CAVSAS DE SV DVRACION
MEDIOS PARA SV FIN
EXEMPLIFICADO
En el Gouierno de Don Francisco Lasso de la Vega.
POR EL MAESTRO DE CAMPO
Sargento de Tercios, Corregidor de la Ciudad de la Concepcion, Plaça de Armas del Exercito, y Lugartheniente de Capitan General en su frontera.
DIRIGELA
AL SEÑOR D. IVAN DE SANTELICES
Guenara, del Consejo de su Magestad, en el Real de Castilla, &c.
CON PRIVILEGIO
En Madrid. En la Imprenta Real. Año de 1647.

de Puerto Rico, Islas de Barlovento, Provincia de Cumaná y demás anexos a ella.

En la imprenta Real aparece el año 1647 la *Guerra de Chile, causas de su duración, medios para su fin,* por el Maestre de Campo Santiago de Tessillo.

En la Oficina Real se imprime en 1722 la *Historia General del Perú,* por el Inca Garcilaso de la Vega.

De la imprenta de Diego Díaz de la Carrera salió en los años 1649 y 1655 el *Teatro eclasiástico de la primitiva Iglesia de las Indias occidentales,* por el Maestro Gil González Dávila.

El año 1654 imprime Diego Díaz de la Carrera las *Memorias diarias de la guerra del Brasil por discursos de nueve años empezando el de 1630,* escritas por Duarte de Alburquerque Coello.

Otro libro famoso y raro se imprime en 1664, y lleva el siguiente título: *Chronica de la Provincia de San Antonio de los Charcas del Orden de Nro. Seraphico P. S. Francisco de las Indias occidentales Reyno del Perú,* por Fray Diego de Mendoza.

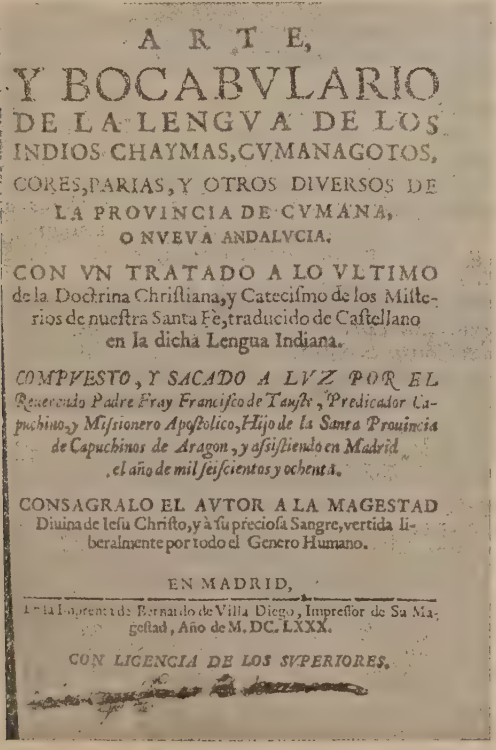

ARTE,

Y BOCABVLARIO

DE LA LENGVA DE LOS

INDIOS CHAYMAS, CVMANAGOTOS,

CORES, PARIAS, Y OTROS DIVERSOS DE

LA PROVINCIA DE CVMANA,

O NVEVA ANDALVCIA.

CON VN TRATADO A LO VLTIMO

de la Doctrina Christiana, y Catecismo de los Misterios de nuestra Santa Fè, traducido de Castellano en la dicha Lengua Indiana.

COMPVESTO, Y SACADO A LVZ POR EL

Reuerendo Padre Fray Francisco de Tauste, Predicador Capuchino, y Missionero Apostolico, Hijo de la Santa Prouincia de Capuchinos de Aragon, y assistiendo en Madrid, el año de mil seiscientos y ochenta.

CONSAGRALO EL AVTOR A LA MAGESTAD

Diuina de Iesu Christo, y à su preciosa Sangre, vertida liberalmente por todo el Genero Humano.

EN MADRID,

En la Imprenta de Bernardo de Villa Diego, Impressor de Su Magestad, Año de M. DC. LXXX.

CON LICENCIA DE LOS SVPERIORES.

Joseph Fernández de Buendía imprime en 1674 y 1676 el *Libro primero y segundo de las genealogías del Nuevo Reyno de Granada*, por Juan Flórez de Ocariz.

En la imprenta de Bernardo de Villa-Diego se imprime en 1680 el *Arte y vocabulario de la lengua de los indios chaumas, cumanagotos, cores, parias y otros diversos de la Provincia de Cumaná, o Nueva Andalucía*, por el P. Fray Francisco de Tauste.

De la imprenta de Bernardo de Villa-Diego sale en 1684 la *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional conocida por el nombre de Nueva España*. Escrivióla D. Antonio de Solís.

Antonio González de Reyes imprime en 1684 *El Marañón y Amazonas. Historia de los descubrimientos y trabajos malogrados unos y dichosos otros en las dilatadas montañas y mayores ríos de la América*, escrita por el P. Manuel Rodríguez.

Por Juan García Infanzón se imprimió en 1688 la *Historia de Yucatán*, compuesta por el M. R. P. Fray Diego López Cogolludo.

Juan García Infanzón imprime en 1690 *Conversión en Piritu de indios cumanagotos, palenques y otros*, por Fray Matías Ruiz Blanco.

Por Antonio de Zafra se imprime en 1690 la *Descripción geographica y derrotero de la Región Austral Magallánica*, compuesto por el Capitán D. Francisco de Seixas y Lovera.

Benito Cano y Manuel González publican el famoso *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales o América: es a saber de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada*, escrito por D. Antonio de Alcedo.

En el año de 1701 se imprimió por Lucas Antonio de Bedmar y Narváez la *Historia de la conquista de la Provincia de El Itza, reducción y progresos de la de El Lacandon, y otras naciones de indios bárbaros, de la mediación de Guatemala a las Provincias de Yucatán en la América septentrional*, por Juan de Villagutierre Sotomayor.

En la imprenta Real imprime Joseph Rodríguez el año 1702 *Misión apostólica del Maracaybo y relación sumaria del martirio que padeció a manos de los gentiles el Venerable Fr. Gregorio de Ibi*, escrita por el P. Fray Matheo de Anguiano.

En el mismo año 1702 se imprime *Misión apostólica en la Isla de la Trinidad de Barlovento y en Santo Thomé de Guayana, Provincia de El Dorado, y relación sumaria de el martirio que en ella padecieron los venerables Fray Esteban de San Feliú y Fray Marcos de Vique, predicadores, y el Venerable Fray Raimundo de Figuerola*, escrita por el P. Fray Matheo de Anguiano.

Nicolás Rodríguez Franco imprime en 1723 *Los veintiún li-*

bros rituales de la Monarquía indiana, por Fray Juan de Torquemada.

De la imprenta de D. Gregorio Hermosilla sale en 1723 la *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*, escrita por D. Joseph de Oviedo y Baños.

La Oficina Real de Nicolás Rodríguez Franco imprime en 1725 y 1726 la *Historia general de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, por Antonio de Herrera.

Por Manuel Fernández se imprime en 1726 la *Relación historial de las Misiones de los indios que llaman Chiquitos que están a cargo de los Padres de la Compañía de Jesús de la Provincia del Paraguay*, por el P. Juan Patricio Fernández.

En la oficina de Francisco Martínez Abad se imprimen en los años 1727 y 1728 los tres tomos del *Epítome de la Biblioteca Oriental, Occidental, Náutica y Geográfica*, de Antonio de León (Pinelo).

En el año de 1729 imprime Francisco Martínez Abad el *Origen de los indios de el Nuevo Mundo e Indias occidentales*, por el P. Fray Gregorio García.

En el año 1741 la imprenta y librería de Manuel Fernández publica la *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada en la América. Descripción exacta de sus gloriosas Missiones en el reyno, llanos, meta y río Orinoco*, por el P. Joseph Cassaní.

De la imprenta de Manuel Fernández, y en el año 1745, sale a luz *El Orinoco ilustrado y defendido. Historia natural, civil y geográphica de este gran río, y de sus caudalosas vertientes*, por el P. Joseph Gumilla.

Juan de Zúñiga imprime en 1746 *Idea de una nueva Historia general de la América septentrional fundada sobre material copioso de figuras, symbolos, caracteres y geroglíficos, cantares y manuscritos de autores indios últimamente descubiertos*, por Lorenzo Boturini Benaduci.

Antonio Marín en el año 1748 imprime la *Relación histórica del viage a la América meridional para medir algunos grados de meridiano terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la Tierra*, por D. Jorge Juan y don Antonio de Ulloa.

La imprenta de Francisco Martínez Abad publica en 1749 los tres tomos de los *Historiadores primitivos de las Indias occidentajes que juntó, traduxo en parte y sacó a luz, ilustrados con eruditas notas y copiosos índices*, por D. Andrés González Barcia.

La imprenta de la viuda de Manuel Fernández imprime en 1754 y 1755 la *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, escrita por el P. Pedro Lozano.

La misma imprenta de la viuda de Manuel Fernández da a luz en 1757 la *Noticia de la California y de su conquista tempo-*

ral y espiritual hasta el tiempo presente, por el P. Miguel Venegas.

Joaquín Ibarra imprime en 1759 *Ara poru aqui yey haba conico, quatia Poromboe ha Marangátu* (Buen uso del tiempo en lengua guaraní), por el P. Joseph Insaurralde.

La imprenta de Joseph Rico publica el año 1761 las *Constituciones synodales de Venezuela y Santiago de León de Caracas.*

Los herederos de Juan García Infanzón imprimen en 1732 el *Arte y vocabulario de la lengua lule y tonocote,* compuesto por el P. Antonio Machoni de Cerdeña.

La imprenta del Real y Supremo Consejo de las Indias publica en el año 1763 la *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Truxillo del Perú,* escrita por el Dr. D. Miguel Feyjoo.

Juan de San Martín imprime en 1775 la *Vida portentosa del americano septentrional apóstol el V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús,* escrita por el R. P. Fray Hermenegildo Vilaplana.

De la imprenta Real de la Gaceta sale en 1776 la *Política indiana,* por Juan de Solórzano y Pereyra.

En el año 1779 aparece la *Historia corographica natural y evangélica de la Nueva Andalucía, Provincias de Cumaná, Guayana y vertientes del Río Orinoco,* por el P. Fray Antonio Caulín.

De la imprenta de Joaquín Ibarra salen en 1782 las *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias,* por el Abate Juan Nuix.

Joachin Ibarra en 1783 imprime el *Gobierno de los Regulares de América,* por el P. Fray Pedro Joseph Parras.

El notable impresor Benito Cano imprime en 1786 la *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España.* Escrivióla D. Ignacio de Salazar y Olarte.

En la imprenta de Benito Cano se imprime en 1791 la *Descripción historial de la provincia y archipiélago de Chiloé en el Reino de Chile y Obispado de la Concepción,* por el P. Fray Pedro González Agüeros.

En 1792, Pantaleón Aznar publica la *Historia natural y moral de las Indias,* por el P. Joseph de Acosta.

Antonio de Sancha imprime en 1797 *La perla de la América, Provincia de Santa Marta, reconocida, observada y expuesta en discursos históricos,* por el sacerdote D. Antonio Julián.

La imprenta de Villalpando da a luz en 1798 *Lima por dentro y fuera,* por Simón Ayanque.

P. de Villafranca imprime la *Vida del ilustrísimo y reverendíssimo D. Toribio Alfonso de Mogrovejo, Arzobispo de la ciudad de los Reyes de Lima, cabeza de las Provincias del Perú,* por Antonio de León (Pinelo).

De la imprenta indicada sale la *Breve noticia de las Misiones, peregrinaciones apostólicas, trabajo, sudor y sangre verti-*

da en obsequio de la fe de el Venerable Padre Agustín Castanares, insigne missionero de la Provincia del Paraguay, en las Misiones de Chiquitos, Zamucos y últimamente en los infieles Mataguayos, por el P. Juan de Montenegro.

En PAMPLONA, Juan Micón imprime en 1687 *Insignes misioneros de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay, Estado presente de sus misioneros en Tucumán, Paraguay y Río de la Plata que comprende su distrito,* por el Dr. Francisco Xarque.

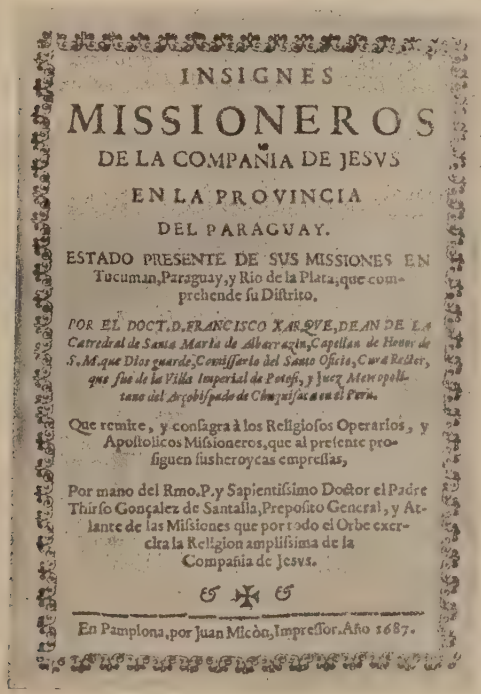

INSIGNES

MISSIONEROS

DE LA COMPAÑIA DE JESVS

EN LA PROVINCIA

DEL PARAGVAY.

ESTADO PRESENTE DE SUS MISSIONES EN Tucuman, Paraguay, y Rio de la Plata, que comprehende su Distrito.

POR EL DOCT. D. FRANCISCO XARQVE, DEAN DE LA Catredral de Santa Maria de Albarracin, Capellan de Honor de S. M. que Dios guarde, Confessor de el Santo Oficio, Cura Rector, que fue de la Villa Imperial de Potosi, y Juez Metropolitano del Arçobispado de Chuquisaca en el Peru.

Que remite, y consagra à los Religiosos Operarios, y Apostolicos Missioneros, que al presente prosiguen sus heroycas empressas,

Por mano del Rmo. P. y Sapientissimo Doctor el Padre Thirso Gonçalez de Santalla, Preposito General, y Atlante de las Missiones que por todo el Orbe exercita la Religion amplissima de la Compañia de Jesvs.

En Pamplona, por Juan Micòn, Impressor. Año 1687.

En SALAMANCA se imprime en casa de Juan de Junta, el año 1547, la *Coronica de las Indias agora nuevamente impresa, corregida y emendada por Gonzalo Hernández de Oviedo y Valdés, con la conquista del Perú,* de Francisco de Xerez.

En SEVILLA, Juan Cromberger imprime en 1535 la *Historia general de las Indias,* por Gonzalo Hernández de Oviedo y Valdés.

Hernando Díaz el año 1571 publica la *Primera y segunda parte de la Historia del Perú,* escrita por Diego Fernández.

En casa de Alonso Escribano se imprime el año 1577 la *Historia del descubrimiento y conquista de las Provincias del Perú*, por Agustín de Zárate.

Juan Francisco de Blas, en 1632, edita *Norte de la contratación de las Indias occidentales*, por Joseph de Veitia y Linage

La mencionada casa de Alonso Escribano publica la *Primera, segunda y tercera parte de la historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias occidentales que sirven en Medicina*, por el Dr. Monardes.

La casa de Juan de León, en 1590, imprime la *Historia natural y moral de las Indias*, compuesta por el P. Joseph de Acosta.

Sebastián Trujillo imprime en 1552 el *Tratado comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los Reyes de Castilla y León tienen sobre las Indias*, compuesto por Fray Bartolomé de las Casas o Casaus.

El mismo impresor Trujillo compone la *Brevissima relación de la destruyción de las Indias*, colegida por Fray Bartolomé de las Casas o Casaus.

En TOLEDO, por la viuda de Pedro Rodríguez se imprime en 1611 la *Historia eclesiástica de nuestros tiempos, que es compendio de los excelentes frutos que en ellos el Estado eclesiástico y Sagradas Religiones han hecho y hacen en la conversión de idólatras, reducción de hereges, y de los ilustres martirios de varones apostólicos que en estas heroicas empresas han padecido*, por el P. Fray Alonso Fernández.

Por industria de Remon de Petras se imprime en 1526 *De la natural Hystoria de las Indias*, escrita por Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés.

En VALENCIA, por el impresor Joseph Thomás Lucas, se imprime en 1742 *El peregrino Septentrional Allante delineado em la exemplaríssima vida del venerable Padre Fr. Antonio Margil de Jesús... aclamado de la piedad por nuevo Apóstol de Guatemala*. Escrívela Fray Isidro Félix de Espinosa.

Pedro Patricio Mey imprime en 1607 el *Origen de los indios de el Nuevo Mundo e Indias occidentales*, por el P. Fray Gregorio García.

En VALLADOLID, Juan Bautista Varesio imprime en 1634 *Varia historia de la Nueva España y Florida*, por Fray Agustín Dávila Padilla.

Francisco Fernández de Córdova imprime en 1555 la *Relación y comentarios del Gobernador Alvar Núñez Cabeza de Vaca de lo acaescido en las dos jornadas que hizo a las Indias*.

El mismo impresor Fernández de Córdova publica el año 1557 *Libro XX de la segunda parte de la General historia de las Indias que escrivía Gonzalo Hernández de Oviedo, que trata del Estrecho de Magallanes*.

En ZAMORA, por Agustín de Paz y Juan Picardo, y a expen-

sas de Juan Pedro Musetti, en 1542 se imprime *La relación que dió Aluar Núñez Cabeça de Vaca de lo acaescido en las Indias en la Armada donde yua por Gouernador Phaphilo de Narbaez desde el año de veynte y siete hasta el año de treynta y seys que voluio a Seuilla con tres de su Compañía.*

En ZARAGOZA, Miguel de Luna imprime en 1662 la *Vida prodigiosa en lo vario de los sucesos, exemplar en lo heroico de religiosas virtudes, admirable en los favores del cielo, gloriosa en lo apostólico de sus empleos, del venerable Padre Antonio Ruiz de Montoya.* Escrívela el Dr. D. Francisco Xarque.

ANTONIO GRAÍÑO

UN INTENTO DE MISION EN HONDURAS

Las tierras de Honduras, dependientes durante la dominación española de la Audiencia de Guatemala, conocieron de las hazañas de Hernán Cortés y de Pedro de Alvarado. Su nombre va unido a la expedición de las Higueras, donde tantos trabajos y fatigas sufrieron los conquistadores, como refiere Bernal Díaz del Castillo, y en ellas se fundaron varios pueblos de españoles desde los tiempos más antiguos, como Trujillo en la costa del Atlántico, Comayagua y otros en la bahía de Fonseca, así llamada del célebre obispo que estuvo por tantos años en la Corte al frente de los negocios de Indias; las tres villas de San Juan de Puerto Caballos, San Pedro Zula y Gracias a Dios las fundó en persona Alvarado al regresar del Perú después de ceder a Pizarro y a Almagro su armada por el precio de cien mil castellanos de oro. Cuando, por efecto de las Leyes Nuevas, se fundó en 1544 la Audiencia llamada de los Confines, suprimiendo la de Panamá, se instalaron los oidores en la ciudad de Comayagua, que abandonaron poco después para trasladarse a Gracias a Dios, como punto más céntrico. Sin embargo, este esplendor de Honduras fué pasajero: la Audiencia se trasladó en 1549 a Guatemala, y aunque instalada otra vez en Panamá, al fin volvió en 1567 a Guatemala, que fué de ahí en adelante la capital indiscutible de Centroaémrica. En 1568 informa el jesuíta Juan Bautista de Segura que «es tierra mal sana, y que solos hay tres o cuatro lugares de hasta cuarenta o cincuenta vecinos cada uno, y cuarenta leguas y más distantes el uno del otro». Por lo demás, Honduras no estaba mal comunicada con la metrópoli, pues en esa época existía la «armada de Honduras», y en 1561 hasta cuatro navíos tocaban cada año por el mes de agosto en Puerto Caballos de la mar del norte, a cargar añil y

cochinilla, plata de Tamancapa, oro de Nicaragua, cueros y zarzaparrilla, la mejor de las Indias; sus vecinos tenían también la aspiración de tener puerto propio para comerciar con la China, y así lo pidieron al Rey, si bien podían hacerlo libremente por el cercano de Acajutla y por el de Nicoya, donde estaban los astilleros para la construcción de todos los barcos que hacían el tráfico a las Islas Malucas [1].

Por el año de 1567 estuvo Honduras a punto de ser uno de los primeros países de América adonde llegasen jesuítas enviados por San Francisco de Borja para predicar el Evangelio a los indígenas. La Compañía de Jesús había estado durante varios lustros excluída de las Indias, y el año anterior Felipe II había resuelto llamarla oficialmente y asociarla a las cuatro Ordenes antiguas reconocidas para la obra de apostolado en Ultramar, y para ese fin envió a 3 de marzo de 1566 una primera Real Cédula a San Francisco de Borja, entonces General de la Compañía de Jesús, rogándole y encargándole que enviase veinticuatro religiosos de la Compañía a las partes donde le señalase el Consejo de Indias. El Consejo pensó mandarlos desde luego al Perú, por haber allí mayor necesidad; pero quería fuesen también a Méjico, y además daba amplia libertad a la iniciativa privada de obispos y conquistadores para que llevasen cuantos misioneros jesuítas quisiesen [2].

---

1. Carlos Pereira, *Historia de la América Española, V, Los Países Antillanos y la América Central*, Madrid 1924, 115 ss.; un buen mapa en la página 116. La cita del P. Segura en carta a San Francisco de Borja, Sevilla 8 de febrero de 1568, que más abajo reproducimos.

2. De este asunto hemos tratado despacio en nuestro estudio titulado: *Primera expedición de misioneros jesuítas al Perú* (Missionalia Hispanica, II, 1945, 41-108). Después de impreso dicho artículo hemos hallado en el *Indice de Papeles del Consejo de Indias*, compuesto por Antonio de León Pinelo, varios datos interesantes relacionados con la organización de las primeras expediciones de jesuítas a América. Así, en el año 1566, dice: «La primera vez que pasaron los de la Compañía fué por Cédula de 20 de febrero deste año, en que se encargó a los Provinciales destos reinos que enviasen 24 religiosos a las Indias, adonde les fuese señalado, y esta fué la primera vez que se trató dellos. Y se dió otra para el doctor Arauz, comisario general de la Compañía en estos reinos.» (*Colección de documentos inéditos... de Ultramar*, XVI, Madrid 1924, 239, 240.) De la Cédula al P. Antonio de Araoz nos ocupamos en la página 70, y esta cita nos da la fecha exacta de la Cédula, 20 de febrero, que no fué entregada al P. Araoz hasta el 25 por la noche. De la otra Cédula dirigida a los Provinciales de España no hemos podido hallar otras referencias; en cambio, de las dos Cédulas gemelas de 3 de marzo dirigidas a San Francisco de Borja y al P. Araoz, del mismo contenido que las del 20 de febrero, no queda huella en el *Indice* de León Pinelo. Este, por el contrario, nos da la fecha cierta de la Cédula que usó el P. Portillo para preparar en Sevilla su viaje al Perú, 18 de diciembre, y que aparece con datas muy diversas en el *Libro de Cuentas* del Tesorero Juan Gutiérrez Tello: «Ocho de la Compañía al Perú, 18 de diciembre.» (Ibíd., 240.)

Estando así las cosas, fué nombrado para Gobernador de Honduras Juan de Vargas Carvajal, personaje cuya identificación se presta a equívocos en la documentación que poseemos. Según el *Indice de los Papeles del Consejo de Indias* de Antonio de León Pinelo, fué nombrado para este cargo el 19 de julio de 1566 [3], y en otros varios lugares aparecen mencionados personajes del mismo nombre y apellidos, que en el índice general de la obra, compuesto por los señores Altolaguirre y Bonilla Sanmartín, son reducidos a uno mismo: el Gobernador de Honduras. Así, en abril de 1566 vemos de pretendiente en la Corte un Juan de Vargas Caravajal, hijo de Francisco de Vargas, conquistador de Méjico, que en 1553 pasó al Perú como secretario del virrey D. Antonio de Mendoza [4]; la fecha de abril de 1566 inclina a pensar que sea el mismo que en julio de ese año obtuvo la gobernación de Honduras. Asimismo, en otra parte hallamos un D. Juan de Vargas Caravajal, nieto del doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, el célebre ministro de los Reyes Católicos, el cual había heredado de su abuelo el oficio de Correo Mayor de las Indias y de las negociaciones y despachos que de ellas viniesen a estos reinos, y a 13 de julio de 1570 vendió a D. Juan de Saavedra Marmolejo por 2.300 ducados de oro la parte que del dicho Correo Mayor se usaba y podía usar en España, así en la Casa de Contratación de Sevilla como fuera de ella, exceptuando lo que tocaba a las Indias, que esto le tocaba al dicho D. Juan de Vargas [5]; de nuevo la fecha de 1570 induce a creer que se trate del Gobernador de Honduras, porque es natural que residiendo en Indias y pensando tal vez radicarse en ellas vendiese la parte del oficio de Correo Mayor que tocaba a España, reservándose la de Indias.

En estas dudas hemos consultado al Director del Archivo General de Indias de Sevilla, D. Cristóbal Bermúdez Plata, quien con exquisita amabilidad se ha designado mandarnos la siguiente ficha:

«1567-junio, 21. Vargas Carvajal, Juan de. Natural de Olmedo, hijo de Luis Pérez y de D.ª Luisa de Vargas; pasó con licencia a Honduras, por gobernador de dicha Provincia, y llevó consigo a D.ª Sancha de Avalos su mujer, hija de Alvar García de Toledo y D.ª Teresa Dávalos. Como criados pasaron con él Bernardino de Avalos, natural de Torrijos, hijo de Diego de Surres de Toledo y de D.ª María de Cabrera; Diego de Cubas, natural de la villa de Pinto, hijo de Pedro de Cubas; Catalina

3. La fecha, en: *Colección de documentos inéditos... de Ultramar*, XVII, Madrid 1925, 233. «Governación de Honduras a Juan de Vargas Caravajal, 19 de julio.»

4. *Colección de documentos inéditos... de Ultramar*, XV, Madrid 1924, 185, 242. En la lista de criados que llevó consigo al Perú D. Antonio de Mendoza aparece Juan de Vargas.

5. *Colección de documentos inéditos... de Ultramar*, XIV, Madrid 1923, 46, 47.

de Avila, natural de Valladolid, hija de Tomás de Avila y Catalina de Ribera» [6].

Estos preciosos datos destruyen la hipótesis de que el antiguo secretario del virrey del Perú D. Antonio de Mendoza obtuviese en 1567 el puesto de Gobernador de Honduras, y debilitan asimismo la de su parentesco con el doctor Galíndez de Carvajal. Lo que sí debemos notar es que la fecha 21 de junio de 1567 no es la de su embarque, sino probablemente la del día en que fué registrado su nombre junto con el de sus acompañantes en al Casa de Contratación de Sevilla, pues por carta del P. Jerónimo Ruiz de Portillo, que después citaremos, sabemos que estaba en España el 26 de junio de dicho año, y creemos no se embarcó hasta meses adelante.

No nos consta cómo o de dónde le pudo venir a Juan de Vargas Carvajal el amor y devoción a la Compañía de Jesús; de lo que sí tenemos sospecha es de su trato y amistad anterior con el P. Diego de Avellaneda, Provincial de Andalucía, y nos fundamos en el hecho de que a él precisamente dirigiese el Rey la Cédula que vamos a transcribir; es probable que el nombre de Avellaneda fuese sugerido por el mismo Vargas Carvajal. Lo cierto es que al ser nombrado Gobernador de Honduras pidió al Rey le concediese algunos religiosos de la Compañía, que esperaba serían de mucho provecho para la instrucción de los indios, y Felipe II dirigió al P. Diego de Avellaneda la siguiente Real Cédula a 15 de enero de 1567:

«El Rey. Venerable y deuoto Padre Prouincial de la Compañía de Jesús, de la prouincia de la Andalucía. Sabed que Nos habemos proueído por nuestro gouernador de la prouincia de Honduras, que es en las nuestras Indias, a Juan de Bargas Carauajal, el qual ua a seruir el dicho cargo, y me á suplicado, que, porque algunos religiosos de vuestra Compañía serían de mucho fructo para la instruction y conversión de los indios naturales de la dicha prouincia, prueyese cómo fuessen, que él los llevaría en su compañía. E Nos, por cumplir con la obligación que tenemos a la ynstrucción de los dichos indios, y por la deuoción que tenemos a los de vuestra Compañía, deseamos que vayan de presente quatro religiosos, que sean personas de buena vida y costumbres, y quales conviene para semejante obra; y assí uos ruego y encargo que, de los religiosos de vuestra Compañía que oviere en essa prouincia del Andalucía, nombréis y señaléys quatro dellos para que vayan en compañía del dicho Juan de Vargas Carauajal a la dicha prouincia de Honduras, y les encarguéys que se apresten y vayan luego a la ciudad de Sevilla, para que puedan hacer la jornada en esta flota, que al presente se apresta para las dichas nuestras Indias, que yo é mandado dar los despachos que convienen para que sean proveídos

6. AGI, *Contratación*, 5.537, lib. 3.°, f. 244 v.

de todo lo necesario para su viaje. Que en ello, demás del seruicio que haréis a N. S., receviré yo contentamiento. De Madrid a quince de Henero de mill y quinientos y sesenta y siete años. Yo el Rey. Por mandado de S. M. Francisco de Erasso» [7].

Comparando esta Cédula con las otras enviadas a San Francisco de Borja y al P. Antonio de Araoz en febrero y marzo de 1566, se ve que está redactada en términos idénticos; los móviles que determinan la resolución real son la obligación que tiene de procurar la conversión de los indios americanos, y su devoción a la Compañía, y esperar que ella, con sus trabajos apostólicos, descargará su real conciencia.

El Padre Diego de Avellaneda entregó la Real Cédula al Padre Jerónimo Ruiz de Portillo, nombrado Provincial de las Indias Occidentales, quien desde el 30 de enero de 1567 estaba en Sevilla preparando su viaje al Perú. Por Cédula de 18 de diciembre de 1566 estaba autorizado para llevar ocho misioneros jesuítas al Perú; más adelante recibió otra Cédula de 11 de junio de 1567 para otros seis, y en otra de 30 de agosto se resumían las dos anteriores autorizando la partida de catorce para el Perú [8]. Ordenaba además el Rey, a 19 de mayo de 1567, fuesen ocho de la Compañía a Santa Marta, Nuevo Reino y Popayán, y quería que fuesen también otros doce a la ciudad de Méjico, esto sin contar los que debían ir a la Florida, misión iniciada el año anterior, sobre la que de nuevo despachaba el Rey Cédula de 11 de noviembre, ordenando fuesen ocho de la Compañía. El Provincial de Indias, a pesar de tantas peticiones y Cédulas Reales, y con la poca gente que de momento tenía a su disposición, no vió mal la empresa de Honduras, y a 26 de junio de 1567 escribió a San Francisco de Borja: «Aquí ay una licencia del Rey para ir con el gouernador de Honduras quatro padres de los nuestros, cuya copia va con ésta. Ofréceseme que es missión de harto más fructo que la de la Florida, como por otras tengo escrito; y ya que agora no fuesen, el año que viene conuendría mucho embiar a esta prouincia de Honduras gente, por ser puerto para la China y Japón, del qual van quasi cada año naos, y bueluen; y pues es missión del Rey, viene bien a propósito» [9]. Son interesantes las razones que alega el P. Porti-

---

7. *Monumenta Historica Societatis Iesu (MHSI). Sanctus Franciscus Borgia*, IV, Madrid 1910, 443. La Cédula queda registrada en el *Indice* de León Pinelo *(Colección de documentos inéditos... de Ultramar*, XVI, 240): «que vayan otros cuatro de la Compañía a Honduras con el gobernador Juan de Vargas Caravajal. 15 de enero».

8. *Colección de documentos inéditos... de Ultramar*, XVI, 240, 241. De nuevo estos datos aclaran lo que anteriormente hemos dicho. (MISSIONALIA HISPANICA, II, 1945, 87 nota 79.) Coincide el P. Portillo cuando escribe a 14 de julio de 1567: «las dos Cédulas para catorce para el Perú, que el P. Dr. Araoz nos envió»; son las de 18 de diciembre para ocho y 11 de junio para seis; en cambio, de las dos Cédulas para San Francisco de Borja y el Licenciado Castro, calla el *Indice*.

9. *MHSI. S. F. Borgia*, IV, 487.

llo: el fruto espiritual que se esperaba y el ser paso para comunicarse con las misiones de la China y Japón. Estas misiones de extremo oriente eran por entonces las que más encendían el celo y los deseos de los jesuítas españoles: es que les acuciaba el anhelo de seguir los pasos de San Francisco Javier, y los célebres tomitos impresos de Cartas de la India y Japón eran buenos despertadores de sus ansias de apostolado; podría, pues, servir Honduras como estación de paso para los misioneros que se dirigiesen al Asia, en cuyas misiones, aunque de patronato portugués, ejercía ya entonces notable influjo el Rey de España a través de Filipinas, el gran faro de la cristiandad en extremo oriente.

San Francisco de Borja, enterado de la misión que se proyectaba en Honduras, contestó al P. Portillo el 27 de agosto de 1567 concediéndole su plena aprobación y bajando hasta designar los cuatro que la habían de formar y embarcarse en compañía del gobernador. Estos eran el P. Juan Bautista de Segura, que dejando la misión de la Florida, para la que estaba nombrado, iría de superior; el P. Antonio Sedeño, persona de muy buenas prendas, y el hermano Pedro Mingot Linares, valenciano, laico de probada virtud y diligencia; a estos dos, que eran «de lo bueno que aquí auía», es decir, en Roma, y el 13 de agosto habían partido para Lisboa destinados a las misiones de la India oriental, San Francisco de Borja les escribió después de partidos, ordenándoles que se embarcasen en Livorno en el galeón que partiese para Lisboa, y en vez de seguir a la capital portuguesa, se detuviesen en Sevilla, donde hallarían al Padre Portillo, Provincial de América, y allí se juntarían con el P. Bautista de Segura y un hermano que escogiese el P. Portillo de los que esperaban pasaje a Indias, para dirigirse a Honduras, que debía ser el campo de sus trabajos apostólicos, trocándoselo por entonces la obediencia por el de la India oriental, en atención a la urgente necesidad de misioneros que en España había. Este cuarto hermano sospechamos que debía de ser Domingo Agustín Váez, canario, fervoroso indípeta, que alegaba, entre otras razones, para conseguir su designación ser medio indio, como lo indicaban el color de su rostro y las facciones, que le ayudarían a captarse las simpatías de los indígenas americanos [10].

No sabemos la fecha cierta del embarque de Juan de Vargas Carvajal para su gobernación de Honduras. ¿Se iría en la armada de ese año 1567, como lo expresaba la Real Cédula de 15 de enero? Las armadas de Tierra Firme solían salir en esos años

10. De la carta de Borja de 27 de agosto 1567. (Missionalia Hispanica, II, 1945, 91.) Del envío del P. Antonio Sedeño y su compañero. (*MHSI, S. F. Borgia*, IV, 515.: *Polanci Complementa*, I, Madrid 1916, 654.)

por primavera. La carta del P. Bautista de Segura que en seguida vamos a citar parece indicar que no, y que por el otoño estaba aún el gobernador en España, y por septiembre u octubre se embarcó. ¿Iría tal vez en la misma urca que llevó al Padre Portillo y sus compañeros al Perú? Esta salió de Sanlúcar de Barrameda el 2 de noviembre, y llevaba 120 personas, entre ellas muchas de autoridad por los oficios que llevaban del Rey, según asegura el P. Portillo; es posible que uno de ellos fuese Vargas Carvajal, el cual, al fin, se fué sin los cuatro jesuítas que había pretendido llevar a Honduras, y no dejó despachos para que fuesen después en otro viaje. He aquí el principio de la referida carta del P. Segura, que va dirigida a San Francisco de Borja y es de Sevilla 8 de febrero de 1568:

«Jhs. Muy Reverendo Padre nuestro en Cristo. Pax Christi, etc... Nueve meses habrá que estoy aquí esperando cada día el efecto último de esta misión, y con haber escrito muchas cartas a V. P., ahora últimamente que nos queremos hacer a la vela, estoy por recibir la primera de V. P., ni en respuesta de muchas cosas que he pedido de importancia, ni menos de la dirección nuestra para la Florida, ni patente, etc.; antes han venido algunas cartas, ansí para el P. Portillo como para el P. Provincial desta provincia, que han causado alguna oscuridad en nuestra misión. Y como el P. Portillo fuese ya hecho a la vela cuando vinieron, y hubiese yo quedado aquí con otros tres señalados por el mismo P. Portillo para la Florida, fuéme necesario acudir al P. Bustamante (que me había escrito tenía comisión para esta nuestra dirección, etc., junto con el P. Araoz) para aclarar qué sería la voluntad de Nuestro Señor, y tuvo por cosa llana que no dejásemos nuestro viaje a la Florida los cuatro que quedamos, y el P. Sedeño y su compañero, que venían para ir a Honduras, conmigo, pues ya el gobernador se había hecho a la vela, y no había dejado despacho alguno; y ultra desto, aquella estancia no convenía para la Compañía, por estar certificados que es tierra mal sana, y que solos hay tres o cuatro lugares de hasta cuarenta o cincuenta vecinos cada uno, y cuarenta leguas y más distantes el uno del otro. Después de llegado acuí de vuelta de la Corte, adonde fuí a resolver lo dicho con el P. Bustamante, me escribió desde Granada el P. Provincial desta provincia una carta, con un capítulo de una de V. P., en la cual le decía que siendo dado a la vela el P. Portillo con su gente toda, si el señor Gobernador de Honduras no fuese hecho a la vela, dando otro Padre y Hermano, los enviase junto con el P. Sedeño y su compañero a Honduras; y si el dicho gobernador fuese ya hecho a la vela, enviase luego con el primer navío al P. Sedeño sólo con su compañero al Perú, porque de allí los enderezase el P. Portillo con otros dos para Nueva España. Con este capítulo de V. P. me escribió de su parte, que pues estábamos en el último caso, scilicet, que el

P. Portillo era hecho a la vela con su gente toda, y el Gobernador de Honduras también, que él no veía cómo el P. Sedeño podría dejar de ir al Perú con su compañeros, y finalmente que él se remitía a mí y a la determinación del P. Bustamante, y que con aquello él cumplía con su conciencia...» [11].

Sigue el P. Segura tratando de convencer a su Superior, de que permita que el P. Sedeño no vaya al Perú, sino con él a la Flroida. Las noticias que nos da el P. Segura nos enseñan que la carta de San Francisco de Borja de 27 de agosto organizando la misión de la Florida no llegó a tiempo de alcanzar al P. Portillo antes de que se embarse; y que, además, el Santo escribió otra carta posterior insistiendo en la ida de los cuatro a Honduras. Pero ninguna de las dos tuvo efecto al desaparecer de la escena Juan de Vargas Carvajal, y no haber dejado despacho alguno, ni quien activase el envío de los misioneros. Mientrs tanto, el Adelantado de la Florida, Pedro Menéndez de Avilés, estaba en la Corte y en Sevilla, procurando con gran empeño llevar jesuítas a su gobernación, y había conseguido una Real Cédula de 11 de noviembre de 1567 para que fuesen ocho; y, efectivamente, para la Florida se embarcaron el 13 de abril de 1568 los Padres Segura y Sedeño con cuatro compañeros más; el P. Segura murió mártir el año 1571 a manos de los salvajes de Ajacán; el P. Sedeño, cuando en 1572 abandonaron los jesuítas la misión de la Florida, fué a Méjico, y años más adelante fué el fundador y primer superior de la misión de Filipinas.

F. Mateos, S. J.

TRES CARTAS INEDITAS DEL B. BALTASAR DE TORRES, MISIONERO Y MARTIR EN EL JAPON

Revisando en el Archivo de la Provincia de Toledo, de la Compañía de Jesús, varias reliquias y recuerdos de varones ilustres, tropecé con un pliego de papel de la China (377 × 257 milímetros) sin marca ni filigrana alguna, pero muy bien conservado. Lleva en la primera página, de buena letra y tinta negra, una carta, que el autor escribe a un hermano suyo y en la que le da buenos consejos, en estilo espontáneo y delicado; firma la carta «De la China, 18 enero de 1597. Baltasar de Torres.» La segunda y tercera página están en blanco; en la cuarta, ade-

11. Archivo Romano de la Compañía de Jesús, *Epist. Hisp.* 1568 A, f. 247, 248, de una copia moderna en nuestro poder.

más del sobrescrito, hay, bien conservado, un sello en lacre rojo con las letras mayúsculas IHS, un corazoncito debajo, y encima de las letras dos trazos horizontales unidos por un arco; escudo que frecuentemente suele encontrarse en la ciudad de Toledo y dicen era allí usado por el Cardenal Siliceo. En nuestro pliego servía para tener cerrada la carta sin dejar a la vista más que el sobrescrito.

Leída la carta, fácilmente me vino a la memoria el beato mártir del Japón del mismo nombre y apellido, muerto por la fe en Nangasaki el 20 de junio de 1626 y beatificado con 204 compañeros (32 de la Compañía de Jesús) por Pío IX con el Breve *Martyrum rigata sanguine*, 7 de mayo de 1867.

Revisé luego despacio las historias del Beato Baltasar de Torres, notando los datos cronológicos de su vida y de su familia; los rasgos principales de su carácter, sus estudios, celo y levantado entusiasmo por la misión del Japón; leí varios trozos de cartas del Beato, que suelen traer los autores, y más que otros Alcázar en su *Chrono-Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo*, segunda parte, Madrid 1710, para compararlos con nuestra carta, aunque a primera vista se advierte que esos fragmentos han perdido, en gran parte, el estilo animado de las cartas.

A pesar de esto llegué pronto al convencimiento de que se trataba de una misma persona en nuestra carta y en las vidas del Beato Baltasar, pues los datos de una y de otras concuerdan perfectamente y aun se completan y aclaran entre sí.

Por fin encontré, días después, otra carta de la misma letra y forma, atribuída ya de antiguo al Beato Baltasar; se parece perfectamente a la primera en la letra, en la firma y en el modo de expresarse. Con esto la identificación de las personas no puede ser más perfecta.

Demos, pues, aquí una ligera muestra de todo este proceso histórico, para publicar luego ambas cartas.

Datos cronológicos.—El Beato Baltasar de Torres, según los historiadores de la Compañía de Jesús, v. gr.: Nieremberg y Alcázar (II, 587-594, 121), nació en Granada el 14 de diciembre de 1563; estudió luego, aún muy niño, Letras en Ocaña, en el Colegio de la Compañía, y admitido allí el 25 de septiembre de 1579, empezó su noviciado en Navalcarnero el 6 de octubre; fué su maestro de novicios el P. Martín de Baños.

Hechos los primeros votos, estudió Artes en Segura de la Sierra, como cuenta Alcázar y veo confirmado en el *Catálogo* trienal de 1584, y luego en Huete. Enseñó latinidad en Cuenca y pasó al Colegio de Alcalá para continuar allí sus estudios eclesiásticos, deseando decididamente consagrarse de lleno a las misiones del Japón, cuyos gloriosos hechos habían empezado por entonces a traer tantos jóvenes a la Compañía.

Ordenado de diácono, salió en 1586 para la India, acompa-

ñando a los príncipes japoneses que, después de rendir homenaje al Sumo Pontífice y recorrer entre honores varias cortes, volvían para sus tierras.

En Goa acabó el joven Baltasar la Teología, fué ordenado de sacerdote y empezó allí mismo a enseñar esa ciencia. En 1590 pasó a Macao (China), donde siguió enseñando la Teología por espácio de ocho años.

En 1600 logró, por fin, pasar al Japón, y fué ocupado en varios cargos y ministerios, sobre todo en correrías apostólicas por aquellas tierras, hasta que, preso por la fe, murió en la hoguera en Nangasaki el 20 de junio de 1626, entre los PP. Juan Bautista Zola y Francisco Pacheco, su Provincial, junto con otros Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús, de otras Ordenes religiosas y de varias familias seglares, constantes todos en dar el postrer testimonio de su fe con la muerte.

FAMILIA, FISONOMÍA, CARÁCTER, CELO ENTUSIASTA POR LAS MISIONES DEL JAPÓN.—La familia del P. Baltasar era gente de leyes y cargos jurídicos. Su padre se llamaba el licenciado Melchor Pérez de Torres y su madre doña Isabel Arias de Mansilla; y porque el Rey Don Felipe—dice Alcázar, II, 587—traía ocupado a su padre en empleos públicos, cuidó en Granada de la educación de este santo niño su abuela paterna.

El niño—continúa Alcázar—, aunque de delicada complexión, era de muy linda y bien proporcionada disposición del cuerpo; el cabello rubio, blanco y colorado de rostro, y en todo su exterior con tal hermosura, que con ella daba indicios de las excelentes y heroicas virtudes con que había de hermosear su alma; manifestó además, desde los primeros años, un ánimo docilísimo y un vivo y perspicaz ingenio.

Muerta su abuela, pasó Baltasar a Ocaña, donde se hallaban sus padres, y allí, en el Colegio de la Compañía, completando sus primeros estudios, empezó a sentir deseos de perfección religiosa y de consagrarse a las misiones entre infieles.

Siguen luego los historiadores enumerando sus estudios de Letras, Artes y Teología en la Compañía; al fin su ida al Japón, después de largos años de enseñanza en Goa y Macao, como ya dijimos. Describen asimismo sus misiones y correrías apostólicas, aprovechando trozos de cartas que el misionero frecuentemete escribía a España (Alcázar, II, 589-593); al terminar su relación con la gloriosa muerte y las virtudes del mártir, se advierte (pág. 593) que con su eficaz agrado se hacía dueño de los corazones, sin otro fin que el bien de las almas y la mayor gloria de Dios.

PRIMERA CARTA.—Va escrita de mano del P. Baltasar de Torres y dirigida, como dice el sobrescrito: «A mi hermano el licenciado Luis Bernardo de Torres, en Granada; Del Reyno de la China», 18 de enero de 1597. Hela aquí copiada fielmente:

«Pax Christi, etc. En mucha obligación me ha puesto V.ª Md.

con tantas y tan buenas cartas como he reçebido de ntra. Madre, escritas por su mano, porque aunque en escreuirlas hizo V.ª Md. seruiçio a su Madre, no por esso me tengo por desobligado a agradeçerlas como mercedes y charidades hechas a my. Págueselas Nuestro Señor dándole el estado que más conuiene para su saluaçión. Y deme V.ª Md. liçencia para desear que éste sea de religión; porque este es el mejor y el que yo escogí para my; y para dezir lo que siento dél, después de 18 años que lo tomé; confieso a V.ª Md. que si agora estuuiera en el mundo en una dignidad eclesiástica muy grande, que la dexara de muy buena uoluntad, para me hazer nouiçio de la Compañía. Y crea V.ª Md. que las leyes y cánones siruen mucho, aun para los religiosos, particularmente en estas partes, adonde por falta de juristas uienen las escrituras y procesos a manos de theólogos, que sólo entendemos dellos quanto alcançamos por nuestro estudio.

No digo esto porque dessee a V.ª Md. en estas partes; que antes lo tomaría en España para tener cierto correspondiente y amigo y pariente dentro de la Compañía y consuelo de nuestra Madre; ni porque pretenda persuadir a V.ª Md. a que sea religioso, porque esso ha de uenir de arriba, y no le falta a V.ª Md. saber y prudençia para escoger lo que le conuiene. Mas dígolo, porque muchas uezes toma Ntro. Señor por ocasión las palabras de los amigos para tocar los coraçones. Yo doy muchas gracias a Ntro. Señor por la suerte que me cupo y por los caminos, por que me encaminó para su casa, siendo rapaz de poca edad y poco priuado de mis padres; que puede ser que, si lo fuera tanto como V.ª Md., o como los demás de nuestros hermanos, que no los dexara de tan buena gana, ni diera de mano al mundo tan fáçilmente. Mucho deuo a Ntro. Señor, porque me reçibió en su casa, no dexando yo el mundo, para uenir a ella; si no dexándome el mundo a my, para que, como huérfano y como destetado de sus pechos, acudiesse a Dios, y le tomase por padre y madre y todas las cosas.

Nueuas de my son estar con salud y muchos desseos de dar el postrero salto, que me falta, que es de aquí a Japón que está muy çerca.

A todos essos señores nuestros parientes, dé V.ª Md., quando los uiere, mis buenas memorias, y ruégole mucho que uisite en mi nombre a nuestra tía, hermanas y primas del monesterio de la Concepción y al P. Fray Luis de Çayas, quando fuere a Sto. Domingo, a nuestra hermana Doña Marcella lo mesmo. Sea nuestro Señor siempre con V.ª Md. como este su hermano lo desea. De la China 18 de enero de 1597. Baltasar de Torres. Al Sr. Luis Bernardo. 1597. Sobrescrito: A mi hermano el licenciado Luis Bernardo de Torres, en Granada. Del Reyno de la China.» *(Sello en lacre rojo.)*

IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS.—El que firma esta carta,

¿es acaso el mismo Beato Baltasar? Seguramente. Ante todo, por esos años no había, según los catálogos, ni en la Provincia de Toledo, ni en la de Andalucía, otro sujeto del mismo nombre y apellido; segurísimamente conocemos los que de la Provincia de Toledo, a la cual pertenecía nuestro Beato, como lo veremos en la segunda carta, trabajaban en el Japón por esa fecha. Catálogos del Japón no he podido consultar. En uno de la China, impreso en Shanghai en 1873, entre el número 8 y 9 veo añadido de mano del P. José E. de Uriarte las siguientes fechas: «P. Baltasar de Torres, español, nacido el 14 dic. 1563, entrado en la Compañía a 25 set. 1579, muerto en Nangasachi a 20 de jun. 1626.» Se trata aquí evidentemente del Beato Baltasar.

Además, esas fechas se aplican bien al que firma la carta anterior, pues dice de sí mismo que en 1597 tenía dieciocho años de Compañía (1597-18=1579); que entró siendo rapaz de poca edad, es decir, de dieciséis años; que en 1597 estaba en China ocupado en enseñanzas teológicas y esperando ardientemente dar el postrer salto, que le faltaba, hasta el Japón, adonde fué efectivamente el Beato Baltasar en 1600. De la carta también se saca que el firmante debía ser de Granada, pues allí estaban su madre, muerto el padre, con un hijo ya mayor, y numerosos parientes y conocidos.

Tenemos además otros rasgos para esta identificación. Aparecen con sólo leer la carta antes copiada, a saber: el carácter del que firma es vivo, amoroso, espontáneo, siente hondamente la ausencia de sus parientes y amigos, la tristeza de la soledad, la falta de comunicación, al menos por cartas, de que gusta sumamente; se ve también, y veladamente lo confiesa el firmante, que no había experimentado cuando niño, antes de entrar en la Compañía, el calor y regalo del hogar paterno. Todo lo cual lo tenemos bastante claro en lo dicho antes sobre el Beato; esto último era natural consecuencia de haber vivido en Granada, apartado de sus padres, con su abuela paterna, varios años antes de cumplir los dieciséis. Esto significan también aquellas palabras, tan enigmáticas de suyo, de la carta: que había sido «poco priuado de mis padres» y no tanto «como V.ª Md. [su hermano Luis] o como los demás de nuestros hermanos».

De este mismo carácter e inclinaciones es prueba patente el desear que su hermano Luis, si entraba en la Compañía, quedando en España, fuera su correspondiente—ahora diríamos corresponsal—y a la vez endulzara la soledad de su madre, ya viuda; eso mismo declara la espontaneidad de sus cartas, la delicadeza en escribir y hablar, de que es perfecto modelo la carta copiada de 1597 y no menos la que copiaremos de 1605; aumentado todo esto en el Japón con los años, la vida nómada de las

misiones, tan lejos de sus primeros amigos, que, según él, le tenían olvidado.

Esta segunda carta, de 360 × 250 mms., ocupa, como la otra, sola la primera página del pliego; la segunda y tercera están en blanco; en la cuarta va la dirección: «Al P.e Gaspar Sánchez, de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo. De Japón.» Al fin hay un sello de lacre rojo, pero muy borroso. El papel es también de aquellas regiones, pero más débil y algo estropeado; la letra es la misma; la firma, aunque por desgaste del papel está ahora confusa, comparados los trazos que quedan con la anterior, no puede dudarse que es la misma y de la misma mano.

SEGUNDA CARTA.—Va dirigida al P. Gaspar Sánchez, maestro y amigo del P. Baltasar. Pero es de advertir que por esos años contaba la Provincia de Toledo con tres sujetos de ese nombre y apellido que habían enseñado años atrás en varios Colegios. Aquí va una nota con las fechas del nacimiento, entrada en la Compañía y muerte de los tres, pues no hay datos claros para elegir uno:

1.º Gaspar Sánchez, nac. en Granada, 1538; entrado 1556; enseñó Filosofía, Teología, fué predicador; muerto en 1591, en Toledo.

2.º Gaspar Sánchez, nac. en Cascante, 1542; entrado 1560; enseñó Gramática treinta y dos años, predicador; muerto en 1609, en Madrid.

3.º Gaspar Sánchez, nac. en Ciempozuelos, 1554; entrado 1571; enseñó Letras en varias partes, Teología y Sagrada Escritura en Alcalá; muerto en 1628, en Madrid.

Parece quedar excluído el primero, pues había muerto varios años antes de la carta, cosa que no quedaría ignorada por el Beato Baltasar, que seguía con avidez los sucesos de su antiguo Provincia. Para escoger entre los otros dos no tengo datos suficientes. He aquí la carta:

«Jhs. M.ª Pax Xpi., etc. Quántos años ha que no sé nueuas de mi buen P.e Gaspar Sánchez; que no basta yr y uenir a Roma tantos procuradores de la India y de este Jappón, para V.ª R.ª se acordar deste su sieruo y escriuirle una carta, en memoria del antiguo amor y grande comunicaçión que tuuo conmigo, como con su discípulo; en fin, Padre mío, mucho puede el tiempo, pues no sólo enuejeçe las cosas corporales, que como tales le están sugetas, mas también las espirituales que de razón no auían de andar con el tiempo. Quando uino el P.e Diego Pantoja, y me contó las cosas de essa prouincia, nuestra madre, me pareçieron tan trocadas de como yo las dexé, que parecían totalmente otras, y apenas me nombró 20 personas que yo conociesse; qué será agora, que haze justamente 19 años que salí de essa prouincia. En el cielo espero en la diuina misericordia que nos ueremos los conocidos y nunca más nos apartaremos.

Las cossas deste Jappón y China terná contado allá el P.e Francisço Roiz, que fué agora ha dos años Procurador a Roma. Después que él se fué, tuuimos en el Reyno de Fingo 6 jappones mártyres por no querer dexar de ser xpistianos, y fueron tantos los que se offrecieron a morir por la fee en aquel Reyno, que el tyrano tuuo por bien de dissimular y no continuar con la persequución. Nuestro Señor, por su diuina misericordia, nos haga participar de tan buena suerte. Las cosas uniuersales de todo Jappón uan muy bien y la conuersión siempre se lleua adelante, aunque el Señor uniuersal de todos estos Reynos no es menos enemigo de nuestra santa Fee que el pasado; mas él es ya viejo y también la gentilidad se ua enuejeciendo y cayendo cada día más.

Los conocidos de V.a R.a en este Jappón no somos más que 4 ó 5: el P. Francisco Calderón es Rector del Collegio de Arima todauía; el P.e Melchor de Mora y el P.e Antonio de Critana, que aquí se llama Antonio Francisco, están en Nangaçaqui de asiento, muy buenos obreros y sieruos del Señor. El P.e García Garcés tiene la xpistiandad de las islas de Amacusa a su cargo, sabe muy bien la lengua jappónica. Yo estoy en una de dos casas que la Compañía tiene en esta Corte del Meaco, por ser la ciudad muy grande y la xpistiandad se ir cada día multiplicando. El hermano Bartholomé de Redondo murió el año passado. Estos solos están en Jappón de la prouincia de Toledo. De la de Castilla están otros seis, que por V.a R.a no los conocer los dexo de nombrar. El P. Diego de Pantoja está en la China, en la Corte de Paquín [*sic*] abrá 6 ó 7 años, a donde los nuestros están muy fauorecidos del Rey y de los principales mandarines de aquel Reyno y con principios de mucha conuersión en 4 partes, en que la Compañía está. Los P.es Jerónimo Xauier, Francisco de Vergara y Gaspar de Schuren están, el uno en el Gran Mogor, y los otros dos en la India, cuyas nueuas particulares V.a R.a, por otra uía mejor sabrá.

En cuyos santos sacrificios mucho me encomiendo. Desde Miyaco 17 de enero de 1605. Tuus ex corde. Balthasar de Torres. P.e Gaspar Sánchez. [En la cuarta página]: Al P.e Gaspar Sánchez de la Compañía de Jesús en la Prouincia de Toledo. De Jappón.» *(Un sello en lacre rojo.)*

Al principio del tomo número 712 bis, en donde están ambas cartas, hay un Indice de mano del P. Luis Belero, cuyo nombre lleva la *Colección* hecha a 16 de abril de 1675, en el Colegio de Alcalá, siendo Rector el P. Diego de Valdés. Este Indice menciona la segunda carta copiada aquí con estas frases textuales: «Carta del Sto. Mártir Balthasar de Torres, martiriçado con el P. Carlos Espínola. Es toda de su letra y la escribe al P.e Gaspar Sánchez.»

Como vemos, ambos escritos salieron de la misma pluma y del corazón de un religioso de la Compañía de Jesús, misione-

ro largos años en China y Japón, llamado Baltasar de Torres. Comparándolos entre sí, y con lo que sabemos por otra parte de la familia, vida, carácter, virtudes y celo apostólico del Beato, cuya fiesta celebramos en 20 de junio, no creo pueda haber la menor duda de esa identificación; firmó y escribió esas cartas de su mano el Beato Baltasar de Torres, nacido en Granada y perteneciente en religión a la Provincia de Toledo, a quien pocos años antes de morir aún llamaba *nuestra madre*, aunque con razón las dos Provincias de Toledo y Andalucía pueden tenerle como gloria propia.

TERCERA CARTA.—Conocemos ya por las dos cartas copiadas el estilo y la letra del Beato Baltasar; observamos asimismo su carácter y genio; podemos, por tanto, reconocer sus cartas sin atender a su letra. Queda por averiguar solamente si están bien o mal copiadas. Así será fácil reconocer sin peligro de equivocación otra carta que veo copiada por el P. Alcázar en la continuación manuscrita que nos dejó de su *Cronohistoria* de la Provincia de Toledo (IV, 540-546), sacada del manuscrito conservado antes en la Biblioteca del Instituto de San Isidro, el cual pertenecía originariamente, el edificio y gran parte de la biblioteca, al Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid.

Obsérvase en la carta el mismo deseo de escribir y recibir frecuentes noticias de España; el mismo estilo, carácter, modo de escribir a amigos y hermanos en religión. A veces tropezamos en la carta con los mismos nombres y casi las mismas palabras de la segunda carta antes copiada. Además, es de notar que el P. Alcázar, larga y frecuentemente, cita y copia en su *Cronohistoria*, impresa o manuscrita, documentos que de un modo o de otro completan o ilustran su narración. Indica asimismo de dónde los ha tomado y en qué forma. Así, por ejemplo, en nuestra caso (IV, 532) afirma expresamente que la carta que va a copiar del Beato es original; entiendo que no sólo es original, sino autógrafa. Así, pues, no hay para qué insistir que la copia es exacta, como en tantos otros casos sucede. Va dirigida esta tercera carta, según nota el P. Alcázar, al P. Francisco Antonio, morador del Colegio Imperial, predidador y consultor de la Augusta Emperatriz Doña María, fundadora de aquel Colegio, y dice así:

«Pax Christi, etc. Siempre, después que conocí a V. R. en Navalcarnero, me sentí por muy obligado a agradecer el amor particular que me mostró, y las buenas obras que me hizo; mas después que pasé a estas partes me siento más obligado, porque olvidándose de mí todos los Padres y Hermanos de esa Provincia, con quien nos criamos, V. R. tiene continua memoria de este su indigno hijo, como sus cartas dan testimonio. Y mucho más me siento obligado, por el deseo que V. R. en ellas mues-

tra de tener cartas mías, y por las quexas que tiene de mi olvido y poco amor.

No es, Padre mío, cosa nueva en el mundo tener más amor los padres a los hijos, que los hijos a los padres, aunque las obligaciones de los hijos son mayores; y assí no me doy por agraviado de que V. R. me inculpe y reprehenda de una falta tan común en los hijos; mas no dexaré de dar mi disculpa en favor de la verdad, echando la culpa a quien no la tiene, que es la mar, la cual robó algunas cartas que a V. R. enviaba, assí como robó la vida este año pasado de 99, por el mes de marzo, al Padre Gil de Mata, que tornaba otra vez a Roma con negocios de esta Provincia. Era este Padre incansable en las cosas del servicio de Dios, y por ser necesario tornar a enviar procurador a Europa para concluir algunos negocios que quedaron comenzados, no se halló en el Japón persona que para esta misión mostrase más facilidad que el Padre Egidio, y por esta causa tornaba este año pasado a la China, para de allí pasar a la India en un junco que llevaba mucha gente portuguesa y mucha de la tierra con la mayor parte de la riqueza del puerto de Macao, y en este mar de Japón desapareció este junco, sin saber en qué parage y por qué ocasión se perdió. Estuvimos ciertos de su perdición porque en ninguno de estos puertos de estas provincias cercanas se tuvo noticia de él, y no faltaron otras señales que de esto nos certificaron.

De la gente de esa Provincia que andamos por estas partes terná V. R. nuevas más ciertas y más particulares de las que yo le puedo dar en esta carta, por las que ellos escribirán; solamente los nombraré yendo corriendo brevemente por las tierras en que están, para cumplir con la obligación que tengo a hacer la voluntad de V. R. El Padre Xavier está con otros dos compañeros en la corte del Gran Mogor, cercado de moros y de gentiles, y al lado de un rey atheo, que se presume de él, que quiere hacer otra secta nueva, de tantas mezclas como la de Mahoma, y que quiere tener allá los Padres, para saber de ellos lo que pertenece a nuestra santa Fee, para tomar de ella lo que le pareciere. Otros dicen que desea tener en su corte portugueses, y para este fin pidió padres de la Compañía. Otros interpretan el negocio más piamente. Lo que sabemos de cierto es que él y su hijo son bien inclinados, y tratan muy bien a los padres, y han dado licencia para hacer iglesia y baptizar a los que quisieren ser christianos, y tener escuela de niños, y así lo hacen. Huelgan padre e hijo de tener nuestras imágenes y hacerles reverencia, muéstranse muy afables y domésticos con los Padres; cuál será su intención, Dios lo sabe.

El Padre Francisco Fernández está en Bengala con otros dos o tres compañeros, y hace mucho fruto con los portugueses y mestizos, que en aquella tierra son muchos, porque para ella huyen todos los que pueden escapar de la Justicia de la India;

y éstos tienen bien de progenie en aquella tierra adonde están ahora, por falta de buenos obreros había muy poco temor a Dios. También son los Padres muy favorecidos del Señor de la tierra, y hay esperanzas de conversión.

El Padre Pedro Páez fué con otro Padre portugués a Cambaya; este Padre, después que salió del captiverio de los turcos, en que estuvo algunos años cerca del Mar Roxo, adonde le captivaron yendo a tierras del Preste, vino a la India, y estuvo a la muerte de una grave enfermedad, y estaba siempre suspirando por los cristianos que dexara en captiverio, hasta que le enviaron a la Misión de Cambaya. Y no tengo carta suya después que está en aquella tierra; que de antes nos comunicábamos.

El Padre Francisco de Vergara está allí cerca, en una fortaleza de portugueses, por superior de aquella casa de la Compañía, que se llama de Damán.

El Padre Gaspar de Schuren se está en Salsete con aquellos cristianos, hizo profesión de cuatro votos el año pasado; es muy acepto de los de casa y de los de fuera, porque su mucha virtud y partes que tiene lo merecen; estuvo quasi electo por el padre Provincial que entonces era, por Rector del Colegio de San Paulo de Goa, y en esto me parece que le ocuparán, mucho contra su voluntad, porque es muy amado de los portugueses.

El Padre Francisco Martínez, que fué mi compañero, o yo vine por suyo desde España, murió en Santo Tomé, adonde fué superior, quasi diez años, y venerado de todo el pueblo por grande siervo de Dios.

El Padre Rengifo se está en su Maluco, muy celoso de la salvación de aquellas almas, mas la calamidad de los tiempos y la tiranía de los moros en aquella tierra le son grande impedimento. No sé de él nuevas frescas, porque como nunca nos vimos no nos escribimos.

El Padre Diego Pantoja no corre, sino vuela, porque con ser tan nuevo en estas partes, está ya en la corte de Paquín [*sic*], cabeza de los grandes reinos de la China, y fué en compañía del Padre Mateo Riccio, italiano, el más antiguo de aquella misión, a quien los chinos llaman el gran Letrado y Predicador de Occidente. Esta es la segunda misión que se hace en aquella tierra, con más esperanzas de buen suceso, que la primera que se hizo hará dos años. Fueron a ella el Padre Riccio y el Padre Lázaro Cattaneo, también italiano, mas por falta de favor no pudieron presentar al Rey algunas cosas de Europa que llevaban, y alcanzar de él chapa o licencia para predicar libremente en la China; y aunque iban en compañía de un grande Mandarín mucho su amigo, que se iba a despachar en aquella corte, mas porque les faltó la intercesión de los que andan dentro del palacio, que son los eunucos con quien este Rey trata siempre, no alcanzaron la licencia ni quedaron en aquella corte como pretendían, y así se tornaron a Nanquín, que es la segunda cor-

te de la China, y dicen los Padres que tiene algunas calles de tres leguas, mas todos los edificios son térreos sin sobrados, como los de Europa.

En esta ciudad, con favor de este Mandarín, y de otros muchos que se les dan por amigos, por la grande fama que hay en toda la China de su saber, hicieron la tercera Residencia, después de la de Xaucheo y de Namehan; y deparóles Dios unas casas muy grandes que se hicieron para un hombre principal, y el mismo dueño no se atrevía a morar en ellas ni otro alguno, porque aparecían de noche figuras espantosas y hacían grande estruendo, a modo de los duendes que llaman en España, y los Padres las compraron por poco precio, y con los primeros exorcismos no hubo más visiones. Decían los mandarines después, que el rey del cielo, cuya doctrina los Padres predicaban, había guardado aquellas casas por medio de los demonios, para sus siervos los predicadores del gran occidente. Aquí se baptizaron dos mandarines, padre y hijo, con sus familias, y abrieron la puerta para lo mismo a la gente honrada de la China. Con la ida del Padre Pantoja y con el acrecentamiento del presente y con más favor que los Padres tuvieron, se tornó a hacer la misión de Paquín, quedando en Nanquín otros dos Padres, uno de los cuales es el P. Lázaro Cattaneo, hermano del Padre Marco Antonio que yo dexé en Alcalá, estudiante teólogo.

Yo, padre mío, estuve detenido en Macao leyendo nueve años, hasta el de 1600 que vine a este Japón, llamado por el Padre Visitador Alexandro Valignano, con otros trece de la Compañía, de los cuales uno sólo fué hijo de esa Provincia, llamado el hermano Bartolomé Redondo, que había dos años que de este Japón había ido al Colegio de Macao; llegamos a esta tierra este mes pasado de agosto, a los 13, después que partimos de la China un mes entero, que fué a los 13 de jhlio, siendo camino de diez o doce días. No nos faltó en la mar en qué exercitar la paciencia. Estoy ahora aquí en Arima recogido con algunos compañeros, estudiando la lengua por este año. Tómame ya esto quasi de cuarenta años, y con la cabeza cansada de los estudios. Hallé en esta bendita tierra muchos padres españoles, algunos de esa Provincia. A el Padre Francisco Calderón tenemos aquí por Rector. El Padre Melchor de Mora está huésped ahora aquí, que vino de Nangasaqui, de se ver con el obispo Don Pedro Martínez, y de se ver con el Padre Visitador, y con el nuevo Viceprovincial Francisco Passio, italiano, que sucedió al santo Padre Pedro Gómez, andaluz, que Dios llevó para sí el año pasado. Tórnase el Padre Mora para el reino de Chicungo, adonde tiene su residencia y cristiandad; posible sería que para la cuaresma fuese yo por su compañero, porque no tiene consigo más que algunos hermanos japoneses y gente de servicio, y con estas revueltas que ahora hay en las partes del Cami,

adonde está la corte del Meaco, se van abriendo muchas puertas al santo evangelio, y nosotros somos pocos.

El Padre Antonio de Critana es ministro de Nangasaqui. El Padre García Garcés leyó dos años Humanidad a ciertos hermanos japoneses y europeos, y ahora se tornará a sus misiones, o a su obispado como nosotros aquí decimos, porque en el distrito los padres son obispos. El buen viejo del Padre Alonso González está por superior de la misión del reino de Tingo, y sin nos conocer ya nos carteamos. No me parece que son vivos en estas partes más padres y hermanos de esa Provincia.

Vuestra Reverencia me encomiende mucho a Nuestro Señor en sus santos sacrificios y oraciones, y también me encomiende a los conocidos, que bien pudiera hacer aquí una letanía de ellos, trasladando sus nombres del original que está dentro de mi corazón. También me hará V. R. caridad de encaminar las cartas que van con esta a Granada. En su santa bendición me encomiendo. Deste Arima 26 de setiembre de 1600. Hijo de V. R. in Christo Iesu. Balthasar de Torres.»

Hasta aquí la carta. Una curiosidad para terminar. Varias veces copia Alcázar (II, 155, 225-227, 317-319) epigramas latinos sobre nuestros Mártires de la Compañía de Jesús, sacados de la obra *Centuria epigrammatum in Martyres Societatis Iesu,* del P. Gerardo Montano (Van den Berghe), maestro de Humanidades en Bélgica y en España; v. gr., en Huete, Madrid (1584-1632). En el Archivo de la Provincia de Toledo nay una bonita edición de 1645, que no conoció Sommervogel; el último epigrama sin terminar lleva el número 106, pues deben faltar al tomito alguna o algunas páginas. Habla, es verdad, de los mártires del Japón, pero no en concreto del Beato Baltasar de Torres. Por esto no copio aquí ninyuna de estas composiciones.

ENRIQUE DEL PORTILLO, S. J.

Bibliografía

Navarrete, Fr. Nicolás, O. S. A.: *El apóstol de Tierra Caliente. Fray Juan Bautista Moya. Semblanza Biográfica* 1538-1938. México 1938. Un folleto de 225 × 155 mm.; 88 páginas y varias fotografías.

A guisa de prólogo de esta preciosa e interesante monografía ha puesto el agustino mejicano P. Navarrete la *Carta Pastoral* que, con motivo del IV Centenario de la Evangelización de Tierra Caliente, dirigió a su clero y fieles el Excmo. y Rdmo. Sr. D. Manuel Pío López, Obispo de Tacámbaro, invitando a sus diocesanos a dar infinitas gracias a Dios por los beneficios que les ha dispensado desde los primeros tiempos de la evangelización hasta los de 1938 en que se cumplieron los cuatro siglos de la entrada en aquellas tierras de los primeros apóstoles de la fe, los misioneros agustinos.

Compendiosamente pasa revista el venerable Prelado de Tacámbaro a los trabajos llevados a cabo por los agustinos en aquella región denominada Tierra Caliente, desde 1538 hasta 1790 que cedieron los curatos y conventos a favor del clero secular, y cita los nombres de insignes misioneros, tales como los PP. Fray Juan de San Román y Fray Diego de Chávez, los primeros predicadores de la divina palabra en Tierra Caliente; del P. Fray Juan Medina Rincón, «hombre austero y sumamente penitente a quien infundieron como a otro Eliseo el espíritu primitivo de la Orden Agustiniana»; y, por fin, del V. P. Juan Bautista Moya, «Apóstol por antonomasia de Tierra Caliente, varón de insigne virtud, muerto en olor de Santidad..., quien sin duda ahora es un protector poderoso, en el cielo, de la diócesis y a quien en nuestras oraciones privadas podemos encomendarnos con la seguridad de que nuestras preces serán fielmente despachadas...» Hace a continuación una síntesis histórica de su obispado desmembrado con otros varios de la inmensa diócesis de Michoacán, y termina disponiendo que, como un tributo de acción de gracias a la divina providencia, se emprendan algunas obras de celo en bien de las almas y en favor de las iglesias, y pidiendo a sus sacerdotes que escriba cada uno la historia de su parroquia para guardarla como recuerdo del Cuarto Centenario de la Evangelización de su diócesis; y a los religiosos, la cooperación en esta obra que tan de cerca les toca.

Esta es la causa que movió al P. Navarrete, hijo de la Provincia Agustiniana de Michoacán, a escribir la semblanza biográfica del «Apóstol de Tierra Caliente», el Venerable Fray Juan Bautista Moya.

En muy pocas páginas presenta el P. Navarrete una síntesis acabada de la ingente obra evangelizadora de los agustinos en Méjico y especialmente en Michoacán, donde ya en 1537 se fundó el convento de Tiripetío en que el gran maestro Fray Alonso de Veracruz estableció el primer centro de alta cultura de toda la América. Al año siguiente de 1538 se fundó en Tacámbaro la primera iglesia de Tierra Caliente y desde entonces comenzaron a recogerse los frutos de miles de conversiones, hasta el año de 1553, «el de la mies ubérrima», en que apareció en Tierra Caliente con su alforja el misionero Fray Juan Bautista Moya.

En nueve capítulos, de media docena de páginas cada uno, poco más o menos, relata el Padre Navarrete, con estilo sencillo a la par que elegante y de muy buen gusto, los hechos más relevantes de la vida del P. Moya, desde su nacimiento en Jaén, pasando por el convento agustiniano de Salamanca, donde el Venerable recibe el hábito en manos de Santo Tomás de Villanueva, hasta que parte voluntario, en 1535, a la conquista de las almas para Cristo en la tierra maravillosa que lucía el nombre de Nueva España.

Tlapa y Chilapa son los puntos donde primero se oye la voz de este insigne pregonero de la Buena Nueva; seis mil indígenas doblan humildemente su cabeza para recibir las aguas purificadoras del Bautismo en la Pascua de 1537, y ante su presencia son derrocados y destruídos millares de ídolos en quienes se daba culto al demonio. Después de once años de fecundo apostolado, es destinado el Padre Moya a presidir y predicar en el convento de Méjico; ejerce después el humilde oficio de refitolero en Valladolid (Morelia), donde, por mediación suya, renueva Dios el prodigio de la multiplicación de los panes; en 1553 pasa al convento de Tacámbaro y comienza infatigable su trabajo de apostolado en Tierra Caliente, apostolado que Dios se sirve aprobar con innumerables prodigios, testificados y comprobados por varones tan doctos como Fray Agustín de Coruña y Fray Juan de Medina Rincón, ambos elevados a la dignidad episcopal. Un capítulo sobre las virtudes del santo misionero y otro, por fin, sobre su muerte e inmortalidad.

Sobre la piedra marmórea que encierra sus reliquias, honradas y visitadas por multitud de fieles, pusieron sus hermanos, los agustinos, este sencillo y al mismo tiempo expresivo epitafio:

Qui nomen moresque tuos, Precursor Jesu,
Dum vixit retulit, conditur hoc tumulo.

Tal es, en síntesis, la hermosa semblanza biográfica que del Padre Fray Juan Bautista Moya nos presenta el Padre Navarrete. Pocos datos añade a los consignados por los cronistas agustinianos de Méjico Fray Diego Basalenque, Fray Juan de Grijalva, Fray Juan González

de la Puente y Fray Matías Escobar, en cuyas páginas ha herborizado. Pero no por eso es menos de loa este trabajo, que ojalá fuese imitado por otros muchos para que nos dieran a conocer nuestras grandes figuras misioneras, aunque con ello no nos ofreciesen, como el Padre Navarrete, nada más que el manto literario con que cubre la vieja crónica, siempre que, como en el caso presente, quede salvaguardada la verdad histórica.—MERINO.

D. Sierra, Vicente: *El sentido misional de la conquista de América.* Publicaciones del Consejo de la Hispanidad. Prólogo de Carlos Ibarguren. Madrid 1944. Un vol. de 214 × 143 mm.; 601 páginas.

Según el mismo autor confiesa, ya casi al final del libro (página 569), el presente trabajo responde al deseo de Felipe IV, que el 31 de diciembre de 1635 expedía una Cédula para que se abriesen las puertas de Archivos y Bibliotecas a don Tomás Tamayo de Vargas, que en tres años había de concluir una «*Historia Eclesiástica*» de América. Por diversas causas no se ha realizado el propósito regio y de lo que se ha hecho no hay nada complejo y definitivo. «Al deseo de aquel excelso gobernante, que para nuestro orgullo de argentinos ocupa un lugar en nuestra Historia, contribuyen modestamente estas páginas, en las cuales creemos haber expuesto el sentido imperial español, sentido de milicia misionera, que contribuye *(sic)* el núcleo central e irrenunciable de lo tradicional americano en función de su imperecedera obra en América.»

Sigue exponiendo sus propósitos y deseos. «Lejos de nuestro ánimo la idea, superior a nuestra actual capacidad de información, de intentar un esbozo de la historia misional de la conquista en todos sus aspectos y en toda su amplitud, que no es *ella* sólo hablar de sus misioneros, sino de aquellas disposiciones de gobierno que obedecen al mismo espíritu que animaba a los religiosos...» Y más adelante, en la misma página 102: «Pero sería incompleta la serie de antecedentes que estimamos esencial a este libro si no nos atreviéramos—y atrevimiento es ya—a dar una idea, por pálida que resulte, de los aspectos más representativos de la gran labor misional realizada hasta fines del siglo XVI, es decir, durante los cien primeros años de la dominación española en el continente.»

Aunque difícil, y confusamente, comprendemos el propósito del autor en esta obra: «... no sólo hablar de sus misioneros, sino de aquellas disposiciones de gobierno que obedecen al mismo espíritu que animaba a los religiosos», y, además, «dar una idea, por pálida que resulte, de los aspectos más representativos de la gran labor misional... durante los cien primeros años de la dominación española en el continente».

El plan general de la obra, según aparece de la lectura y aun de una sencilla ojeada al índice, es el siguiente: Tres partes. Primera: «La posición de España ante el descubrimiento y la conquista de América», con cuatro capítulos y 185 páginas. Segunda: «La

conquista espiritual de las actuales tierras argentinas»; seis capítulos, con 228 páginas. Tercera: «Aspectos humanísticos de la labor misional»; dos capítulos, con 134 páginas.

Lo primero que salta a la vista del que analiza atentamente el índice, aunque no haya leído la obra, en la que se ve más claro, es que el título no corresponde a su contenido. Vale muy bien para la primera parte, en que todo rezuma actuación misional universal de España en América, que exactamente es lo que dice el título de la obra. No vale para la segunda parte del trabajo. El mismo título dice que el contenido del libro ha de versar sobre toda América y que en unas ocasiones los ejemplos se tomarán de Méjico y en otras del Perú, Guatemala, Argentina, etc. En ningún modo se ve que, para demostrar la labor misional en América, sea necesaria una parte especial (la más extensa) para Argentina, no siendo aquéllas las misiones más características. Hubiéramos visto con agrado un reducido capítulo dedicado a su patria, no de cincuenta y más páginas, como abundan en la obra. Tampoco a la tercera parte conviene el título general del libro. Divaga sobre diversos temas sin tratar en ninguno a fondo la cuestión misional. Parece, por lo tanto, que o el título está mal puesto, o no debían existir la segunda y tercera partes en la forma en que existen.

Literariamente deja mucho que desear. No se requiere para una obra de Historia el estilo brillante, de frases bonitas y palabras elegantes. Pero se exige corrección en el lenguaje, naturalidad, claridad de exposición y una cierta suavidad que haga a la obra menos pesada, más amable. Todas estas cualidades faltan en este trabajo del señor Sierra. Hemos visto que para descubrir los propósitos del autor ha sido preciso citar varias páginas en diversas partes de la obra, lo que indica que hay más en ella que desorden aparente, como él mismo reconoce en la página 121. Para estudiar un punto particular no es raro tener que acudir a diversos capítulos. En muchas ocasiones es difícil conocer el pensamiento del autor, y así, por ejemplo, al descubrir sus propósitos al hacer el trabajo nos quedamos con la duda de si quiere cumplir el deseo de Felipe II o Felipe IV. Su castellano es galicista y duro, sonando al oído como ruido de forja. Así se encontrarán abundantes párrafos como los siguientes: «En virtud de él, conforme a las ideas de la época, la guerra contra los indígenas pudo ser legitimada en muchos casos, *y es por esta causa que* en aquellos años se encuentran cédulas que se refieren a la esclavitud de los indios caribes por causa de guerra» (página 71). «En procura de la verdad es que se le dice a Diego Colón, en 1510...» (pág. 135). «Si tal fué la influencia de los teólogos en la conquista de Filipinas, en Sudamérica *ella* se tradujo en una incrementación...» (pág. 98). «... así es rara la carta de éstos que no *remarque* defectos religiosos» (pág. 147). «Ya hemos visto *de cómo* la Contrarreforma no fué un movimiento...» (pág. 462). Giros como éstos nos salen al paso con cierta frecuencia. Añadamos que la edición tiene no pocas erratas.

Históricamente abundan los errores e inexactitudes. No trataremos de los que sean dudosos y opinables, pues entonces no acabaríamos. Serán inexactitudes y errores ciertos y notorios.

1.º No podemos compartir la opinión que reflejan las siguientes frases, que pretenden elevar hasta el summum los fines de España en América. «Nada hay en Hispanoamérica durante la conquista y la colonización que se organice con vías exclusivas de economía individual, y si se acepta que *ello* es debido a la incapacidad del español...» (pág. 122). ¿Con qué fin se hacían las famosas expediciones en busca del famoso Dorado? Y no sólo esas; muchas se encuentran en la Historia en que no entraba para nada el elemento misional. Solía venir inmediatamente después, por el celo de los misioneros. Pero se habían organizado con otras miras. Más adelante (página 191) se contradice al decir: «Este conjunto de antecedentes explican algunas de las características que hacen que la expedición de Mendoza no obedezca al tipo común de las empresas colonizadoras de España... En efecto, hubiera sido absurdo capitular con Mendoza para decirle que el principal objeto de la expedición habría de ser la conversión e instrucción de los indios, porque no era ése interés del Adelantado, que si jugaba su patrimonio en la aventura no era para perderlo en prédicas de religiosos, sino para acrecerla en jornadas de minería.» Aquí tiene el señor Sierra una empresa particular de las que creía imposibles, y que él mismo cita sin darse cuenta de lo que ha escrito en páginas anteriores.

2.º Tratando de las diversas aptitudes (pág. 133), de su diversa capacidad, de las opiniones optimistas en favor de los indios y de sus cualidades, dice: «La primera opinión optimista sobre los naturales de América está registrada en la primera Bula *Inter Caetere (sic)*, de 1493, al considerar aptos a los indios para recibir la Fe Católica...» A nuestro parecer, no es esta la primera opinión, sino la tercera, cuando menos. La primera está bien expresada en el Diario de Colón presentado a los Reyes Católicas; la segunda, la de los Reyes comunicada a Alejandro VI, y la tercera, la de este Papa al conceder la Bula utilizando en ella las ideas que se le habían expuesto en la petición para dirimir la cuestión de propiedad de los territorios descubiertos. Juntamente con el primer Diario de Colón es preciso citar las cartas de Pedro Mártir de Anglería, que estaba informado directamente por el Almirante. En ellas se advierte una menor apreciación de las ideas de Colón en el primer viaje.

3.º Al comenzar el capítulo IV (pág. 141) vemos una afirmación peregrina. «Comienza la conquista junto con el siglo XVI, es decir, cuando la Edad Media, en cambio brusco, entra en decadencia.» Y páginas más adelante (pág. 151) insiste en el mismo error. «Hemos visto la coincidencia del hecho del descubrimiento con el de la decadencia de la Edad Media.» Se advierte, por la repetición, que no es un *lapsus calami*. Hasta ahora siempre habíamos oído señalar como fecha-término de la Edad Media el año 1453, con la caída de

Constantinopla, para la Historia Universal, y en algunos autores, el descubrimiento de América para la de España. Y esto como fecha tope, no como principio de la decadencia.

4.º Para defender o, mejor, para dar una idea de lo que era la explotación del indio en América, en el siglo XVI, acude a una comparación ingeniosa (pág. 147). «Así, cuando se habla del mal trato de los indios, no debe perderse de vista quién hace la denuncia, como que al hacerla respondía cada cual a la mentalidad propia de su época, *y en que entonces un obrero de la cadena Ford, unido a la coyunda del trabajo sistematizado, hubiera sido tan digno de conmiseración como la que merecían quienes eran enviados por justicia a remar galeras.*» Esta opinión no necesita refutación. Baste decir que la diferencia esencial consiste, además del duro trabajo a que se les sometía y otros abusos «muy humanos» en frase del señor Sierra, en que los indios debían trabajar aun contra su voluntad, y los obreros de la empresa Ford son absolutamente libres para dejar el trabajo si les parece duro o poco lucrativo.

5.º Cree en la total ausencia de inmoralidad en clérigos y religiosos (pág. 148). «En aquel mundo, integrado por hombres capaces de cualquier debilidad humana, menos las que afectaban al honor y la fe, el menor defecto de un religioso debía parecer pecado descomunal. Hemos revisado más de ochenta denuncias formuladas por faltas cometidas por doctrineros en el Perú, y la mayor parte de ellas carecen de bases efectivas, como no sean para un espíritu católico. Las faltas de atención a las doctrinas llenaban de indignación a los gobernadores y virreyes...» Aunque sea doloroso confesarlo, había con frecuencia más faltas y pecados que el descuido en las doctrinas. No vendrá mal que el autor siga revisando causas y denuncias; sinceramente creemos cambiará de opinión. Y, por citarle algún documento sobre el asunto, le aconsejamos lea la carta XXXVII de la colección «*Cartas de Indias*», Madrid 1877. En ella, el Arzobispo de México, don Pedro Moya y Contreras, da un informe secreto a Felipe II sobre los clérigos de su Diócesis, el 24 de marzo de 1575. Lo mismo podríamos citar otros sobre Perú y demás regiones de América. En la página siguiente continúa con la misma afirmación inexacta. «Y, el general *(sic)*, el porcentaje de verdaderos religiosos «inmorales» no fué mayor que el que surge de esta carta de Toledo, incluyendo entre los actos determinantes del calificativo el delito de avaricia, más de orden religioso que terrenal.» No sabemos lo que en el léxico del señor Sierra significará «religioso» y «terrenal».

6.º Otro de los errores, que está esparcido por toda la obra y que parece que la anima a toda, es el creer y atribuir todo progreso en las misiones de América a los jesuítas. No negamos que realmente lo hubo con su entrada. Pero la obra de la Misión de América no fué, ni pudo serlo, de una Orden particular. Fué Misión de la Iglesia, de España y de todas las Ordenes que tenían casas en nuestra patria. Podemos aplicar al autor, con toda justicia, la fra-

se con que él censura a ciertos escritores (pág. 527). «El procedimiento adoptado, por lo general, es el decir la verdad, pero sin decirla, o sea, no negar (y aquí glosamos nosotros) que las demás Ordenes se ocuparon de la obra misional, sino afirmar que ésta fué pobre.»

Y para afirmar que los jesuítas lo hicieron todo en América destituye a las Ordenes de San Francisco y Santo Domingo de su carácter apostólico, misional. Creemos que es la primera vez que llega a nuestros oídos esta afirmación, que indica un total desconocimiento de la Historia Eclesiástica. Las dos Ordenes se fundaron con el mismo fin: la santificación propia y la de los demás. El lema dominicano es precisamente «*contemplata aliis tradere*», es decir, orar, meditar, estudiar, para después llevar esa ciencia adquirida en la oración y en los estudios a los demás hombres. La Orden de San Francisco tuvo desde un principio, con el mismo San Francisco, como fin, el apostolado; por el ejemplo, la virtud y la sencillez. Y, aun en vida del fundador, adquirió el aspecto de acometividad en las empresas apostólicas que la llevaron a misiones en Africa y Oriente. Los Dominicos fueron fundados con el título de Predicadores que tienen desde la confirmación de la Orden por Honorio III. La Bula dice así: «Honorio, siervo de los siervos de Dios..., considerando que los Hermanos de tu Orden serán en lo sucesivo atletas de la fe y verdaderas lumbreras del mundo, confirmamos tu Orden...» Atletas de la fe y verdaderas lumbreras del mundo. ¿Son otra cosa los misioneros? Y Sierra dice (pág. 153): «Santo Domingo, que había sido apóstol antes de fundar su Orden, mantuvo en ella aquel espíritu, *pero sin proponerse, de un modo explícito*, trabajar por el bien espiritual del prójimo, como fin primario de la vida religiosa». Santo Domingo, que veía con santa envidia a sus hijos en la vida del apostolado entre infieles, se dejó crecer la barba y quiso descarcarse de la dirección de la Orden para ir a tierras de misiones. Dominicos y franciscanos fueron durante siglos casi los únicos misioneros de que disponía la Iglesia. Así, por ejemplo, se encuentra una Bula de Inocencio IV, en 1253, solamente treinta y dos años después de la muerte de Santo Domingo, que comienza de la siguiente manera: «A mis amados hijos los Hermanos Predicadores que predican en tierras de sarracenos, griegos, búlgaros, cumanos, etíopes, sirios, godos, jacobitas, armenios, indúes, tártaros, húngaros *y otras naciones de infieles del Este...*»

Ya así, supuesto que a la fundación de la Compañía no había ninguna Orden religiosa capacitada y fundada para el apostolado, es fácil decir que todo lo que hicieron fué improvisado respecto a las misiones en América, y puede el señor Sierra escribir: «... pero son justamente esos malos elementos (los españoles no conformes al espíritu evangélico) los que dan a la labor de España en el Nuevo Continente la mayor gloria cuando se advierten los esfuerzos que realizó para contrarrestar su influencia, cómo logró en ello el mayor de los triunfos, ya que en el siglo XVII, cuando pudo entregar

la labor misional a clérigos seculares y a los componentes de la Compañía, cesó prácticamente la explotación del indio, y se sucedieron, salvo los accidentes normales y comprensibles, por lo humanos, gobiernos de orden y paz, que desarrollaron con acierto las posibilidades económicas y espirituales de estos países, llegando a poseer en sus Universidades centros de alta cultura, cuyo prestigio mundial en su época fué superior al que hoy tienen sus continuadores.» Este párrafo no tiene desperdicio ni literaria ni científicamente considerado. Como tesis general se puede deducir que el siglo XVII fué el más glorioso de la América española. No lo negamos, aunque no lo consideremos tanto como él indica respecto del siglo XVI.

a) Según el autor, llegó esta grandeza por reacción contra los malos elementos que pasaron en el siglo XVI. Pero no debía olvidar que si pasaron en aquel siglo, pasaron también en el siguiente, y acaso en mayor número y con menos fe, pues es ya siglo de decadencia en la fe cristiana de España.

b) La grandeza que él tanto admira tenía que llegar. El primer siglo de la colonización española fué de formación, haciendo frente a tantas dificultades que hoy creeríamos insuperables. Es lo mismo que si decimos que el paso de un joven a la edad viril se debió a una enfermedad («los malos elementos») y que este paso lo produjo la reacción contra ella. Esa transformación del joven en hombre no se debe a la enfermedad, sino al mismo orden natural. De la misma manera sucedió en la cultura y prosperidad del siglo XVII en relación con el precedente. Llegó la grandeza porque ya había germinado en el siglo XVI.

c) Considera que entregando las misiones a los clérigos seculares y a la Compañía, cesó prácticamente la explotación del indio. Negamos tal entrega o transferencia. Había campo para todos en abundancia. Y si se cortaron cada vez más los abusos en cuanto a los indios, se debió a la lucha de los religiosos, que todo el siglo XVI lo pasaron luchando contra los encomenderos. Esa lucha la continuaron los nuevos misioneros, y la mayor aplicación de las leyes que prohibían la explotación del indio se debió a esa lucha tenaz, que fué tomando cuerpo en la conciencia de las gentes y de los gobernantes.

d) Indica, con la anterior información, que las demás Ordenes religiosas poco o nada habían trabajado para evitar «la explotación del indio», aunque confiesa que aun después hubo abusos «normales y comprensibles, por lo humanos». ¡Y tan humanos! Contra ellos, antes y después de la llegada a América de los primeros jesuítas, siguieron luchando todos los misioneros.

e) Es igualmente inadmisible asegurar que las Universidades del siglo XVII tengan como raíz de su grandeza el citado siglo. Gran parte se fundaron en el siglo anterior y todo el mundo reconoce que la cuestión universitaria fué decayendo de manera notable en el siglo XVII, salvo alguna rara excepción.

Cita (pág. 124) una carta de Fr. Vicente Valverde, O. P., en que

se queja al rey de la falta de misioneros. Y añade: «En esta carta, Valverde se preocupa ya de la escasez de misioneros, problema que a poco habrá de ser grave por la imposibilidad de dotarlas *permanentemente* de religiosos capaces; lo que constituyó un hecho transitorio, al que puso fin la aparición de la Compañía de Jesús, que dió el tono a la labor misional del siglo XVII.» Pero la carta que el autor cita es de los primeros años de misión en el Perú, y es muy natural que entonces escasearan los misioneros. Poco después, las misiones de esta parte de América se vieron florecientísimas y llegaban frecuentes y numerosas expediciones de misioneros de todas las Ordenes. Si, como el señor Sierra cree, no había más que unas docenas de misioneros de las demás Ordenes, es muy natural que los jesuítas dieran el tono a las nuevas misiones, pues a fines de siglo había en Perú unos ciento sesenta misioneros. Pero en el último tercio del siglo XVI había en Lima varios conventos que llegaban, y aun sobrepasaban, el número de los 100 y 150 religiosos; así, por ejemplo, el convento del Rosario. Esos religiosos no tenían como fin, únicamente, el rezo coral, sino también la formación de los futuros misioneros, y ellos mismos misionaban en las cercanías a la ciudad.

En la página 133 trata de las diversas aptitudes y capacidad de los indios según las regiones, y no hace más que alusión a los jesuítas, como si ellos únicamente hubieran hecho tal descubrimiento. Ya aparece por el Diario de Colón. En la página siguiente cita un texto de Altamira en que se dice a este respecto: «Los historiadores modernos han tardado mucho en hacer de este capital asunto un tema de investigaciones, no obstante su presencia en los escritos de Las Casas y otros contemporáneos.» Extraña cómo no cita él, por su cuenta, a Las Casas, que es anterior, lógica y cronológicamente, a los jesuítas. Acaso no lo haya advertido en los escritos del célebre dominico, donde tan claro está.

Sigue con la misma idea cuando dice: «No se duda, por ejemplo, que Fernando llegó a alentar el pensamiento de crear una iglesia nacional dependiente de Roma en lo espiritual, esto es, con jurisdicción en lo temporal y administrativo, mediante el derecho de nombrar dignidades y el clero secular, y, en cierta forma, tuvo ese carácter la iglesia de América hasta la instalación de los jesuítas, que nunca traicionaron la fidelidad al Pontífice y discutieron muchos años con virreyes y gobernadores las prerrogativas del real padronazgo *(sic)*» (págs. 161-162). No solamente se duda, sino que se prueba que Fernando el Católico no alentó esos propósitos de iglesia nacional, lo mismo de que la iglesia de América tuviera ese carácter «hasta la instalación de los jesuítas». Es enfocar erróneamente la cuestión del Patronato (no padronazgo) en América. Y aun después de la instalación de los jesuítas siguió, y no lo combatieron ellos sino en los abusos y en algunas particularidades. El Patronato fué realmente un acierto en aquellas circunstancias, y sin él no se hubiera podido llevar a cabo la evangelización de América con tanta rapidez. Además es cierto que los jesuítas nunca traicio-

naron la fidelidad al Pontífice; pero esta misma afirmación puede entenderse injuriosamente para las demás Ordenes. Alguno podría interpretar que las demás Ordenes transigieron y claudicaron en este y otros puntos, volviendo la espalda al representante de Cristo.

Nuevamente da a entender (pág. 484) que casi exclusivamente fueron los jesuítas los que comprendieron la importancia de la lingüística para las misiones. Pero, a nuestro parecer, no se deben dar a entender conclusiones generales inexactas. Esta importancia la calaron todos desde el principio, y sería suponer a los misioneros con poco o ningún sentido común al no darse cuenta que les era necesario conocer la lengua si pretendían misionar con fruto y que su obra fuera duradera. Puede el señor Sierra ver la abundante bibliografía que hay sobre el particular. No indicamos ninguna especial, pues cualquiera medianamente instruído en Historia de América la conoce. Aún en otra parte del libro (págs. 108-109) da a entender nuestra afirmación. Lo que nos maravilla es que el señor Sierra indique esas conclusiones generales que con sus mismas palabras se pueden combatir.

Suyo es también el párrafo que sigue: «Toda la legislación de Indias se inspira en las enseñanzas de los teólogos, desde Montesinos, Córdoba, Las Casas, Vitoria, Dañez, Cayetano, Ledesma, hasta el gran Suárez, y se concreta en la obra de los misioneros jesuítas, con cuya expulsión se abandona, gobernada ya España por ministros volterianos, hijos del siglo de las luces, todo afán misionero. Y, dígase lo que se quiera, se inicia la explotación del indio, que continúa hasta nuestros días con los pobres restos de los mismos, que aun perduran, más por potente vitalidad biológica que por la acción protectora de los gobiernos. Las misiones jesuíticas no fueron otra cosa que la realización práctica, integral, y en gran escala, de las Leyes de Indias...» (pág. 94). Y más adelante (pág. 151) afirma «el estupendo milagro que es en sí toda la jornada misionera, *desde 1497 hasta 1767, cuando se cierra*, traicionando a la hispanidad, *el ciclo evangelizador con la expulsión de la Compañía de Jesús*».

La conclusión es clara en todo el libro. «... cuando se pudo entregar la labor misional a clérigos y seculares y a los componentes de la Compañía, cesó prácticamente la explotación del indio» (página 111). «... se cierra el ciclo evangelizador con la expulsión de la Compañía de Jesús» (pág. 151). «Y, dígase lo que se quiera, se inicia la explotación del indio, que continúa hasta nuestros días.» No creemos que la misma Compañía de Jesús apruebe estas adulaciones y alabanzas desmesuradas, fundadas en la falsedad. Es demasiado gloriosa para que necesite de ellas.

7.° Otra afirmación gratuita e infundada, a nuestro parecer, es la siguiente: «Se puede decir, por ello (traslado de religiosos a misiones), que la necesidad misional impuesta por la conquista destruyó en España la vida monacal, conteniendo su desarrollo, ya que apenas si crecí n vocaciones cuando las demandas misioneras los

llamaban a América.» Pero ¿qué es para el señor Sierra vida monacal? Porque no fueron los monjes los que se distinguieron y tomaron a su cargo las misiones de América. Fueron principalmente los mendicantes, que no son monjes. Además, aunque se le perdone este desliz de concepto, no se puede hacer lo mismo con la afirmación de que en España, a causa de las misiones, se destruyó la vida monacal, tomada como sinónimo de religiosa. No se despoblaron los conventos con aquellas expediciones. España tenía una vitalidad espiritual más grande que la que el señor Sierra aprecia. En el siglo XVI, cuando el autor entiende que las Ordenes religiosas se desangran por dar misioneros, ocurre la magnífica coincidencia de que los conventos de España estaban llenos de religiosos; tanto, que abundaban los que tenían más de ciento cincuenta en su comunidad. Dominicos, por ejemplo, había entonces en la Península unos 6.000, y 2.000 en América.

8.° Categóricamente afirma (pág. 75) que algunos dominicos pretendieron destruir la colonización en América. «Y frente a la realidad del vasto Imperio que se abría en las Indias no habría Vitoria de quedarse en el terreno de las meras divagaciones doctrinarias, para buscar, en cambio, más que destruir la colonización, como pretendieron algunos de su Orden, tratar de orientarla dentro de las vías jurídicas precisas.» Nada más falso. Ni un solo dominico pretendió destruir la colonización y todos pretendieron encauzarla. Y, sin miedo a equivocarnos, podemos asegurar que Vitoria no sería hoy el jurista universalmente reconocido si no hubiera tenido tras de sí una legión de misioneros que le daban idea clara de lo que pasaba en América, encauzando de esa manera cuestiones que él acaso nunca se hubiera propuesto. El, desde su cátedra de Salamanca, era el eco fiel del clamor de todos los misioneros de todas las Ordenes, que pedían un encauzamiento de la cuestión de América por las vías del Derecho y de la Teología. Su gloria estuvo y está en que lo hizo con una maestría insuperada.

9.° En la página 463 encontramos la siguiente afirmación: «En el siglo XVI, en España florece el derecho natural y de gentes por la obra del Padre Vitoria y del Padre Suárez.» Y esta misma idea está expuesta en otros lugares. Pero al Padre Suárez no se le puede hacer del siglo XVI, literaria y científicamente, ya que sus principales y más famosas obras son del siglo siguiente, y en particular las que se refieren a Leyes y Derecho. Esto daría a entender que han sido coetáneos. Los principios de Vitoria en Filosofía, Teología y Derecho son muy anteriores a los de Suárez, que se vió también precedido por gran número de teólogos que siguieron los principios de Vitoria sobre el Derecho natural y de gentes. Suárez es el continuador de esa cadena de eminencias españolas.

10.° En cuestión de Universidades en América, que trata demasiado ligeramente, no estamos conformes con las siguientes apreciaciones: «Nuestras Universidades actuales, fábricas de doctores y no centros desinteresados de investigación, lo demuestran. Dentro de la

cultura, son sólo auténticos centros de desorientación organizada.» ¿A qué Universidades se refiere? Como siempre, hemos de hacernos esta pregunta. Suponemos que no se referirá a las españolas, que están muy altas en comparación con las del siglo XVIII, antes de la expulsión de los jesuítas, que es a lo que achaca tal decadencia. Si se trata de las de Argentina, me parece también una temeridad afirmación tan categórica. Es bastante más compleja la cuestión universitaria en nuestros tiempos, y por eso más difícil de llevar a cabo y también de ser comprendida. Pero aquello de que «... cualquiera tiempo pasado fué mejor» está muy en boga en ciertos libros, aun tratándose del siglo XVIII.

11.° Notamos tres erratas notables, que acaso no lo sean. Al Padre Garcés, O. P. (pág. 165) le llama Julio: su nombre es Julián. Ni una sola vez está bien citada la conocida Bula de Alejandro VI *Inter caetera*, según puede comprobar el lector en las páginas 16, 20, 22, 24. Y en la página 112 habla del desembarco de una misión franciscana en el puerto de San Juan de Ulloa, pero ese puerto no existe, sino el de San Juan de Ulúa, famoso en la Historia de América y de las Misiones.

12.° En la página 228 habla de «visibles exageraciones, mejor dicho, españolísimas exageraciones». Del contexto se deduce que lo hace en la idea de alabanza al entusiasmo español, pero en el fondo es una injuria que él hace a Las Casas con demasiada frecuencia, sin tener en cuenta que era español y andaluz.

13.° También está equivocado en el año de la publicación de la *Historia* de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores. No fué impresa, como él dice (pág. 569) en el año 1579, pues en este año, el 19 de noviembre, tomaba el hábito el autor en el convento de Santo Domingo de México. La fecha de impresión es la de 1596, en que vino a España para asistir al Capítulo General Dominicano celebrado en Valencia.

14.° El señor Sierra atribuye a su compatriota Rómulo D. Carbia haber puesto de relieve que ya Pinzón estaba para partir al descubrimiento cuando Colón le asoció a la empresa para descubrir las Antillas (pág. 16). Las obras que cita son posteriores a la de Marius André, «*La verídica aventura de Cristóbal Colón*», Madrid 1927, que parece desconocer. En ella se ponen de manifiesto estas y otras cuestiones, que el señor Sierra no ha tenido en cuenta. Así dice (página 22) que «es increíble que Colón supusiera haber llegado a la India sin ofender sus conocimientos náuticos y geográficos, que, en la época, eran los suficientes para saber que la costa asiática estuviera tan cerca de Europa. El hecho que desde entonces se llamara «indios» a los naturales de América se explica por haber sido descubiertos navegando «hacia las Indias». Por otra parte, es notorio que en los mismos días del descubrimiento las informaciones difundidas en Europa sobre el viaje de Colón estaban de acuerdo en que había descubierto tierras vecinas a las Canarias». Colón, efectivamente, creyó que había llegado a Asia, y no obsta que para eso creyera que

estaban tan cerca Asia y Europa. Aun en 1503, cuando ya se sabía cierto que las llamadas Indias eran un nuevo continente, Colón siguió aferrado a sus teorías inexplicables en el concepto que vulgarmente se tiene de él y de su ciencia. «*E el mundo es poco; el enjuto de ello es seis partes; la séptima solamente cubierta de agua;* la experiencia está ya vista, y la escribí en otras letras, y con adornamiento de la Sacra Escriptura, con el sitio del Paraíso Terrenal, que la Santa Iglesia aprueba...» Si había tan poca agua (una séptima parte), era muy lógico que la distancia entre Asia y Europa no fuera larga. No olvidemos, además, que poco antes de morir tenía el gran hallazgo: el Ganges no estaba más lejos de Panamá que Tortosa de Fuenterrabía.

15.° Parece indicar (pág. 44) que en 1509 pasaron cuarenta dominicos a Indias. Es cierto que existe una Cédula real en que se manda pagar pasaje a estos religiosos, pero no se realizó la expedición ese año, sino al siguiente. Fueron reunidos entonces no cuarenta, sino seis, y de éstos no partieron para América más que cuatro, pues los otros dos quedaron enfermos en la Península.

16.° Al tratar del desagrado con que se recibieron las conclusiones de la Junta de Burgos de 1513, incluye a Las Casas como manifiestamente en contra. «A él (Pedro de Córdoba, O. P.) se agregó el irascible Las Casas, llegado entonces a la Península, a la que agitó con sus escritos, determinando que el rey llamara a nueva Junta de jurisconsultos y religiosos, la que se reunió en Valladolid el 1513, discutiéndose, sobre todo con motivo de la proyectada expedición de Pedrarias Dávila, los derechos de España para continuar la conquista en tierras de indios. Ante esta Junta leyó Las Casas su relación de lo que sucedía en las Antillas, que recogió el cronista Alonso de la Cruz» (pág. 66). Pero resulta que Las Casas no vino a España antes de 1514. En 1513 estaba en Cuba, y era uno de tantos encomenderos. No era fervoroso defensor de los indios, pues estaba muy a gusto con ellos y con las encomiendas. Mal pudo, por tanto, leer tal relación ante la Junta no estando en España y siendo un encomendero de tantos.

17.° No trata el autor de los métodos misionales. Alude alguna vez. Una de ellas lo hace de la siguiete manera (pág. 37): «Al parecer, la música fué empleada con eficaces resultados para atraer al indio a las doctrinas. Ya en 1504, la reina Isabel, en su testamento, mandaba que se enviaran ciertos instrumentos musicales a los indígenas. En las misiones jesuíticas del Gran Chaco esta educación musical alcanzó grandes progresos, al punto que el célebre D'Orbigny, en 1830, descubría en un viejo pueblo diaguita los cantos y danzas que los jesuítas habían enseñado a los indígenas...» No sólo al parecer, sino con toda certeza se utilizó la música como elemento misional por todas las Ordenes religiosas. Recordemos, por vía de ejemplo, que las famosas misiones de Tierra de Guerra (después Veracruz) comenzaron mandando los dominicos por delante a algunos indios cantando coplas religiosas con las que atraían a los in-

dios tan temidos. Esto indica una certeza absoluta en el poder de este método misional.

18.° No terminamos de maravillarnos del párrafo que sigue (página 41): «España trajo al Nuevo Mundo todo lo que poseía, y de todo ello, su mejor riqueza: su fe, su cultura, su estilo. No regateó nada. No trajo propósitos mercantiles, porque ni los tenía, ni los tuvo, ni los tiene. El tema que más le preocupó fué conciliar la predestinación divina con los méritos del hombre, y porque no podía creer que los hombres fueran malos porque la Providencia los destinara al mal, trajo a América la esperanza de la salvación, infundiendo por la fe de los teólogos en la ciencia de los legisladores el espíritu que se hizo carne en las Leyes de Indias.» No creemos la influencia de esa dificilísima y no resuelta cuestión de la premoción. La cuestión se planteó en toda su crudeza a fines del siglo XVI, en que ya estaban dadas las leyes más decisivas y orientadoras de la legislación de Indias. ¡Hasta con teologías se aventura el señor Sierra!

Demasiado larga resulta ya esta nota bibliográfica. Sin dificultad ninguna podíamos alargarla señalando errores notables, de bulto. Advertimos, entre otros, la ausencia de los siguientes temas para que en realidad el libro responda al título y a los propósitos indicados por el autor: *El Patronato, Organización de las iglesias, Celo de los monarcas por el culto divino y moralidad del clero, Clero indígena y mestizo, Universidades y colegios de misioneros*, etc. Alude a algunos de ellos, pero superficial, difusa y desordenadamente. De otros hay ausencia total.

Es cierto que en el desarrollo de esta obra se advierte gran entusiasmo por la labor de España en América, pero no basta. Hemos de hacer la Historia no sólo con el corazón, sino principalmente con los documentos. De lo contrario, caeremos en el error opuesto a la «leyenda negra»: una apología despreciable que nos perjudicará.—José Salvador, O. P.

Leite, S. J., Seraphim: *História da Companhia de Jesus no Brasil.* Tômo III. *Norte.* 1) *Fundações e Entradas.* Séculos XVII-XVIII. Río de Janeiro 1943. Tomo IV. *Norte.* 2) *Obra e Asuntos Gerais.* Séculos XVII-XVIII. 250 × 168 mm.; XXVIII, 492; XXV, 442 páginas, respectivamente, con varios grabados.

A los cuatro años de publicada la *Historia de la Compañía de Jesús* en el Brasil (*), el P. Leite nos obsequia con otros dos gruesos volúmenes, magníficamente editados, que comprenden la continuación de la *Historia* por todos los dos siglos XVII y XVIII hasta la persecución de Pombal, limitándose en ellos al Norte del Brasil.

1. El tomo III trata de la expansión obtenida, así en fundaciones estables como en entradas o misiones transitorias, o al menos

* Cf. Missionalia Hispanica, II, 1945, 186-94.

no definitivas, llevando en cada una la narración hasta el destierro de 1760, decretado por el ministro volteriano del rey José I. Se divide en cuatro Libros, consagrados a cada uno de los cuatro modernos estados del Norte del Brasil. El Libro I trata de las empresas de los antiguos jesuítas por el estado de Ceará, la misión de la sierra de Ibiapaba, *aldeias* o reducciones establecidas, muchas de ellas origen de las modernas ciudades, y del Real Hospicio edificado en Aquirás, que era la casa central de los misioneros. El Libro II se ocupa del estado de Maranhão, las luchas con los holandeses y las casas fundadas por la Compañía de Jesús en la ciudad de San Luis de Marañón, que tan célebre hicieron los sermones del P. Vieira. Los principales ríos de la región sirvieron de camino a los misioneros para penetrar en el interior y llevar el evangelio a los indios, dejando en varias ocasiones la vida en la demanda, muertos por los salvajes. El Libro III recoge las andanzas de los jesuítas por el Gran Pará, la fundación del Colegio de San Alejandro de la ciudad de Belém do Pará y los establecimientos de toda especie, así en la isla de Marajó y territorios del Cabo Norte, hasta donde llegaba la influencia de fraceses y holandeses de Guayana, como del curso bajo del Amazonas y grandes ríos que en él desembocan: el Tocantin, Xingu y Tapajós. El Libro IV sigue los avances juntamente políticos y misioneros: por un lado, de los colonos brasileros, poco escrupulosos en achaques de derecho internacional, y por otro, de los padres de la Compañía, que al par que otros religiosos, fueron penetrando Amazonas arriba, por sus grandes afluentes, el río Negro a la izquierda y el Madeira a la derecha, hasta llegar a la aldea de San Francisco Javier de Tabatinga, en la boca del río Yavari.

Realmente, el desarrollo obtenido por el Brasil en los territorios amazónicos y la expansión espiritual de la Compañía de Jesús en ellos, es algo admirable; y el cuadro completo de reducciones fundadas, ríos navegados en busca de salvajes, selvas rozadas en medio de ingentes dificultades, indios visitados y la serie sin fin de nombres bárbaros, a que se ve sometido el lector, por un lado sobrecoge de emoción al considerar la fibra de aquellos misioneros, y a la vez hace sentir la necesidad de conocer mejor la geografía de esos inmensos territorios. Al lector brasilero creemos resultará llena de interés la narración de cosas que conoce y son suyas; al forastero tal vez le resulte trasunto o reflejo del laberinto intrincado de la selva tropical, y necesite que la admiración tonifique y aliente a veces la paciencia.

Bien dice el P. Leite que la geografía impone sus condiciones al albedrío de los hombres. Porque quien mire en cualquier mapa antiguo el trazado de la línea de Tordesillas, y considere después la extensión territorial moderna del Brasil, no podrá menos de impresionarse vivamente. ¿Cómo pudo permitir España que los colonos portugueses sobrepasasen tan desmedidamente la línea primitiva de demarcación, en perjuicio de los virreinatos españoles? El Brasil, sin minerales preciosos, se entregó de lleno a la agricultura, y ne-

cesitando indios para el trabajo, se fué a buscarlos al interior; los grandes ríos navegables le abrían fáciles vías de comunicación para penetrar a la selva amazónica y ocupar inmensos territorios, de derecho castellanos, pero de hecho desocupados por su dueño. A España, en cambio, por el correr de los sucesos, le tocó acometer la conquista por el Pacífico, y topó con el imperio de los Incas y los minerales de Potosí, que la engolosinaron por varios lustros, y sobre todo con la cordillera de los Andes, que se le opuso como barrera infranqueable a ulteriores avances; la dificultad de pasar desde el Perú o Quito a las llanuras amazónicas era tal, que prácticamente hacía imposible todo empeño de acción colonizadora, y las expediciones organizadas para ir al oriente de la cordillera de los Andes, como la de Gonzalo Pizarro y otras, lo demostraron bien con sus fines desastrados. Solamente los misioneros, con abnegación y empuje heroicos, pudieron establecer vida cristiana y civilizada, en las orillas de los afluentes del alto y medio Amazonas, bajando desde la audiencia de Quito. El P. Leite alude varias veces a ellos. En 1639 bajaron los jesuítas Cristóbal de Acuña, el célebre autor del Nuevo Descubrimiento del gran Río de las Amazonas, y Andrés de Artieda, junto con otros franciscanos y mercedarios, en compañía del capitán portugués Pedro Texeira, hasta llegar a la ciudad de Pará. Pero el caso más notable lo dió el P. Samuel Fritz, también jesuíta, misionero excelso de la provincia de Quito, quien mantuvo en todas parte y en todos los tonos los derechos de la corona de España, por lo menos hasta la desembocadura del río Negro; en lo cual iba más adelante el P. Luis Conrado Pfeil, notable cosmógrafo, quien con imparcialidad de extranjero, a pesar de ser misionero del Brasil, reconocia que el derecho de Portugal no pasaba, cuando mucho, de la desembocadura del río Tapajós. Al P. Leite le complace ver a los misioneros de ambos bandos luchando llenos de entusiasmo por sus respectivos países, aunque su educación e ideas brasileras le llevan a dar al hecho de la ocupación fuerza de derecho, o a conceder nada menos que valor de acuerdo internacional a una simple resolución parcial de la Audiencia de Quito, como si ella tuviera poder de hacer pactos internacionales; o a extender a los siglos XVII y XVIII el principio «uti possidetis», nacido en los días de la emancipación. España, consagrada en cuerpo y alma a la noble empresa de defender al cristianismo en Europa de los ataques de turcos y protestantes, prestó a América menos atención que Portugal; y los colonos del Brasil, aprovechando la buena coyuntura de la unión de las dos coronas y la comodidad de los grandes ríos navegables, alargaron cuanto quisieron las primitivas fronteras. España debió reprimir sin contemplaciones las arteras audacias portuguesas, tanto en tierras del río de la Plata como en el Amazonas, que en muchas ocasiones fueron altamente nocivas a las misiones españolas, como en los avances de los paulistas por tierras de Mojos o por el Paraná. El P. Leite asegura que de las andanzas del P. Fritz no resultó ningún provecho para las misiones (pág. 413); lo que no explica es

cómo sustituyeron los gobernadores de Pará a la gloriosa misión de los Omaguas, que sostenía la Provincia jesuítica de Quito, y que fué arruinada por los avances portugueses. En un tomo grueso de *Cartas del General de la Compañía, Tirso González, a la Provincia del Nuevo Reino y Quito*, hay varios datos interesantes relativos a las actividades del P. Fritz por el Amazonas, que parece desconocer el autor, y muestran algunos aspectos nuevos acerca del modo como eran vistas por la suprema autoridad de la Compañía dichas empresas.

2. El tomo IV completa la materia de los siglos XVII y XVIII en el Norte del Brasil, estudiando varios aspectos generales de la actividad de la Compañía de Jesús en los inmensos territorios amazónicos. Sobrepasada la intrincada maraña de nombres geográficos del tomo III, éste se lee sin fatiga y con interés siempre creciente. El Libro I trata de la grande cuestión de la libertad de los indios, vinculada a la figura prócer del jesuíta portugués Antonio Vieira y de sus célebres sermones en Marañón y en Lisboa, junto con sus gestiones en la corte portuguesa, para proteger la evangelización de los indios del Brasil contra las codicias, por otra parte explicables, de los colonos del Amazonas. Los reyes de Portugal legislaron muy en cristiano, de modo análogo a nuestras Leyes de Indias; los colonos de allá reaccionaron a veces con motines y expulsión de los jesuítas, como en 1661 y 1684; también al modo que en el Perú, a las Leyes Nuevas de 1542 replicaron con la sublevación de Gonzalo Pizarro para defender las encomiendas. El Libro II se ocupa de las reducciones, llamadas en el Brasil aldeias, y de la catequesis de los indios. Las hubo de varias clases y categorías, en cuanto a la condición de los indígenas que las formaban y al modo de administración y gobierno por que se regían. A fines del siglo XVII se dividieron entre las varias Ordenes religiosas que existían al Norte del Brasil, quedando, sin embargo, la Compañía de Jesús en vanguardia para la formación de nuevas aldeas de gentiles sacados de la selva. El Libro III anota observaciones preciosas sobre los problemas económicos de las misiones. En un país pobre y esencialmente agrícola, como la Amazonia, la economía hubo de basarse en cultivos propios, aprovechando el trabajo de los indígenas, de plantaciones, unas nativas, otras exóticas, como la canela, introducidas, no sin esfuerzo de los misioneros jesuítas, de las colonias portuguesas de Asia. La extensión de las haciendas y rebaños diversos de las misiones y Colegios, su valor real comparativo, la aplicación que se les daba y el fundamento que puedan tener las afirmaciones de los detractores de la época pombalina, se tratan con claridad y suficiente amplitud. El Libro IV estudia el régimen interno de la Compañía y su apostolado externo, principalmente con los criollos y mestizos portugueses de las ciudades. El Marañón y Gran Pará fueron al principio simple misión del Brasil, que sólo a mediados del siglo XVII fué emprendida en grande, con dependencia directa de Portugal, y más adelante se transformó en Vice-Provincia. La lista

de los superiores y viceprovinciales presta una gran utilidad para encuadrar rectamente los diversos sucesos. Entre los ministerios ordinarios de los colegios grandes, que fueron sólo dos, los de Marañón y Pará, además de otros dos mucho más modestos, sobresalen las congregaciones marianas, el uso de los ejercicios espirituales y las misiones rurales, en las que fué insigne el P. Gabriel Malagrida. Finalmente, el Libro V agrupa cuanto se refiere a Ciencias, Letras y Artes; los estudios, así de Humanidades como de Artes y Teología, sobre todo Moral, en las dos principales ciudades de Marañón y Pará; los méritos de los misioneros, tanto en asuntos de geografía y cartografía amazónica, cuanto en lo referente a etnografía y lingüística, para las que, además de las Artes y Vocabularios que imprimieron, sus cartas y relaciones ofrecen datos de suma importancia; el teatro jesuítico de los colegios, y una lista muy interesante de los historiadores y cronistas de la Vice-Provincia.

Como se ve, el P. Leite agota la materia, y da una idea grandiosa de la expansión y la obra de la Compañía de Jesús en el Norte del Brasil. La insinuación que sobre los tomos I y II hicimos, acerca del método, la confirmamos ahora, después del estudio de los presentes. La apreciación que le sugiere la presencia de castellanos bajados de Quito en el Solimões, de que todos miraban la Amazonia como fuente de esclavos (pág. 92), la creemos precipitada: la Presidencia de Quito tuvo visión clara de la importancia del Amazonas, y eso ya por tradición, desde las gestas de Gonzalo Pizarro y Orellana, y comprendió el grave peligro de los avances portugueses, que hacían caso omiso de tratados y líneas divisorias; trató, pues, de establecer misiones y ocupar los territorios, salvando las inmensas dificultades de la cordillera de los Andes y de la selva amazónica, hasta llegar a los ríos navegables, lejos de sus bases de aprovisionamiento en las ciudades andinas. Ojalá que en Lima y en Madrid hubieran secundado sus nobles esfuerzos de conservar íntegro el propio territorio; que, por lo demás, indios para el trabajo no los necesitaba Quito ir a buscar al Amazonas: le sobraban y le sobran en las llanuras y valles andinos de Ibarra o Pifo, Cuenca o Ríobamba.

Para el estudio de las misiones españolas de América, tiene el presente tomo interés particular, porque siendo los problemas de la evangelización bastante parecidos, es instructivo ver cómo los resolvieron los jesuítas portugueses, según creemos de manera autónoma, sin ninguna influencia apreciable de los castellanos, sobre todo después de la restauración monárquica de 1640 en Lisboa; sin embargo, la realidad del indio impone análogas soluciones. Los jesuítas portugueses se entregan con ardor al estudio y práctica de las lenguas indígenas, para llevar el evangelio a los salvajes, y, sin embargo, propagan por la red de afluentes amazónicos la lengua general del Brasil, en oposición a las lenguas particulares de los diversos grupos étnicos; lo mismo venían haciendo mucho tiempo antes los jesuítas del Perú, produciendo un número muy superior de

Artes y Vocabularios indígenas, y, sin embargo, esforzándose por extender y uniformar por todas partes el uso de la lengua del Inca. El problema de no dar la eucaristía a los indios, ni aun por viático, ni tampoco la extremaunción, lo resuelve el P. Vieira en 1668, como un siglo antes lo habían hecho en el Perú, el P. Barzana, en la práctica, y el P. Acosta, teóricamente, en su libro *De Procuranda Indorum Salute*, que por cierto figura en el inventario del pequeño Colegio de Vigía (págs. 240, 399). La dispersión de los indios en pequeños grupos o familias impone la necesidad de reducción a pueblos, para iniciarles en la vida civilizada, y sobre todo para hacer posible la catequesis: el paralelo es mucho más patente entre el Paraguay y el Brasil; hay equivalencia completa entre aldeamentos brasileros y las célebres reducciones, si bien los aldeamentos amazónicos no llegaron al esplendor del Paraguay; en lo cual influyeron dos causas principales: el mayor empuje y abundancia de medios y personal con que los jesuítas españoles tomaron las reducciones paraguayas y, juntamente, la mayor protección del Estado español a los neófitos. El aislamiento de los indios, a fin de defenderlos de las trapecerías de los blancos, por que clamaba Vieira para el Brasil, sólo fué una realidad en las misiones españolas del Paraguay y otras partes; el mayor grado de libertad a que llegaron los aldeamentos amazónicos fué el servir a los blancos sólo por seis meses cada año, más o menos como en el sistema de encomiendas del Perú; pero el aislamiento completo y la supresión de la encomienda, con la incorporación directa de los indios a la Corona, sin otra obligación que pagar al rey los tributos, eso sólo lo gozaron las reducciones del Paraguay, lo mismo que las de Mojos o Mainas, avanzadas, casi las únicas, de las fronteras españolas en América, ante las invasiones portuguesas.

El tomo va avalorado con buenos apéndices, como la lista de expediciones de misioneros al Marañón y Gran Pará, el catálogo de la Vice-Provincia en 1760 y otros varios documentos originales inéditos. Esperamos con verdadero deseo los siguientes tomos de la *Historia*, que en el plan en que los lleva el ilustre autor, no dudamos han de constituir un insigne monumento a la Compañía de Jesús y al Brasil, y formar una de las más extensas y mejores Historias de Provincias particulares de la Compañía escritas hasta ahora.—MATEOS.